

**Ayuntamiento de Trebujena**  
**Delegación de Hacienda**



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.01 - Memoria**





**PRESUPUESTO 2018  
MEMORIA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA**

Memoria explicativa que formula el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda en virtud de la Delegación de competencias efectuada por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 18.1 , a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

**INTRODUCCIÓN:**

Como introducción me gustaría empezar destacando lo complicado y laborioso que ha resultado este año, al igual que en años anteriores, la elaboración del presente Presupuesto Municipal 2018, esta situación ha venido motivada por el hecho de no contar con valores y parámetros definidos al no contar con los Presupuestos Generales aprobados. Ya que aunque dichos Presupuestos Generales a día de hoy si están aprobados desde hace escasas fechas, menos de un mes, cuando los técnicos de intervención de este Ayuntamiento redactaron el proyecto de presupuesto 2018 para inspección e informe previo por parte del Ministerio de Hacienda (el cual se adjunta en el capítulo 18 del presente documento) no se disponía de Presupuestos Generales aprobados. Cabe destacar además que dicho informe es favorable, el cual ha sido remitido por el Ministerio de Hacienda, previo estudio de borrador de Presupuesto Municipal 2018 enviado con anterioridad.

Al no haber contado con los valores, las pautas y los índices necesarios para que las pequeñas administraciones locales podamos elaborar nuestros presupuestos, los cuales condicionan totalmente infinidad de límites. Límites que en las fechas de redacción de este documento se desconocía, por ello se ha elaborado un Presupuesto Municipal de mínimos, en previsión de que cuando se aprobaran los Presupuestos Generales siempre estuviéramos en disposición de cumplir con todo lo que nos impone, o sea, por el lado de la seguridad, sin olvidar que mientras tanto todo lo que depende del Ayuntamiento (colegios, asociaciones, servicios, abastecimiento de agua, creación y mantenimiento de empleo, instalaciones deportivas, fiestas, actos culturales, etc...) padezcan dichos recortes y precaución a la baja, a esto nos referimos cuando decimos "por el lado de la seguridad". Aun así hay que decir que no nos equivocamos en nuestras predicciones, ya que una vez conocido el reciente Presupuesto General aprobado por las cortes propuesto el gobierno anterior del partido popular y la promesa del nuevo gobierno del partido socialista de que va a respetar dichos Presupuestos Generales, hemos de decir que los parámetros tenidos en cuenta en los Presupuestos Municipales de 2018 se ajustan a lo definitivamente aprobado a nivel nacional. Y aunque no compartamos la redacción de dichos Presupuestos Generales, si que entendemos como una buena noticia el que no se vuelvan a cambiar, ya que las administraciones locales, entre otras, necesitan tener presupuestos aprobados del año en vigor y no presupuesto prorrogados de años anteriores, para poder funcionar con normalidad.



Además, al igual que en años anteriores, el presente presupuesto se fija como objetivo el destinar casi el 70% a salarios de personal contratado, en la consolidación, creación y mantenimiento de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, además de todos los servicios descritos anteriormente. Dicho objetivo, al igual que en años anteriores, como se ha demostrado es perfectamente alcanzable y así se viene haciendo. Consolidando a este Ayuntamiento como el mayor empleador del municipio y motor de la economía local.

Por otro lado con estos presupuestos garantizamos terminar el año con saldo positivo tal y como venimos haciendo desde el año 2012, lo cual nos indica la buena salud económica este Ayuntamiento.

Y al igual que decíamos el año pasado, nos vemos en la obligación de recordar que aunque nos siguen diciendo constantemente en los medios de comunicación y por parte del gobierno saliente que estamos saliendo de la crisis, y quizás en términos macroeconómicos se vean pequeños signos de mejora, la realidad es que a nivel microeconómico, esto es, a nivel familiar y si me apuran a nivel Municipal, no se hace notar, es más la gente sigue teniendo el mismo temor, inseguridad y precariedad laboral y económica que lleva sufriendo desde el comienzo de dicha crisis en los años 2007-2008. Así solo el tiempo nos dirá si con el cambio de gobierno esta situación cambia o sigue igual.

Por todo ello con muy pocos recursos, este Ayuntamiento, con cada vez más competencias y con la amenaza constante de los planes de ajustes impuesto por Europa, y con las limitaciones que finalmente se han aprobado en los Presupuestos Generales del Gobierno. Además seguirán amenazando a diario con privatizar servicios, porque parece más importante el cumplir las directrices que les impone Europa que sus propios ciudadanos, con todo esto y con el yugo del tan mencionado art. 135 vivimos, sin embargo ni esto ni nada logrará acabar con el trabajo, el tesón y la constancia de quienes desde abajo, desde lo más humilde de la Administración Pública, seguimos creyendo en el municipalismo como base, y así seguiremos peleando hasta el final para que se nos considere lo que somos, la puerta abierta al pueblo, a sus problemas y a su realidad.

## **DESARROLLO Y DETALLE:**

Dicho lo cual entramos a detallar el presupuesto que este gobierno local propone para el ejercicio 2018, que difiere muy poco, en cuanto a cifras tanto de ingresos como de gastos corrientes, del ejercicio anterior, debido, principalmente a las imposiciones de ajustes expuestas con anterioridad, por no contar con unos presupuestos generales aprobados hasta hace escasas fechas. Así todos los indicadores mantienen como máximo los límites marcados en el presupuesto anterior, es decir los presupuestos generales de 2017, los cuales han estado prorrogados 5 meses, dándole de vida los 7 meses que faltan hasta diciembre, en el mejor de los casos, al presupuesto aprobado. Además añadir que los datos que se dan del ejercicio Municipal de Liquidación 2017, son los definitivos, ya que en esta ocasión no ha hecho falta adjuntar el Avance de Liquidación, al haber pasado 5 meses desde que se cerró



el ejercicio municipal anterior, lo cual posibilita tener los datos reales y cerrados de la dicha liquidación anterior 2017. Lo cual, como único punto positivo, ha facilitado la elaboración del Presupuesto Municipal 2018 con datos 100% definitivos de la liquidación municipal del ejercicio anterior. Esto es importante porque es el punto de partida para las diferentes limitaciones impuestas, techo de gasto, regla del gasto, etc ..., las cuales hacen posible la redacción del Presupuesto Municipal 2018.

Cabe destacar que aunque en lo que corresponde a ingresos y gastos corrientes el presente presupuesto es prácticamente el mismo que el del año pasado si incluimos grandes diferencias en dos puntos concretos. La partida dotada para las subvenciones con financiación afectada, apostando por las energías renovables y la eficiencia energética y por otro lado la partida dotada para hacer frente al Fondo de Ordenación sometido a prudencia financiera.

### **INGRESOS.**

En el apartado de ingresos del Ayuntamiento, el presupuesto general para 2018 asciende a la cantidad de **9.657.759,49 €** frente a los **6.416.000,86 €** del ejercicio anterior lo cual supone un incremento de los de **ingresos totales del 50.53%**.

Sin embargo si nos referimos a la previsión de **ingresos corrientes** para el ejercicio 2018 hay una disminución del **7.00%** de ingresos frente a la liquidación de 2017 (lo realmente ingresado), esto supone pasar de los **6.192.015,70 €** en 2017 a los **5.758.651,85 €** en 2018.

Estas variaciones significan que el nuevo presupuesto de 2018 prevé ingresar solo un **1.74%** más que en lo previsto en el presupuesto anterior de 2017, en cuanto a ingresos corrientes se refiere, pero la comparativa se distorsiona cuando sumamos:

- El capítulo 7 que son ingresos con financiación afectada, principalmente destinados a energías renovables con un incremento en el presupuesto de 2.255.576,67 €, con los cuales vamos a conseguir disponer de vehículos eléctricos, el primer punto de recarga en nuestra población para estos vehículos municipales y privados, unos edificios y alumbrado público más verdes, ecológicos, con una menor huella de carbono, más autosuficientes y más sostenibles desde el punto de vista económico, produciendo así un ahorro perpetuo en gasto energético.
- Y el capítulo 9 que son ingresos financieros procedentes del Fondo de Ordenación y principalmente destinados a pagar la deuda histórica con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, cuyo importe asciende a 1.003.071,67 € y que como está sometido a prudencia financiera la diferencia entre lo que ingresamos y lo que gastamos es mínima.



### GASTOS.

En el apartado de gastos del Ayuntamiento, el presupuesto general para 2018 asciende a la cantidad de **9.185.875,09 €** frente a los **6.335.808,87 €** del ejercicio anterior lo cual supone un incremento de los **gastos totales del 44.98%**.

Sin embargo si nos referimos a la previsión de **gastos corrientes** para el ejercicio 2018 hay una disminución del **5.68%** de ingresos frente a la liquidación de 2017 (lo realmente gastado), esto supone pasar de los **5.316.791,90 €** en 2017 a los **5.014.915,09 €** en 2018.

Estas variaciones significan que el nuevo presupuesto de 2018 prevé gastar solo un **2.29%** más que en lo previsto en el presupuesto anterior de 2017, en cuanto a gastos corriente se refiere, pero la comparativa se distorsiona cuando sumamos:

- El capítulo 6 que al igual que dijimos antes son gastos con financiación afectada, principalmente obras subvencionadas y confirmadas de eficiencia energética. Dicho capítulo tiene una variación con respecto a la liquidación del ejercicio anterior de 1.844.997,64 €, con los cuales vamos a conseguir disponer de vehículos eléctricos, el primer punto de recarga en nuestra población para estos vehículos municipales y privados, unos edificios y alumbrado público más verdes, ecológicos, con una menor huella de carbono, más autosuficientes y más sostenibles desde el punto de vista económico, produciendo así un ahorro perpetuo en gasto energético.
- Y el capítulo 9 los cuales son gastos financieros procedentes del Fondo de Ordenación y principalmente destinados a pagar la deuda histórica con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir. Dicho capítulo tiene un incremento del gasto respecto a la liquidación del ejercicio anterior de 748.973,48 €.

### BALANCE ECONÓMICO.

Por todo ello y según lo expuesto anteriormente, el presente Presupuesto Municipal para el año 2018 arrojará un balance positivo de 800.000,00 €, esto es, la diferencia entre ingresos (**9.657.759,49 €**) y gastos (**9.185.875,09 €**) previstos.

A este saldo se le podría sumar los beneficios económicos y medioambientales, diferidos en el tiempo y de por vida, que producirán las inversiones en eficiencia energética y energías renovables que hemos contemplado, situándonos por ello como el único pueblo de Andalucía que va a hacer este cambio energético y cultural a estos niveles, como una nueva forma de entender en la dirección que se debe ir a nivel energético y medioambientales. Además de ser el primer paso para una desconexión total en un futuro próximo de las multinacionales que controlan el mundo energético.



Con respecto a la empresa municipal de Trebujena Emprende se establece una previsión tanto de ingresos de 60.500 € y de gastos de 55.000 € con lo que arrojará un saldo positivo de 5.500€, fruto de la única actividad que mantiene dicha entidad, la gestión tanto a los ingresos como a los gastos originados por alquiler de viviendas VPO.

**Descompuestos en los correspondientes capítulos tanto de ingresos como de gastos EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018 quedaría así:**

**APARTADO DE INGRESOS: Total = 9.657.759,49€**

Capítulo 1 .- Impuestos directos.....	2.175.347,09 €
Capítulo 2 .- Impuestos indirectos.....	45.417,22 €
Capítulo 3 .- Tasas y otros ingresos.....	1.154.858,85 €
Capítulo 4 .- Transferencias corrientes.....	2.368.328,69 €
Capítulo 5 .- Ingresos patrimoniales.....	14.700,00 €
Capítulo 7 .- Transferencias de capital.....	2.896.035,97 €
Capítulo 9 .- Pasivos financieros .....	1.003.071,67 €

**APARTADO DE GASTOS: Total = 9.185.875,09€**

Capítulo 1 .- Gastos de personal.....	2.229.116,85 €
Capítulo 2 .- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.526.565,31 €
Capítulo 3 .- Gastos financieros.....	138.487,71 €
Capítulo 4 .- Transferencias corrientes.....	92.489,61 €
Capítulo 5 .- Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	28.255,61 €
Capítulo 6 .- Inversiones reales.....	2.953.465,82 €
Capítulo 9 .- Pasivos financieros.....	1.217.494,18 €

**MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

Tanto el estado de ingresos como el de gastos se encuentran adecuados a las posibilidades reales del Ayuntamiento ya que para la elaboración de dicho presupuesto 2018 se ha tenido en cuenta la liquidación y la recaudación tanto del ejercicio anterior como la media de los últimos años.

Las modificaciones que en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior se han establecido son las que a continuación se detallan:



### **En el Estado de Ingresos:**

Como hemos dicho anteriormente, insistir en que las previsiones de ingresos para este año 2018 están ajustadas a la liquidación de ingresos del ejercicio anterior y por tanto lo realmente recaudado, ya que como hemos dicho anteriormente, por imposición Ministerial se ha obviado lo pendiente de cobro, lo cual desde nuestro punto de vista no tiene sentido ya que bien por vía ejecutiva o por otras vías es obvio pensar que se terminará recibiendo dichos ingresos.

En el **Capítulo 1, impuestos directos, y Capítulo 2, impuesto indirectos**, vienen estimados tomando como referencia los padrones catastrales del ejercicio 2018, así como los derechos reconocidos netos del 2017 y la recaudación media de los últimos tres ejercicios.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, tasas y otros impuestos**, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia fundamentalmente la recaudación media de los dos últimos ejercicios liquidados tanto corriente como cerrado, aun cuando en algunos casos el importe de los derechos reconocidos en la liquidación del ejercicio 2017 es superior, cumpliendo de esta forma una recomendación realizada por el Ministerio de Hacienda.

Las previsiones iniciales contenidas en el **Capítulo 4, transferencias corrientes**, de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de los ingresos que son transferidos por otras Administraciones Públicas de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en ejercicios anteriores. Dichas estimaciones provienen de la ley o de convenios y programas que la Entidad Local ha suscrito con otros Organismos o Entidades Públicas, siendo las de mayor importancia cuantitativa las relativas a la Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E) y la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA). Con respecto al Resto de transferencias téngase en cuenta que no es comparable en términos de homogeneidad un ejercicio con otro, pues no siempre existen los mismos convenios entre las administraciones. No obstante, se trata de ingresos con financiación afectada y que necesariamente tiene una correlación en gastos que no deben estar disponibles hasta tanto en cuanto no se conozca la firmeza del ingreso.

En el **Capítulo 5, ingresos patrimoniales**, se ha tenido en cuenta los datos relativos a la recaudación media de los dos últimos ejercicios cerrados, de ahí que la variación relativa sea mayor, aunque en lo que se refiere a la variación absoluta no se trate de cuantías importantes.

El **Capítulo 7, transferencias de capital**, dicho capítulo es el que sufre mayor variación e incremento respecto al ejercicio anterior, un 220.20%, como hemos aclarado en puntos anteriores, en él, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta tanto se acredite tal compromiso firme.



No obstante, igual que en el caso anterior no resulta comparable en términos de homogeneidad un ejercicio con otro ya que el importe de las subvenciones y/o convenios para financiar proyectos de inversión no son constantes y a nivel de presupuesto se han considerado aquellas que se han solicitado.

El **Capítulo 9, ingresos financieros**, procedentes principalmente del Fondo de Ordenación y principalmente destinados a pagar la deuda histórica con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, cuyo importe asciende a 1.003.071,67 € y que como está sometido a prudencia financiera, esto es, que la diferencia entre lo que ingresamos y lo que gastamos es mínima.

### **En el Estado de Gastos:**

En cuanto a los gastos el presupuesto corriente de gastos previsto para el ejercicio 2018 es un 2.29% superior al previsto en el anterior ejercicio 2017. Sin embargo si hacemos la comparativa con lo realmente gastado, liquidación de 2017, en el presupuesto de 2018 prevemos tener un gasto corriente de un 5.68% menos que en el ejercicio anterior. Así:

El **Capítulo 1, gastos de personal**, no experimenta ningún incremento retributivo, aun cuando sí se plantea la dotación presupuestaria de varias plazas que no habían sido cubiertas en el año anterior. Todo esto viene motivado porque en las fechas en las que se elaboró es presente proyecto de presupuesto seguía sin aprobarse los Presupuestos Generales del Estado por lo que desconocíamos el tratamiento y los valores definitivos que se marcaran en los mismos.

El **Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios**, alberga diferencias, es decir un descenso del 14.14% menos con respecto a la liquidación del ejercicio precedente, ajustándose al máximo a las previsiones establecidas y siguiendo con las políticas de control del gasto y austeridad que ya comenzaron a aplicarse en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 3, gastos financieros**, Se prevé el devengo de 138.487,71 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como derivados de operaciones de tesorería, lo que representa un 50,81% más que el importe devengado en el ejercicio 2017. Nótese que aun cuando pueda parecer un poco elevado todavía este Ayuntamiento no cuenta con todos los préstamos a largo plazo refinanciados en términos de prudencia financiera. No obstante, al ser una cantidad a minorar del importe de los gastos en el cálculo de la regla de gasto, en caso de no producirse su devengo se procederá a su correspondiente baja en los créditos iniciales.

En el **Capítulo 4, gastos de transferencias corrientes**, se prevé un importe de 92.489,61 euros para atender las distintas transferencias a otras administraciones así como para atender las convocatorias de subvenciones corrientes y las nominativas, lo que representa un 15,26% menos respecto a la liquidación del ejercicio 2017.



En el Capítulo 5, fondo de contingencia y otros imprevistos, se dota la cantidad necesaria para hacer frente al capítulo de contingencia, manteniéndose prácticamente inalterado con respecto al ejercicio anterior.

En el Capítulo 6, de inversiones reales, junto con el capítulo 7 de ingresos, es el capítulo que más cambia, al haberse contemplado en el mismo todas las subvenciones aprobadas y confirmadas, así se han consignado principalmente todos los gastos con financiación afectada, es decir, lo correspondiente al capítulo 7 de ingresos con compromisos firmes de aportación, así su aumento o disminución no afecta al resultado final del presupuesto. Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2018.

El Capítulo 9, pasivos financieros, Se prevé un importe de 1.217.494,18 euros para atender lo siguiente:

□ La amortización de los préstamos a largo plazo vigentes en el ejercicio 2018 con las distintas entidades financieras por importe de 214.422,51 €, lo que representa un 54,23% menos que en la liquidación del ejercicio 2017.

□ 920.883,81 € para atender el préstamo que se ha refinanciado en términos de prudencia financiera y que se ha incluido en el Fondo de Ordenación en el presente ejercicio 2018. Esta cantidad también está consignada en ingresos en el capítulo 9.

□ 82.187,86 euros para atender la amortización en el año 2018 del préstamo refinanciado a prudencia financiera anterior y que a su vez se financia a través de ICO según se establece en el Fondo de Ordenación, por lo que también se contempla en el Capítulo 9 del estado de ingresos.

Todo lo cual se expone al Pleno de la Corporación para que se acuerde su aprobación, si procede, una vez debatido el proyecto presentado.

Trebujena, a 01 de Junio de 2018.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA**

Fdo.- José Miguel Pérez Marín



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.02 - Estado de gastos**



C.	AR.	CON.	SUBC.	GRU. PROG.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
<b>1</b>					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.229.116,85</b>			
	10				<b>Organos de Gobierno</b>		<b>108.554,88</b>		
		100			<i>Retribuciones básicas y otras retribuciones</i>			<i>108.554,88</i>	
			100,00	912	Retribuciones básicas y otras retribuciones órganos gobierno				108.554,88
	11				<b>Personal Eventual de Gabinetes</b>		<b>0,00</b>		
		110			<i>Retribuciones Básicas y Otras retribuciones</i>			<i>0,00</i>	
	12				<b>Personal Funcionario</b>		<b>898.320,54</b>		
		120			<i>Retribuciones Básicas</i>			<i>338.583,46</i>	
			120,00	920	Retribuciones Administración General A1				42.296,64
			120,01	920	Retribuciones Administración General A2				5.869,56
			120,03	920	Retribuciones Administración General C1				56.934,75
			120,04	920	Retribuciones Administración General C2				38.249,97
			120,01	130	Retribuciones Seguridad A2				15.355,08
			120,03	130	Retribuciones Seguridad C1				98.860,32
			120,05	320	Retribuciones Enseñanza				14.665,50
			120,00	151	Retribuciones Urbanismo A1				31.231,84
			120,01	151	Retribuciones Urbanismo A2				5.869,56
			120,04	151	Retribuciones Urbanismo C2				16.928,64
			120,01	161	Retribuciones Servicio Aguas A2				12.321,60
	121				<i>Retribuciones Complementarias</i>			<i>559.737,08</i>	
			121,00	920	Complemento destino Administración General				65.045,04
			121,01	920	Complemento específico Administración General				93.656,09
			121,03	920	Otros Complementos Administración general				85.424,36
			121,00	130	Complemento destino Seguridad				38.823,84
			121,01	130	Complemento específico Seguridad				62.350,13
			121,03	130	Otros complementos Seguridad				90.478,65
			121,00	320	Complemento destino Enseñanza				5.817,60
			121,01	320	Complemento Especifico Enseñanza				7.591,97
			121,03	320	Otros Complementos Enseñanza				10.430,58
			121,00	151	Complemento destino Urbanismo				24.222,66
			121,01	151	<i>Complemento específico Urbanismo</i>				31.153,25
			121,03	151	Otros complementos Urbanismo				29.437,70
			121,00	161	Complemento destino Aguas				4.283,64
			121,01	161	Complemento específico Aguas				4.712,26
			121,03	161	Otros Complementos Aguas				6.309,31
	13				<b>Personal Laboral</b>		<b>566.768,98</b>		
		130			<i>Retribuciones básicas</i>			<i>566.768,98</i>	
			130,00	920	Retribuciones Administración General				44.409,78
			130,00	320	Retribuciones Enseñanza				39.097,50
			130,00	151	Retribuciones Urbanismo				18.956,76
			130,00	164	Retribuciones Cementerio				7.539,00
			130,00	171	Retribuciones Parques y Jardines.				33.803,67
			130,00	165	Retribuciones Alumbrado.				8.209,44
			130,00	161	Retribuciones Servicio Aguas				8.500,68
			130,00	163	Retribuciones Servicio de Limpieza				21.967,44
			130,00	332	Retribuciones personal laboral Biblioteca				8.379,33
			130,00	340	Retribuciones Deportes				8.248,20
			130,00	338	Retribuciones Fiestas				9.665,64
			130,00	924	Retribuciones Comunicación Social				16.200,45
			130,02	920	Retribuciones Complementarias Administración General				57.894,90
			130,02	320	Retribuciones Complementarias Enseñanza				52.916,35
			130,02	151	Retribuciones Complementarias Urbanismo				32.232,48
			130,02	164	Retribuciones Complementarias Cementerio				16.488,21
			130,02	171	Retribuciones Complementarias Parques y Jardines.				52.836,00
			130,02	165	Retribuciones Complementarias Alumbrado.				14.542,50
			130,02	161	Retribuciones Complementarias Servicio Aguas				14.578,68
			130,02	163	Retribuciones Complementarias Servicio de Limpieza				38.998,61
			130,02	332	Retribuciones Complementarias personal laboral Biblioteca				14.812,47
			130,02	340	Retribuciones Complementarias Deportes				11.271,16
			130,02	338	Retribuciones Complementarias Fiestas				13.367,59
			130,02	924	Retribuciones Complementarias Comunicación Social.				21.852,14
	14				<b>Otro Personal</b>		<b>42.000,00</b>		
		143			<i>Otro Personal</i>			<i>42.000,00</i>	
			143,00	920	Personal eventual sustituciones				42.000,00
	15				<b>Incentivos al rendimiento</b>		<b>5.000,00</b>		
		151			<i>Gratificaciones</i>			<i>5.000,00</i>	
			151,00	920	Gratificaciones Servicios Especiales				5.000,00
	16				<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>		<b>608.472,45</b>		

		160,00	920	Seguridad Social Administración General				154.690,80
		160,00	130	Seguridad Social Seguridad				94.936,45
		160,00	320	Seguridad Social Enseñanza				43.071,44
		160,00	151	Seguridad Social Urbanismo				52.074,14
		160,00	165	Seguridad Social Alumbrado				17.251,62
		160,00	171	Seguridad Social Parques y Jardines				28.591,09
		160,00	163	Seguridad Social Servicio de Limpieza				20.118,80
		160,00	164	Seguridad Social Cementerio				7.928,98
		160,00	332	Seguridad Social Cultura				7.653,29
		160,00	340	Seguridad Social Deportes				6.441,39
		160,00	338	Seguridad Social Fiestas				7.600,97
		160,00	161	Seguridad Social Serv Aguas				16.733,04
		160,00	924	Seguridad Social Comunicación Social				12.557,35
		160,01	920	Seguridad Social Otro Personal				100.000,00
	162			Gastos Sociales del personal		3.000,00		
		162,00	920	Formación personal Administración General				2.000,00
		162,00	130	Formación personal seguridad				1.000,00
<b>2</b>				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SE</b>	<b>2.526.565,31</b>			
	21			<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>59.500,00</b>		
		212		Edificios y otras construcciones			18.000,00	
		212,00	323	Reparación y conservación de edificios				6.000,00
		212,00	151	Reparaciones y conservación edificios y otras construcciones.				6.000,00
		212,00	342	Mantenimiento pabellón, campo fútbol y otras instalaciones deportivas.				6.000,00
		213		Maquinaria, instalaciones y utillaje			23.000,00	
		213,00	924	Reparación maquinaria e instalaciones				4.000,00
		213,01	161	Conservación contadores Servicio de Aguas.				4.000,00
		213,02	165	Reparaciones y mantenimiento alumbrado				5.000,00
		213,03	161	Reparaciones y Mantenimiento red agua potable				10.000,00
		214		Elementos de transporte			18.500,00	
		214,00	130	Reparaciones vehículos policía.				3.500,00
		214,00	151	Reparaciones vehículos y maquinarias obras				15.000,00
	22			<b>Material, suministros y otros</b>		<b>2.225.801,71</b>		
		220		Material de oficina			10.500,00	
		220,00	920	Material de Oficina no inventariable				10.000,00
		220,01	920	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones				500,00
		221		Suministros		379.000,00		
		221,00	920	Energía eléctrica Servicios Generales				50.000,00
		221,00	323	Energía eléctrica instalaciones escolares				30.000,00
		221,00	165	Energía eléctrica alumbrado público				110.000,00
		221,00	342	Energía eléctrica instalaciones deportivas				30.000,00
		221,01	161	Compra de aguas				120.000,00
		221,03	130	Combustibles vehículos policía				3.000,00
		221,03	163	Combustible vehículos servicio limpieza.				6.000,00
		221,03	151	Combustibles vehículos urbanismo				11.000,00
		221,04	920	Vestuario personal servicios generales				2.000,00
		221,10	920	Productos de limpieza y aseo servicios generales				17.000,00
		222		Comunicaciones			18.000,00	
		222,00	920	Comunicaciones telefónicas servicios en general				15.000,00
		222,01	920	Comunicaciones postales servicios en general				3.000,00
		223		Transportes			21.000,00	
		223,00	162	Transportes de residuos				21.000,00
		224		Primas de Seguros			17.000,00	
		224,00	920	Primas Seguros				10.000,00
		224,00	130	Primas de Seguro vehículos policía Local				1.000,00
		224,00	151	Primas de seguro vehículos obras				1.000,00
		224,01	920	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial				5.000,00
		226		Gastos diversos			581.400,00	
		226,01	912	Atenciones protocolarias y representativas				1.000,00
		226,10	231	Programas Delegación de Igualdad				10.000,00
		226,11	231	Programas Delegación de Acción Social y familia convivencia				2.500,00
		226,12	311	Programas Delegación de Salud				1.000,00
		226,13	924	Programas Delegación participación Ciudadana				5.000,00
		226,14	320	Programas Delegación de Educación				4.000,00
		226,15	334	Programa de acciones socioculturales específicas.				21.000,00
		226,16	231	Homenaje al jubilado Fiestas Patronales				6.000,00
		226,17	334	Programas Delegación de Cultura				45.100,00
		226,18	338	Programas Delegación de Juventud				16.600,00

		226,21	338	Programa Día de Trebujena.				16.000,00
		226,22	170	Programas Delegación de Medio Ambiente				5.000,00
		226,23	433	Programas Delegación de Fomento Económico y Turismo				5.000,00
		226,24	153	Programas Delegación de Servicios Municipales				110.000,00
		226,25	231	Programa contra la pobreza energética. D.P				10.500,00
		226,27	929	Reconocimiento extrajudicial créditos				20.000,00
		226,32	172	Canon de vertidos				23.000,00
		226,35	161	Canon Mejora Infraestructuras				70.000,00
		226,36	241	Programa Fomento del Empleo				0,00
		226,33	161	Canon Traspase				37.300,00
	227			<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		840.875,50		
		227,00	162	Tratamiento de basuras				125.000,00
		227,01	311	Prevención de Riesgos Laborales				5.000,00
		227,03	162	Gestión Punto Limpio				12.000,00
		227,06	920	Asesoramientos y proyectos técnicos.				33.760,00
		227,08	932	Servicios de Recaudación a favor de la entidad				160.000,00
		227,09	172	Servicio de recogida de perros				1.000,00
		227,10	172	Trabajos de desratización				5.000,00
		227,11	161	Análisis aguas				3.500,00
		227,12	162	Servicio limpieza viaria barredora				24.615,50
		227,13	920	Montaje de instalaciones				60.000,00
		227,14	130	Servicio Grúa.				1.000,00
		227,21	231	Gestión Servicio Ayuda Domicilio. Ley dependencia				410.000,00
	228			<i>Funcionamiento y Organización Delegaciones Municipales.</i>		358.026,21		
		228,00	231	Servicios Sociales Comunitarios				152.124,52
		228,02	334	Delegación Cultura				27.652,19
		228,04	326	Programa Guadalinfo				27.277,66
		228,05	231	Centro Información Mujer				80.945,62
		228,06	326	Delegación Educación. Aula Música				12.460,82
		228,07	341	Monitores escuelas deportivas				6.000,00
		228,08	231	Programa Mayores Activos 2018. D.P				18.180,00
		228,12	433	Programa Orienta 2018. Consej Empleo.				33.385,39
23				<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>		<b>22.500,00</b>		
	230			<i>Dietas</i>		1.500,00		
		230,00	912	Dietas y gastos de locomoción de cargos electivos				1.000,00
		230,20	920	Dietas y gastos de locomoción del personal				500,00
	232			<i>Asistencias.</i>		5.000,00		
		232,00	912	Asistencias.				5.000,00
	233			<i>Otras indemnizaciones</i>		16.000,00		
		233,00	912	Funcionamiento Grupos Municipales				16.000,00
25				<b>Trabajos realizados por admones públicas y otras entidades públicas</b>		<b>218.763,60</b>		
	250			<i>Trabajos realizados por admones públicas y otras entidades públicas</i>		218.763,60		
		250,00	162	Trabajos realizados por admones publicas y otras entidades públicas				218.763,60
<b>3</b>				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>138.487,71</b>		
	31			<b>De prestamos y otras operaciones fras.</b>		<b>138.487,71</b>		
		310		<i>Intereses</i>		135.487,71		
		310,00	11	Intereses de préstamos				116.541,49
		310,01	11	Intereses aplazamiento				18.946,22
		311		<i>Gastos de emisión, modificación y cancelación</i>		3.000,00		
		311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación				3.000,00
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>92.489,61</b>		
	46			<b>A Entidades locales</b>		<b>20.125,69</b>		
		461		<i>A Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares</i>		4.125,69		
		461,00	942	A Diputación Provincial recargo del Impuesto Actividades Económicas				4.125,69
		466		<i>A otras Entidades que agrupen municipios</i>		16.000,00		
		466,00	942	Cuotas Federaciones de Municipios y Provincias				1.000,00
		466,02	161	Cuotas Consorcio Aguas				15.000,00
	48			<b>A familias e Instituciones sin fines de lucro</b>		<b>72.363,92</b>		
		480		<i>Atenciones benéficas y asistenciales</i>		16.113,92		
		480,02	231	Programas de solidaridad 0'7%				10.000,00
		480,03	231	Centro Estimulación Precoz				5.113,92
		480,04	231	Socorros benéficos y asistenciales				1.000,00
		489		<i>Otras transferencias</i>		56.250,00		
		489,01	320	Subvenciones Delegación de Educación				2.000,00

		489,08	433	Subvenciones Delegación Fomento Económico				2.000,00
		489,10	326	Subvención A.F Banda Música. Escuela Música				24.750,00
<b>5</b>				<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IM</b>			<b>28.255,61</b>	
	50			<b>Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos</b>			<b>28.255,61</b>	
		500		Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos			28.255,61	
		500,00	929	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos				28.255,61
<b>6</b>				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.953.465,82</b>	
	60			<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>			<b>32.623,60</b>	
		600		Inversiones en terrenos			32.623,60	
		600,00	153	Adquisición Terrenos				32.623,60
	61			<b>Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>			<b>99.225,00</b>	
		619		Otras inversiones de reposición infraestructuras y bienes uso general			99.225,00	
		619,12	153	Planes Provinciales Obras y Servicios				99.225,00
	62			<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>			<b>2.821.617,22</b>	
		622		Edificios y otras construcciones			2.821.617,22	
		622,02	153	Proyecto Mejora Varias Calles. PROFEA 2018				566.040,55
		622,07	933	Actuaciones para el desarrollo energético sostenible.				2.255.576,67
<b>9</b>				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>1.217.494,18</b>	
	91			<b>Amortización de préstamos y otras operaciones en euros</b>			<b>1.217.494,18</b>	
		913		Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público			1.217.494,18	
		913,00	11	Amortización de préstamos a largo plazo				1.217.494,18
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>							<b>9.185.875,09</b>	<b>9.185.875,09</b>
							<b>9.185.875,09</b>	<b>9.185.875,09</b>



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.03 - Estado de Ingresos**



C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
<b>1</b>				<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.175.347,09</b>			
	11			<b>Sobre el capital</b>		<b>2.121.221,40</b>		
		112		<i>Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza Rústica</i>			79.415,80	
			112,00	De naturaleza rústica				79.415,80
		113		<i>Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza Urbana.</i>			1.588.774,18	
			113,00	De naturaleza urbana				1.588.774,18
		115		<i>Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.</i>			418.031,42	
			115,00	Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.				418.031,42
		116		<i>Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.</i>			35.000,00	
			116,00	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.				35.000,00
	13			<b>Sobre actividades económicas.</b>		<b>50.000,00</b>		
		130		<i>Impuesto sobre actividades económicas.</i>			50.000,00	
			130,00	Impuesto sobre actividades económicas.				50.000,00
	17			<b>Recargos sobre impuestos directos</b>		<b>4.125,69</b>		
		171		<i>Sobre impuestos de otros entes locales</i>			4.125,69	
			171,00	Recargo provincial del impuesto de actividades económicas.				4.125,69
<b>2</b>				<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>45.417,22</b>			
	29			<b>Otros impuestos indirectos</b>		<b>45.417,22</b>		
		290		<i>Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras</i>			45.000,00	
			290,00	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras				45.000,00
		291		<i>Impuesto sobre gastos suntuarios</i>			417,22	
			291,00	Impuesto sobre cotos de caza y pesca				417,22
<b>3</b>				<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.154.858,85</b>			
	30			<b>Tasas Prestación Servicios Públicos Básicos.</b>		<b>854.521,33</b>		
		300		<i>Servicio Abastecimiento Agua.</i>			355.800,00	
			300,00	Tasa por suministro de agua potable.				355.800,00
		301		<i>Servicio de Alcantarillado</i>			50.663,16	
			301,00	Tasa Servicio de Alcantarillado.				50.663,16
		304		<i>Canon de Saneamiento</i>			121.713,43	
			304,00	Canon de Vertidos				32.830,63
			304,01	Canon Trasvase				10.705,21
			304,02	Canon Mejora Infraestructuras				78.177,59
		309		<i>Otras Tasas por prestación servicios básicos</i>			326.344,74	
			309,00	Tasas por actividades relacionadas con la higiene y limpieza pública				290.951,82
			309,01	Tasas por utilización, conservación y vigilancia del servicio de cementerio				35.392,92
	32			<b>Tasas por la realización de actividades competencia local</b>		<b>66.500,00</b>		
		321		<i>Licencias Urbanísticas</i>			25.000,00	
			321,00	Licencias Urbanísticas				25.000,00
		322		<i>Licencias Primera Ocupación</i>			2.000,00	
			322,00	Licencias Primera Ocupación				2.000,00
		323		<i>Tasas Otros Servicios Urbanísticos</i>			36.000,00	
			323,00	Tasas Tira de Cuerda				1.000,00
			323,02	Tasa declaración fuera ordenación				35.000,00
		325		<i>Tasa por expedición de documentos</i>			3.000,00	
			325,00	Tasa por expedición de documentos				3.000,00
		326		<i>Tasa por retirada vehículo</i>			500,00	
			326,00	Tasa Servicio de Grúa Municipal				500,00
	33			<b>Tasas por la utilización privativa del dominio público local</b>		<b>114.337,52</b>		
		331		<i>Tasas por entrada de vehículos</i>			21.537,52	
			331,00	Tasas por placas, patentes y distintivos				21.537,52
		332		<i>Tasa utilización privativa por empresas explotadoras servicios de suministros</i>			25.000,00	
			332,00	Tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo con postes, cables y palomillas. Electricidad				25.000,00
				<i>Tasa utilización privativa por empresas</i>				

		333,00	Tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo con postes, cables y palomillas. Telefonía			2.000,00
	334		Tasas apertura zanjas y calas		3.000,00	
		334,00	Tasa acometidas agua.			3.000,00
	339		Otras Tasas por utilización privativa del dominio público		62.800,00	
		339,00	Tasa puestos mercado de abastos.			3.000,00
		339,01	Tasa por puestos en el mercadillo			19.800,00
		399,02	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.			4.500,00
		339,03	Tasa por puestos, barracas y casetas de feria.			35.000,00
		339,04	Precio Público ocupación vía pública con vallas, andamios, puntales y otros materiales de construcción.			500,00
34			<b>Precios Públicos</b>		<b>48.000,00</b>	
	343		Servicios deportivos		10.000,00	
		343,00	Utilización instalaciones deportivas			10.000,00
	349		Otros Precios Públicos		38.000,00	
		349,01	Ingresos de actividades, culturales, deportivas y festivas.			38.000,00
39			<b>Otros Ingresos</b>		<b>71.500,00</b>	
	391		Multas		10.500,00	
		391,20	Multas por infracciones Ordenanza Circulación			5.500,00
		391,90	Otras Multas y Sanciones			5.000,00
	392		Recargos del período ejecutivo		60.000,00	
		392,11	Recargo de apremio			60.000,00
	399		Otros ingresos diversos		1.000,00	
		399,00	Imprevistos			1.000,00
<b>4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.368.328,69</b>	
	42		<b>De la Administración del Estado</b>		<b>1.300.000,00</b>	
		420	De la Administración General del Estado		1.300.000,00	
		420,00	Participación en los tributos del Estado			1.300.000,00
	45		<b>De Comunidades Autónomas</b>		<b>532.906,49</b>	
		450	De la Administración General de la Comunidad Autónoma		532.906,49	
		450,00	Participación Ingresos Comunidad Autónoma de Andalucía			444.666,08
		450,81	Instituto Andaluz de la Mujer: Oficina de Información			40.149,02
		450,82	Subvención programa Orienta 2018			33.385,39
		450,85	Subvención Mantenimiento Centro Guadalinfo. Consejería Economía, Innovación y Ciencia.			14.706,00
	46		<b>De Entidades Locales</b>		<b>535.422,20</b>	
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.		535.422,20	
		461,00	Diputación Provincial plan concertado ZTS			36.390,58
		461,01	Diputación Provincial. Mantenimiento Centro Guadalinfo			7.353,00
		461,02	Diputación Provincial: Ayuda a Domicilio			51.498,62
		461,03	Programa contra la pobreza energética. D.P			10.500,00
		461,06	Diputación provincial. Programa Gratuidad Material Escolar			0,00
		461,07	Diputación Provincial. Programa mayores activos 2018			18.180,00
		461,08	Diputación provincial. Programa Igualdad Oportunidades			1.500,00
		461,09	Subvención Ayuda Domicilio Dependencia. D.P			410.000,00
<b>5</b>			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>14.700,00</b>	
	52		<b>Intereses de depósitos</b>		<b>500,00</b>	
		521	Intereses de depósitos		500,00	
		521,00	Intereses de cuentas corrientes			500,00
	54		<b>Rentas de bienes inmuebles</b>		<b>2.200,00</b>	
		541	Producto del arrendamiento de fincas urbanas		1.000,00	
		541,00	Arrendamientos de fincas urbanas			1.000,00
		542	Producto del arrendamiento de fincas rústicas		1.200,00	
		542,00	Arrendamiento fincas rústicas			1.200,00
	55		<b>Producto de concesiones y aprovechamientos especiales.</b>		<b>12.000,00</b>	
		550	Concesiones administrativas		2.000,00	
		550,00	Concesiones de nichos y panteones en el Cementerio Municipal			2.000,00

		559,00	Concesión de explotación de barras, casetas, etc en actividades festivas y culturales				10.000,00
<b>7</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.896.035,97</b>			
	72		<b>De la Administración del Estado.</b>		<b>390.372,79</b>		
		721	<i>De Organismos Autónomos y agencias estatales.</i>			390.372,79	
		721,00	Subvencion Mano Obra PROFEA 2018				390.372,79
	75		<b>De Comunidades Autónomas</b>		<b>1.623.579,46</b>		
		750	<i>De la Administración General de la Comunidad Autónoma</i>			1.623.579,46	
		750,80	Subvención actuaciones desarrollo energético sostenible				1.623.579,46
	76		<b>De Entidades Locales</b>		<b>882.083,72</b>		
		761	<i>De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares</i>			882.083,72	
		761,00	Subvención Planes Provinciales Obras y Servicios. D.P				74.418,75
		761,01	Subvencion Materiales PROFEA 2018				175.667,76
		761,03	Subvención actuaciones desarrollo energético sostenible				631.997,21
<b>9</b>			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.003.071,67</b>			
	91		<b>Préstamos recibidos en euros</b>		<b>1.003.071,67</b>		
		911	<i>Préstamos a largo plazo del Sector Público</i>			82.187,86	
		911,00	Préstamo Fondo Ordenación 2018				82.187,86
	913		<i>Préstamos a largo plazo de fuera del Sector Público</i>			920.883,81	
		913,00	Préstamo refinanciación				920.883,81
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>				<b>9.657.759,49</b>	<b>9.657.759,49</b>	<b>9.657.759,49</b>	<b>9.657.759,49</b>



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.04 - Bases de ejecución**





**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2018**

**ÍNDICE**

**TÍTULO PRELIMINAR**

Base 1. Ámbito de aplicación de las Bases de Ejecución.

Base 2. Principios generales

**TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES**

**Capítulo I. CONTENIDO**

Base 3. Contenido y estructura presupuestaria.

**Capítulo II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO**

Base 4. Carácter Limitativo y vinculante de los créditos presupuestarios.

Base 5. Fondo de Contingencia.

**Capítulo III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Base 6. Tipo de modificaciones.

Base 7. Normas comunes a las modificaciones presupuestarias.

Base 8. De los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 9. Tramitación de los expedientes de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 10. Aprobación y publicación.

Base 11. De los créditos ampliables.

Base 12. De las transferencias de crédito.

Base 13. De la generación de créditos por nuevos ingresos.

Base 14. De la incorporación de remanentes de crédito.

Base 15. De las bajas por anulación.

**TÍTULO II. DE LOS GASTOS**

**Capítulo I.**

Base 16. Límite de gasto no financiero.

Base 17. Prioridad de pago de la deuda pública.

Base 18. Consignación Presupuestaria

Base 19. Retención de créditos.

Base 20. De los créditos no disponibles.

**Capítulo II. Ejecución del Gasto**

Base 21. De las fases de ejecución del gasto.

Base 22. Autorización del gasto.

Base 23. Disposición y compromiso del gasto.

Base 24. Reconocimiento de la obligación.



- Base 25. Competencia para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 26. Requisitos para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 27. Tramitación previa al reconocimiento de obligaciones.
- Base 28. De la factura electrónica.
- Base 29. De la ordenación de pagos.
- Base 30. Del endoso.
- Base 31. Acumulación de las fases de ejecución del gasto.

### **Capítulo III. NORMAS ESPECIALES**

- Base 32. De las Subvenciones.
- Base 33. Procedimiento de Concurrencia Competitiva.
- Base 34. Procedimiento de Concesión Directa.
- Base 35. Otros procedimientos de Concesión de Subvenciones
- Base 36. Pago de las subvenciones.
- Base 37. De los Pagos a justificar.
- Base 38. De los Anticipos de caja fija.
- Base 39. De los Contratos menores.
- Base 40. De los Gastos de carácter plurianual.
- Base 41. De la asignación a los grupos políticos.

### **TÍTULO III. DE LOS INGRESOS**

- Base 42. La Tesorería municipal.
- Base 43. Gestión de los Ingresos.
- Base 44. Reconocimiento de Derechos.
- Base 45. Gestión de Cobros.
- Base 46. De las Operaciones de Crédito a Largo Plazo.
- Base 47. De las Operaciones de Tesorería.
- Base 48. Sobre el Plan de Tesorería.

### **TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- Base 49. De la liquidación del Presupuesto.
- Base 50. Tramitación del expediente de liquidación del Presupuesto.
- Base 51. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto.

### **TÍTULO V. LA CUENTA GENERAL**

- Base 52. Tramitación de la Cuenta General.
- Base 53. Contenido de la Cuenta General.

### **TÍTULO VI. DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **Capítulo I. CONTROL INTERNO**

- Base 54. Ejercicio de la función interventora.



Base 55. Ámbito de Aplicación.

Base 56. Modalidades de Fiscalización del Expediente.

Base 57. Discrepancias.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**DISPOSICIÓN FINAL**



**TÍTULO PRELIMINAR**

**BASE 1. Ámbito de Aplicación de las Bases de Ejecución**

1. Se establecen las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, teniendo por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de este Ayuntamiento.
2. En el Presupuesto General se integran los Presupuestos de la propia Entidad y los Presupuestos de Trebujena Emprende S.L
3. Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos.
4. La gestión de dichos presupuestos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
5. El Alcalde-Presidente de la Corporación cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla por las Áreas y Servicios correspondientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución.
6. Se faculta al Alcaldía-Presidencia de esta Corporación para emitir Circulares y, a la Intervención a dar las Instrucciones que sean precisas, todas ellas dirigidas a complementar, interpretar, aclarar y coordinar toda actuación relativa a la gestión presupuestaria, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos.



**BASE 2. Principios generales**

1. Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.
2. Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad estará sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. Principio de plurianualidad. La elaboración de los Presupuestos de esta Entidad se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.
4. Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.
5. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de este Ayuntamiento deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de este Ayuntamiento que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES****CAPÍTULO I CONTENIDO****BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria**

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Trebujena para el ejercicio económico de 2018, es el Presupuesto único de esta Entidad Local y de su Sociedad Mercantil.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYUNTAMIENTO	9.185.875,09	9.657.759,49
TREBUJENA EMPRENDE S.L	55.000,00	60.500,00

2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento se han clasificado con los siguientes criterios:
  - Por Programas, distinguiéndose: Área de Gastos, Política de Gastos y Grupos de Programas, Programas y Subprogramas.
  - Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.
  - No se establece clasificación Orgánica.
3. Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

**CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO****BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios**

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recoge en estas Bases de Ejecución.
2. Los Niveles de Vinculación Jurídica son:  
Respecto a la Clasificación por Programas el nivel de vinculación jurídica será, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica será, como mínimo, el del Capítulo.



**BASE 5. Fondo de Contingencia**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros *“Las Entidades Locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0.10 por ciento del importe de sus gastos no financieros, y así lo harán constar en su plan de ajuste.”*

Este Fondo se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Si en el último mes del ejercicio económico este Fondo no se hubiera utilizado, su importe se transferirá a otras aplicaciones del presupuesto con los límites y condiciones legalmente establecidos.

**CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**BASE 6. Tipos de Modificaciones**

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.
2. Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General son los siguientes:
  - Créditos extraordinarios.
  - Suplementos de créditos.
  - Ampliaciones de crédito.
  - Transferencias de crédito.
  - Generación de créditos por ingresos.
  - Incorporación de remanentes de crédito.
  - Bajas por anulación.

**BASE 7. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias**

1. Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde-Presidente.
2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por Intervención y dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda.



3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea el Pleno de la Corporación, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
4. Cuando la competencia corresponda al Alcalde-Presidente, será ejecutiva desde su aprobación.
5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
6. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**BASE 8. De los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito**

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.
2. Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.



**BASE 9. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito**

1. La propuesta de incoación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de la medida, y en ella deberá precisarse la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, y los medios o recursos que han de financiarla.
2. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:
  - a) Remanente Líquido de Tesorería.
  - b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
  - c) Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
  - d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de créditos fueran destinados para gastos de inversión.
3. Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Asimismo, habrá de incluirse Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, en el que se informe sobre la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El incumplimiento de la regla de gasto conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23



de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- 5 La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención y Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación.

**BASE 10. Aprobación y Publicación**

1. La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.
2. En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.
3. Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.
4. Los acuerdos del Ayuntamiento que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

**BASE 11. De los Créditos Ampliables**

La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones ampliables que se detallan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta base y en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

1. Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, y en particular las siguientes:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b>	<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>
231-227-21	461-09



153-619-12	761-00
153-622-02	761-01 721-00

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente, incoado a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos.
3. La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación.

**BASE 12. De las Transferencias de Créditos**

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.
2. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:
  - a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
  - b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
  - c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

3. La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

En estos casos serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de



la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo 42 de dicho Real Decreto).

4. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto, previo informe de Intervención, y serán ambas ejecutivas.
5. En la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, cuya aprobación corresponde al Pleno, serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y régimen de recursos contencioso-administrativos aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

### **BASE 13. De la Generación de Créditos por Nuevos Ingresos**

1. Podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, enajenaciones de bienes del Ayuntamiento, prestación de servicios, reembolsos de préstamos y los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria (artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
  - a) El reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación en los supuestos de los apartados a) y b) del artículo 43 del Real Decreto 500/1990.
  - b) En los supuestos de los apartados c) y d) del artículo 43, de reconocimiento de derecho, si bien, la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de derechos.
  - c) En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.
3. La generación de créditos por ingresos exigirá la tramitación de un expediente, incoado por el Alcalde-Presidente, a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, en el que se acredite el reconocimiento



de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos. Para ello, deberá existir informe del Interventor.

4. La aprobación de los expedientes de generación de créditos corresponde al Presidente, mediante Decreto.

**BASE 14. De la Incorporación de Remanentes de Créditos**

1. Son remanentes de crédito aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación (fase O), por tanto, son créditos no gastados.
2. Con referencia al ejercicio anterior, la Intervención elaborará un estado comprensivo de los Remanentes de créditos comprometidos y no comprometidos:
  - Saldos de Disposiciones de gasto, con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones.
  - Saldo de Autorizaciones de gastos no dispuestos.
  - Saldo de créditos no autorizados.
3. Dicho estado se someterá a informe del Alcalde-Presidente al objeto de que formulen propuesta razonada de la incorporación de remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior, que deberá acompañarse de proyectos o documentos acreditativos de la certeza en la ejecución de la actuación correspondiente a lo largo del ejercicio.
4. Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, conforme al artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio anterior procedentes de:
  - a) Créditos correspondientes a los capítulos 1 a 4 de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos que estén comprendidos en la fase D (fase de compromiso o disposición del gasto).
  - b) Crédito por operaciones de capital siempre que los responsables de su tramitación justifiquen que corresponden a situaciones lo suficientemente avanzadas para permitir su total ejecución a lo largo del ejercicio al que se incorporan.
  - c) Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de recursos afectados.



- d) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
  - e) Créditos que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.
5. La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gasto aprobados en el año anterior [*remanentes de créditos comprometidos*].
6. En el supuesto de que se hubieren producido alteraciones en la codificación de las clasificaciones orgánica, por programas o económica, con respecto al ejercicio anterior, el Interventor deberá proceder a actualizar los créditos a incorporar.
7. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes.

Con carácter general procederá anteriormente la liquidación del presupuesto, aunque, excepcionalmente, cabrá la incorporación de remanentes sin necesidad de previa liquidación en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se trate de remanentes de crédito que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.
  - b) Cuando correspondan a contratos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención en el que se evaluará la existencia de suficientes recursos financieros y que la incorporación no producirá déficit.
8. La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, previo informe de Intervención, corresponde al Alcalde-Presidente, mediante Decreto, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

#### **BASE 15. De las Bajas por Anulación**

1. Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una



- aplicación presupuestaria (artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Cuando el Alcalde-Presidente estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar, previo informe del Interventor, la incoación de un expediente de baja por anulación, siendo competencia del Pleno del Ayuntamiento.
  3. Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio (artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
  4. Podrán dar lugar a una baja de crédito, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
    - La financiación de remanentes de tesorería negativos.
    - La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
    - La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

## **TÍTULO II. DE LOS GASTOS**

### **CAPÍTULO I.**

#### **BASE 16. Límite de gasto no financiero**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento, que marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos, es de **7.970.227,35 euros**.

#### **BASE 17. Prioridad de pago de la deuda pública**

En observancia del artículo 14 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 135 de la Constitución española, los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

Así mismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.



**BASE 18. Consignación Presupuestaria**

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno ni obligación del Ayuntamiento a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

**BASE 19. Retención de Créditos**

1. Cuando un Concejal delegado de un Área considere necesario retener, total o parcialmente, crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada a la Intervención municipal.
2. Retención de Crédito es el documento que, expedido por Intervención, certifica la existencia de saldo adecuado y suficiente en una aplicación presupuestaria para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciendo por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.
3. La suficiencia de crédito se verificará:  
En todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito. Al nivel de la aplicación presupuestaria contra la que se certifique, cuando se trate de retenciones destinadas a financiar transferencias de crédito.
4. Las Retenciones de Crédito se expedirán por el Interventor.

**BASE 20. De los Créditos no Disponibles**

1. Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante ingresos afectados como préstamos, enajenaciones, ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, quedarán en situación de créditos no disponibles, hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos, en tanto que:
  - En el caso de gastos que se financien mediante préstamo, hasta que se conceda la autorización correspondiente, si es necesaria, o hasta que se formalice la operación, cuando no sea necesaria la autorización.
  - En el resto de gastos, hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.
2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.



3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

## **CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS**

### **BASE 21. De las Fases de Ejecución del Gasto**

1. La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de este Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- Autorización del gasto (fase A).
- Disposición o compromiso del gasto (fase D).
- Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
- Ordenación del pago (fase P).

2. Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos expedido por la Intervención del Ayuntamiento.

### **BASE 22. Autorización del Gasto**

1. La autorización es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (artículo 54.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Entidad Local.
3. Dentro del importe de los créditos presupuestados corresponde la autorización de los gastos al Presidente, a los Concejales Delegados, o al Pleno de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto (artículo 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
4. Es competencia del Alcalde Presidente, la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio ni a la cuantía señalada.



Asimismo será de su competencia la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto el importe de tres millones de euros (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Será también de su competencia la aprobación de prórrogas o modificaciones de aquellos contratos que él haya aprobado previamente.

5. En el resto de casos, la competencia corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

#### **BASE 23. Disposición y Compromiso del Gasto**

1. La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.
3. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos al Alcalde-Presidente, al Pleno de la Entidad o al Concejal Delegado, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto.
4. El compromiso de gastos deberá registrarse en la contabilidad, soportándose en el documento contable D.

#### **BASE 24. Reconocimiento de la Obligación**

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
3. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Ayuntamiento se reconozca deudor por tal



concepto, si aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida.

**BASE 25. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones**

1. Corresponderá al Alcalde-Presidente, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.
2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:
  - El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
  - Las operaciones especiales de crédito.
  - Las concesiones de quita y espera.

**BASE 26. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones**

Para el reconocimiento de las obligaciones se cumplirán los requisitos siguientes:

1. En los Gastos de personal:
  - Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma, sello y diligencias que procedan, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.
  - Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, se justificarán mediante Decreto del Alcalde-Presidente, previo Informe del Servicio de personal, en el que se acredite que se han prestado los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa reguladora de la misma.
  - Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.
2. Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el cuadro de amortización del préstamo.
3. En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación.



4. En el resto de Gastos, la factura debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda.

**BASE 27. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones**

1. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, incluso las certificaciones de obras, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. En el caso de que entre la fecha del documento y la fecha de presentación en el Registro exista una diferencia, se tomará esta última fecha como referencia para su pago, a los efectos de lo establecido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
2. Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:
  - Número y, en su caso, serie.
  - Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
  - Denominación social, número de identificación fiscal del destinatario.
  - Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
  - La base imponible, el tipo tributario, la cuota repercutida y la contraprestación total.
  - Lugar y fecha de su emisión.
  - Los códigos DIR3 de este Ayuntamiento, que de conformidad con su estructura organizativa son:
    - Oficina Contable: LO1110374.
    - Órgano gestor: LO1110374
    - Unidad Tramitadora: LO1110374
3. Recibidas las facturas o documentos equivalentes en el Registro General de Ayuntamiento, o a través del Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas (FACE) se trasladarán a la Concejalía Delegada o Área gestora de gasto, al objeto de que puedan ser conformadas con la firma del funcionario o personal responsable, y, en todo caso, por el Concejal delegado correspondiente, implicando dicho acto que la prestación se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.



4. Una vez conformadas y firmadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Intervención municipal a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente, en los casos que proceda, y su posterior pago.

**BASE 28. De la Factura electrónica**

Estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a este Ayuntamiento desde el 15 de enero de 2015 y en concreto, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresas.
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

En virtud de la potestad reglamentaria conferida de acuerdo con el apartado segundo del referido artículo, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Ayuntamiento las facturas de hasta un importe de 5.000,00 €, impuestos incluidos.

Se determina por este Ayuntamiento establecer este importe, incluyendo impuestos de conformidad con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en sus Informes 43/2008, de 28 de julio de 2008 y 26/2008, de 2 de diciembre de 2008 dispone que el precio del contrato debe entenderse como el importe íntegro que por la ejecución del contrato percibe el contratista, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



Igualmente quedan excluidas de las facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.»

**BASE 29. De la Ordenación de Pagos**

1. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal (artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Es competencia del Alcalde-Presidente la función de la ordenación de pagos.
3. La expedición de órdenes de pago se acomodará al Plan de Tesorería que se apruebe. El Plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería de la Entidad y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores (artículo 65 del real Decreto 500/1990).
4. El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

**BASE 30. Del Endoso**

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por este Ayuntamiento, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.
2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones se establece en las Bases anteriores.
3. Para la realización del endoso deberá ser emitido certificado por parte de la Intervención del Ayuntamiento.



**BASE 31. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto**

1. Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumeradas en la Base 18, pudiéndose dar los siguientes casos:
  - Autorización-disposición.
  - Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.
2. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.
3. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación.

**CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES**

**BASE 32. De las Subvenciones**

1. Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Tampoco estarán comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como



extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No tienen carácter de subvenciones los siguientes supuestos:

a) Las prestaciones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.

b) Las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los españoles no residentes en España, en los términos establecidos en su normativa reguladora.

c) También quedarán excluidas, en la medida en que resulten asimilables al régimen de prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social, las prestaciones asistenciales y los subsidios económicos a favor de españoles no residentes en España, así como las prestaciones a favor de los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana y de los minusválidos.

d) Las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico y las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio.

e) Las prestaciones derivadas del sistema de clases pasivas del Estado, pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones por razón de actos de terrorismo.

f) Las prestaciones reconocidas por el Fondo de Garantía Salarial.

g) Los beneficios fiscales y beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

h) El crédito oficial, salvo en los supuestos en que la Administración pública subvencione al prestatario la totalidad o parte de los intereses u otras contraprestaciones de la operación de crédito.

2. Las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Trebujena se registrarán por la normativa siguiente:

— Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

— Por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

— Por la Ordenanza General en materia de subvenciones del Ayuntamiento.

3. En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones los procedimientos para llevar a cabo la concesión de subvenciones son:



- Procedimiento de concurrencia competitiva.
- Procedimiento de concesión directa.
- Otros tipos de procedimientos establecidos potestativamente por el Ayuntamiento.

**BASE 33. Procedimiento de Concurrencia Competitiva**

1. La normativa que rige con carácter básico el procedimiento de concurrencia competitiva de concesión de subvenciones son los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 58 a 64 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

**BASE 34. Procedimiento de Concesión Directa**

1. La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
2. Los procedimientos de concesión directa son básicamente dos: por un lado la concesión directa mediante convenios y, por otro lado, la concesión de subvenciones consignadas nominativamente en los presupuestos.
3. Conforme al artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, son subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.
4. Será de aplicación a dichas subvenciones, en defecto de normativa municipal específica que regule su concesión, lo previsto en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de dicha Ley, salvo en lo que en una y otro afecte a la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia.



5. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio por la Unidad de Intervención de este Ayuntamiento, como centro gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, o a instancia del interesado y terminará con la resolución de concesión o el convenio.

El acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y deberá incluir los siguientes extremos:

- a) Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
  - b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y la cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
  - c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales.
  - d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
  - e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.
6. En el presente Presupuesto se contempla la concesión de la siguiente subvención nominativa: A la **Asociación Filarmónica Banda Ntra. Sra. de Palomares** para la ejecución del proyecto denominado **“Escuela de Música de Trebujena curso 2017-2018”** con cargo a la aplicación presupuestaria 326-489-10 del estado de gastos del presente Presupuesto.



**BASE 35. Otros Procedimientos de Concesión**

El Ayuntamiento podrá determinar en las bases otro procedimiento para proceder a la concesión de las subvenciones.

**BASE 36. Pago de las Subvenciones**

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.

No obstante, el Alcalde o el Concejale Delegado, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total.

La concesión de cualquier tipo de subvención requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago.

Cumplidas las condiciones estipuladas en el acto administrativo de concesión, o en el momento establecido en las normas de cada subvención, o en las presentes Bases de Ejecución, se procederá a su reconocimiento y posterior pago.

El Ayuntamiento de Trebujena podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida y líquida, el Alcalde-Presidente podrá acordar la compensación.

**BASE 37. De los Pagos a Justificar**

1. Tendrán el carácter de «a justificar» las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición (artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990).

Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la aplicación o aplicaciones a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y



quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los preceptores ante la Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a preceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

2. El Alcalde-Presidente es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar, y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, como la aplicación o aplicaciones presupuestarias contra las que se podrán efectuar los pagos.

3. La Intervención municipal fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Presidencia.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho Informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio de la Intervención municipal los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente, con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

**BASE 38. De los Anticipos de Caja Fija**

1. Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter



periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

2. Los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, previo informe de Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «anticipos de caja fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, la aplicación o aplicaciones presupuestarias, así como la persona habilitada al efecto.

A fin de garantizar su posterior aplicación presupuestaria, la expedición de «anticipos de caja fija» dará lugar a la correspondiente retención de crédito en la aplicación o aplicaciones presupuestarias incluidas en la habilitación.

Los habilitados que reciban anticipos de caja fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados.

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.

Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, en el mes de diciembre de cada año, habrán de rendir las cuentas a que se refiere el apartado 1 de esta Base.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refieren los apartados anteriores se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

6. La Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por el Alcalde y en el mismo acto se podrá ordenar la reposición de fondos.



En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de quince días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio del Interventor los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda Municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

#### **BASE 39. De los Contratos Menores**

1. La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
2. Los contratos menores se definirán exclusivamente por su cuantía de conformidad con el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Tendrán la consideración de contratos menores:

- Contrato de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 euros
- Resto de contratos cuya cuantía no exceda de 18.000 euros.

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, y en ningún caso existirá formalización del contrato.

3. La tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de Proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de



Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

- La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía supere 10.000,00 euros, se ajustará al siguiente procedimiento:

Aprobación del gasto

- Propuesta de Gasto del responsable técnico del servicio, en la que se hará referencia al objeto del mismo, haciendo constar la oferta que el responsable del servicio considera más favorable.
- Certificado de Intervención de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente (Documento contable RC).
- Emitido el certificado de Intervención de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado, la Propuesta de Gasto, se someterá a la aprobación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado, notificándose al proveedor adjudicatario del servicio, suministro u obra.

Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido y conforme del personal responsable, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.
  - Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
- La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, se ajustará al siguiente procedimiento:

Aprobación del gasto y Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido y conforme del personal responsable del servicio, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.



- Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
4. Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección.

**BASE 40. De los Gastos de Carácter Plurianual**

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.
2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:
  - a) Inversiones y transferencias de capital.
  - b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.<sup>1</sup>
  - c) Arrendamientos de bienes inmuebles.
  - d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
  - e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

<sup>1</sup> Téngase en cuenta, que pese a que la Ley Reguladora de Haciendas Locales menciona el Real Decreto 2/2000, deberá aplicarse el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



4. El Pleno podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.
5. Corresponde al Alcalde-Presidente la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a seis millones de euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
6. Corresponde al Pleno de la Corporación la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.

#### **BASE 41. De la Asignación a los grupos Políticos Municipales**

Cada Grupo político tiene asignado una dotación económica que consistirá en un componente fijo, idéntico para todos los Grupos y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta dotación económica será percibida mensualmente y se justificará con la firma del portavoz o justificante de la transferencia bancaria, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, a tal efecto los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de estas dotaciones económicas que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo requiera. El componente fijo estará constituido por el 5% de la dotación presupuestaria y el componente variable por el 95% restante.

### **TÍTULO III. DE LOS INGRESOS**

#### **BASE 42. La Tesorería Municipal**

1. Constituye la Tesorería Municipal el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.
2. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.

3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad, asegurando siempre la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos vencimientos temporales.

**BASE 43. Gestión de los Ingresos**

1. La gestión de los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal podrá realizarse en las siguientes fases:

- a) Compromiso de ingreso.
- b) Reconocimiento del derecho.
- c) Extinción del derecho por anulación del mismo o por realización del cobro del mismo o por compensación.
- d) Devolución de ingresos.

2. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona, entidad, etc, se obligan con el Ayuntamiento a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

3. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local o de sus organismos autónomos o sociedades mercantiles.

4. Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:

- a) Anulación de liquidaciones.
- b) Insolvencias u otras causas.

5. El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en el Ayuntamiento a favor del deudor, todo ello a propuesta del tesorero y en virtud de la normativa vigente.

6. En cuanto a la devolución de ingresos estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.



**BASE 44. Reconocimiento de Derechos**

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, organismo autónomo o sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, cualquiera que fuera su origen.

2. Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se deberá contabilizar:

a) El compromiso de aportación, que necesariamente deberá registrarse si ha de producir una generación de crédito, una vez que se tenga conocimiento fehaciente del mismo.

b) El reconocimiento del derecho cuando se produzca el cobro, o cuando se conozca, de forma cierta y por un importe exacto, que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de la correlativa obligación.

3. En los préstamos y empréstitos se registrará el compromiso de ingreso cuando se formalice la operación y, a medida que se reconozcan las obligaciones que se financien con los referidos fondos, se contabilizará el reconocimiento de derechos y se remitirá a la tesorería para su disposición.

4. En los ingresos derivados de la participación en tributos del Estado se reconocerá el derecho correspondiente a cada entrega a cuenta cuando tenga lugar el cobro.

5. La gestión y recaudación de las tasas y precios públicos se regirán por las Ordenanzas aprobadas al efecto.

**BASE 45. Gestión de Cobros**

1. Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única.

El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

2. El Tesorero llevará los libros contables y de registro, confeccionará la lista de los deudores por los distintos conceptos una vez finalizado el plazo de recaudación en período voluntario, y procederá a su exacción por vía de apremio.

Las deudas de cualquier clase devengarán los intereses de demora que legalmente correspondan.



3. En materia de anulación, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

**BASE 46. De las Operaciones de Crédito a Largo Plazo**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 4.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se regula en la presente Base de ejecución las condiciones mínimas que regirán las operaciones de créditos previstas en el Capítulo 9 del Estado de Ingresos.

El procedimiento de preparación y adjudicación de este contrato deberá garantizar los principios de publicidad y concurrencia.

El Alcalde de la Entidad Local podrá concertar las operaciones de crédito a largo plazo previstas en el presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, no supere el 10% de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho presupuesto (artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Una vez superado dicho límite la aprobación corresponderá al Pleno de la Entidad Local.

**BASE 47. De las Operaciones de Tesorería**

El Ayuntamiento podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier Entidad financiera, para atender sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

La concertación de toda clase de Operaciones de Tesorería deberá ser informada por la Intervención municipal. En este informe se analizará la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquélla se deriven para la misma.



La competencia para la concertación de Operaciones de Tesorería corresponderá al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

**BASE 48. Sobre el Plan de Tesorería**

Corresponde al Tesorero elaborar el Plan de Tesorería, que será aprobado por el Alcalde-Presidente.

El Plan de Tesorería considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería municipal y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

La gestión de los recursos líquidos se llevará a cabo con criterios de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

**TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**BASE 49. De la Liquidación del Presupuesto**

Al cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local y el de cada uno de sus organismos dependientes, se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería receptiva los derechos liquidados pendientes de cobro, y las obligaciones reconocidas pendientes de pago (artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales).

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, quedarán a cargo de la Tesorería de la Entidad local.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto (artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).



**BASE 50. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto**

La liquidación del Presupuesto municipal será aprobada por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención, y previo Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de la aprobación (artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 16.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales)

Se faculta al Alcalde-Presidente para que, en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación, pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios, comprobado que no respondan realmente a Obligaciones pendientes de pago o Derechos pendientes de cobro.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Asimismo, deberá incluirse Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, en el que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El incumplimiento del principio de estabilidad o de la regla de gasto, conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.



**BASE 51. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto**

1. Con la liquidación del presupuesto se deberán determinar conforme al artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los siguientes aspectos:

- a) los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) el resultado presupuestario del ejercicio.
- c) los remanentes de crédito.
- d) el remanente de tesorería.

2. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería Local (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

3. El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período.

A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante los ejercicios una vez deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados.

Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquellas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas (artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

4. Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas (artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los remanentes de créditos no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del presente Real Decreto, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa



incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47 (artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

5. El remanente de la Tesorería de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (artículo 101 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril). A esta materia le será aplicable la regulación dispuesta en los artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

## **TITULO V. LA CUENTA GENERAL**

### **BASE 52. Tramitación de la Cuenta General**

1. Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2. Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios.

3. El contenido, estructura y normas de elaboración de las Cuentas se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.



Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

### **BASE 53. Contenido de la Cuenta General**

La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.
- b) La de los organismos autónomos.
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Las cuentas a que se refieren los párrafos a) y b) del apartado anterior reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Las cuentas a que se refiere el apartado 1.c) anterior serán, en todo caso, las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Las entidades locales unirán a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la corporación (artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al artículo 211 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

## **TÍTULO VI. CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **CAPÍTULO I. CONTROL INTERNO**

#### **BASE 54. Ejercicio de la Función Interventora**



En el Ayuntamiento y en sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de este dependiente, se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia (artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Para el ejercicio de sus funciones el órgano interventor podrá requerir la documentación, aclaraciones e informes que considere necesarios, en virtud de lo establecido en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **BASE 55. Ámbito de Aplicación**

La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos del Ayuntamiento que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso (artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El ejercicio de la expresada función comprenderá:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.
- La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

#### **BASE 56. Modalidades de Fiscalización del Expediente**

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del



expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

### BASE 57. Discrepancias

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con éste, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos (artículos 217 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

### DISPOSICIONES ADICIONALES.-

**Primera:** Los efectos declarados inútiles o residuos podrán ser enajenados directamente sin sujeción a subasta, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno Local y su importe calculado no exceda de 3.000,00€.

**Segunda:** Las fianzas definitivas que hayan de ingresarse en garantía de obras o servicios contratados por la Corporación podrán constituirse, a petición del interesado, en forma de aval bancario, ajustado los requisitos del artículo 56



Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

**Tercera:** Los pagos de haberes a causahabientes de funcionarios fallecidos se efectuarán previa prueba de su derecho con la presentación de certificado de defunción del Registro Civil, testimonio del testamento, si lo hubiere, o del auto de declaración judicial de herederos y certificación del registro de Ultimas Voluntades.

**Cuarta:** En ningún caso se reconocerán intereses de demora, salvo que procedan de la Ley, del pliego de condiciones, se establezcan por escritura pública o por pacto solemne de la Corporación.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

En Trebujena, a 28 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.:D. Jorge D. Rodríguez Pérez.



DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de de 2018.

En Trebujena, a de de 2018

El Secretario,

Fdo. : Enrique J. Clavijo González.



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.05 - Plan de inversiones**



PARTIDA DE GASTOS		IMPORTE	PARTIDA DE INGRESOS		IMPORTE	
619,12	153	Planes Provinciales Obras y Servicios	99.225,00	761,00	Subvención Plan Provincial Obras y Servicios.	74.418,75
					Ingresos corrientes	24.806,25
622,07	933	Actiuciones de desarrollo energético sostenible	2.255.576,67	750-80	Subv Actuaciones desarrollo energético sostenible. J.A	1.623.579,46
				761-03	Subv Actuaciones desarrollo energético sostenible. D.P	631.997,21
622,02	153	Mejora Varias Calles. PROFEA 2018	566.040,55	721,00	Subvención Mano Obra PROFEA 2018	390.372,79
				761,01	Subvención Materiales PROFEA 2018	175.667,76
600	153	Adquisición Terrenos	32.623,60		Ingresos corrientes	32.623,60
<b>TOTAL</b>			<b>2.953.465,82</b>	<b>TOTAL</b>		<b>2.953.465,82</b>



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.06 - Trebujena emprende S.L.**



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>	
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		1. Importe neto de la cifra de negocios:	
	2.- Aprovechamientos:		700,701,702,703,704	a) Ventas	
600, (6080), (6090), 610	a) Consumo de mercaderías.		705	b) Prestaciones de servicios	
601, 602, (6081), (6082), (6091), (6092), 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(708), (709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	
607	c) Otros gastos externos	5.000,00	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
	3. Gastos de personal:		73	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado.	
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados			4.- Otros ingresos de explotación:	60.000,00
642, 643, 649,	b) Cargas sociales		75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	74	b) Subvenciones	
	5. Variación de las provisiones de tráfico		790	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	
693, (793)	a) Variación de provisiones de existencias				
650, 694, (794)	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables				
	6. Otros gastos de explotación:				
62	a) Servicios exteriores				
631, 634, (636), (639)	b) Tributos				
651, 659	c) Otros gastos de gestión corriente				
690	d) Dotación al fondo de reversión				
	<b>I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)</b>	<b>55.000,00</b>		<b>I. Pérdidas de Explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)</b>	
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	50.000,00		5. Ingresos de participaciones en capital	
6610,6615, 6620, 6630, 6640, 6650	a) deudas con empresas del grupo		7600	a) En empresas del grupo	
6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651	b) Por deudas con empresas asociadas		7601	b) En empresas asociadas	

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		7603	c) En empresas fuera del grupo	
666, 667	d) Perdidas de inversiones financieras			6. Ingresos en otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		7610, 7620	a) De empresas del grupo	
668	9. Diferencias negativas de cambio		7611, 7621	b) De empresas asociadas	
			7613, 7623	c) De empresas fuera del grupo	
				7. Otros intereses e ingresos asimilados	
			7630, 7650	a) De empresas del grupo	
			7631, 7651	b) De empresas asociadas	
			7633, 7653, 769	c) Otros intereses	
			766	d) Beneficios en inversiones financieras	
			768	8. Diferencias positivas de cambio	
			769	Otros Ingresos Financieros	500,00
	<b>II. Resultados Financieros Positivos (B5+B6+B7+-A7-A8-A9).</b>			<b>II. Resultados Financieros Negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8).</b>	<b>49.500,00</b>
	<b>III. Beneficios de las Actividades Ordinarias (AI+All-BI-BII)</b>	<b>5.500,00</b>		<b>III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias (BI+BII-AI-All)</b>	
691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		770, 771, 772, 773	9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00
679, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		774	10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00
674	12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		775	11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00
678	13. Gastos extraordinarios		778	12. Ingresos extraordinarios	0,00
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		779	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	<b>IV. Resultados Extraordinarios Positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)</b>			<b>IV. Resultados Extraordinarios Negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)</b>	<b>0,00</b>
	<b>V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)</b>	<b>5.500,00</b>		<b>V. Pérdidas antes de Impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)</b>	<b>0,00</b>
630, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades	1.650,00			
	16. Otros impuestos				
	<b>VI. Resultado del Ejercicio (Beneficio) (AV-A15-A16)</b>	<b>3.850,00</b>		<b>VI. Resultado del Ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)</b>	<b>0,00</b>



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.07 - Presupuesto consolidado**



## ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

EJERCICIO 2018

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	TR. EMPR. S.L.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Impuestos Directos	2.175.347,09	0,00	2.175.347,09	0,00	2.175.347,09
II	Impuestos Indirectos	45.417,22	0,00	45.417,22	0,00	45.417,22
III	Tasas y otros Ingresos	1.154.858,85	0,00	1.154.858,85	0,00	1.154.858,85
IV	Transferencias Corrientes	2.368.328,69	0,00	2.368.328,69	0,00	2.368.328,69
V	Ingresos Patromoniales	14.700,00	60.500,00	75.200,00	0,00	75.200,00
VI	Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias Capital	2.896.035,97	0,00	2.896.035,97	0,00	2.896.035,97
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	1.003.071,67	0,00	1.003.071,67	0,00	1.003.071,67
<b>TOTALES</b>		<b>9.657.759,49</b>	<b>60.500,00</b>	<b>9.718.259,49</b>	<b>0,00</b>	<b>9.718.259,49</b>

## ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

**EJERCICIO 2018**

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>TR. EMPR. S.L.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ELIMINACIONES</b>	<b>CONSOLIDACION</b>
I	Gastos de Personal	2.229.116,85	0,00	2.229.116,85	0,00	2.229.116,85
II	Gastos Bienes Corrientes	2.526.565,31	5.000,00	2.531.565,31	0,00	2.531.565,31
III	Gastos Financieros	138.487,71	50.000,00	188.487,71	0,00	188.487,71
IV	Transferencias Corrientes	92.489,61	0,00	92.489,61	0,00	92.489,61
V	Fondo Contingencia	28.255,61	0,00	28.255,61	0,00	28.255,61
VI	Inversiones Reales	2.953.465,82	0,00	2.953.465,82	0,00	2.953.465,82
VII	Transferencias Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	1.217.494,18	0,00	1.217.494,18	0,00	1.217.494,18
<b>TOTALES</b>		<b>9.185.875,09</b>	<b>55.000,00</b>	<b>9.240.875,09</b>	<b>0,00</b>	<b>9.240.875,09</b>



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C08. Clasificación por Programas**



## CLASIFICACION PROGRAMAS

SUBC.	GR. PROG	DENOMINACIÓN	IMPORTE
310,00	11	Intereses de préstamos	116.541,49
310,01	11	Intereses aplazamiento	18.946,22
311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación	3.000,00
913,00	11	Amortización de préstamos a largo plazo	1.217.494,18
<b>DEUDA PUBLICA</b>			<b>1.355.981,89</b>
120,01	130	Retribuciones Seguridad A2	15.355,08
120,03	130	Retribuciones Seguridad C1	98.860,32
121,00	130	Complemento destino Seguridad	38.823,84
121,01	130	Complemento específico Seguridad	62.350,13
121,03	130	Otros complementos Seguridad	90.478,65
160,00	130	Seguridad Social Seguridad	94.936,45
162,00	130	Formación personal seguridad	1.000,00
214,00	130	Reparaciones vehículos policía.	3.500,00
221,03	130	Combustibles vehículos policía	3.000,00
224,00	130	Primas de Seguro vehículos policía Local	1.000,00
227,14	130	Servicio Grúa.	1.000,00
<b>SEGURIDAD</b>			<b>410.304,47</b>
120,00	151	Retribuciones Urbanismo A1	31.231,84
120,01	151	Retribuciones Urbanismo A2	5.869,56
120,04	151	Retribuciones Urbanismo C2	16.928,64
121,00	151	Complemento destino Urbanismo	24.222,66
121,01	151	Complemento específico Urbanismo	31.153,25
121,03	151	Otros complementos Urbanismo	29.437,70
130,00	151	Retribuciones Urbanismo	18.956,76
130,02	151	Retribuciones Complementarias Urbanismo	32.232,48
160,00	151	Seguridad Social Urbanismo	52.074,14
212,00	151	Reparaciones y conservación edificios y otras construcciones.	6.000,00
214,00	151	Reparaciones vehículos y maquinarias obras	15.000,00
221,03	151	Combustibles vehículos urbanismo	11.000,00
224,00	151	Prima seguro vehículos obras	1.000,00
<b>URBANISMO</b>			<b>275.107,03</b>
226,24	153	Programas Delegación de Servicios Municipales	110.000,00
600,00	153	Adquisición Terrenos	32.623,60
619,12	153	Planes Provinciales Obras y Servicios	99.225,00
622,02	153	Proyecto mejora varias calles. PROFEA 2018	566.040,55
<b>VIAS PUBLICAS</b>			<b>807.889,15</b>
120,01	161	Retribuciones Servicio Aguas A2	12.321,60
121,00	161	Complemento destino Aguas	4.283,64
121,01	161	Complemento específico Aguas	4.712,26
121,03	161	Otros Complementos Aguas	6.309,31
130,00	161	Retribuciones Servicio Aguas	8.500,68
130,02	161	Retribuciones Complementarias Servicio Aguas	14.578,68
160,00	161	Seguridad Social Serv Aguas	16.733,04
213,01	161	Conservación contadores Servicio de Aguas.	4.000,00
213,03	161	Reparaciones y Mantenimiento red agua potable	10.000,00
221,01	161	Compra de aguas	120.000,00
226,33	161	Canon Trasvase	37.300,00
226,35	161	Canon Mejora Infraestructuras	70.000,00
227,11	161	Análisis aguas	3.500,00
466,02	161	Cuotas consorcio aguas	15.000,00
<b>SERVICIO AGUAS</b>			<b>327.239,21</b>
223,00	162	Transportes de residuos	21.000,00
227,00	162	Tratamiento de basuras	125.000,00
227,03	162	Gestión Punto Limpio	12.000,00
227,12	172	Servicio limpieza viaria barredora	24.615,50
250,00	162	Trabajos realizados por admones públicas y otras entidades públicas	218.763,60
<b>RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO RESIDUOS</b>			<b>401.379,10</b>
130,00	163	Retribuciones Servicio de Limpieza	21.967,44
130,02	163	Retribuciones Complementarias Servicio de Limpieza	38.998,61

## CLASIFICACION PROGRAMAS

<b>LIMPIEZA VIARIA</b>			<b>87.084,85</b>
130,00	164	Retribuciones Cementerio	7.539,00
130,02	164	Retribuciones complementarias Cementerio	16.488,21
160,00	164	Seguridad Social Cementerio	7.928,98
<b>CEMENTERIO</b>			<b>31.956,19</b>
130,00	165	Retribuciones Alumbrado.	8.209,44
130,02	165	Retribuciones Complementarias Alumbrado.	14.452,50
160,00	165	Seguridad Social Alumbrado	17.251,62
213,02	165	Reparaciones y mantenimiento alumbrado	5.000,00
221,00	165	Energía eléctrica alumbrado público	110.000,00
<b>ALUMBRADO</b>			<b>154.913,56</b>
226,22	170	Programas Delegación de Medio Ambiente	5.000,00
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			<b>5.000,00</b>
130,00	171	Retribuciones Parques y Jardines.	33.803,67
130,02	171	Retribuciones complementarias Parques y Jardines.	52.836,00
160,00	171	Seguridad Social Parques y Jardines	28.591,09
<b>PARQUES Y JARDINES</b>			<b>115.230,76</b>
226,32	172	Canon de vertidos	23.000,00
227,09	172	Servicio de recogida de perros	1.000,00
227,10	172	Trabajos de desratización	5.000,00
<b>MEJORA MEDIO AMBIENTE</b>			<b>29.000,00</b>
226,10	231	Programas Delegación de Igualdad	10.000,00
226,11	231	Programas Delegación de Acción Social y familia convivencia	2.500,00
226,16	231	Homenaje al jubilado Fiestas Patronales	6.000,00
226,25	231	Programa contra la pobreza energética. D.P	10.500,00
227,21	231	Gestión Servicio Ayuda Domicilio. Ley dependencia	410.000,00
228,00	231	Servicios Sociales Comunitarios	152.124,52
228,05	231	Centro Información Mujer	80.945,62
228,08	231	Programa Mayores Activos 2018. D.P	18.180,00
480,02	231	Programas de solidaridad 07%	10.000,00
480,03	231	Centro Estimulación Precoz	5.113,92
480,04	231	Socorros benéficos y asistenciales	1.000,00
<b>ACCION SOCIAL E IGUALDAD</b>			<b>706.364,06</b>
226,12	311	Programas Delegación de Salud	1.000,00
227,01	311	Prevención Riesgos Laborales	5.000,00
<b>SALUBRIDAD PUBLICA</b>			<b>6.000,00</b>
120,05	320	Retribuciones Enseñanza	14.665,50
121,00	320	Complemento destino Enseñanza	5.817,60
121,01	320	Complemento Específico Enseñanza	7.591,97
121,03	320	Otros Complementos Enseñanza	10.430,58
130,00	320	Retribuciones Enseñanza	39.097,50
130,02	320	Retribuciones Complementarias Enseñanza	52.916,35
160,00	320	Seguridad Social Enseñanza	43.071,44
226,14	320	Programa Delegación Educación	4.000,00
489,01	320	Subvenciones Delegación de Educación	2.000,00
<b>ADMON GRAL EDUCACION</b>			<b>179.590,94</b>
212,00	323	Reparación y conservación de edificios	6.000,00
221,00	323	Energía eléctrica instalaciones escolares	30.000,00
<b>FUNCIONAMIENTO CENTROS ENSEÑANZA</b>			<b>36.000,00</b>
228,04	326	Programa Guadalinfo	27.277,66
228,06	326	Delegación Educación. Aula Música	12.460,82
489,10	326	Subvencion A.F Banda Música. Escuela Música	24.750,00
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACION</b>			<b>64.488,48</b>
130,00	332	Retribuciones personal laboral Biblioteca	8.379,33
130,02	332	Retribuciones complementarias personal laboral Biblioteca	14.812,47
160,00	332	Seguridad Social Cultura	7.653,29
<b>BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS</b>			<b>30.845,09</b>
226,15	334	Programa de acciones socioculturales específicas.	21.000,00
226,17	334	Programas Delegación de Cultura	45.100,00
228,02	334	Delegación Cultura	27.652,19
489,02	334	Subvenciones Delegación de Cultura	7.000,00
<b>PROMOCION CULTURAL</b>			<b>100.752,19</b>

## CLASIFICACION PROGRAMAS

160,00	338	Seguridad Social Fiestas	7.600,97
226,18	338	Programas Delegación de Juventud	16.000,00
226,20	338	Programas Delegación de Fiestas	130.000,00
226,21	338	Programa Día de Trebujena.	16.000,00
<b>FESTEJOS Y JUVENTUD</b>			<b>192.634,20</b>
130,00	340	Retribuciones Deportes	8.248,20
130,02	340	Retribuciones Complementarias Deportes	11.271,16
160,00	340	Seguridad Social Deportes	6.441,39
<b>ADMON GRAL DEPORTES</b>			<b>25.960,75</b>
226,19	341	Programas Delegación de Deportes	43.000,00
228,07	341	Monitores escuelas deportivas	6.000,00
489,04	341	Subvenciones Delegación deportes	20.500,00
<b>PROMOCION Y FOMENTO DEPORTE</b>			<b>69.500,00</b>
212,00	342	Mantenimiento pabellón, campo fútbol y otras instalaciones deportivas.	6.000,00
221,00	342	Energía eléctrica instalaciones deportivas	30.000,00
<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>			<b>36.000,00</b>
226,23	433	Programa Delegación Fomento económico	5.000,00
228,12	433	Programa Orienta 2018. Consejo Empleo.	33.385,39
489,08	433	Subvenciones Delegación Fomento Económico	2.000,00
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			<b>40.385,39</b>
100,00	912	Retribuciones básicas y otras retribuciones órganos gobierno	108.554,88
160,00	912	Seguridad Social Altos cargos.	35.823,11
226,01	912	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
230,00	912	Dietas y gastos locomoción cargos electos	1.000,00
232,00	912	Asistencias.	5.000,00
233,00	912	Funcionamiento Grupos Municipales	16.000,00
<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>			<b>167.377,99</b>
120,00	920	Retribuciones Administración General A1	42.296,71
120,01	920	Retribuciones Administración General A2	5.869,56
120,03	920	Retribuciones Administración General C1	56.934,75
120,04	920	Retribuciones Administración General C2	38.339,88
121,00	920	Complemento destino Administración General	65.045,04
121,01	920	Complemento específico Administración General	93.656,09
121,03	920	Otros Complementos Administración general	85.424,36
130,00	920	Retribuciones Administración General	44.409,78
130,02	920	Retribuciones Complementarias Administración General	57.894,90
143,00	920	Personal eventual sustituciones	42.000,00
151,00	920	Gratificaciones Servicios Especiales	5.000,00
160,00	920	Seguridad Social Administración General	154.690,80
160,01	920	Seguridad Social Otro Personal	100.000,00
162,00	920	Formación personal Administración General	2.000,00
220,00	920	Material de Oficina no inventariable	10.000,00
220,01	920	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
221,00	920	Energía eléctrica Servicios Generales	50.000,00
221,04	920	Vestuario personal servicios generales	2.000,00
221,10	920	Productos de limpieza y aseo servicios generales	17.000,00
222,00	920	Comunicaciones telefónicas servicios en general	15.000,00
222,01	920	Comunicaciones postales servicios en general	3.000,00
224,00	920	Primas Seguros	10.000,00
224,01	920	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	5.000,00
227,13	920	Montaje de instalaciones	60.000,00
227,06	920	Asesoramientos y proyectos técnicos	33.760,00
230,20	920	Dietas y gastos locomoción personal	500,00
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>			<b>1.000.321,87</b>
130,00	924	Retribuciones Comunicación Social	16.200,45
130,02	924	Retribuciones Complementarias Comunicación Social.	21.852,14
160,00	924	Seguridad Social Comunicación Social	12.557,35
213,00	924	Reparación maquinaria e instalaciones	4.000,00
226,13	924	Programas Delegación participación Ciudadana	5.000,00
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>			<b>59.609,94</b>
226,27	929	Reconocimiento extrajudicial créditos	20.000,00

## CLASIFICACION PROGRAMAS

<b>IMPREVISTOS</b>			<b>48.255,61</b>
227,08	932	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	160.000,00
<b>GESTION TRIBUTARIA</b>			<b>160.000,00</b>
622,07	933	Actuaciones para el desarrollo energético sostenible.	2.255.576,67
			<b>2.255.576,67</b>
461,00	942	A Diputación Provincial recargo del Impuesto Actividades Económicas	4.125,69
466,00	942	Cuotas Federaciones de Municipios y Provincias	1.000,00
<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES</b>			<b>5.125,69</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9.185.875,09</b>



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.09 - Operaciones de crédito**



**PREVISION AÑO 2018 SEGÚN CUADROS AMORTIZACION  
PRESTAMOS A LARGO PLAZO**

<b>Nº PRESTAMO</b>	<b>FECHA FORMAL.</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>INTERES</b>	<b>PDTE.AMORTI-ZAR 31-12-17</b>	<b>AMORTIZA-CION 2018</b>	<b>INTERES 2018</b>	<b>SUMA AMORT.+INT</b>	<b>PTE AMORT. 31/12/18</b>
<b>CAIXABANK 095734-09</b>	31/08/2000	31/08/2020	E+0,85	142.863,87	53.266,71	786,33	54.053,04	89.597,16
<b>CAIXABANK 576567-67</b>	30/06/2010	30/06/2022		129.538,37	26.374,88	6.089,75	32.464,63	103.163,49
<b>CAIXABANK 576561-89</b>	30/06/2010	30/06/2022		222.484,04	45.299,27	10.459,23	55.758,50	177.184,77
<b>CAIXABANK 225579-35</b>	30/04/2009	01/07/2026	E+2,25	942.103,68	942.103,68	8.032,02	950.135,70	0,00
<b>CAIXABANK 9884291</b>	30/09/2011	31/03/2023		114.583,29	20.833,34	6.506,96	27.340,30	93.749,95
<b>BBVA 9545420037</b>	04/10/2007	04/10/2027	5,09	127.777,92	12.777,76	6.296,12	19.073,88	115.000,16
<b>B. SANT 0407031</b>	31/07/2009	31/07/2024	3,2	140.054,86	19.800,56	2.203,72	22.004,28	120.254,30
<b>B. SANT 000068</b>	29/07/2011	27/07/2018	7,93	14.850,12	14.850,12	295,39	15.145,51	0,00
<b>C RURAL 4923053054</b>	15/03/2018	15/06/2026	0,49		82.187,86	3.283,64	85.471,50	838.695,95
<b>FONDO ORDENACION</b>					0,00	2.000,00	2.000,00	82.187,86
<b>BANKIA1</b>	29/05/2012	29/05/2035		2.218.484,57	0,00	29.401,73	29.401,73	2.218.484,57
<b>BANKIA2</b>	31/07/2012	31/07/2035		17.904,65	0,00	238,00	238,00	17.904,65
<b>B. POPULAR</b>	04/12/2013	31/12/2026	3,34	1.324.022,20	0,00	17.357,93	17.357,93	1.324.022,20
<b>TOTAL</b>				<b>5.394.667,57</b>	<b>1.217.494,18</b>	<b>92.950,82</b>	<b>1.310.445,00</b>	<b>5.180.245,06</b>



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.10 - Cargas financieras**





**CARGAS FINANCIERAS.**

**CON RESPECTO A LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD EN LOS DOS  
ULTIMOS EJERCICIOS LIQUIDADOS.**

Ingresos Corrientes Entidad ejercicio 2016: .....	6.016.377,04 €.
Importe Amortización e Intereses Préstamos 31/12/16: .....	640.959,54 €.
Carga Financiera 31/12/16: .....	10,65%.
Ingresos Corrientes Entidad ejercicio 2017 .....	6.192.015,70 €.
Importe Amortización e Intereses Préstamos 31/12/17 .....	499.454,88 €.
Carga Financiera (prevista) 31/12/17: .....	8,07%.
Importe Previsto Amortización e Intereses Préstamos 31/12/18.....	368.341,32 €.
Carga Financiera Prevista 31/12/18(sobre datos previstos año 2017).....	5,95 %.

TREBUJENA a 27 de Marzo de 2018



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C11- Relación de puestos de trabajo**



**PERSONAL FUNCIONARIO**

Unidad de Trabajo:

01

**GRUPO DE PROGRAMAS 920: ADMINISTRACION GENERAL**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
SECRETARIO	A1	13.576,32	6.266,88	19.843,20	26	8.547,00	389	16.972,85	699,57	26.219,41		1.707,16	2.692,76	6.410,56	<b>56.873,10</b>
INTERVENTOR	A1	6.788,16	0,00	6.788,16	26	4.273,50	389	8.486,42	0,00	12.759,92		853,58	1.346,38	2.824,78	<b>24.572,83</b>
TECNICO GESTION ECONOMICA	A1	13.576,32	2.088,96	15.665,28	23	6.688,80	159	6.937,49	0,00	13.626,29		1.707,16	1.912,51	3.882,11	<b>36.793,35</b>
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>33.940,80</b>	<b>8.355,84</b>	<b>42.296,64</b>		<b>19.509,30</b>		<b>32.396,76</b>	<b>699,57</b>	<b>52.605,63</b>		<b>4.267,90</b>	<b>5.951,65</b>	<b>13.117,45</b>	<b>118.239,27</b>
TESORERO	C1	8.814,12	4.037,91	12.556,68	22	6.241,08	260	11.344,32	0,00	17.585,40		1.707,16	1.929,55	4.716,30	<b>38.495,09</b>
ADMINISTRATIVO (R.S.I)	C1	8.814,12	3.160,08	11.974,20	19	5.107,80	150	6.544,80	2.803,56	14.456,16		1.707,16	1.603,57	4.122,40	<b>33.863,49</b>
ADMINISTRATIVO	C1	8.814,12	2.193,48	11.007,60	19	5.107,80	150	6.544,80	0,00	11.652,60		1.707,16	1.603,57	3.516,00	<b>29.486,93</b>
ADMINISTRATIVO	C1	8.814,12	2.069,64	10.883,76	19	5.107,80	150	6.544,80	0,00	11.652,60		1.707,16	1.603,57	3.475,20	<b>29.322,29</b>
ADMINIST. GESTION COMPRA	C1	5.869,56	0,00	5.869,56	23	2.553,90	159	2.356,13	0,00	4.910,03		0,00	0,00	1.531,79	<b>12.311,38</b>
TECNICO INFORMATICA	C1	8.814,12	1.698,39	10.512,51	19	5.107,80	150	6.544,80	0,00	11.652,60		1.707,16	1.603,57	3.482,61	<b>28.958,45</b>
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>49.940,16</b>	<b>13.159,50</b>	<b>62.804,31</b>		<b>29.226,18</b>		<b>39.879,65</b>	<b>2.803,56</b>	<b>71.909,39</b>		<b>8.535,80</b>	<b>8.343,83</b>	<b>20.844,30</b>	<b>172.437,63</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.335,72	2.038,68	9.374,40	16	4.283,64	130	5.672,16	0,00	9.955,80		1.707,16	1.377,34	3.124,02	<b>25.538,72</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.335,72	2.038,68	9.374,40	16	4.283,64	130	5.672,16	0,00	9.955,80		1.707,16	1.377,34	3.124,02	<b>25.538,72</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.335,72	2.572,62	9.908,34	16	4.283,64	130	5.672,16	0,00	9.955,80		1.707,16	1.377,34	3.196,38	<b>26.145,02</b>
NOTIFICADOR	C2	7.335,72	2.257,11	9.592,83	13	3.458,64	100	4.363,20	1.061,16	8.883,00		1.707,16	1.322,69	2.981,40	<b>24.487,08</b>
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>29.342,88</b>	<b>8.907,09</b>	<b>38.249,97</b>		<b>16.309,56</b>		<b>21.379,68</b>	<b>1.061,16</b>	<b>38.750,40</b>		<b>6.828,64</b>	<b>5.454,71</b>	<b>12.425,82</b>	<b>101.709,54</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>113.223,84</b>	<b>30.422,43</b>	<b>143.350,92</b>		<b>65.045,04</b>		<b>93.656,09</b>	<b>4.564,29</b>	<b>163.265,41</b>		<b>19.632,34</b>	<b>19.750,19</b>	<b>46.387,57</b>	<b>392.386,44</b>

**GRUPO DE PROGRAMA 130: ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

Unidad de Trabajo:

02

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
SUBINSPECTOR JEFE POLICIA LOCAL	A2	11.739,12	3.615,96	15.355,08	19	5.107,80	201	8.770,03		13.877,83		1.707,16	1.855,29	4.200,17	<b>36.995,53</b>
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>11.739,12</b>	<b>3.615,96</b>	<b>15.355,08</b>		<b>5.107,80</b>		<b>8.770,03</b>		<b>13.877,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.855,29</b>	<b>4.200,17</b>	<b>36.995,53</b>
OFICIAL POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	3.067,20	11.881,32	17	4.557,96	152	6.632,06		11.190,02	2.867,74	1.707,16	1.666,65	3.547,44	<b>32.860,34</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	0,00	0,00	0,00	15	0,00	134	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	2.100,12	3.358,44	5.458,56	15	1.099,56	152	5.846,69		6.946,25	2.867,74	0,00	-1.168,54	1.757,33	<b>15.861,34</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	2.825,55	11.639,67	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.301,76	<b>30.979,28</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	2.775,96	11.590,08	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.288,77	<b>30.916,70</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	1.478,40	2.561,16	4.039,56	15	0,00	134	174,53		174,53	2.867,74	0,00	230,56	509,97	<b>7.822,36</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	2.561,16	11.375,28	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.265,58	<b>30.678,71</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	2.825,55	11.639,67	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.301,76	<b>30.979,28</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	1.871,28	10.685,40	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.170,03	<b>29.893,28</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	1.580,04	10.394,16	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.133,85	<b>29.565,86</b>
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.814,12	1.342,50	10.156,62	15	4.008,36	134	5.846,69		9.855,05	2.867,74	1.707,16	1.607,90	3.120,86	<b>29.315,33</b>
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>74.091,48</b>	<b>24.768,84</b>	<b>98.860,32</b>		<b>33.716,04</b>		<b>53.580,10</b>		<b>87.296,14</b>	<b>28.677,44</b>	<b>13.657,28</b>	<b>11.983,97</b>	<b>28.397,34</b>	<b>268.872,48</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>85.830,60</b>	<b>28.384,80</b>	<b>114.215,40</b>		<b>38.823,84</b>		<b>62.350,13</b>	<b>0,00</b>	<b>101.173,97</b>	<b>28.677,44</b>	<b>15.364,44</b>	<b>13.839,26</b>	<b>32.597,51</b>	<b>305.868,01</b>

## GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION

Unidad de Trabajo: 03

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
CONSERJE MTO. C.EDUCATIVO	A.P.	6.714,00	0,00	6.714,00	11	2.908,80	87	3.795,98		6.704,78		1.707,16	1.168,54	2.236,46	18.530,95
CONSERJE MTO. C.EDUCATIVO	A.P.	6.714,00	1.237,50	7.951,50	11	2.908,80	87	3.795,98		6.704,78		1.707,16	1.168,54	2.442,71	19.974,70
<b>TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES</b>		<b>13.428,00</b>	<b>1.237,50</b>	<b>14.665,50</b>		<b>5.817,60</b>		<b>7.591,97</b>		<b>13.409,57</b>		<b>3.414,32</b>	<b>2.337,08</b>	<b>4.679,18</b>	<b>38.505,65</b>
<b>TOTALES</b>		<b>13.428,00</b>	<b>1.237,50</b>	<b>14.665,50</b>		<b>5.817,60</b>		<b>7.591,97</b>	<b>0,00</b>	<b>13.409,57</b>	<b>0,00</b>	<b>3.414,32</b>	<b>2.337,08</b>	<b>4.679,18</b>	<b>38.505,65</b>

## GRUPO DE PROGRAMA151: URBANISMO

Unidad de Trabajo: 04

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ARQUITECTO	A1	13.579,92	3.027,52	16.607,44	24	7.135,68	250	10.908,00		18.043,68		1.707,16	2.138,28	4.748,67	43.245,23
TECNICO URBANISMO	A1	13.579,92	1.044,48	14.624,40	22	6.241,08	150	6.544,80		12.785,88		1.707,16	1.815,92	3.634,64	34.568,00
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>27.159,84</b>	<b>4.072,00</b>	<b>31.231,84</b>		<b>13.376,76</b>		<b>17.452,80</b>		<b>30.829,56</b>		<b>3.414,32</b>	<b>3.954,20</b>	<b>8.383,31</b>	<b>77.813,23</b>
TECNICO	A2	5.869,56	0,00	5.869,56	19	2.553,90	89,45	2.356,13		4.910,03		0,00	0,00	1.531,79	12.311,38
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>5.869,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.869,56</b>		<b>2.553,90</b>		<b>2.356,13</b>		<b>4.910,03</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.531,79</b>	<b>12.311,38</b>
AUX.ADMVO.URBANISMO	C2	7.335,72	2.329,92	9.665,64	16	4.283,64	130	5.672,16		9.955,80		1.707,16	1.377,34	3.160,20	25.866,14
ENCARGADO ALMACEN	C2	7.263,00	0,00	7.263,00	16	4.008,36	130	5.672,16		9.680,52		1.707,16	1.377,34	2.824,88	22.852,90
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>14.598,72</b>	<b>2.329,92</b>	<b>16.928,64</b>	<b>32</b>	<b>8.292,00</b>	<b>260</b>	<b>11.344,32</b>	<b>0,00</b>	<b>19.636,32</b>	<b>0,00</b>	<b>3.414,32</b>	<b>2.754,68</b>	<b>5.985,08</b>	<b>48.719,04</b>
<b>TOTALES</b>		<b>47.628,12</b>	<b>6.401,92</b>	<b>54.030,04</b>		<b>24.222,66</b>		<b>31.153,25</b>	<b>0,00</b>	<b>55.375,91</b>	<b>0,00</b>	<b>6.828,64</b>	<b>6.708,88</b>	<b>15.900,18</b>	<b>138.843,65</b>

## GRUPO DE PROGRAMAS 161: SENEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUAS

Unidad de Trabajo: 22

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
TECNICO MEDIO	A2	11.739,12	582,48	12.321,60	16	4.283,64	108	4.712,26		8.995,90		1.707,16	1.603,57	2.998,58	27.626,80
<b>TOTALES</b>		<b>11.739,12</b>	<b>582,48</b>	<b>12.321,60</b>		<b>4.283,64</b>		<b>4.712,26</b>	<b>0,00</b>	<b>8.995,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.603,57</b>	<b>2.998,58</b>	<b>27.626,80</b>

**PERSONAL LABORAL****GRUPO DE PROGRAMAS 920: ADMINISTRACION GENERAL**Unidad de Trabajo: **05**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL.C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
LETRADO MUNICIPAL		13.576,32	3.133,44	16.709,76	22	6.179,28	150	6.544,80		12.724,08		1.707,16	1.815,92	3.839,14	<b>36.796,06</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.263,00	2.801,52	10.064,52	16	4.283,64	130	5.672,16		9.955,80		1.707,16	1.377,34	3.293,76	<b>26.398,58</b>
OPERARIO/A LIMP. AYTO.	A.P.	6.714,00	2.103,75	8.817,75	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.370,12	<b>19.555,02</b>
OPERARIO/A LIMP.MERCADO.	A.P.	6.714,00	2.103,75	8.817,75	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.370,12	<b>19.555,02</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>34.267,32</b>	<b>10.142,46</b>	<b>44.409,78</b>		<b>16.280,52</b>	<b>250</b>	<b>17.452,80</b>	<b>0,00</b>	<b>33.733,32</b>	<b>0,00</b>	<b>6.828,64</b>	<b>5.459,80</b>	<b>11.873,14</b>	<b>102.304,68</b>

**GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION**Unidad de Trabajo: **06**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL.C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.714,00	2.103,75	8.817,75	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.370,12	<b>19.555,02</b>
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.714,00	2.103,75	8.817,75	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.370,12	<b>19.555,02</b>
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.714,00	330,00	7.044,00	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.095,12	<b>17.506,27</b>
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.714,00	660,00	7.374,00	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.150,12	<b>17.891,27</b>
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.714,00	330,00	7.044,00	11	2.908,80	60	2.617,92		5.526,72		1.707,16	1.133,27	2.095,12	<b>17.506,27</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>33.570,00</b>	<b>5.527,50</b>	<b>39.097,50</b>		<b>14.544,00</b>		<b>13.089,60</b>	<b>0,00</b>	<b>27.633,60</b>	<b>0,00</b>	<b>8.535,80</b>	<b>5.666,35</b>	<b>11.080,60</b>	<b>92.013,85</b>

**GRUPO DE PROGRAMA151:URBANISMO**Unidad de Trabajo: **07**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL.C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ENC.MANTº Y SERV.MUNIC.	C1	8.814,12	1.933,20	10.747,32	17	4.557,96	160	6.981,12	0,00	11.539,08		1.707,16	1.554,04	3.471,10	<b>29.018,70</b>
OFICIAL ALBANILERIA	C2	7.335,72	873,72	8.209,44	13	3.458,64	110	4.799,52	0,00	8.258,16		1.707,16	1.299,42	2.696,36	<b>22.170,54</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>16.149,84</b>	<b>2.806,92</b>	<b>18.956,76</b>		<b>8.016,60</b>		<b>11.780,64</b>	<b>0,00</b>	<b>19.797,24</b>	<b>0,00</b>	<b>3.414,32</b>	<b>2.853,46</b>	<b>6.167,46</b>	<b>51.189,24</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 171: PARQUES Y JARDINES**Unidad de Trabajo: **08**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL.C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL JARDINERO	C2	7.335,72	1.329,96	8.665,68	13	3.458,64	110	4.799,52	0,00	8.258,16		1.707,16	1.299,42	2.760,04	<b>22.690,46</b>
OFICIAL JARDINERO	C2	7.335,72	582,48	7.918,20	13	3.458,64	110	4.799,52	0,00	8.258,16		1.707,16	1.299,42	2.660,18	<b>21.843,12</b>
OFICIAL MECANICO CONDUCTOR	C2	7.335,72	2.548,35	9.884,07	13	3.458,64	97	4.232,30	581,40	8.272,34		1.707,16	1.241,91	2.818,90	<b>23.924,39</b>
OFICIAL JARDINERO	C2	7.335,72	0,00	7.335,72	13	3.458,64	110	4.799,52	0,00	8.258,16		0,00	0,00	2.587,82	<b>18.181,70</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>29.342,88</b>	<b>4.460,79</b>	<b>33.803,67</b>		<b>13.834,56</b>		<b>18.630,86</b>	<b>581,40</b>	<b>33.046,82</b>	<b>0,00</b>	<b>5.121,48</b>	<b>3.840,75</b>	<b>10.826,94</b>	<b>86.639,67</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 165: ALUMBRADO PUBLICO**Unidad de Trabajo: **21**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL.C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL ELECTRICISTA	C2	7.335,72	873,72	8.209,44	13	3.458,64	110	4.799,52	581,40	8.839,56		1.707,16	1.299,42	2.696,36	<b>22.751,94</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>7.335,72</b>	<b>873,72</b>	<b>8.209,44</b>		<b>3.458,64</b>		<b>4.799,52</b>	<b>581,40</b>	<b>8.839,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.299,42</b>	<b>2.696,36</b>	<b>22.751,94</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 161: SENEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION**Unidad de Trabajo: **09**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL FONTANERO	C2	7.335,72	1.164,96	8.500,68	13	3.458,64	110	4.799,52	581,40	8.839,56		1.707,16	1.299,42	2.732,54	<b>23.079,36</b>
				0,00											<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>7.335,72</b>	<b>1.164,96</b>	<b>8.500,68</b>		<b>3.458,64</b>		<b>4.799,52</b>	<b>581,40</b>	<b>8.839,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.299,42</b>	<b>2.732,54</b>	<b>23.079,36</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 164: CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS**Unidad de Trabajo: **10**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ENCARGADO CEMENTERIO	A.P.	6.714,00	825,00	7.539,00	11	2.908,80	130	5.672,16	581,40	9.162,36	1.609,08	1.707,16	1.322,95	2.686,66	<b>24.027,21</b>
				0,00											<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>6.714,00</b>	<b>825,00</b>	<b>7.539,00</b>		<b>2.908,80</b>		<b>5.672,16</b>	<b>581,40</b>	<b>9.162,36</b>	<b>1.609,08</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.322,95</b>	<b>2.686,66</b>	<b>24.027,21</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 163: LIMPIEZA**Unidad de Trabajo: **11**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
CONDUCTOR SERVICIO DE LIMPIEZA	C2	7.335,72	873,72	8.209,44	13	3.458,64	97	4.232,30	0,00	7.690,94	0,00	1.707,16	1.241,91	2.577,94	<b>21.427,40</b>
PEON LIMPIEZA VIARIA	A.P.	6.714,00	0,00	6.714,00	13	2.908,80	77	3.359,66	0,00	6.268,46	1.609,08	1.707,16	1.114,38	2.163,74	<b>19.576,83</b>
PEON LIMPIEZA VIARIA	A.P.	6.714,00	330,00	7.044,00	13	2.908,80	77	3.359,66	0,00	6.268,46	1.609,08	1.707,16	1.114,38	2.218,74	<b>19.961,83</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>20.763,72</b>	<b>1.203,72</b>	<b>21.967,44</b>		<b>9.276,24</b>		<b>10.951,63</b>	<b>0,00</b>	<b>20.227,87</b>	<b>3.218,16</b>	<b>5.121,48</b>	<b>3.470,67</b>	<b>6.960,43</b>	<b>60.966,05</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 332: PROMOCION CULTURAL**Unidad de Trabajo: **12**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
AUX. ENC.BIBLIOTECA	C2	7.335,72	1.043,61	8.379,33	14	3.733,92	120	5.235,84	0,00	8.969,76	0,00	1.707,16	1.284,41	2.851,14	<b>23.191,80</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>7.335,72</b>	<b>1.043,61</b>	<b>8.379,33</b>		<b>3.733,92</b>		<b>5.235,84</b>	<b>0,00</b>	<b>8.969,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.284,41</b>	<b>2.851,14</b>	<b>23.191,80</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 340: ADMINISTRACION GEREAL DEPORTES**Unidad de Trabajo: **13**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
COORDINADOR DEPORTES	C2	7.335,72	912,48	8.248,20	13	3.458,64	60	2.617,92	0,00	6.076,56	0,00	1.707,16	1.135,86	2.351,58	<b>19.519,36</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>7.335,72</b>	<b>912,48</b>	<b>8.248,20</b>		<b>3.458,64</b>		<b>2.617,92</b>	<b>0,00</b>	<b>6.076,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.135,86</b>	<b>2.351,58</b>	<b>19.519,36</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 338: FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS**Unidad de Trabajo: **14**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL MAYORDOMIA	C2	7.335,72	2.329,92	9.665,64	13	3.458,64	98	4.275,94	0,00	7.734,58	0,00	1.707,16	1.135,86	2.790,00	<b>23.033,23</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>7.335,72</b>	<b>2.329,92</b>	<b>9.665,64</b>		<b>3.458,64</b>		<b>4.275,94</b>	<b>0,00</b>	<b>7.734,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.135,86</b>	<b>2.790,00</b>	<b>23.033,23</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 924: COMUNICACIÓN SOCIAL**Unidad de Trabajo: **19**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
LOCUTOR RADIO	C2	7.335,72	1.529,01	8.864,73	11	3.458,64	54	2.356,13	0,00	5.814,77		1.707,16	1.124,06	2.379,58	<b>19.890,30</b>
LOCUTOR RADIO	C2	7.335,72	0,00	7.335,72	11	3.458,64	54	2.356,13	0,00	5.814,77		1.707,16	1.124,06	2.180,59	<b>18.162,30</b>
															<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>14.671,44</b>	<b>1.529,01</b>	<b>16.200,45</b>		<b>6.917,28</b>		<b>4.712,26</b>	<b>0,00</b>	<b>11.629,54</b>	<b>0,00</b>	<b>3.414,32</b>	<b>2.248,12</b>	<b>4.560,17</b>	<b>38.052,59</b>

**PERSONAL TEMPORAL**

(Convenios con otras administraciones)

**GRUPO DE PROGRAMAS 231: ACCION SOCIAL**

Unidad de Trabajo: 15

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
TRABAJADORA SOCIAL	A2	11.739,12	3.831,84	15.570,96	20	5.382,60	110	4.799,52	0,00	10.182,12	0,00	1.707,16	1.696,38	3.589,58	32.746,20
EDUCADOR/A SOCIAL	A2	5.869,56	0,00	5.869,56	20	2.141,82	110	434,25	0,00	1.505,16	0,00	0,00	0,00	1.142,79	8.517,51
MONITOR LUDOTECA 50%	C2	1.833,93	0,00	1.833,93	11	727,20	125	1.363,50	0,00	2.090,70	0,00	0,00	0,00	651,32	4.575,95
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.714,00	1.333,75	8.047,75	11	2.908,80	125	5.454,00	0,00	8.362,80	0,00	1.707,16	1.243,11	2.746,55	22.107,37
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.714,00	660,00	7.374,00	11	2.908,80	125	5.454,00	0,00	8.362,80	0,00	1.707,16	1.243,11	2.622,80	21.309,87
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.714,00	495,00	7.209,00	11	2.908,80	125	5.454,00	0,00	8.362,80	0,00	1.707,16	1.243,11	2.595,30	21.117,37
<b>TOTALES</b>		<b>39.584,61</b>	<b>6.320,59</b>	<b>45.905,20</b>		<b>16.978,02</b>		<b>22.959,27</b>	<b>0,00</b>	<b>38.866,38</b>		<b>6.828,64</b>	<b>5.425,71</b>	<b>13.348,34</b>	<b>110.374,27</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 231: ACCION SOCIAL**

Unidad de Trabajo: 15

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ASESORA	A1	13.576,32	2.088,96	15.665,28	20	5.382,60	54	2.356,13	0,00	7.738,73		1.707,16	1.655,44	2.900,85	29.667,46
PSICOLOGO/A 50%	A1	6.788,16	0,00	6.788,16	20	2.691,30	54	1.178,06	0,00	3.869,36		0,00	0,00	1.020,58	11.678,10
INFORMADORA	A2	11.739,12	1.277,28	13.016,40	16	4.283,64	54	2.356,13	0,00	6.639,77		1.707,16	1.302,78	2.688,75	25.354,86
MONITORA MAYORES ACTIVOS	C1	5.036,39	184,11	5.220,49		0,00		0,00	5.829,12	5.829,12		975,47	570,33	1.723,49	14.318,90
<b>TOTALES</b>		<b>37.139,99</b>	<b>3.550,35</b>	<b>40.690,33</b>		<b>12.357,54</b>		<b>5.890,32</b>	<b>5.829,12</b>	<b>24.076,98</b>		<b>4.389,79</b>	<b>3.528,55</b>	<b>8.333,67</b>	<b>81.019,32</b>

**GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION**

Unidad de Trabajo: 17

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.		P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
Profesor Aula Música	B	4.398,10	0,00	4.398,10	14	1.600,36	54	1.009,84	0,00	2.610,19		731,69	560,48	1.068,56	9.369,04
<b>TOTALES</b>		<b>4.398,10</b>	<b>0,00</b>	<b>4.398,10</b>		<b>1.600,36</b>		<b>1.009,84</b>	<b>0,00</b>	<b>2.610,19</b>	<b>0,00</b>	<b>731,69</b>	<b>560,48</b>	<b>1.068,56</b>	<b>9.369,04</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 334: PROMOCION CULTURAL**

Unidad de Trabajo: 18

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
COORDINADOR DE CULTURA	C1	8.814,12	1.611,00	10.425,12	11	2.908,80	54	2.356,13	0,00	5.264,93		1.707,16	1.014,88	2.379,03	20.791,12
<b>TOTALES</b>		<b>8.814,12</b>	<b>1.611,00</b>	<b>10.425,12</b>		<b>2.908,80</b>		<b>2.356,13</b>	<b>0,00</b>	<b>5.264,93</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>1.014,88</b>	<b>2.379,03</b>	<b>20.791,12</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 924: PARTICIPACION CIUDADANA**

Unidad de Trabajo: 19

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ORIENTADOR	C1	13.576,32	0,00	13.576,32	11	6.241,08	54	1.985,16	0,00	8.226,24		1.707,16	1.655,44	2.767,30	27.932,45
ORIENTADOR	C2	13.576,32	0,00	13.576,32	11	6.241,08	54	1.985,16	0,00	8.226,24		1.707,16	1.655,44	2.767,30	27.932,45
<b>TOTALES</b>		<b>27.152,64</b>	<b>0,00</b>	<b>27.152,64</b>		<b>12.482,16</b>		<b>3.970,31</b>	<b>0,00</b>	<b>16.452,47</b>	<b>0,00</b>	<b>3.414,32</b>	<b>3.310,88</b>	<b>5.534,60</b>	<b>55.864,91</b>

**GRUPO DE PROGRAMAS 924: PARTICIPACION CIUDADANA**

Unidad de Trabajo: 19

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
DINAMIZADOR	C1	8.814,12	1.369,35	10.183,47	11	2.908,80	54	2.356,13	0,00	5.264,93		1.707,16	998,12	2.355,84	20.509,52
<b>TOTALES</b>		<b>8.814,12</b>	<b>1.369,35</b>	<b>10.183,47</b>		<b>2.908,80</b>		<b>2.356,13</b>	<b>0,00</b>	<b>5.264,93</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,16</b>	<b>998,12</b>	<b>2.355,84</b>	<b>20.509,52</b>

**ORGANOS DE GOBIERNO****GRUPO DE PROGRAMAS 912: ORGANOS DE GOBIERNO**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
Alcalde Presidente		28.568,64		28.568,64										4.761,44	<b>33.330,08</b>
1º Teniente Alcalde		20.119,20		20.119,20										3.353,20	<b>23.472,40</b>
2º Teniente Alcalde		24.240,00		24.240,00										4.040,00	<b>28.280,00</b>
3º Teniente Alcalde		20.119,20		20.119,20										3.353,20	<b>23.472,40</b>
<b>TOTALES</b>		<b>93.047,04</b>	<b>0,00</b>	<b>93.047,04</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>15.507,84</b>	<b>108.554,88</b>
SUMA TOTAL GASTO		655.805,46	112.700,51	768.210,62		264.292,78		338.054,06	12.719,01	613.994,93	33.504,68	104.990,34	86.783,79	213.133,31	1.820.617,66



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.12 - Plantilla de personal**



**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2018****A) PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>
<b>Plazas</b>		

## FUNCIONARIOS/ARIAS DE HABILITACIÓN NACIONAL

1	Subescala de Secretaría-Intervención	A1
---	--------------------------------------	----

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

**ADMINISTRATIVO/VA**

4	Administrativo	C1
1	Tesorero	C1

**AUXILIAR**

7	Auxiliar Administrativo/a	C2
---	---------------------------	----

**SUBALTERNO/A**

2	Conserje Mantenimiento Centro Educativo	Agrup. Prof.
---	---	--------------

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

## SUB-ESCALA TÉCNICA

**TÉCNICO/A SUPERIOR-MEDIO**

1	Arquitecto/a	A1
1	Tecnico Superior de Gestión Económica	A1
1	Técnico Superior de Gestión Urbanística	A1
2	Tecnico Grado Medio	A2

**TÉCNICO**

1	Tecnico Informática	B
---	---------------------	---

**TÉCNICO AUXILIAR**

1	Encargado de Almacen	C2
1	Agente notificador	C2

**SUB-ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES****POLICIA LOCAL**

1	Subinspector Jefe	A2
1	Oficial	C1
10	Agente	C1

**B) PERSONAL LABORAL**

<b>Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>
<b>Plazas</b>		

**PERSONAL CLASIFICADO POR GRUPOS PROFESIONALES****TECNICO/A**

1	Letrado Municipal	A1
1	Coordinador Deportes	C2
2	Locutor de radio	C2

**AUXILIAR**

1	Auxiliar Administrativo	C1
1	Auxiliar encargado de biblioteca	C1

**PERSONAL DE OFICIOS**

1	Encargado/a Mantenimiento y Ser. M.	C1
1	Oficial Primera Albañilería	C2
1	Oficial Primera Electricidad	C2
3	Oficial Primera Jardinería	C2
1	Oficial Primera Fontanería	C2
1	Oficial Primera Mecánico Conductor	C2
1	Oficial Primera Conductor	C2
1	Oficial Primera Mayordomía	C2
1	Operario Encargado de Cementerio	AP
2	Operario/a limpieza viaria	AP
7	Operario/a limpieza	AP

**C) PERSONAL EVENTUAL**

<b>Número</b>		
<b>Plazas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>
0		

**D) PERSONAL TEMPORAL DE PROGRAMAS OTRAS ADMINISTRACIONES**

1	Trabajadora Social	A2
3	Auxiliares de Hogar	E
1	Educador/a	A2
1	Monitor Ludoteca	C2
1	Asesoría Centro de Información a la Mujer	A1
1	Psicología Centro de Información a la Mujer	A1
1	Informadora Centro Información a la mujer	A2
1	Profesora Aula de Música	B
1	Coordinador de Cultura	C1
1	Dinamizador Centro Guadalinfo	C1
30	Auxiliares de ayuda a domicilio	E

**E) CARGOS ELECTOS**

<b>Número</b>		
<b>Plazas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>
1	Alcalde	
3	Tenientes de Alcalde	

Trebujena, 6 de marzo de 2017  
EL ALCALDE



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C13. Informes económicos financieros**



**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

D. José Miguel Pérez Marín, Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, se emite el siguiente

**INFORME****PRIMERO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.**

Si hacemos una comparativa a nivel de Capítulos del presupuesto entre el año 2017 y el año 2018 obtenemos los siguientes resultados:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>TV(%)</b>
CAP 1	2.175.347,09	2.144.395,27	1,44
CAP 2	45.417,22	49.243,78	-7,77
CAP 3	1.154.858,85	1.103.263,43	4,68
CAP 4	2.368.328,69	2.336.697,66	1,35
CAP 5	14.700,00	26.356,21	-44,23
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.758.651,85</b>	<b>5.659.956,35</b>	<b>1,74</b>
CAP 6	0,00	0,00	0,00
CAP 7	2.896.035,97	756.044,51	283,05
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>2.896.035,97</b>	<b>756.044,51</b>	<b>283,05</b>
<b>INGRESOS NO FROS</b>	<b>8.654.687,82</b>	<b>6.416.000,86</b>	<b>34,89</b>
CAP 8	0,00	0,00	0,00
CAP 9	1.003.071,67	0,00	0,00
<b>INGRESOS FROS</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.657.759,49</b>	<b>6.416.000,86</b>	<b>50,53</b>

Se puede observar que el presupuesto de ingresos totales para el ejercicio 2018 es un 50,53% superior al considerado para el ejercicio 2017, siendo este porcentaje del 1,74% si nos referimos exclusivamente a los ingresos corrientes, ya que hay que tener en cuenta que en este ejercicio se prevén unos ingresos de capital dentro del Capítulo 7 por importe de 2.255.576,67 € que van a financiar unos gastos afectados que estarán retenidos hasta que no se conozca resolución expresa sobre su financiación y que en términos relativos supone un porcentaje importante del presupuesto.



Si comparamos el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2018 con el resultado del avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 obtenemos los siguientes resultados:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>TV(%)</b>
CAP 1	2.175.347,09	2.295.392,26	-5,23
CAP 2	45.417,22	82.882,53	-45,20
CAP 3	1.154.858,85	1.255.174,70	-7,99
CAP 4	2.368.328,69	2.544.668,13	-6,93
CAP 5	14.700,00	13.898,08	5,77
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.758.651,85</b>	<b>6.192.015,70</b>	<b>-7,00</b>
CAP 6	0,00	0,00	0,00
CAP 7	2.896.035,97	904.459,30	220,20
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>2.896.035,97</b>	<b>904.459,30</b>	<b>220,20</b>
<b>INGRESOS NO FROS</b>	<b>8.654.687,82</b>	<b>7.096.475,00</b>	<b>21,96</b>
CAP 8	0,00	0,00	0,00
CAP 9	1.003.071,67	0,00	0,00
<b>INGRESOS FROS</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.657.759,49</b>	<b>7.096.475,00</b>	<b>36,09</b>

En términos generales podemos decir que los ingresos totales previstos para el ejercicio 2018 son un 36,09% superiores a los liquidados en el año 2017. No obstante, debemos matizar ya que como se decía anteriormente la previsión de unas transferencias de capital de cierta cuantía en el capítulo 7 y la consideración de unos ingresos financieros excepcionales, que más adelante pasaremos a detallar pueden distorsionar el porcentaje final de variación. Por ello entendemos más sólido hacer la comparación en términos de homogeneidad, eliminado el efecto de los datos anormales por cuanto excepcionales del presupuesto. Así podemos observar que en relación a los ingresos corrientes en el presupuesto 2018 se prevé una disminución de un 5,23% respecto a los datos de la liquidación del ejercicio 2017.

A continuación vamos a hacer un desglose un poco más detallado de la comparativa realizada anteriormente que nos permita entender mejor esa trayectoria.

### **INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS (CAPITULOS 1 Y 2)**

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2018 ya que al día de la fecha se conoce un avance con cierto grado de confianza del importe de los principales padrones fiscales. Además se ha tenido en cuenta el importe de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2017, así como el importe de la



recaudación media de los tres últimos ejercicios liquidados. De hecho la recaudación media de los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente

Impuestos directos e indirectos	Ppto Municipal 2018	Recaudación Media	% de Variación
CAPITULO 1	2.175.347,09	2.198.620,91	-1,06
CAPITULO II	45.417,22	42.860,74	5,96

Y en concreto, algunos de los conceptos más significativos tiene una evolución acorde tanto con la liquidación del ejercicio anterior como con la recaudación media de los tres últimos ejercicios

Impuesto	Estimación Liquid 2017	Pto. Municipal 2018	% de Variación
IBI Rústica	105.281,40	79.415,80	-24,56
IBI Urbana	1.663.374,86	1.588.774,18	-4,48
ICVTM	418.381,43	418.031,42	-0,08
IIVTNU	33.180,34	35.000,00	5,48
ICIO	48.565,46	45.000,00	-7,34

### **INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 3)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia fundamentalmente la media de los derechos reconocidos y la recaudación media en los tres últimos ejercicios liquidados.

Tasas y Otros Ingresos	Ppto Municipal 2018	Recaudación Media	% de Variación
CAPITULO 3	1.154.858,85	1.127.369,15	-2,38

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de los ingresos que son transferidos por otras Administraciones Públicas de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en ejercicios anteriores. Dichas estimaciones provienen de la ley o de convenios y programas que la Entidad Local ha suscrito con otros Organismos o Entidades Públicas, siendo las de mayor importancia cuantitativa las relativas a la Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E) y la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA).



	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>% de Variación</b>
P.I.E	1.300.000,00	1.280.933,08	1,48
PATRICA	444.666,08	439.556,46	1,16
RESTO	623.662,61	824.178,59	-24,33
<b>TOTAL</b>	<b>2.368.328,69</b>	<b>2.544.668,13</b>	

Con respecto al Resto de transferencias téngase en cuenta que no es comparable en términos de homogeneidad un ejercicio con otro, pues no siempre existen los mismos convenios entre las administraciones. No obstante, se trata de ingresos con financiación afectada y que necesariamente tiene una correlación en gastos que no deben estar disponibles hasta tanto en cuanto no se conozca la firmeza del ingreso.

### **INGRESOS POR INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)**

En este Capítulo se ha tenido en cuenta los datos relativos a la recaudación media de los dos últimos ejercicios cerrados, de ahí que la variación relativa sea mayor.

<b>Ingresos patrimoniales</b>	<b>Ppto Municipal 2018</b>	<b>Recaudación Media</b>	<b>% de Variación</b>
CAPITULO 5	14.700,00	24.629,20	-40,31

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 7 del Presupuesto de 2018, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta tanto se acredite tal compromiso firme.

<b>Transferencias de Capital 2018</b>	<b>Transferencias de Capital Liquidación 2017</b>	<b>% de Variación</b>
2.896.035,97	904.459,30	220,20

No obstante, igual que en el caso anterior no resulta comparable en términos de homogeneidad un ejercicio con otro ya que el importe de las subvenciones y/o convenios para financiar proyectos de inversión no son constantes y a nivel de presupuesto se han considerado aquellas que se han solicitado.

**SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS**

Si hacemos una comparativa a nivel de Capítulos del presupuesto entre el año 2018 y el año 2017 obtenemos los siguientes resultados:

<b>GASTOS</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>TV(%)</b>
CAP 1	2.229.116,85	2.178.913,60	2,30
CAP 2	2.526.565,31	2.465.252,59	2,49
CAP 3	138.487,71	135.526,62	2,18
CAP 4	92.489,61	94.213,92	-1,83
CAP 5	28.255,61	28.572,77	-1,11
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.014.915,09</b>	<b>4.902.479,50</b>	<b>2,29</b>
CAP 6	2.953.465,82	812.075,76	263,69
CAP 7	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.953.465,82</b>	<b>812.075,76</b>	<b>263,69</b>
<b>GASTOS NO FROS</b>	<b>7.968.380,91</b>	<b>5.714.7555,26</b>	<b>39,44</b>
CAP 8	0,00	0,00	0,00
CAP 9	1.217.494,18	621.253,61	95,97
<b>GASTOS FROS</b>	<b>1.217.494,18</b>	<b>621.253,61</b>	<b>95,97</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.185.875,09</b>	<b>6.335.808,87</b>	<b>44,98</b>

- El presupuesto total de gastos previsto para el ejercicio 2018 es un 44,98% superior al previsto para 2017. No obstante este dato no es representativo, ya que como podemos observar el gasto de capital incrementa un 263,69 % de un ejercicio a otro tal y como explicaremos más adelante.
- En relación a los gastos corrientes esa evolución es de un 2,29%

Si comparamos el presupuesto de gastos para el ejercicio 2018 con el avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 obtenemos los siguientes resultados:

<b>GASTOS</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Avance Liquid 2017</b>	<b>TV(%)</b>
CAP 1	2.229.116,85	2.173.218,14	2,57
CAP 2	2.526.565,31	2.942.600,49	-14,14
CAP 3	138.487,71	91.829,75	50,91
CAP 4	92.489,61	109.143,52	-15,26
CAP 5	28.255,61	0,00	**
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.014.915,09</b>	<b>5.316.791,90</b>	<b>-5,68</b>
CAP 6	2.953.465,82	1.108.468,18	166,45
CAP 7	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.953.465,82</b>	<b>1.108.468,18</b>	<b>166,45</b>
<b>GASTOS NO FROS</b>	<b>7.957.880,91</b>	<b>6.425.260,08</b>	<b>23,85</b>
CAP 8	0,00	0,00	0,00
CAP 9	1.217.494,18	468.520,70	159,86
<b>GASTOS FROS</b>	<b>1.217.494,18</b>	<b>468.520,70</b>	<b>159,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.185.875,09</b>	<b>6.893.780,78</b>	<b>33,25</b>



El presupuesto total para gastos previsto para 2018 es un 33,25% superior al liquidado en el ejercicio anterior, siendo de un 5,68% inferior en relación a los gastos corrientes. No obstante existen dos elementos a destacar y son la evolución del capítulo 6 y del 9 que a continuación se detallarán.

### **GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Dado que al día de la fecha los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se encuentran en situación de prórroga y se desconoce cuál será el tratamiento de las retribuciones del personal al servicio del sector público se ha optado por mantener las mismas del ejercicio 2017 en términos de homogeneidad, no contemplándose ningún incremento retributivo, aun cuando sí se plantea la dotación presupuestaria de varias plazas que no habían sido cubiertas en el año anterior.

No obstante, si eliminamos tanto en 2018 como en 2017 la dotación consignada para reconocer el aplazamiento en vigor con la Seguridad Social, se obtendría que:

<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>% de Variación</b>
2.129.116,85	2.058.218,14	3,44

### **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (CAPÍTULO 2)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento.

A nivel de presupuestos en el ejercicio 2018 los gastos previstos para este fin son un 2,49% superior a los previstos en el ejercicio 2017. Si lo comparamos con los datos de la liquidación del ejercicio 2017 sería un 14,14% inferior. No obstante hay que tener en cuenta que dentro de este Capítulo existe un importe considerable de gastos con financiación afectada por lo que para poder comparar en términos de homogeneidad no se deberían tener en cuenta tales gastos que no responden estrictamente al carácter de gasto de funcionamiento del Ayuntamiento. En este sentido, el resultado sería el siguiente:

<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>% Variación</b>
1.821.42,78	1.876.096,72	-2,91



Si analizamos la evolución de los **gastos de funcionamiento**, entendiendo como tales Capítulo I y II, con las salvedades expuestas anteriormente se obtendría que:

	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>% Variación</b>
CAP 1	2.129.116,85	2.058.218,14	3,44
CAP 2	1.821.429,78	1.876.096,72	-2,91
<b>TOTAL</b>	<b>3.950.546,63</b>	<b>3.934.314,86</b>	<b>0,41</b>

### **GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)**

Se prevé el devengo de 138.487,71 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como derivados de operaciones de tesorería, lo que representa un 50,81% más que el importe devengado en el ejercicio 2017. Nótese que aun cuando pueda parecer un poco elevado todavía este Ayuntamiento no cuenta con todos los préstamos a largo plazo refinanciados en términos de prudencia financiera. No obstante, al ser una cantidad a minorar del importe de los gastos en el cálculo de la regla de gasto, en caso de no producirse su devengo se procederá a su correspondiente baja en los créditos iniciales.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)**

Se prevé un importe de 92.489,61 euros para atender las distintas transferencias a otras administraciones así como para atender las convocatorias de subvenciones corrientes y las nominativas, lo que representa un 15,26% menos respecto a la liquidación del ejercicio 2017.

### **GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 2.953.465,82 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 2.896.035,97 euros y con recursos ordinarios por importe de 57.429,85 euros.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 32,18% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2018.



La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos y estarán retenidas hasta que no se produzca este hecho.

### **PASIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 9)**

Se prevé un importe de 1.217.494,18 euros para atender lo siguiente:

- la amortización de los préstamos a largo plazo vigentes en el ejercicio 2018 con las distintas entidades financieras por importe de 214.422,51 €, lo que representa un 54,23% menos que en la liquidación del ejercicio 2017.
- 920.883,81 € para atender el préstamo que se ha refinanciado en términos de prudencia financiera y que se ha incluido en el Fondo de Ordenación en el presente ejercicio 2018. Esta cantidad también está consignada en ingresos en el capítulo 9.
- 82.187,86 euros para atender la amortización en el año 2018 del préstamo refinanciado a prudencia financiera anterior y que a su vez se financia a través de ICO según se establece en el Fondo de Ordenación, por lo que también se contempla en el Capítulo 9 del estado de ingresos.

**TERCERO.** El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados a largo plazo y vigentes, según se desprende de los Estados financieros será de 5.086.495,11 euros, que supone un 84,54% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación aprobada correspondiente al año 2016, que ascienden a 6.016.377,04 euros.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias para intereses y amortización de los préstamos concertados, eliminado el efecto de la refinanciación asciende a 300.866,37 euros, que supone un 4,40% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2018.

**CUARTO.** Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, y conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.



**QUINTO.** Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

Y para que así conste, firmo el presente en

Trebujena a 27 de Marzo de 2018.

EL CONCEJAL HACIENDA.

Fdo: D. José Miguel Pérez Marín.



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.14 - Liquidación del Presupuesto 2016**



## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	10.692.804,62	11.073.563,56		380.758,94
001	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES	6.339.728,27	6.339.728,27		
0024	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	3.614.313,64	3.614.313,64		
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	863.522,22	863.522,22		
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	-124.759,51	-124.759,51		
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	6.929.635,43	10.692.804,62		3.763.169,19
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PARA GASTAR	10.576,44	40.576,44		30.000,00
0032	CRÉDITOS RETENIDOS PARA TRANSFERENCIAS Y BAJAS	0,00	14.865,99		14.865,99
004	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	6.884.769,44	6.884.769,44		
005	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	0,00	6.884.769,44		6.884.769,44
006	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES INICIALES	6.720.487,21	6.720.487,21		
007	PRESUPUESTO DE INGRESOS: MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES	4.353.076,35	4.353.076,35		
008	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES DEFINITIVAS	11.073.563,56	0,00	11.073.563,56	
100	PATRIMONIO	0,00	15.998.651,03		15.998.651,03
120	Resultados de ejercicios anteriores	1.083.827,37	19.185.148,98		18.101.321,61
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	538.470,13	5.326.819,16		4.788.349,03
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	1.800.000,00		1.800.000,00
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	114.953,68		114.953,68
211	Construcciones	22.134.515,53	0,00	22.134.515,53	
212	Infraestructuras	489.317,54	0,00	489.317,54	
214	Maquinaria y utillaje	209.872,28	0,00	209.872,28	
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	753.649,32	0,00	753.649,32	
216	Mobiliario	539.404,02	0,00	539.404,02	
217	Equipos para procesos de información	119.210,62	0,00	119.210,62	
218	Elementos de transporte	136.865,66	0,00	136.865,66	
219	Otro inmovilizado material	366.788,09	0,00	366.788,09	
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material	561.361,89	0,00	561.361,89	
232	Infraestructuras en curso	12.725.243,22	0,00	12.725.243,22	

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
240	Terrenos del Patrimonio público del suelo	0,00	72.329,49		72.329,49
260	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	60.101,21	0,00	60.101,21	
2629	Otros créditos a largo plazo	774.443,06	0,00	774.443,06	
4000	Operaciones de gestión	5.188.177,87	6.529.900,69		1.341.722,82
4001	Otras cuentas a pagar	534,79	4.449,75		3.914,96
4003	Otras deudas	175.963,40	208.245,48		32.282,08
4010	Operaciones de gestión	1.236.029,23	2.007.699,61		771.670,38
410	Acreedores por IVA soportado	11.991,10	14.663,37		2.672,27
4130	Operaciones de gestión	-314.055,64	-314.055,64		
4180	Operaciones de gestión	473.300,39	479.507,47		6.207,08
419	Otros acreedores no presupuestarios	569.566,19	665.685,48		96.119,29
4300	Operaciones de gestión	9.080.839,45	5.746.478,13	3.334.361,32	
4301	Otras cuentas a cobrar	1.000,00	1.000,00		
4303	Otras inversiones financieras	10.996,45	6.300,00	4.696,45	
4310	Operaciones de gestión	7.848.669,43	1.883.962,63	5.964.706,80	
43300	Operaciones de gestión	0,00	1.551.871,27		1.551.871,27
4339	Por devolución de ingresos	0,00	473.300,39		473.300,39
43400	Operaciones de gestión	0,00	1.083.840,08		1.083.840,08
437	Devolución de ingresos	473.300,39	0,00	473.300,39	
440	Deudores por IVA repercutido	82.100,52	44.659,94	37.440,58	
4430	Operaciones de gestión	34.558,22	0,00	34.558,22	
449	Otros deudores no presupuestarios	2.628.693,46	2.826.116,60		197.423,14
4720	IVA soportado	84.883,16	0,00	84.883,16	
4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	0,00	4.983,60		4.983,60
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	334.780,89	306.435,73	28.345,16	
4760	Seguridad Social	149.918,26	165.398,35		15.480,09
4770	IVA repercutido	53.274,75	158.037,18		104.762,43
521	Deudas por Operaciones de Tesorería	1.017.333,38	1.537.999,60		520.666,22

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5429	Otros créditos a corto plazo	0,00	31.726,43		31.726,43
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	10.028,26		10.028,26
555	Pagos pendientes de aplicación	411.958,47	253.818,61	158.139,86	
556	Movimientos internos de tesorería	1.900.907,40	1.900.907,40		
557	Formalización	3.823.721,39	3.823.721,39		
5586	Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	3.810,13	4.166,00		355,87
561	Depósitos recibidos a corto plazo	30.090,23	98.414,00		68.323,77
566	Depósitos constituidos a corto plazo	2.143,48	94.809,57		92.666,09
570	Caja operativa	216.479,88	206.678,47	9.801,41	
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	9.211.011,60	8.878.251,32	332.760,28	
573	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación	503.554,49	368.748,19	134.806,30	
577	Activos líquidos equivalentes al efectivo	499.075,48	499.075,48		
621	Arrendamientos y cánones	22.277,31	0,00	22.277,31	
622	Reparaciones y conservación	58.186,67	0,00	58.186,67	
623	Servicios de profesionales independientes	80.265,74	0,00	80.265,74	
624	Transportes	23.028,87	0,00	23.028,87	
625	Primas de seguros	11.397,78	0,00	11.397,78	
628	Suministros	360.889,08	0,00	360.889,08	
629	Comunicaciones y otros servicios	1.862.793,57	0,00	1.862.793,57	
640	Sueldos y salarios	1.617.864,46	0,00	1.617.864,46	
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	606.071,50	0,00	606.071,50	
644	Otros gastos sociales	413,50	0,00	413,50	
6501	Al resto de entidades	19.872,72	0,00	19.872,72	
6511	Al resto de entidades	46.170,31	0,00	46.170,31	
6625	Intereses de deudas con entidades de crédito	165.964,57	0,00	165.964,57	
669	Otros gastos financieros	696,59	0,00	696,59	
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	370.693,09	1.855.803,13		1.485.110,04
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	6.691,81	424.426,04		417.734,23

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	42.496,84		42.496,84
727	Impuesto sobre actividades económicas	702,88	54.249,07		53.546,19
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	72,12	61.078,82		61.006,70
735	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	417,22		417,22
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	57.534,34	1.161.041,60		1.103.507,26
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	8.380,56		8.380,56
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	6.088,68		6.088,68
7501	Del resto de entidades	1.523.379,18	3.218.412,10		1.695.032,92
7511	Del resto de entidades	14.865,99	1.008.070,73		993.204,74
7521	Del resto de entidades	46.530,33	1.097.817,53		1.051.287,20
769	Otros ingresos financieros	19,24	42.748,53		42.729,29
776	Ingresos por arrendamientos	1.245,55	30.941,00		29.695,45
777	Otros ingresos	777,76	80.864,05		80.086,29
778	Ingresos excepcionales	0,00	-11.479,93	11.479,93	
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		150.493.800,81	150.493.800,81	65.429.508,53	65.429.508,53

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
011 31000	INTERESES DE PRESTAMOS	203.710,63 €	0,00 €	203.710,63 €	118.459,89 €	118.459,89 €	112.976,33 €	5.483,56 €	85.250,74 €
011 31001	INTERESES APLAZAMIENTO	47.504,68 €	0,00 €	47.504,68 €	47.504,68 €	47.504,68 €	35.577,06 €	11.927,62 €	0,00 €
011 31100	GASTOS DE EMISION, MODIFICACION Y	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	696,59 €	696,59 €	696,59 €	0,00 €	7.303,41 €
011 91300	AMORTIZACION PRESTAMOS L/P	539.003,99 €	0,00 €	539.003,99 €	538.470,13 €	538.470,13 €	489.432,27 €	49.037,86 €	533,86 €
130 12001	RETRIBUCIONES SEGURIDAD A2	14.495,40 €	0,00 €	14.495,40 €	14.495,40 €	14.495,40 €	13.930,59 €	564,81 €	0,00 €
130 12003	RETRIBUCIONES SEGURIDAD C1	102.012,24 €	1.600,99 €	103.613,23 €	103.613,23 €	103.613,23 €	99.792,20 €	3.821,03 €	0,00 €
130 12100	COMPLEMENTO DESTINO SEGURIDAD	42.111,36 €	7.031,56 €	49.142,92 €	49.142,92 €	49.142,92 €	47.439,39 €	1.703,53 €	0,00 €
130 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SEGURIDAD	63.765,36 €	-4.088,37 €	59.676,99 €	59.676,99 €	59.676,99 €	57.141,10 €	2.535,89 €	0,00 €
130 12103	OTROS COMPLEMENTOS SEGURIDAD	96.541,22 €	3.148,05 €	99.689,27 €	99.689,27 €	99.689,27 €	89.613,72 €	10.075,55 €	0,00 €
130 16000	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD	111.623,96 €	-23.441,05 €	88.182,91 €	88.182,91 €	88.182,91 €	73.621,44 €	14.561,47 €	0,00 €
130 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1.000,00 €	-976,50 €	23,50 €	23,50 €	23,50 €	0,00 €	23,50 €	0,00 €
130 21400	REPARACION VEHICULO POLICIA	5.000,00 €	1.112,43 €	6.112,43 €	6.112,43 €	6.112,43 €	6.058,70 €	53,73 €	0,00 €
130 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS POLICIA	7.000,00 €	-3.112,43 €	3.887,57 €	2.649,57 €	2.649,57 €	2.049,57 €	600,00 €	1.238,00 €
130 22104	VESTUARIO PERSONAL SEGURIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS POLICIA	1.400,00 €	-931,60 €	468,40 €	468,40 €	468,40 €	468,40 €	0,00 €	0,00 €
130 22714	SERVICIO GRUA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	997,97 €	997,97 €	925,37 €	72,60 €	2,03 €
133 62303	ORDENACION TRAFICO, SEÑALIZACION	0,00 €	18.723,13 €	18.723,13 €	18.723,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.723,13 €
151 12000	RETRIBUCIONES URBANISMO GRUPO A1	30.828,24 €	-2.050,72 €	28.777,52 €	28.777,52 €	28.777,52 €	28.140,35 €	637,17 €	0,00 €
151 12003	RETRIBUCIONES URBANISMO GRUPO C1	11.712,36 €	-976,03 €	10.736,33 €	10.736,33 €	10.736,33 €	10.736,33 €	0,00 €	0,00 €
151 12004	RETRIBUCIONES URBANISMO GRUPO C2	16.114,38 €	-7.332,66 €	8.781,72 €	8.781,62 €	8.781,62 €	8.439,44 €	342,18 €	0,10 €
151 12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	26.783,76 €	-5.537,99 €	21.245,77 €	21.245,77 €	21.245,77 €	20.805,23 €	440,54 €	0,00 €
151 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	34.992,00 €	-7.074,00 €	27.918,00 €	27.918,00 €	27.918,00 €	27.278,35 €	639,65 €	0,00 €
151 12103	OTROS COMPLEMENTOS URBANISMO	34.509,35 €	-3.172,16 €	31.337,19 €	31.337,19 €	31.337,19 €	28.544,15 €	2.793,04 €	0,00 €
151 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	18.534,96 €	-7.814,70 €	10.720,26 €	10.720,26 €	10.720,26 €	10.293,22 €	427,04 €	0,00 €
151 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	32.258,99 €	-8.689,07 €	23.569,92 €	23.569,92 €	23.569,92 €	22.250,60 €	1.319,32 €	0,00 €
151 16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO.	72.006,91 €	-19.387,08 €	52.619,83 €	52.619,83 €	52.619,83 €	43.482,55 €	9.137,28 €	0,00 €
151 21000	PLAN EMPLEO EMERGENCIA SOCIAL 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	6.500,00 €	665,61 €	7.165,61 €	4.322,48 €	4.322,48 €	2.810,36 €	1.512,12 €	2.843,13 €
151 21400	REPARACIONES VEHICULOS Y MAQUINARIAS	10.000,00 €	1.334,39 €	11.334,39 €	11.334,39 €	11.334,39 €	10.481,05 €	853,34 €	0,00 €
151 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS URBANISMO	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	11.520,53 €	11.520,53 €	7.460,45 €	4.060,08 €	479,47 €
151 22104	VESTUARIO PERSONAL URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		1.550.409,79€	-60.968,20€	1.489.441,59€	1.391.790,85€	1.373.067,72€	1.250.444,81€	122.622,91€	116.373,87€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.550.409,79€	-60.968,20 €	1.489.441,59 €	1.391.790,85 €	1.373.067,72 €	1.250.444,81 €	122.622,91 €	116.373,87 €
151 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS OBRAS.	1.461,72 €	0,00 €	1.461,72 €	1.461,72 €	1.461,72 €	1.461,72 €	0,00 €	0,00 €
151 22717	FINANCIACION OFICINA TECNICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60903	PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	5.490,49 €	5.490,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.490,49 €
151 60904	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	1.306.358,77 €	1.306.358,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.306.358,77 €
151 60905	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	71.609,56 €	71.609,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	71.609,56 €
151 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61901	REPARACIONES VIARIO PUBLICO. CONSEJERIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61903	PLANES PROVINCIALES 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61904	ASFALTADO VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61905	CONVENIO COLABORACION TRAVESIAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61906	PAVIMENTACION VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61907	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61908	ACONDICIONAMIENTO AVDA GUADALQUIVIR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61909	MEJORA CALLE LARGA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61910	ACONDICIONAMIENTO AVDA ARENAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61914	P.P.O.S 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62204	PROFEA 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62205	MEJORA VARIAS CALLES AEPESA 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62206	PROYECTO CONTINUACION CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62211	CENTRO DIA. AEPESA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62300	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62302	MEJORA EQUIPAMIENTO DESARROLLO	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €	0,00 €
151 62400	ADQUISICION CAMION RIEGO Y BALDEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63900	INVERSIONES DELEGACION URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63907	INVERSIONES MUNICIPALES	0,00 €	8.169,98 €	8.169,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.169,98 €
153 21000	REPARACIONES EN VIARIO PUBLICO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 22624	PROGRAMA DELEGACION SERVICIOS	100.000,00 €	8.882,33 €	108.882,33 €	106.399,19 €	106.399,19 €	63.477,33 €	42.921,86 €	2.483,14 €
153 60901	URBANIZACION MORISCO ALTO C/ RAFAEL	0,00 €	33.255,60 €	33.255,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.255,60 €
153 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
Suma y Sigue		1.651.871,51€	1.421.298,53€	3.073.170,04€	1.508.151,76€	1.489.428,63€	1.315.383,86€	174.044,77€	1.583.741,41€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.651.871,51€	1.421.298,53 €	3.073.170,04 €	1.508.151,76 €	1.489.428,63 €	1.315.383,86 €	174.044,77 €	1.583.741,41 €
153 60910	ADQUISICION SUELO ACCESO VIALES SECTOR	0,00 €	54.463,86 €	54.463,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.463,86 €
153 61900	ACONDICIONAMIENTO ZONA PEATONAL AVDA	0,00 €	161.782,21 €	161.782,21 €	152.362,41 €	152.362,41 €	151.772,98 €	589,43 €	9.419,80 €
153 61902	INVERSIONES MULTIPLES	0,00 €	27.560,87 €	27.560,87 €	24.666,00 €	24.666,00 €	24.666,00 €	0,00 €	2.894,87 €
153 61908	REORDENACION PARADA AUTOBUSES EN	0,00 €	150.942,67 €	150.942,67 €	140.608,32 €	140.608,32 €	122.995,12 €	17.613,20 €	10.334,35 €
153 61912	PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS	95.000,00 €	57.827,28 €	152.827,28 €	152.327,28 €	152.327,28 €	16.718,68 €	135.608,60 €	500,00 €
153 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 62202	ACONDICIONAMIENTO AVDA CHIPIONA Y	663.050,16 €	258.668,88 €	921.719,04 €	540.033,14 €	513.313,92 €	396.146,52 €	117.167,40 €	408.405,12 €
153 62203	PROFEA 2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 62213	PROYECTO REPARACION PAVIMENTO EN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12001	RETRIBUCIONES SERVICIO AGUAS GRUPO A2	12.459,18 €	-1.177,31 €	11.281,87 €	11.281,87 €	11.281,87 €	10.795,66 €	486,21 €	0,00 €
161 12004	RETRIBUCIONES SERVICIO AGUAS GRUPO C2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12100	COMPLEMENTO DESTINO SERV AGUAS	4.241,16 €	0,00 €	4.241,16 €	4.241,16 €	4.241,16 €	4.075,90 €	165,26 €	0,00 €
161 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV AGUAS	4.659,98 €	1.022,79 €	5.682,77 €	5.682,77 €	5.682,77 €	5.501,19 €	181,58 €	0,00 €
161 12103	OTROS COMPLEMENTOS SERV AGUAS	6.245,88 €	1.073,05 €	7.318,93 €	7.318,93 €	7.318,93 €	6.537,19 €	781,74 €	0,00 €
161 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL SERVICIO	7.913,88 €	1.978,47 €	9.892,35 €	9.892,35 €	9.892,35 €	9.583,99 €	308,36 €	0,00 €
161 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.398,47 €	4.492,64 €	18.891,11 €	18.891,11 €	18.891,11 €	17.875,82 €	1.015,29 €	0,00 €
161 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO AGUAS.	17.471,49 €	0,00 €	17.471,49 €	17.465,28 €	17.465,28 €	14.658,14 €	2.807,14 €	6,21 €
161 21301	CONSERVACION CONTADORES SERVICIO	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	2.951,59 €	2.951,59 €	1.640,43 €	1.311,16 €	1.048,41 €
161 21303	REPARACION/MANTENIMIENTO RED AGUA	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	9.518,42 €	9.518,42 €	6.276,52 €	3.241,90 €	481,58 €
161 22101	COMPRA DE AGUA	110.000,00 €	-11.880,35 €	98.119,65 €	97.586,34 €	97.586,34 €	80.483,52 €	17.102,82 €	533,31 €
161 22635	CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	60.000,00 €	29.019,25 €	89.019,25 €	89.019,25 €	89.019,25 €	3.528,32 €	85.490,93 €	0,00 €
161 22711	ANALISIS AGUAS	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	2.392,87 €	2.392,87 €	2.125,02 €	267,85 €	1.107,13 €
161 46602	CUOTAS CONSORCIO AGUAS	15.436,96 €	0,00 €	15.436,96 €	14.927,69 €	14.927,69 €	7.822,99 €	7.104,70 €	509,27 €
161 63901	INVERSIONES SERVICIO AGUAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
162 22300	TRANSPORTES DE RESIDUOS	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	23.028,87 €	23.028,87 €	4.833,97 €	18.194,90 €	1.971,13 €
162 22700	TRATAMIENTO DE BASURAS	125.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €	0,00 €
162 22703	GESTION PUNTO LIMPIO	14.520,00 €	-14.520,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
162 25000	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS ENTIDADES	218.763,60 €	0,00 €	218.763,60 €	218.763,60 €	218.763,60 €	218.763,60 €	0,00 €	0,00 €
163 13000	RTRIBUCIONES BASICAS LABORAL SERVICIO	21.048,00 €	2.032,71 €	23.080,71 €	23.080,71 €	23.080,71 €	22.763,89 €	316,82 €	0,00 €
163 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	38.666,44 €	7.366,50 €	46.032,94 €	46.032,94 €	46.032,94 €	45.009,28 €	1.023,66 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.123.246,71€	2.151.952,05€	5.275.198,76€	3.245.224,66€	3.199.782,31€	2.489.958,59€	709.823,72€	2.075.416,45€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.123.246,71€	2.151.952,05 €	5.275.198,76 €	3.245.224,66 €	3.199.782,31 €	2.489.958,59 €	709.823,72 €	2.075.416,45 €
163 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO LIMPIEZA.	20.900,05 €	10.368,76 €	31.268,81 €	31.268,81 €	31.268,81 €	16.960,89 €	14.307,92 €	0,00 €
163 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS SERVICIO DE	10.000,00 €	-4.421,79 €	5.578,21 €	5.578,21 €	5.578,21 €	5.578,21 €	0,00 €	0,00 €
163 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIO DE LIMPIEZA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS SERVICIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.300,80 €	1.508,00 €	8.808,80 €	8.808,80 €	8.808,80 €	8.524,32 €	284,48 €	0,00 €
164 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	16.364,51 €	3.664,22 €	20.028,73 €	20.028,73 €	20.028,73 €	18.145,79 €	1.882,94 €	0,00 €
164 16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	8.282,86 €	2.464,79 €	10.747,65 €	10.747,65 €	10.747,65 €	7.277,90 €	3.469,75 €	0,00 €
164 22104	VESTUARIO PERSONAL CEMENTERIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 62210	CONSTRUCCION PANTEONES EN EL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.967,95 €	800,56 €	8.768,51 €	8.768,51 €	8.768,51 €	8.451,69 €	316,82 €	0,00 €
165 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.398,47 €	-188,35 €	14.210,12 €	14.210,12 €	14.210,12 €	13.194,83 €	1.015,29 €	0,00 €
165 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PUBLICO.	7.828,25 €	338,11 €	8.166,36 €	8.166,36 €	8.166,36 €	6.805,30 €	1.361,06 €	0,00 €
165 21302	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	5.661,11 €	5.661,11 €	1.311,38 €	4.349,73 €	3.338,89 €
165 22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO.	110.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	88.118,23 €	21.881,77 €	0,00 €
165 22104	VESTUARIO PERSONAL ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 60902	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61905	ADECUACION ESPACIOS LIBRES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61910	MEJORAS CEMENTERIO Y CENTRO ADULTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61916	PROGRAMA PLAN REACTIVA LINEA 1. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61917	RESANADO CUBIERTA PABELLON. PROGRAMA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 62301	ADQUISICION BARREDORA Y ELEVADORA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63902	INVERSIONES SERVICIOS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
170 22622	PROGRAMAS DELEGACION DE MEDIO	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	9.344,40 €	9.344,40 €	6.040,90 €	3.303,50 €	655,60 €
170 48907	SUBVENCIONES DELEGACION MEDIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
170 61915	PROYECTO ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL PARQUES	32.943,84 €	695,58 €	33.639,42 €	33.639,42 €	33.639,42 €	32.581,33 €	1.058,09 €	0,00 €
171 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	51.678,21 €	7.292,72 €	58.970,93 €	58.970,93 €	58.970,93 €	55.157,48 €	3.813,45 €	0,00 €
171 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	29.617,72 €	0,00 €	29.617,72 €	29.617,72 €	29.617,72 €	22.301,86 €	7.315,86 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.459.529,37€	2.174.474,65€	5.634.004,02€	3.600.035,43€	3.554.593,08€	2.780.408,70€	774.184,38€	2.079.410,94€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.459.529,37€	2.174.474,65 €	5.634.004,02 €	3.600.035,43 €	3.554.593,08 €	2.780.408,70 €	774.184,38 €	2.079.410,94 €
171 22104	VESTUARIO PERSONAL PARQUES Y JARDINES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22113	MANUTENCION DE ANIMALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22633	CANON DETRASVASE	25.300,00 €	-17.138,90 €	8.161,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.161,10 €
172 22632	CANON DE VERTIDOS	22.500,00 €	-222,69 €	22.277,31 €	22.277,31 €	22.277,31 €	0,00 €	22.277,31 €	0,00 €
172 22709	SERVICIO RECOGIDA DE PERROS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	302,50 €	302,50 €	0,00 €	302,50 €	1.697,50 €
172 22710	TRABAJOS DE DESRATIZACION	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	4.408,48 €	4.408,48 €	2.166,40 €	2.242,08 €	3.591,52 €
179 22712	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22715	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22716	PROYECTO AGENDA 21 LOCAL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22718	COFINANCIACION O.T.M 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22719	GESTION PUNTO LIMPIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60905	PROYECTO INSTALACION PLACAS EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61911	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 63903	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22104	VESTUARIO PERSONAL ACCION SOCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22602	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22610	PROGRAMAS DELEGACION IGUALDAD	12.600,00 €	-4.292,09 €	8.307,91 €	8.287,41 €	8.287,41 €	4.564,30 €	3.723,11 €	20,50 €
231 22611	PROGRAMAS DELEGACION ACCION SOCIAL,	2.700,00 €	-1.940,70 €	759,30 €	662,50 €	662,50 €	381,90 €	280,60 €	96,80 €
231 22616	HOMENAJE AL JUBILADO FIESTAS	8.000,00 €	-2.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22625	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22631	PROGRAMA GARANTIA ALIMENTARIA 2015.	0,00 €	7.831,55 €	7.831,55 €	7.831,55 €	7.831,55 €	7.831,55 €	0,00 €	0,00 €
231 22637	PROGRAMA GARANTIA ALIMENTARIA 2016. J.A	0,00 €	8.069,63 €	8.069,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.069,63 €
231 22638	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES 2014. J.A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22640	PROGRAMA SUMINSITROS VITALES Y	0,00 €	1.639,71 €	1.639,71 €	1.639,71 €	1.639,71 €	1.639,71 €	0,00 €	0,00 €
231 22645	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES 2016. J.A	0,00 €	11.100,00 €	11.100,00 €	4.553,52 €	4.553,52 €	4.553,52 €	0,00 €	6.546,48 €
231 22721	GESTION SERVICIO AYUDA DOMICILIO	410.000,00 €	-3.499,65 €	406.500,35 €	353.899,03 €	353.899,03 €	322.129,16 €	31.769,87 €	52.601,32 €
231 22722	AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA 2013	0,00 €	61.045,47 €	61.045,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61.045,47 €
231 22723	DEPENDENCIA 2014	0,00 €	74.849,32 €	74.849,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	74.849,32 €
Suma y Sigue		3.951.629,37€	2.308.916,30€	6.260.545,67€	4.009.897,44€	3.964.455,09€	3.129.675,24€	834.779,85€	2.296.090,58€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.951.629,37€	2.308.916,30 €	6.260.545,67 €	4.009.897,44 €	3.964.455,09 €	3.129.675,24 €	834.779,85 €	2.296.090,58 €
231 22800	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	129.622,44 €	9.884,38 €	139.506,82 €	138.147,02 €	138.147,02 €	123.591,00 €	14.556,02 €	1.359,80 €
231 22805	CENTRO INFORMACION MUJER	58.456,76 €	-620,33 €	57.836,43 €	57.800,46 €	57.800,46 €	51.500,28 €	6.300,18 €	35,97 €
231 22806	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22808	POGRAMA MAYORES ACTIVOS 2016. D.P	17.712,92 €	580,68 €	18.293,60 €	18.293,60 €	18.293,60 €	18.019,54 €	274,06 €	0,00 €
231 22811	MAYORES ACTIVOS 2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 48002	PROGRAMA SOLIDARIDAD 0,7%	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	5.082,50 €	5.082,50 €	5.082,50 €	0,00 €	4.917,50 €
231 48003	SUBVENCION CENTRO ESTIMULACION PRECOZ	5.113,92 €	0,00 €	5.113,92 €	5.113,92 €	5.113,92 €	0,00 €	5.113,92 €	0,00 €
231 48004	SOCORROS BENEFICOS Y ASISTENCIALES	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	345,03 €	345,03 €	345,03 €	0,00 €	654,97 €
231 48900	SUBVE. ACCION SOCIAL.	0,00 €	1.473,89 €	1.473,89 €	1.473,89 €	1.473,89 €	1.473,89 €	0,00 €	0,00 €
231 62207	PROYECTO ADECUACION EDIFICIO PARA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 62209	ADECUACION PLANTA INFERIOR CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
241 22636	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO	16.000,00 €	-1.505,15 €	14.494,85 €	14.494,85 €	14.494,85 €	13.019,94 €	1.474,91 €	0,00 €
311 22612	PROGRAMAS DELEGACION DE SALUD	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	36,30 €	36,30 €	0,00 €	36,30 €	963,70 €
311 22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES.	5.700,00 €	0,00 €	5.700,00 €	5.009,63 €	5.009,63 €	3.240,00 €	1.769,63 €	690,37 €
320 12005	RETRIBUCIONES ENSEÑANZA E	14.559,51 €	-2.360,07 €	12.199,44 €	12.199,44 €	12.199,44 €	11.724,09 €	475,35 €	0,00 €
320 12100	COMPLEMENTO DESTINO ENSEÑANZA	5.760,00 €	-1.333,20 €	4.426,80 €	4.426,80 €	4.426,80 €	4.254,31 €	172,49 €	0,00 €
320 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ENSEÑANZA	7.516,80 €	-1.497,36 €	6.019,44 €	6.019,44 €	6.019,44 €	5.784,89 €	234,55 €	0,00 €
320 12103	OTROS COMPLEMENTOS ENSEÑANZA	10.313,04 €	-3.810,11 €	6.502,93 €	6.502,93 €	6.502,93 €	5.895,63 €	607,30 €	0,00 €
320 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	38.150,81 €	-2.142,93 €	36.007,88 €	36.007,88 €	36.007,88 €	34.780,89 €	1.226,99 €	0,00 €
320 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	52.310,53 €	-301,19 €	52.009,34 €	52.009,34 €	52.009,34 €	48.901,74 €	3.107,60 €	0,00 €
320 16000	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA.	45.013,74 €	-9.829,43 €	35.184,31 €	35.184,31 €	35.184,31 €	29.790,97 €	5.393,34 €	0,00 €
320 22104	VESTUARIO PERSONAL ENSEÑANZA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
320 22614	PROGRAMAS DELEGACION DE EDUCACION	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	9.445,25 €	9.445,25 €	6.292,14 €	3.153,11 €	554,75 €
320 22642	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	0,00 €	3.880,00 €	3.880,00 €	480,00 €	480,00 €	480,00 €	0,00 €	3.400,00 €
320 48901	SUBVENCIONES DELEGACION EDUCACION	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
321 63201	PROYECTO REPARACION COLEGIO ANTONIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
323 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	6.684,93 €	6.684,93 €	4.481,98 €	2.202,95 €	315,07 €
323 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	40.000,00 €	-6.868,97 €	33.131,03 €	28.131,03 €	28.131,03 €	22.470,91 €	5.660,12 €	5.000,00 €
323 63201	PROYECTOS DE REPARACION COLEGIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
326 22804	PROGRAMA GUADALINFO	27.274,64 €	0,00 €	27.274,64 €	27.274,64 €	27.274,64 €	24.074,26 €	3.200,38 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.456.134,48€	2.294.466,51€	6.750.600,99€	4.480.060,63€	4.434.618,28€	3.544.879,23€	889.739,05€	2.315.982,71€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.456.134,48€	2.294.466,51 €	6.750.600,99 €	4.480.060,63 €	4.434.618,28 €	3.544.879,23 €	889.739,05 €	2.315.982,71 €
326 22806	AULA MUSICA. DELEGACION EDUCACION	37.873,67 €	0,00 €	37.873,67 €	33.181,15 €	33.181,15 €	29.798,19 €	3.382,96 €	4.692,52 €
332 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.263,00 €	650,88 €	7.913,88 €	7.913,88 €	7.913,88 €	7.605,52 €	308,36 €	0,00 €
332 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.790,61 €	-338,61 €	14.452,00 €	14.452,00 €	14.452,00 €	13.404,82 €	1.047,18 €	0,00 €
332 16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA.	7.718,76 €	0,00 €	7.718,76 €	7.718,76 €	7.718,76 €	5.927,10 €	1.791,66 €	0,00 €
332 62201	PROYECTO ADECUACION BIBLIOTECA	0,00 €	149.931,06 €	149.931,06 €	52.448,71 €	52.448,71 €	34.345,62 €	18.103,09 €	97.482,35 €
334 22615	ACCIONES SOCIOCULTURALES ESPECIFICAS.	23.000,00 €	0,00 €	23.000,00 €	22.854,66 €	22.854,66 €	6.771,37 €	16.083,29 €	145,34 €
334 22617	PROGRAMAS DELEGACION DE CULTURA	48.500,00 €	0,00 €	48.500,00 €	46.853,25 €	46.853,25 €	27.886,74 €	18.966,51 €	1.646,75 €
334 22802	DELEGACION CULTURA	28.187,55 €	0,00 €	28.187,55 €	28.020,20 €	28.020,20 €	24.823,04 €	3.197,16 €	167,35 €
334 48001	PROGRAMA CULTURAL DE SOLIDARIDAD CON	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 48902	SUBVENCIONES DELEGACION CULTURA	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	4.357,14 €	642,86 €	0,00 €
334 62202	MEJORA VARIAS CALLES. PROFEA 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62208	CONSTRUCCION CUBIERTAS TEATRO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62212	PROYECTO FINALIZACION CASA CULTURA.	0,00 €	30.187,90 €	30.187,90 €	30.187,90 €	30.187,90 €	29.868,90 €	319,00 €	0,00 €
334 62214	CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62215	CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62500	EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FESTEJOS	8.781,72 €	439,60 €	9.221,32 €	9.221,32 €	9.221,32 €	8.972,66 €	248,66 €	0,00 €
338 13002	RETRIBUCIONES COMPELEMNTARIAS LABORAL	13.320,75 €	133,34 €	13.454,09 €	13.454,09 €	13.454,09 €	12.469,71 €	984,38 €	0,00 €
338 16000	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS	7.735,86 €	14.266,47 €	22.002,33 €	22.002,33 €	22.002,33 €	-2.082,57 €	24.084,90 €	0,00 €
338 22618	PROGRAMAS DELEGACION JUVENTUD	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	11.651,46 €	6.348,54 €	0,00 €
338 22620	PROGRAMA DELEGACION FIESTAS	125.000,00 €	4.000,00 €	129.000,00 €	128.619,14 €	128.619,14 €	101.051,93 €	27.567,21 €	380,86 €
338 22621	PROGRAMA DIA DE TREBUJENA.	17.000,00 €	0,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	15.853,00 €	1.147,00 €	0,00 €
338 22630	CONVENIO COLABORACION FIESTAS	0,00 €	6.800,00 €	6.800,00 €	6.800,00 €	6.800,00 €	2.928,00 €	3.872,00 €	0,00 €
338 48903	SUBVENCIONES DELEGACION JUVENTUD	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	500,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
338 48905	SUBVENCIONES DELEGACION FIESTAS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
338 63904	INVERSIONES FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	8.078,00 €	0,00 €	8.078,00 €	8.077,80 €	8.077,80 €	7.756,71 €	321,09 €	0,20 €
340 13002	RTTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	11.159,45 €	591,67 €	11.751,12 €	11.751,12 €	11.751,12 €	10.920,18 €	830,94 €	0,00 €
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	6.733,11 €	0,00 €	6.733,11 €	6.733,11 €	6.733,11 €	5.362,36 €	1.370,75 €	0,00 €
340 22104	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.851.776,96€	2.501.128,82€	7.352.905,78€	4.976.850,05€	4.931.407,70€	3.910.051,11€	1.021.356,59€	2.421.498,08€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.851.776,96€	2.501.128,82 €	7.352.905,78 €	4.976.850,05 €	4.931.407,70 €	3.910.051,11 €	1.021.356,59 €	2.421.498,08 €
340 63905	INVERSIONES DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
341 22619	PROGRAMAS DELEGACION DE DEPORTES	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	42.086,65 €	42.086,65 €	30.024,03 €	12.062,62 €	2.913,35 €
341 22807	MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €
341 48904	SUBVENCIONES DELEGACION DEPORTES	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	7.100,00 €	3.900,00 €	0,00 €
342 21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	4.722,23 €	4.722,23 €	2.894,20 €	1.828,03 €	3.277,77 €
342 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	40.000,00 €	-11.397,50 €	28.602,50 €	23.602,50 €	23.602,50 €	20.149,27 €	3.453,23 €	5.000,00 €
342 63200	PROYECTOS REPARACION CAMPO FUTBOL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
432 22643	PROYECTO SEÑALIZACION TURISTICA.	0,00 €	3.491,08 €	3.491,08 €	3.491,08 €	3.491,08 €	3.491,08 €	0,00 €	0,00 €
433 22603	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2016	0,00 €	48.241,00 €	48.241,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	48.241,00 €
433 22623	PROGRAMAS DELEGACION FOMENTO	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	14.216,03 €	13.761,73 €	11.824,71 €	1.937,02 €	1.238,27 €
433 22628	PROYECTO SEÑALIZACION TURISTICA	2.508,92 €	51.893,38 €	54.402,30 €	2.508,92 €	2.508,92 €	2.508,92 €	0,00 €	51.893,38 €
433 22630	TALLER EMPLEO PALOMARES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22634	TALLER EMPLEO PALOMARES 2013	0,00 €	23.207,69 €	23.207,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.207,69 €
433 22635	PROGRAMA AYUDA CONTRATACION 2014. J.A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22639	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2014. J.A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22640	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22641	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2015	0,00 €	47.508,00 €	47.508,00 €	47.508,00 €	47.508,00 €	47.508,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22646	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016. CONSEJERIA	0,00 €	181.800,00 €	181.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	181.800,00 €
433 22647	PROGRAMA EMPLEA 30+. CONSEJERIA	0,00 €	112.500,00 €	112.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	112.500,00 €
433 22801	PROGRAMA ORIENTA 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22803	PROGRAMA ORIENTA 2013-2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22809	PROGRAMA ORIENTA 2014-2015. SAE. CONS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22810	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO "CRECE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22811	PROGRAMA ORIENTA 2016-2017	0,00 €	66.770,78 €	66.770,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	66.770,78 €
433 46601	CUOTA RED CIUDADES DEL VINO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 47000	SUBVENCIONES ORDENAZAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 48908	SUBVENCIONES DELEGACION FOMENTO	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	1.742,86 €	257,14 €	0,00 €
433 60900	REHABILITACION MERCADO ABASTOS	0,00 €	28.800,00 €	28.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	28.800,00 €
433 60901	REHABILITACION MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 61901	ADECUACION LOCAL MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.981.285,88€	3.053.943,25€	8.035.229,13€	5.133.985,46€	5.088.088,81€	4.037.294,18€	1.050.794,63€	2.947.140,32€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.981.285,88€	3.053.943,25 €	8.035.229,13 €	5.133.985,46 €	5.088.088,81 €	4.037.294,18 €	1.050.794,63 €	2.947.140,32 €
912 10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS	107.480,00 €	0,00 €	107.480,00 €	107.479,87 €	107.479,87 €	100.300,55 €	7.179,32 €	0,13 €
912 11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	13.441,80 €	-13.441,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	18.746,10 €	-18.746,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS.	48.883,77 €	-7.701,32 €	41.182,45 €	41.182,45 €	41.182,45 €	27.779,19 €	13.403,26 €	0,00 €
912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	797,70 €	202,30 €	0,00 €
912 23200	ASISTENCIAS	15.000,00 €	-9.197,05 €	5.802,95 €	5.802,95 €	5.802,95 €	5.366,21 €	436,74 €	0,00 €
912 23300	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €
920 12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON GENERAL A1	34.638,00 €	344,64 €	34.982,64 €	34.982,64 €	34.982,64 €	33.612,83 €	1.369,81 €	0,00 €
920 12003	RETRIBUCIONES ADMON GENERAL C1	54.977,16 €	-551,54 €	54.425,62 €	54.425,62 €	54.425,62 €	52.266,41 €	2.159,21 €	0,00 €
920 12004	RETRIBUCIONES ADMON GENERAL C2	36.771,13 €	8.853,09 €	45.624,22 €	45.624,22 €	45.624,22 €	43.839,38 €	1.784,84 €	0,00 €
920 12100	COMPLEMENTO DESTINO ADMON GENERAL	57.640,56 €	18.744,04 €	76.384,60 €	76.384,60 €	76.384,60 €	72.095,36 €	4.289,24 €	0,00 €
920 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMON GENERAL	81.993,60 €	5.500,80 €	87.494,40 €	87.494,40 €	87.494,40 €	84.080,70 €	3.413,70 €	0,00 €
920 12103	OTROS COMPLEMENTOS ADMON GENERAL	82.733,63 €	5.493,67 €	88.227,30 €	88.227,30 €	88.227,30 €	78.597,37 €	9.629,93 €	0,00 €
920 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL ADMON	17.214,72 €	12.413,16 €	29.627,88 €	29.627,88 €	29.627,88 €	21.706,43 €	7.921,45 €	0,00 €
920 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	21.558,08 €	13.921,01 €	35.479,09 €	35.479,09 €	35.479,09 €	28.651,81 €	6.827,28 €	0,00 €
920 14300	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	36.450,98 €	32.689,48 €	69.140,46 €	69.140,46 €	69.140,46 €	56.875,47 €	12.264,99 €	0,00 €
920 14700	APORTACIONES PROMOTOR PLAN PENSIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS ESPECIALES	10.000,00 €	4.147,11 €	14.147,11 €	14.147,11 €	14.147,11 €	14.147,11 €	0,00 €	0,00 €
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION	135.634,41 €	-790,19 €	134.844,22 €	134.844,22 €	134.844,22 €	99.898,32 €	34.945,90 €	0,00 €
920 16001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	65.000,00 €	45.275,63 €	110.275,63 €	110.275,63 €	110.275,63 €	19.344,26 €	90.931,37 €	0,00 €
920 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	2.000,00 €	-1.610,00 €	390,00 €	390,00 €	390,00 €	390,00 €	0,00 €	0,00 €
920 16209	APORTACIONES PLAN PENSIONES PROMOTOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00 €	1.943,70 €	11.943,70 €	11.943,70 €	11.943,70 €	10.916,39 €	1.027,31 €	0,00 €
920 22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22003	ORDINARIO NO INVENTARIABLE JUZGDO DE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA SERVICIOS GENERALES	50.000,00 €	-660,28 €	49.339,72 €	49.339,72 €	49.339,72 €	18.473,13 €	30.866,59 €	0,00 €
920 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS	2.000,00 €	-1.818,96 €	181,04 €	181,04 €	181,04 €	46,28 €	134,76 €	0,00 €
920 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO SERVICIOS	25.000,00 €	-13.430,97 €	11.569,03 €	11.569,03 €	11.569,03 €	6.600,57 €	4.968,46 €	0,00 €
920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS SERVICIOS	20.000,00 €	-5.319,83 €	14.680,17 €	14.680,17 €	14.680,17 €	13.644,49 €	1.035,68 €	0,00 €
Suma y Sigue		5.946.949,82€	3.130.001,54€	9.076.951,36€	6.174.707,56€	6.128.810,91€	4.827.224,14€	1.301.586,77€	2.948.140,45€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		5.946.949,82€	3.130.001,54 €	9.076.951,36 €	6.174.707,56 €	6.128.810,91 €	4.827.224,14 €	1.301.586,77 €	2.948.140,45 €
920 22201	COMUNICACIONES POSTALES SERVICIOS EN	4.000,00 €	-411,61 €	3.588,39 €	3.588,39 €	3.588,39 €	3.360,10 €	228,29 €	0,00 €
920 22400	PRIMAS DE SEGUROS	13.000,00 €	-4.752,81 €	8.247,19 €	8.247,19 €	8.247,19 €	8.247,19 €	0,00 €	0,00 €
920 22401	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	1.220,47 €	1.220,47 €	320,47 €	900,00 €	3.779,53 €
920 22627	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE	60.000,00 €	500,00 €	60.500,00 €	60.500,00 €	60.500,00 €	36.948,82 €	23.551,18 €	0,00 €
920 22637	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22644	RECONOCIMIENTO DEUDAS LIQUIDACION	0,00 €	883.000,00 €	883.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	883.000,00 €
920 22706	ASESORAMIENTOS TECNICOS.	22.000,00 €	-2.178,00 €	19.822,00 €	19.822,00 €	19.822,00 €	19.822,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22713	MONTAJE DE INSTALACIONES	60.000,00 €	6.752,81 €	66.752,81 €	60.141,24 €	60.141,24 €	26.887,18 €	33.254,06 €	6.611,57 €
920 23020	DIETAS Y GASTOS LOCOMOCION DEL	1.000,00 €	-914,94 €	85,06 €	85,06 €	85,06 €	85,06 €	0,00 €	0,00 €
920 62501	EQUIPAMIENTO JUZGADO DE PAZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	253.818,58 €	253.818,58 €	253.818,58 €	253.818,58 €	253.818,58 €	0,00 €	0,00 €
920 82190	PRESTAMO A EMPRESAS PUBLICAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 13000	RETRIBUCIONES COMUNICACION SOCIAL	14.627,66 €	2.665,61 €	17.293,27 €	17.293,07 €	17.293,07 €	16.642,53 €	650,54 €	0,20 €
924 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	21.921,14 €	-6.951,75 €	14.969,39 €	14.969,39 €	14.969,39 €	13.340,73 €	1.628,66 €	0,00 €
924 16000	SEGURIDAD SOCIAL COMUNICACION SOCIAL Y	12.792,08 €	-2.729,95 €	10.062,13 €	10.062,13 €	10.062,13 €	7.073,04 €	2.989,09 €	0,00 €
924 16200	FORMACION PERSONAL RADIO TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 21300	REPARACION DE MAQUINARIA E	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	6.879,09 €	6.879,09 €	3.939,47 €	2.939,62 €	120,91 €
924 22004	PROMOCION EMISORA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS EMISORA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 22613	PROGRAMAS DELEGACION PARTICIPACION	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	6.927,40 €	6.927,40 €	2.017,43 €	4.909,97 €	72,60 €
924 22630	RECUPERACION MEMORIA HISTORICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 48906	SUBVENCIONES DELEGACION COMUNICACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 48909	OTRAS SUBVENCIONES	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €
929 22626	PROGRAMA SOCIOCULTURAL FINANCIADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
929 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	5.837,57 €	0,00 €	5.837,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.837,57 €
932 22708	SERVICIO RECAUDACION FAVOR ENTIDAD	150.000,00 €	-2.000,00 €	148.000,00 €	141.631,00 €	141.631,00 €	141.631,00 €	0,00 €	6.369,00 €
933 62200	EFICIENCIA ENERGETICA PABELLON	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
933 62201	EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
933 63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	0,00 €	59.586,57 €	59.586,57 €	59.586,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	59.586,57 €
933 63203	MEJORA PISTA DEPORTIVA IES JOSE	0,00 €	36.690,30 €	36.690,30 €	36.690,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	36.690,30 €
Suma y Sigue		6.335.128,27€	4.353.076,35€	10.688.204,62€	6.880.169,44€	6.737.995,92€	5.361.357,74€	1.376.638,18€	3.950.208,70€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 - 31/12/2016

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		6.335.128,27€	4.353.076,35 €	10.688.204,62 €	6.880.169,44 €	6.737.995,92 €	5.361.357,74 €	1.376.638,18 €	3.950.208,70 €
942 46100	A DIPUTACION PROVINCIAL ABONO RECARGO	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	2.919,15 €	580,85 €	0,00 €
942 46600	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES. F.E.	1.100,00 €	0,00 €	1.100,00 €	1.100,00 €	1.100,00 €	399,17 €	700,83 €	0,00 €
943 46300	CUOTA ANUAL A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL:</b>		6.339.728,27 €	4.353.076,35 €	10.692.804,62 €	6.884.769,44 €	6.742.595,92 €	5.364.676,06 €	1.377.919,86 €	3.950.208,70 €

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2016 – 31/12/2016

Capítulos	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 GASTOS DE PERSONAL	2.167.388,14 €	56.968,16 €	2.224.356,30 €	2.224.349,46 €	2.224.349,46 €	1.889.821,61 €	334.527,85 €	6,84 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.542.582,22 €	1.532.266,59 €	4.074.848,81 €	2.425.293,32 €	2.424.839,02 €	1.769.097,07 €	655.741,95 €	1.650.009,79 €
3 GASTOS FINANCIEROS	259.215,31 €	0,00 €	259.215,31 €	166.661,16 €	166.661,16 €	149.249,98 €	17.411,18 €	92.554,15 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.650,88 €	1.473,89 €	69.124,77 €	60.043,03 €	60.043,03 €	36.742,73 €	23.300,30 €	9.081,74 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	5.837,57 €	0,00 €	5.837,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.837,57 €
6 INVERSIONES REALES	758.050,16 €	2.762.367,71 €	3.520.417,87 €	1.469.952,34 €	1.328.233,12 €	1.030.332,40 €	297.900,72 €	2.192.184,75 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	539.003,99 €	0,00 €	539.003,99 €	538.470,13 €	538.470,13 €	489.432,27 €	49.037,86 €	533,86 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.339.728,27€</b>	<b>4.353.076,35€</b>	<b>10.692.804,62€</b>	<b>6.884.769,44€</b>	<b>6.742.595,92€</b>	<b>5.364.676,06€</b>	<b>1.377.919,86€</b>	<b>3.950.208,70€</b>

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período: 01/01/2016 – 31/12/2016

Área de Gasto	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0 DEUDA PÚBLICA	798.219,30 €	0,00 €	798.219,30 €	705.131,29 €	705.131,29 €	638.682,25 €	66.449,04 €	93.088,01 €
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.719.110,07 €	2.157.113,06 €	4.876.223,13 €	2.921.892,43 €	2.876.450,08 €	2.143.892,85 €	732.557,23 €	1.999.773,05 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	672.206,04 €	161.616,71 €	833.822,75 €	623.624,99 €	623.624,99 €	560.132,32 €	63.492,67 €	210.197,76 €
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER	772.241,55 €	171.001,55 €	943.243,10 €	813.612,72 €	813.612,72 €	627.511,19 €	186.101,53 €	129.630,38 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	19.508,92 €	564.211,93 €	583.720,85 €	69.724,03 €	69.269,73 €	67.075,57 €	2.194,16 €	514.451,12 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.358.442,39 €	1.299.133,10 €	2.657.575,49 €	1.750.783,98 €	1.654.507,11 €	1.327.381,88 €	327.125,23 €	1.003.068,38 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.339.728,27€</b>	<b>4.353.076,35€</b>	<b>10.692.804,62€</b>	<b>6.884.769,44€</b>	<b>6.742.595,92€</b>	<b>5.364.676,06€</b>	<b>1.377.919,86€</b>	<b>3.950.208,70€</b>

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	56.000,00€	0,00€	56.000,00€	56.740,71€	2.048,85€	0,00€	54.691,86€	41.911,02€	12.780,84€	1.308,14€
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.762.000,00€	0,00€	1.762.000,00€	1.799.062,42€	368.644,24€	0,00€	1.430.418,18€	1.104.051,95€	326.366,23€	331.581,82€
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	420.150,00€	0,00€	420.150,00€	424.426,04€	6.526,14€	0,00€	417.899,90€	315.502,44€	102.397,46€	2.250,10€
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL	60.000,00€	0,00€	60.000,00€	42.496,84€	0,00€	0,00€	42.496,84€	29.232,24€	13.264,60€	17.503,16€
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	50.585,46€	520,65€	0,00€	50.064,81€	45.084,62€	4.980,19€	-10.064,81€
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.663,61€	182,23€	0,00€	3.481,38€	3.010,28€	471,10€	18,62€
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	45.000,00€	0,00€	45.000,00€	61.078,82€	2.809,95€	0,00€	58.268,87€	43.925,38€	14.343,49€	-13.268,87€
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y	600,00€	0,00€	600,00€	417,22€	0,00€	0,00€	417,22€	417,22€	0,00€	182,78€
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	379.297,88€	0,00€	379.297,88€	379.724,15€	20.481,61€	0,00€	359.242,54€	229.935,67€	129.306,87€	20.055,34€
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	53.348,15€	0,00€	53.348,15€	52.851,35€	2.416,91€	0,00€	50.434,44€	27.916,20€	22.518,24€	2.913,71€
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	33.901,35€	0,00€	33.901,35€	34.776,09€	1.999,91€	0,00€	32.776,18€	21.705,40€	11.070,78€	1.125,17€
30401	CANON DE TRASVASE.	22.712,17€	0,00€	22.712,17€	20.791,13€	1.190,83€	0,00€	19.600,30€	13.014,98€	6.585,32€	3.111,87€
30402	TASA POR CANON MEJORA	66.000,00€	0,00€	66.000,00€	94.816,60€	5.743,58€	0,00€	89.073,02€	56.703,49€	32.369,53€	-23.073,02€
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	299.168,55€	0,00€	299.168,55€	299.485,61€	79,30€	0,00€	299.406,31€	253.815,81€	45.590,50€	-237,76€
30901	TASAS POR UTILIZACION,	26.000,00€	0,00€	26.000,00€	38.169,19€	3.105,00€	0,00€	35.064,19€	33.483,23€	1.580,96€	-9.064,19€
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	18.714,43€	12,21€	0,00€	18.702,22€	13.887,92€	4.814,30€	1.297,78€
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	2.502,77€	0,00€	0,00€	2.502,77€	2.303,17€	199,60€	-1.002,77€
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	1.458,09€	113,37€	0,00€	1.344,72€	1.140,15€	204,57€	155,28€
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	0,00€	0,00€	0,00€	310,00€	0,00€	0,00€	310,00€	60,00€	250,00€	-310,00€
32302	TASA POR DECLARACION FUERA	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	56.662,14€	9.101,60€	0,00€	47.560,54€	30.459,48€	17.101,06€	-7.560,54€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>3.330.678,10€</b>	<b>0,00€</b>	<b>3.330.678,10€</b>	<b>3.438.732,67€</b>	<b>424.976,38€</b>	<b>0,00€</b>	<b>3.013.756,29€</b>	<b>2.267.560,65€</b>	<b>746.195,64€</b>	<b>316.921,81€</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.330.678,10€	0,00€	3.330.678,10€	3.438.732,67€	424.976,38€	0,00€	3.013.756,29€	2.267.560,65€	746.195,64€	316.921,81€
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	5.172,80€	0,00€	0,00€	5.172,80€	2.022,67€	3.150,13€	-172,80€
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	300,06€	0,00€	0,00€	300,06€	300,06€	0,00€	699,94€
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	22.000,00€	0,00€	22.000,00€	20.857,85€	180,79€	0,00€	20.677,06€	17.890,06€	2.787,00€	1.322,94€
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	37.507,20€	7.993,05€	0,00€	29.514,15€	21.894,05€	7.620,10€	-9.514,15€
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	11.000,00€	0,00€	11.000,00€	5.420,36€	3.526,89€	0,00€	1.893,47€	12,91€	1.880,56€	9.106,53€
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	2.140,68€	0,00€	0,00€	2.140,68€	2.140,68€	0,00€	1.859,32€
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE	7.500,00€	0,00€	7.500,00€	8.080,50€	0,00€	0,00€	8.080,50€	1.081,50€	6.999,00€	-580,50€
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	22.400,00€	0,00€	22.400,00€	22.967,43€	0,00€	0,00€	22.967,43€	12.400,28€	10.567,15€	-567,43€
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	6.088,68€	0,00€	0,00€	6.088,68€	2.684,76€	3.403,92€	-4.088,68€
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	36.468,97€	1.680,00€	0,00€	34.788,97€	32.219,86€	2.569,11€	-4.788,97€
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	2.101,76€	0,00€	0,00€	2.101,76€	2.009,70€	92,06€	-1.101,76€
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	21.600,00€	0,00€	21.600,00€	20.537,00€	0,00€	0,00€	20.537,00€	20.495,00€	42,00€	1.063,00€
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	7.606,00€	0,00€	0,00€	7.606,00€	4.756,00€	2.850,00€	-1.606,00€
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	47.639,36€	70,00€	0,00€	47.569,36€	47.569,36€	0,00€	-7.569,36€
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
35002	CUOTAS URBANIZACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	68,00€	0,00€	0,00€	68,00€	68,00€	0,00€	-68,00€
389	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.524.178,10€	0,00€	3.524.178,10€	3.661.689,32€	438.427,11€	0,00€	3.223.262,21€	2.435.105,54€	788.156,67€	300.915,89€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.524.178,10€	0,00€	3.524.178,10€	3.661.689,32€	438.427,11€	0,00€	3.223.262,21€	2.435.105,54€	788.156,67€	300.915,89€
38900	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39120	MULTAS INFRACCIONES	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.880,00€	256,16€	0,00€	3.623,84€	2.023,84€	1.600,00€	-123,84€
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	12.008,00€	0,00€	0,00€	12.008,00€	0,00€	12.008,00€	-2.008,00€
39211	RECARGO DE APREMIO	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	42.456,16€	19,24€	0,00€	42.436,92€	42.436,92€	0,00€	-2.436,92€
39710	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39900	IMPREVISTOS	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	4.315,72€	0,00€	0,00€	4.315,72€	3.687,33€	628,39€	-3.315,72€
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	0,00€	0,00€	0,00€	451,60€	451,60€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL	1.396.960,77€	0,00€	1.396.960,77€	2.776.555,72€	1.523.379,18€	0,00€	1.253.176,54€	1.253.176,54€	0,00€	143.784,23€
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A	440.000,00€	0,00€	440.000,00€	441.856,38€	0,00€	0,00€	441.856,38€	441.856,38€	0,00€	-1.856,38€
45001	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	66.770,78€	66.770,78€	66.770,78€	0,00€	0,00€	66.770,78€	66.770,78€	0,00€	0,00€
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA	23.000,00€	0,00€	23.000,00€	25.988,58€	0,00€	0,00€	25.988,58€	0,00€	25.988,58€	-2.988,58€
45082	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45083	SUBVENCION PROYECTOS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2016. J.A	0,00€	8.069,63€	8.069,63€	8.069,63€	0,00€	0,00€	8.069,63€	0,00€	8.069,63€	0,00€
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO	14.225,64€	0,00€	14.225,64€	14.225,64€	0,00€	0,00€	14.225,64€	0,00€	14.225,64€	0,00€
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45087	SUBVENCION REPARACIONES VIARIO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45088	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2016 J.	0,00€	48.241,00€	48.241,00€	48.241,00€	0,00€	0,00€	48.241,00€	48.241,00€	0,00€	0,00€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.452.864,51€	123.081,41€	5.575.945,92€	7.106.508,53€	1.962.533,29€	0,00€	5.143.975,24€	4.293.298,33€	850.676,91€	431.970,68€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.452.864,51€	123.081,41€	5.575.945,92€	7.106.508,53€	1.962.533,29€	0,00€	5.143.975,24€	4.293.298,33€	850.676,91€	431.970,68€
45089	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES	0,00€	11.100,00€	11.100,00€	11.100,00€	0,00€	0,00€	11.100,00€	11.100,00€	0,00€	0,00€
45090	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016.	0,00€	181.800,00€	181.800,00€	181.800,00€	0,00€	0,00€	181.800,00€	90.900,00€	90.900,00€	0,00€
45091	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	0,00€	112.500,00€	112.500,00€	112.500,00€	0,00€	0,00€	112.500,00€	56.250,00€	56.250,00€	0,00€
45092	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45093	SUBVENCION PROYECTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45300	MANTENIMIENTO CENTROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	26.743,96€	0,00€	26.743,96€	24.976,98€	0,00€	0,00€	24.976,98€	24.976,98€	0,00€	1.766,98€
46101	MANTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO.	7.112,82€	0,00€	7.112,82€	7.112,82€	0,00€	0,00€	7.112,82€	7.112,82€	0,00€	0,00€
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	47.742,84€	0,00€	47.742,84€	48.197,25€	0,00€	0,00€	48.197,25€	48.197,25€	0,00€	-454,41€
46103	CONVENIO FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46106	SUBVENCION PROGRAMA	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	912,00€	0,00€	0,00€	912,00€	912,00€	0,00€	588,00€
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES	17.712,92€	467,08€	18.180,00€	18.180,00€	0,00€	0,00€	18.180,00€	0,00€	18.180,00€	0,00€
46108	SUBVENCION IGUALDAD	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	1.597,83€	0,00€	0,00€	1.597,83€	0,00€	1.597,83€	-97,83€
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	410.000,00€	-14.865,99€	395.134,01€	410.000,00€	14.865,99€	0,00€	395.134,01€	359.053,23€	36.080,78€	0,00€
46110	PLAN AYUDA MUNICIPAL PARA EL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46111	SUBVENCION PLAN VIDA ACTIVA Y	2.500,00€	0,00€	2.500,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	2.500,00€
46112	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	0,00€	3.400,00€	3.400,00€	3.400,00€	0,00€	0,00€	3.400,00€	0,00€	3.400,00€	0,00€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.967.677,05€	417.482,50€	6.385.159,55€	7.926.285,41€	1.977.399,28€	0,00€	5.948.886,13€	4.891.800,61€	1.057.085,52€	436.273,42€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.967.677,05€	417.482,50€	6.385.159,55€	7.926.285,41€	1.977.399,28€	0,00€	5.948.886,13€	4.891.800,61€	1.057.085,52€	436.273,42€
46113	CONVENIO COLABORACION	0,00€	6.800,00€	6.800,00€	6.800,00€	0,00€	0,00€	6.800,00€	0,00€	6.800,00€	0,00€
46114	CONVENIO RESIDUOS SOLIDOS 2016.	0,00€	0,00€	0,00€	18.198,22€	0,00€	0,00€	18.198,22€	0,00€	18.198,22€	-18.198,22€
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	292,37€	0,00€	0,00€	292,37€	292,37€	0,00€	1.207,63€
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.100,00€	0,00€	4.100,00€	5.575,20€	0,00€	0,00€	5.575,20€	300,00€	5.275,20€	-1.475,20€
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.500,00€	0,00€	2.500,00€	681,25€	0,00€	0,00€	681,25€	0,00€	681,25€	1.818,75€
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	12.317,50€	1.242,05€	0,00€	11.075,45€	11.075,45€	0,00€	-9.075,45€
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	12.367,05€	0,00€	0,00€	12.367,05€	12.367,05€	0,00€	-2.367,05€
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€	0,00€	0,00€	12.501,37€	0,00€	0,00€	12.501,37€	450,36€	12.051,01€	-12.501,37€
600	Venta de solares	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
60000	VENTA SOLARES SIN EDIFICAR	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
60100	ENAJENACION PARCELA CAMPO DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
61900	ENAJENACION VIVIENDAS PROPIEDAD	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
72100	SUBVENCION MANO OBRA	473.607,26€	-90.132,45€	383.474,81€	383.474,81€	0,00€	0,00€	383.474,81€	191.737,40€	191.737,41€	0,00€
72101	SUBVENCION MANO OBRA ADECUACION	0,00€	103.400,73€	103.400,73€	103.400,73€	0,00€	0,00€	103.400,73€	51.700,36€	51.700,37€	0,00€
72102	PROYECTO REPARACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
75080	REPARACION MURO CAMPO FUTBOL. PLAN	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
75081	SUBVENCION REPARACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
75083	SUBVENCION EQUIPAMIENTOS.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76100	SUBVENCION PLANES PROVINCIALES	69.660,00€	0,00€	69.660,00€	70.875,00€	0,00€	0,00€	70.875,00€	0,00€	70.875,00€	-1.215,00€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		6.531.044,31€	437.550,78€	6.968.595,09€	8.552.768,91€	1.978.641,33€	0,00€	6.574.127,58€	5.159.723,60€	1.414.403,98€	394.467,51€

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.531.044,31€	437.550,78€	6.968.595,09€	8.552.768,91€	1.978.641,33€	0,00€	6.574.127,58€	5.159.723,60€	1.414.403,98€	394.467,51€
76101	SUBVENCION MATERIALES AVDA	189.442,90€	-16.879,24€	172.563,66€	172.563,66€	0,00€	0,00€	172.563,66€	0,00€	172.563,66€	0,00€
76102	PLAN COOPERACION LOCAL. D.P	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76103	PLAN INFRAESTRUCTURAS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76104	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL	0,00€	150.942,67€	150.942,67€	150.942,67€	0,00€	0,00€	150.942,67€	120.754,14€	30.188,53€	0,00€
76105	SUBV.ADECUACION BIBLIOTECA	0,00€	46.530,33€	46.530,33€	93.060,66€	46.530,33€	0,00€	46.530,33€	0,00€	46.530,33€	0,00€
76106	SUBVENCION PROGRAMA REACTIVA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76107	PROYECTO REPARACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76108	PROGRAMA MEJORA EQUIPAMIENTO DE	0,00€	8.500,00€	8.500,00€	8.500,00€	0,00€	0,00€	8.500,00€	0,00€	8.500,00€	0,00€
76109	SUBVENCION MEJORA INSTALACIONES	0,00€	59.586,57€	59.586,57€	59.586,57€	0,00€	0,00€	59.586,57€	0,00€	59.586,57€	0,00€
76110	SUBVENCION MEJORA PISTA DEPORTIVA IES	0,00€	36.690,30€	36.690,30€	36.690,30€	0,00€	0,00€	36.690,30€	0,00€	36.690,30€	0,00€
76111	SUBVENCION ORDENACION TRAFICO	0,00€	18.723,13€	18.723,13€	18.723,13€	0,00€	0,00€	18.723,13€	0,00€	18.723,13€	0,00€
87000	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87010	INCORPORACION REMAMENTES GASTOS	0,00€	3.611.431,81€	3.611.431,81€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	3.611.431,81€
912	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91300	PRESTAMOS FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91301	PRESTAMO L/P REMAMENTE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
<b>TOTAL:</b>		6.720.487,21€	4.353.076,35€	11.073.563,56€	9.092.835,90€	2.025.171,66€	0,00€	7.067.664,24€	5.280.477,74€	1.787.186,50€	4.005.899,32€

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

### PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	160,00	0,00	96,16	256,16
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	19,24	19,24
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.407.777,57	0,00	115.601,61	1.523.379,18
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	2.722,01	0,00	3.804,13	6.526,14
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	0,00	0,00	2.809,95	2.809,95
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	20.166,72	0,00	314,89	20.481,61
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	0,00	0,00	1.242,05	1.242,05
76105	SUBV.ADECUACION BIBLIOTECA MUNICIPAL.	46.530,33	0,00	0,00	46.530,33
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	0,00	0,00	180,79	180,79
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	0,00	0,00	79,30	79,30
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	5,00	0,00	3.100,00	3.105,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.331,66	0,00	85,25	2.416,91
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.988,37	0,00	11,54	1.999,91
30401	CANON DE TRASVASE.	1.190,83	0,00	0,00	1.190,83
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.680,00	0,00	0,00	1.680,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	7.993,05	0,00	0,00	7.993,05
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>1.492.545,54</b>	<b>0,00</b>	<b>127.344,91</b>	<b>1.619.890,45</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.492.545,54	0,00	127.344,91	1.619.890,45
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	0,00	0,00	3.526,89	3.526,89
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	0,00	0,00	70,00	70,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	0,00	0,00	12,21	12,21
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	0,00	0,00	113,37	113,37
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.825,96	0,00	222,89	2.048,85
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	27.429,53	0,00	341.214,71	368.644,24
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	0,00	520,65	520,65
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	0,00	0,00	182,23	182,23
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	14.865,99	0,00	0,00	14.865,99
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	451,60	0,00	0,00	451,60
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	5.651,05	0,00	92,53	5.743,58
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	9.101,60	0,00	0,00	9.101,60
<b>TOTAL:</b>		1.551.871,27	0,00	473.300,39	2.025.171,66

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.120,00	96,16	2.023,84
39211	RECARGO DE APREMIO	42.456,16	19,24	42.436,92
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.368.778,15	115.601,61	1.253.176,54
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A ANDALUCIA	441.856,38	0,00	441.856,38
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2016-17	66.770,78	0,00	66.770,78
72100	SUBVENCION MANO OBRA ACONDICIONAMIENTO	191.737,40	0,00	191.737,40
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	319.306,57	3.804,13	315.502,44
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	29.232,24	0,00	29.232,24
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	46.735,33	2.809,95	43.925,38
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	230.250,56	314,89	229.935,67
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	20.495,00	0,00	20.495,00
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	292,37	0,00	292,37
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	300,00	0,00	300,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	12.317,50	1.242,05	11.075,45
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	12.367,05	0,00	12.367,05
72101	SUBVENCION MANO OBRA ADECUACION	51.700,36	0,00	51.700,36
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>2.836.715,85</b>	<b>123.888,03</b>	<b>2.712.827,82</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.836.715,85	123.888,03	2.712.827,82
76104	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL 2016.	120.754,14	0,00	120.754,14
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	417,22	0,00	417,22
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.022,67	0,00	2.022,67
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	18.070,85	180,79	17.890,06
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	253.895,11	79,30	253.815,81
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	36.583,23	3.100,00	33.483,23
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	60,00	0,00	60,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	28.001,45	85,25	27.916,20
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	21.716,94	11,54	21.705,40
30401	CANON DE TRASVASE.	13.014,98	0,00	13.014,98
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	2.140,68	0,00	2.140,68
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	4.756,00	0,00	4.756,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	300,06	0,00	300,06
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	1.081,50	0,00	1.081,50
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.339.530,68	127.344,91	3.212.185,77

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.339.530,68	127.344,91	3.212.185,77
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	12.400,28	0,00	12.400,28
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	2.684,76	0,00	2.684,76
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	32.219,86	0,00	32.219,86
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	21.894,05	0,00	21.894,05
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	3.539,80	3.526,89	12,91
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	2.009,70	0,00	2.009,70
39900	IMPREVISTOS	3.687,33	0,00	3.687,33
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	68,00	0,00	68,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	47.639,36	70,00	47.569,36
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	13.900,13	12,21	13.887,92
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	2.303,17	0,00	2.303,17
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.253,52	113,37	1.140,15
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	42.133,91	222,89	41.911,02
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.445.266,66	341.214,71	1.104.051,95
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.970.531,21	472.504,98	4.498.026,23

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.970.531,21	472.504,98	4.498.026,23
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	45.605,27	520,65	45.084,62
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.192,51	182,23	3.010,28
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	24.976,98	0,00	24.976,98
46101	MANTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO. D.P	7.112,82	0,00	7.112,82
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO. DIPUTACION	48.197,25	0,00	48.197,25
46106	SUBVENCION PROGRAMA GRATUIDAD MATERIAL	912,00	0,00	912,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	359.053,23	0,00	359.053,23
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	56.796,02	92,53	56.703,49
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	30.459,48	0,00	30.459,48
45088	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2016 J.A	48.241,00	0,00	48.241,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	450,36	0,00	450,36
45089	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES 2016. J.A	11.100,00	0,00	11.100,00
45090	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016. CONSEJERIA	90.900,00	0,00	90.900,00
45091	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	56.250,00	0,00	56.250,00
<b>TOTAL:</b>		<b>5.753.778,13</b>	<b>473.300,39</b>	<b>5.280.477,74</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	0,00	0,00	96,16	96,16	0,00	96,16	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	7,50	0,00	0,00	7,50	0,00	0,00	7,50
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	19,24	19,24	0,00	19,24	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS	0,00	0,00	115.601,61	115.601,61	0,00	115.601,61	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	1.242,99	0,00	3.969,80	5.212,79	0,00	3.804,13	1.408,66
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO	29,86	0,00	0,00	29,86	0,00	0,00	29,86
29000	IMPUESTOS SOBRE	4.283,05	0,00	72,12	4.355,17	0,00	2.809,95	1.545,22
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA	144,60	0,00	314,89	459,49	0,00	314,89	144,60
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y	0,00	0,00	1.242,05	1.242,05	0,00	1.242,05	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	0,00	0,00	3,50	3,50	0,00	0,00	3,50
32500	TASA POR EXPEDICION DE	86,46	0,00	0,00	86,46	0,00	0,00	86,46
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	25,87	0,00	219,42	245,29	0,00	180,79	64,50
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	155,00	0,00	79,30	234,30	0,00	79,30	155,00
30901	TASAS POR UTILIZACION,	285,30	0,00	3.118,39	3.403,69	0,00	3.100,00	303,69
30100	TASA POR SERVICIO DE	48,83	0,00	50,89	99,72	0,00	85,25	14,47
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3,50	0,00	11,54	15,04	0,00	11,54	3,50
30401	CANON DE TRASVASE.	2,70	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	2,70
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	7,50	0,00	0,00	7,50	0,00	0,00	7,50
33300	TASAS POSTES, CABLES Y	0,00	0,00	3.526,89	3.526,89	0,00	3.526,89	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>6.323,16</b>	<b>0,00</b>	<b>128.325,80</b>	<b>134.648,96</b>	<b>0,00</b>	<b>130.871,80</b>	<b>3.777,16</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.323,16	0,00	128.325,80	134.648,96	0,00	130.871,80	3.777,16
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	0,00	0,00	70,00	70,00	0,00	70,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	39,75	0,00	12,21	51,96	0,00	12,21	39,75
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	113,37	0,00	0,00	113,37	0,00	113,37	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	222,89	222,89	0,00	222,89	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	316,48	0,00	341.214,71	341.531,19	0,00	341.214,71	316,48
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	73,69	0,00	520,65	594,34	0,00	520,65	73,69
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO	0,00	0,00	182,23	182,23	0,00	182,23	0,00
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
30402	TASA POR CANON MEJORA	0,00	0,00	92,53	92,53	0,00	92,53	0,00
<b>TOTAL</b>		8.866,45	0,00	470.641,02	479.507,47	0,00	473.300,39	6.207,08

## PRESUPUESTO 2016. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2016 – 31/12/2016

CAPÍTULOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
1 Impuestos directos	2.341.650,00€	0,00€	2.341.650,00€	2.376.975,08€	377.922,11€	0,00€	1.999.052,97€	1.538.792,55€	460.260,42€	342.597,03€
2 Impuestos indirectos	45.600,00€	0,00€	45.600,00€	61.496,04€	2.809,95€	0,00€	58.686,09€	44.342,60€	14.343,49€	-13.086,09€
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.191.428,10€	0,00€	1.191.428,10€	1.286.329,68€	58.422,05€	0,00€	1.227.907,63€	900.118,48€	327.789,15€	-36.479,53€
4 Transferencia corrientes	2.388.998,95€	424.282,50€	2.813.281,45€	4.226.482,83€	1.538.245,17€	0,00€	2.688.237,66€	2.408.546,98€	279.690,68€	125.043,79€
5 Ingresos patrimoniales	20.100,00€	0,00€	20.100,00€	43.734,74€	1.242,05€	0,00€	42.492,69€	24.485,23€	18.007,46€	-22.392,69€
7 Transferencias de capital	732.710,16€	317.362,04€	1.050.072,20€	1.097.817,53€	46.530,33€	0,00€	1.051.287,20€	364.191,90€	687.095,30€	-1.215,00€
8 Activos financieros	0,00€	3.611.431,81€	3.611.431,81€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	3.611.431,81€
<b>TOTAL:</b>	<b>6.720.487,21€</b>	<b>4.353.076,35€</b>	<b>11.073.563,56€</b>	<b>9.092.835,90€</b>	<b>2.025.171,66€</b>	<b>0,00€</b>	<b>7.067.664,24€</b>	<b>5.280.477,74€</b>	<b>1.787.186,50€</b>	<b>4.005.899,32€</b>

## DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN (DERECHOS RECONOCIDOS)

PERÍODO 01/01/2016 - 31/12/2016

Cap.	Descripción	Derechos Reconocidos					Derechos Anulados Por		Derechos Reconocidos
		Contraído Previo Ing. Directo	Contraído Previo Ing. Recibo	Declaración Autoliquid.	Otros Ingr. Sin Contrai. Previo	Totales	Anulación Liquid.	Devolución Ingresos	
1	Impuestos directos	51.904,63	2.318.451,74	6.618,71	0,00	2.376.975,08	31.977,50	345.944,61	1.999.052,97
2	Impuestos indirectos	14,42	30.428,22	31.053,40	0,00	61.496,04	0,00	2.809,95	58.686,09
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.169,36	1.102.692,28	179.468,04	0,00	1.286.329,68	50.719,88	7.702,17	1.227.907,63
4	Transferencia corrientes	2.804.479,62	1.422.003,21	0,00	0,00	4.226.482,83	1.422.643,56	115.601,61	2.688.237,66
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00	19.307,46	18.427,28	0,00	43.734,74	0,00	1.242,05	42.492,69
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.097.817,53	0,00	0,00	0,00	1.097.817,53	46.530,33	0,00	1.051.287,20
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>3.964.385,56</b>	<b>4.892.882,91</b>	<b>235.567,43</b>	<b>0,00</b>	<b>9.092.835,90</b>	<b>1.551.871,27</b>	<b>473.300,39</b>	<b>7.067.664,24</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DEVOLUCIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos	1.663,02	0,00	346.110,28	347.773,30	0,00	345.944,61	1.828,69
2	Impuestos indirectos	4.283,05	0,00	72,12	4.355,17	0,00	2.809,95	1.545,22
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	920,38	0,00	7.611,46	8.531,84	0,00	7.702,17	829,67
4	Transferencia corrientes	2.000,00	0,00	115.601,61	117.601,61	0,00	115.601,61	2.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	1.245,55	1.245,55	0,00	1.242,05	3,50
<b>TOTAL</b>		<b>8.866,45</b>	<b>0,00</b>	<b>470.641,02</b>	<b>479.507,47</b>	<b>0,00</b>	<b>473.300,39</b>	<b>6.207,08</b>

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------	--	----------	------	------	------	------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1992

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.731,04	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------	--	----------	------	------	------	------

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 1993

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.345,08	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.725,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.070,12	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.070,12	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	APORTACION ESTADO PLANES PROVINCIALES O.	8.938,88	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	8.393,48	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		22.402,48	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		22.402,48	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	16.611,39	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.659,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		40.672,91	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	5.409,11	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		46.082,02	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	MANCOMUNIDAD CURSO APLIC INFORMATICAS	1.836,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46214	MANCOMUNIDAD. CURSO PRODUCCION	5.039,88	0,00	0,00	0,00	0,00
46215	MANCOMUNIDAD. CURSO AUXILIAR DE	2.530,06	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	425,66	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	11.833,32	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		67.747,33	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		67.747,33	0,00	0,00	0,00	0,00
45002	SUBVENCION GASTOS CORRIENTES. CONS.	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	SUBVENCION M.M.B.G CURSO APLICACION	3.756,45	0,00	0,00	0,00	0,00
76102	SUBVENCION PLANES MUNICIPALES DE OBRAS	30.050,61	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	SUBVENCION PLAN MEJORA Y	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		119.587,14	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		119.587,14	0,00	0,00	0,00	0,00
42002	SUBVENCION ESTADO BONIFICACIONES I.A.E.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	DIPUTACION PROVINCIAL: PROGRAMAS	3.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46300	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	25.547,46	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.636,44	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	92.873,74	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		263.431,17	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		263.431,17	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.021,16	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	124.926,64	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	203,72	0,00	95,42	0,00	95,42
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.974,54	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	1.012,34	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	40.795,81	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	765,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30203	TASA POR CANON DE VERTIDOS	62,05	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	237,47	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	76,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	190,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	405,11	0,00	0,00	0,00	0,00
46207	DIPUTACION PROVINCIAL: MANTENIMIENTO	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
46208	D.P SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	933,06	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		455.066,17	0,00	95,42	0,00	95,42

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		455.066,17	0,00	95,42	0,00	95,42
72000	I.N.E.M. SUBVENCIONES MANO OBRA AEPSA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN PROVINCIAL INSTALACIONES	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	37.986,83	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		493.053,00	0,00	95,42	0,00	95,42

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		493.053,00	0,00	95,42	0,00	95,42
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	966,70	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	9.452,67	0,00	95,42	0,00	95,42
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	163,65	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	8.276,08	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.810,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.917,21	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3.017,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.634,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	308,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	163,79	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	105,16	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	78,09	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	27.598,48	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		549.672,64	0,00	190,84	0,00	190,84

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		549.672,64	0,00	190,84	0,00	190,84
39120	MULTAS	1.837,86	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	20,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	13.534,96	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		565.785,70	0,00	190,84	0,00	190,84

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		565.785,70	0,00	190,84	0,00	190,84
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.071,17	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	36.085,82	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	8.152,61	0,00	95,42	0,00	95,42
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8,06	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.227,09	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	43,57	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22,23	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	219,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.338,31	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	75.399,46	0,00	0,00	0,00	0,00
77001	APORT PARTICULARES PARCELACION AVDA	6.119,73	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		699.469,27	0,00	286,26	0,00	286,26

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		699.469,27	0,00	286,26	0,00	286,26
77003	APORTACIONES PARTICULARES URBANIZACION	8.627,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		708.096,27	0,00	286,26	0,00	286,26
--------------	--	------------	------	--------	------	--------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		708.096,27	0,00	286,26	0,00	286,26
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	733,53	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	115.295,44	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	11.061,14	0,00	95,42	0,00	95,42
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.954,49	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	632,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	121,36	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	11,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	205,95	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	357,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.158,88	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	24.765,20	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		871.918,75	0,00	381,68	0,00	381,68

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		871.918,75	0,00	381,68	0,00	381,68
39120	MULTAS	2.996,89	0,00	0,00	0,00	0,00
399	INGRESOS POR PRESCIPCION DCHOS NO	1.092,15	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	24.440,94	0,00	0,00	0,00	0,00
46002	CURSO CAMARERA PISOS Nº 11-187. M.M.B.G	5.113,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46003	CURSO LENCERO, LAVANDERO Nº 11-159. M.M.B.	7.950,85	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	CURSO EXPERTO GESTION SALARIOS Nº 11-160.	4.567,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46005	CURSO VIGILANTE NOCTURNO Nº 11-161. M.M.B.	5.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	SUBVENCION MATERIA MUJER. "ESCUELA DE	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61902	ENAJENACION GARAJES EN SECTOR 5	5.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		929.880,48	0,00	381,68	0,00	381,68

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		929.880,48	0,00	381,68	0,00	381,68
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	694,88	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	28.135,52	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	13.563,40	0,00	95,42	0,00	95,42
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.328,44	0,00	887,48	0,00	887,48
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.039,43	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	33,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	794,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	680,45	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	107,13	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	72,40	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	55,73	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	241,58	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	853,04	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	71,41	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		978.921,82	0,00	1.364,58	0,00	1.364,58

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		978.921,82	0,00	1.364,58	0,00	1.364,58
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	77,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	37,50	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.162,25	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	18.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	1.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.005.015,89	0,00	1.364,58	0,00	1.364,58

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.005.015,89	0,00	1.364,58	0,00	1.364,58
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	495,80	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	32.139,91	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	6.884,53	0,00	309,53	0,00	309,53
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	1.138,97	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	5.526,14	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.142,71	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	423,53	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	32,46	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	24,98	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	271,23	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.971,62	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	75,50	0,00	0,00	0,00	0,00
35100	APORTACIONES PART. GASTOS INSCRIPCION	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.058.041,27	0,00	1.674,11	0,00	1.674,11

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.058.041,27	0,00	1.674,11	0,00	1.674,11
39120	MULTAS	3.396,11	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	9.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75011	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. SERV ANDALUZ	47.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.120.307,07	0,00	1.674,11	0,00	1.674,11

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.120.307,07	0,00	1.674,11	0,00	1.674,11
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.123,44	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	38.773,13	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	18.140,62	0,00	318,20	0,00	318,20
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	436,99	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	104,51	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.792,61	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	3.216,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	572,01	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	412,87	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	268,71	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	1.470,33	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	346,70	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	986,85	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,90	0,00	0,00	0,00	0,00
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	107,12	0,00	107,12	0,00	107,12
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.188.102,36	0,00	2.099,43	0,00	2.099,43

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.188.102,36	0,00	2.099,43	0,00	2.099,43
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.630,86	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	12.760,48	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.213.432,70	0,00	2.099,43	0,00	2.099,43

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.213.432,70	0,00	2.099,43	0,00	2.099,43
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.123,69	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	67.166,78	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	25.330,48	0,00	339,83	0,00	339,83
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	369,15	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.058,38	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	76,52	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	57.296,08	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	3.966,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	419,24	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	487,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	328,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	2.282,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	388,72	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	465,65	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	29.278,82	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.403.471,97	0,00	2.439,26	0,00	2.439,26

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.403.471,97	0,00	2.439,26	0,00	2.439,26
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	245,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	288,40	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	192,30	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	TASA AULA DE MUSICA	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	9.210,30	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	31.424,04	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75003	SUBV. ARREGLO CAMINOS RURALES. CONS.	134.776,90	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.581.964,41	0,00	2.439,26	0,00	2.439,26

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.581.964,41	0,00	2.439,26	0,00	2.439,26
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	755,16	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	61.375,66	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	20.009,26	0,00	339,83	0,00	339,83
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	7.440,06	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	71,41	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	441,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	7.348,46	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	891,41	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	771,48	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	369,14	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	3.836,46	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	688,91	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	81.652,05	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	107,03	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.767.872,16	0,00	2.779,09	0,00	2.779,09

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.767.872,16	0,00	2.779,09	0,00	2.779,09
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	895,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	33.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	8.808,03	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75008	SUBV.ADICIONAL CAMINOS RURALES J.A	1.146,97	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBV. MATERIALES AEPSA 2009.	3,96	0,00	3,96	0,00	3,96
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.814.823,32	0,00	2.783,05	0,00	2.783,05

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.814.823,32	0,00	2.783,05	0,00	2.783,05
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.462,59	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	133.910,06	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	25.200,83	0,00	339,83	0,00	339,83
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.111,73	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	663,35	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	154,01	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	9.078,55	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	9.123,71	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.219,56	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	819,01	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	490,49	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	6.919,02	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	400,72	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	7.747,37	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.015.184,32	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.015.184,32	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	248,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	158,19	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	36.932,01	0,00	0,00	0,00	0,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	34,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	200,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	418,21	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.800,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	8,10	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	5.324,70	0,00	0,00	0,00	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO	36,08	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION IMPLANTACION AGENDA 21 LOCAL.	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	3.227,21	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.068.695,70	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.068.695,70	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88
60100	ENAJENACION PARCELAS LA VEGOSILLA	10.021,64	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		2.078.717,34	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88
--------------	--	--------------	------	----------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.078.717,34	0,00	3.122,88	0,00	3.122,88
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.458,73	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	275.699,91	0,00	6.930,04	0,00	6.930,04
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	36.392,56	0,00	452,78	0,00	452,78
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	4.022,49	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	758,93	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	9.624,25	0,00	3.504,34	0,00	3.504,34
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	11.570,02	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.865,82	0,00	33,72	0,00	33,72
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.081,97	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	647,98	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	1.284,56	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	9.556,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	337,48	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	10.057,41	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.444.636,33	0,00	14.043,76	0,00	14.043,76

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.444.636,33	0,00	14.043,76	0,00	14.043,76
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	344,15	0,00	119,15	0,00	119,15
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	408,39	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.102,07	0,00	150,00	0,00	150,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	530,47	0,00	108,75	0,00	108,75
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.906,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	238,21	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.728,38	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.203,06	0,00	0,00	0,00	0,00
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.463.691,49	0,00	14.421,66	0,00	14.421,66

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.463.691,49	0,00	14.421,66	0,00	14.421,66
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	6.117,17	0,00	34,88	0,00	34,88
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	364.034,17	0,00	10.014,17	0,00	10.014,17
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	49.570,20	0,00	504,69	0,00	504,69
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.365,92	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.210,55	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	423,69	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.455,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	17.096,78	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.424,69	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.565,30	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	2.738,42	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	14.795,10	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	507,73	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	314,41	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.928.312,50	0,00	24.975,40	0,00	24.975,40

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.928.312,50	0,00	24.975,40	0,00	24.975,40
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	34,45	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.408,33	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	693,32	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	2.050,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	638,24	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	7.377,65	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	985,68	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.954.342,07	0,00	24.975,40	0,00	24.975,40

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.954.342,07	0,00	24.975,40	0,00	24.975,40
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	4.852,58	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	301.110,79	0,00	10.798,91	0,00	10.798,91
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	55.204,42	0,00	519,11	0,00	519,11
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	27.359,68	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	3.872,93	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	293,04	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	29.795,05	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.145,66	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.676,40	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	5.411,46	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	19.174,25	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.264,23	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.333,32	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.411.335,88	0,00	36.293,42	0,00	36.293,42

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.411.335,88	0,00	36.293,42	0,00	36.293,42
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.354,07	0,00	0,00	0,00	0,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	60,02	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.493,88	0,00	120,00	0,00	120,00
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	178,39	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	3.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.803,04	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	254,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	152,59	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	1.548,76	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10.703,82	0,00	0,00	0,00	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO	2.662,84	0,00	0,00	0,00	0,00
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	134.036,28	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.573.816,21	0,00	36.413,42	0,00	36.413,42

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.573.816,21	0,00	36.413,42	0,00	36.413,42
45300	MANTENIMIENTO CENTROS GUADALINFO.	5.691,94	0,00	0,00	0,00	0,00
51400	INTERESES PRESTAMO PAGO PROVEEDORES.	23.520,69	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	204,60	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	VENTA SOLARES SIN EDIFICAR	96.728,40	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.705.055,04	0,00	36.413,42	0,00	36.413,42

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.705.055,04	0,00	36.413,42	0,00	36.413,42
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	4.285,36	0,00	20,88	0,00	20,88
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	406.030,20	0,00	20.137,38	0,00	20.137,38
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	74.207,54	0,00	389,62	0,00	389,62
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	23.843,83	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	340,09	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	9.004,15	0,00	4.210,87	0,00	4.210,87
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	57.484,61	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.957,42	0,00	34,75	0,00	34,75
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	5.594,22	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	11.706,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	34.555,05	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	2.198,62	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	5.975,61	0,00	2.866,08	0,00	2.866,08
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	454,71	0,00	286,61	0,00	286,61
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.348.723,33	0,00	64.359,61	0,00	64.359,61

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.348.723,33	0,00	64.359,61	0,00	64.359,61
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.911,47	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	2.870,56	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	5.562,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	4.039,44	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	324,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	175,64	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	152,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	3.618,64	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	524,82	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	187,19	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.069,15	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	1.707,58	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.381.796,46	0,00	64.359,61	0,00	64.359,61

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.381.796,46	0,00	64.359,61	0,00	64.359,61
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2014	12.504,53	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	5.334,61	0,00	2.435,05	0,00	2.435,05
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO LOCAL	21.235,35	0,00	0,00	0,00	0,00
46111	SUBVENCION PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE. D.P	2.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.123,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	950,00	0,00	150,00	0,00	150,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	11.353,59	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.440.946,74	0,00	66.944,66	0,00	66.944,66

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.440.946,74	0,00	66.944,66	0,00	66.944,66
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	16.760,89	0,00	469,50	0,00	469,50
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	873.339,28	0,00	52.845,59	0,00	52.845,59
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	417.477,52	0,00	417,78	0,00	417,78
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	21.916,67	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.825,13	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	410,39	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	7.955,95	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	141.048,48	0,00	1.610,18	0,00	1.610,18
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	19.376,41	0,00	183,32	0,00	183,32
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	12.592,14	0,00	158,78	0,00	158,78
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	33.764,83	0,00	774,60	0,00	774,60
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	38.978,64	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	2.093,69	0,00	5,00	0,00	5,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	2.882,90	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		6.032.537,04	0,00	123.409,41	0,00	123.409,41

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.032.537,04	0,00	123.409,41	0,00	123.409,41
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	207,07	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	630,60	0,00	0,00	0,00	0,00
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	24.356,83	0,00	9.630,51	0,00	9.630,51
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	746,15	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	2.791,94	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	8.537,95	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	2.334,93	0,00	0,00	0,00	0,00
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	178,39	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	7.416,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	11.619,13	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	763,92	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	4.956,24	0,00	840,00	0,00	840,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	118,83	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	296,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		6.097.611,02	0,00	133.879,92	0,00	133.879,92

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.097.611,02	0,00	133.879,92	0,00	133.879,92
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	1.070,10	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	20.684,53	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	6.564,49	0,00	0,00	0,00	0,00
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2014-15	43.114,98	0,00	6.251,84	0,00	6.251,84
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	8.863,68	0,00	327,49	0,00	327,49
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2015. J.A	7.831,55	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	1.778,21	0,00	0,00	0,00	0,00
46101	MANTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO. D.P	7.112,82	0,00	0,00	0,00	0,00
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO. DIPUTACION	1.534,67	0,00	0,00	0,00	0,00
46103	CONVENIO FINANCIACION RESIDUOS SOLIDOS.	37.698,58	0,00	0,00	0,00	0,00
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO LOCAL	66.186,13	0,00	57.659,53	0,00	57.659,53
46108	SUBVENCION IGUALDAD OPORTUNIDADES D.P	1.593,95	0,00	0,00	0,00	0,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	26.288,03	0,00	0,00	0,00	0,00
46111	SUBVENCION PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE. D.P	2.900,00	0,00	1.721,30	0,00	1.721,30
<b>SUMA Y SIGUE</b>		6.332.392,74	0,00	199.840,08	0,00	199.840,08

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.332.392,74	0,00	199.840,08	0,00	199.840,08
46112	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.123,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	8.207,14	0,00	0,00	0,00	0,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2.387,54	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
72100	SUBVENCION MANO OBRA ADECENTAMIENTO	199.772,62	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	SUBVENCION PLANES PROVINCIALES 2014	69.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBVENCION MATERIALES PROFEA 2015	159.818,09	0,00	0,00	0,00	0,00
76102	PLAN COOPERACION LOCAL (ACTIVACION	154.504,09	0,00	0,00	0,00	0,00
76105	SUBV.FINALIZALIZACION CASA CULTURA.	29.624,81	0,00	0,00	0,00	0,00
76107	PROYECTO REPARACION PAVIMENTO EN CALLE	2.199,20	0,00	0,00	0,00	0,00
91303	PRESTAMO L/P LIQUIDACION MMBG	883.000,00	0,00	883.000,00	0,00	883.000,00
<b>TOTAL:</b>		7.848.669,43	0,00	1.083.840,08	0,00	1.083.840,08

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>

SUMA Y SIGUE	207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
--------------	--------	------	--------	------	------	--------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80

SUMA Y SIGUE		415,60	0,00	415,60	0,00	0,00	415,60
--------------	--	--------	------	--------	------	------	--------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		415,60	0,00	415,60	0,00	0,00	415,60
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		92,63	0,00	92,63	0,00	0,00	92,63
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		3.950,86	0,00	3.950,86	0,00	0,00	3.950,86
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		4.043,49	0,00	4.043,49	0,00	0,00	4.043,49

SUMA Y SIGUE		4.459,09	0,00	4.459,09	0,00	0,00	4.459,09
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		4.459,09	0,00	4.459,09	0,00	0,00	4.459,09
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		14,96	0,00	14,96	0,00	0,00	14,96
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		1.710,45	0,00	1.710,45	0,00	0,00	1.710,45
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.725,41	0,00	1.725,41	0,00	0,00	1.725,41

SUMA Y SIGUE	6.184,50	0,00	6.184,50	0,00	0,00	6.184,50
--------------	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		6.184,50	0,00	6.184,50	0,00	0,00	6.184,50
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		581,95	0,00	581,95	0,00	0,00	581,95
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		208,29	0,00	208,29	0,00	0,00	208,29
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		790,24	0,00	790,24	0,00	0,00	790,24

SUMA Y SIGUE	6.974,74	0,00	6.974,74	0,00	0,00	6.974,74
--------------	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		6.974,74	0,00	6.974,74	0,00	0,00	6.974,74
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		7.827,55	0,00	7.827,55	0,00	0,00	7.827,55
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		302,05	0,00	302,05	0,00	0,00	302,05
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		8.129,60	0,00	8.129,60	0,00	0,00	8.129,60

SUMA Y SIGUE		15.104,34	0,00	15.104,34	0,00	0,00	15.104,34
--------------	--	-----------	------	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		15.104,34	0,00	15.104,34	0,00	0,00	15.104,34
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		8.599,67	0,00	8.599,67	0,00	0,00	8.599,67
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		13.536,45	0,00	13.536,45	0,00	0,00	13.536,45
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		570,38	0,00	570,38	0,00	0,00	570,38
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		22.706,50	0,00	22.706,50	0,00	0,00	22.706,50

<b>SUMA Y SIGUE</b>	37.810,84	0,00	37.810,84	0,00	0,00	37.810,84
---------------------	-----------	------	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		37.810,84	0,00	37.810,84	0,00	0,00	37.810,84
1		61,80	0,00	61,80	0,00	0,00	61,80
2		18.126,56	0,00	18.126,56	0,00	13.430,40	4.696,16
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		7.979,75	0,00	7.979,75	0,00	0,00	7.979,75
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		35.168,11	0,00	35.168,11	0,00	13.430,40	21.737,71

SUMA Y SIGUE		72.978,95	0,00	72.978,95	0,00	13.430,40	59.548,55
--------------	--	-----------	------	-----------	------	-----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		72.978,95	0,00	72.978,95	0,00	13.430,40	59.548,55
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		5.301,18	0,00	5.301,18	0,00	0,00	5.301,18
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		10.926,66	0,00	10.926,66	0,00	5.926,66	5.000,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		1.065,49	0,00	1.065,49	0,00	0,00	1.065,49
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		17.293,33	0,00	17.293,33	0,00	5.926,66	11.366,67

SUMA Y SIGUE		90.272,28	0,00	90.272,28	0,00	19.357,06	70.915,22
--------------	--	-----------	------	-----------	------	-----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		90.272,28	0,00	90.272,28	0,00	19.357,06	70.915,22
1		132,24	0,00	132,24	0,00	0,00	132,24
2		4.946,71	0,00	4.946,71	0,00	1.711,74	3.234,97
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		6.533,19	0,00	6.533,19	0,00	0,00	6.533,19
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		965,10	0,00	965,10	0,00	965,10	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		12.577,24	0,00	12.577,24	0,00	2.676,84	9.900,40

SUMA Y SIGUE		102.849,52	0,00	102.849,52	0,00	22.033,90	80.815,62
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		102.849,52	0,00	102.849,52	0,00	22.033,90	80.815,62
1		65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2		7.761,16	0,00	7.761,16	0,00	0,00	7.761,16
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		7.389,34	0,00	7.389,34	0,00	0,00	7.389,34
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		15.215,50	0,00	15.215,50	0,00	0,00	15.215,50

<b>SUMA Y SIGUE</b>		118.065,02	0,00	118.065,02	0,00	22.033,90	96.031,12
---------------------	--	------------	------	------------	------	-----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		118.065,02	0,00	118.065,02	0,00	22.033,90	96.031,12
1		67,59	0,00	67,59	0,00	0,00	67,59
2		16.738,95	0,00	16.738,95	0,00	0,00	16.738,95
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		9.031,97	0,00	9.031,97	0,00	0,00	9.031,97
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		25.838,51	0,00	25.838,51	0,00	0,00	25.838,51

SUMA Y SIGUE		143.903,53	0,00	143.903,53	0,00	22.033,90	121.869,63
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		143.903,53	0,00	143.903,53	0,00	22.033,90	121.869,63
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		46.554,57	0,00	46.554,57	0,00	2.680,29	43.874,28
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		3.160,89	0,00	3.160,89	0,00	1.450,00	1.710,89
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		49.715,46	0,00	49.715,46	0,00	4.130,29	45.585,17

SUMA Y SIGUE		193.618,99	0,00	193.618,99	0,00	26.164,19	167.454,80
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		193.618,99	0,00	193.618,99	0,00	26.164,19	167.454,80
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		66.616,88	0,00	66.616,88	0,00	174,21	66.442,67
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		2.307,71	0,00	2.307,71	0,00	0,00	2.307,71
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		7.577,66	0,00	7.577,66	0,00	77,66	7.500,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		76.502,25	0,00	76.502,25	0,00	251,87	76.250,38

<b>SUMA Y SIGUE</b>		270.121,24	0,00	270.121,24	0,00	26.416,06	243.705,18
---------------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		270.121,24	0,00	270.121,24	0,00	26.416,06	243.705,18
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		108.424,60	0,00	108.424,60	0,00	8.494,51	99.930,09
3		925,83	0,00	925,83	0,00	925,83	0,00
4		2.151,30	0,00	2.151,30	0,00	1.500,00	651,30
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		111.501,73	0,00	111.501,73	0,00	10.920,34	100.581,39

SUMA Y SIGUE		381.622,97	0,00	381.622,97	0,00	37.336,40	344.286,57
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		381.622,97	0,00	381.622,97	0,00	37.336,40	344.286,57
1		4,01	0,00	4,01	0,00	4,01	0,00
2		213.343,81	0,00	213.343,81	0,00	45.441,57	167.902,24
3		535,88	0,00	535,88	0,00	0,00	535,88
4		7.941,93	0,00	7.941,93	0,00	3.770,75	4.171,18
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		221.825,63	0,00	221.825,63	0,00	49.216,33	172.609,30

<b>SUMA Y SIGUE</b>		603.448,60	0,00	603.448,60	0,00	86.552,73	516.895,87
---------------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		603.448,60	0,00	603.448,60	0,00	86.552,73	516.895,87
1		274.581,27	0,00	274.581,27	0,00	274.301,27	280,00
2		865.274,21	0,00	865.274,21	0,00	628.230,97	237.043,24
3		10.411,00	0,00	10.411,00	0,00	10.411,00	0,00
4		23.707,74	-12,71	23.695,03	0,00	16.723,97	6.971,06
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		230.289,50	0,00	230.289,50	0,00	219.809,29	10.480,21
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.404.263,72	-12,71	1.404.251,01	0,00	1.149.476,50	254.774,51
TOTALES:		2.007.712,32	-12,71	2.007.699,61	0,00	1.236.029,23	771.670,38

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
6		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
<b>TOTAL:</b>		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04

<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
---------------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
6		1.731,04	0,00	0,00	0,00	1.731,04
TOTAL:		1.731,04	0,00	0,00	0,00	1.731,04

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	0,00	3.345,08
--------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		3.345,08	0,00	0,00	0,00	3.345,08
6		1.725,04	0,00	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		1.725,04	0,00	0,00	0,00	1.725,04

SUMA Y SIGUE		5.070,12	0,00	0,00	0,00	5.070,12
--------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		5.070,12	0,00	0,00	0,00	5.070,12
7		17.332,36	0,00	0,00	0,00	17.332,36
<b>TOTAL:</b>		<b>17.332,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.332,36</b>

SUMA Y SIGUE		22.402,48	0,00	0,00	0,00	22.402,48
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		22.402,48	0,00	0,00	0,00	22.402,48
4		16.611,39	0,00	0,00	0,00	16.611,39
6		1.659,04	0,00	0,00	0,00	1.659,04
TOTAL:		18.270,43	0,00	0,00	0,00	18.270,43

SUMA Y SIGUE		40.672,91	0,00	0,00	0,00	40.672,91
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	0,00	40.672,91
4		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11

SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	0,00	46.082,02
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		46.082,02	0,00	0,00	0,00	46.082,02
4		9.831,99	0,00	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	0,00	11.833,32
TOTAL:		21.665,31	0,00	0,00	0,00	21.665,31

SUMA Y SIGUE		67.747,33	0,00	0,00	0,00	67.747,33
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		67.747,33	0,00	0,00	0,00	67.747,33
4		3.758,84	0,00	0,00	0,00	3.758,84
7		48.080,97	0,00	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		51.839,81	0,00	0,00	0,00	51.839,81

SUMA Y SIGUE		119.587,14	0,00	0,00	0,00	119.587,14
--------------	--	------------	------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		119.587,14	0,00	0,00	0,00	119.587,14
4		29.333,85	0,00	0,00	0,00	29.333,85
6		21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
7		92.873,74	0,00	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		143.844,03	0,00	0,00	0,00	143.844,03

SUMA Y SIGUE		263.431,17	0,00	0,00	0,00	263.431,17
--------------	--	------------	------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		263.431,17	0,00	0,00	0,00	263.431,17
1		127.188,48	2.949,92	0,00	95,42	130.042,98
2		40.795,81	0,00	0,00	0,00	40.795,81
3		1.232,50	504,63	0,00	0,00	1.737,13
4		18.030,60	0,00	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		226.167,28	3.454,55	0,00	95,42	229.526,41

SUMA Y SIGUE		489.598,45	3.454,55	0,00	95,42	492.957,58
--------------	--	------------	----------	------	-------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		489.598,45	3.454,55	0,00	95,42	492.957,58
1		0,00	18.960,01	0,00	95,42	18.864,59
2		0,00	1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		0,00	37.686,79	0,00	0,00	37.686,79
4		20,24	0,00	0,00	0,00	20,24
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		13.555,20	59.177,50	0,00	95,42	72.637,28

SUMA Y SIGUE		503.153,65	62.632,05	0,00	190,84	565.594,86
--------------	--	------------	-----------	------	--------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		503.153,65	62.632,05	0,00	190,84	565.594,86
1		0,00	45.317,66	0,00	95,42	45.222,24
2		0,00	1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		0,00	4.899,63	0,00	0,00	4.899,63
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		0,00	90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		0,00	142.310,57	0,00	95,42	142.215,15

SUMA Y SIGUE		503.153,65	204.942,62	0,00	286,26	707.810,01
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		503.153,65	204.942,62	0,00	286,26	707.810,01
1		319,18	134.725,42	0,00	95,42	134.949,18
3		0,00	32.866,92	0,00	0,00	32.866,92
4		38.105,24	10.357,45	0,00	0,00	48.462,69
6		0,00	5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		38.424,42	183.359,79	0,00	95,42	221.688,79

SUMA Y SIGUE		541.578,07	388.302,41	0,00	381,68	929.498,80
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		541.578,07	388.302,41	0,00	381,68	929.498,80
1		0,00	45.795,42	0,00	982,90	44.812,52
2		0,00	794,18	0,00	0,00	794,18
3		300,51	8.427,98	0,00	0,00	8.728,49
4		18.377,32	0,00	0,00	0,00	18.377,32
5		0,00	1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		18.677,83	56.457,58	0,00	982,90	74.152,51

SUMA Y SIGUE		560.255,90	444.759,99	0,00	1.364,58	1.003.651,31
--------------	--	------------	------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		560.255,90	444.759,99	0,00	1.364,58	1.003.651,31
1		0,00	40.659,21	0,00	309,53	40.349,68
2		0,00	5.526,14	0,00	0,00	5.526,14
3		752,70	18.727,65	0,00	0,00	19.480,35
4		1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		49.658,18	65.633,00	0,00	309,53	114.981,65

SUMA Y SIGUE		609.914,08	510.392,99	0,00	1.674,11	1.118.632,96
--------------	--	------------	------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		609.914,08	510.392,99	0,00	1.674,11	1.118.632,96
1		0,00	58.578,69	0,00	318,20	58.260,49
2		0,00	1.792,61	0,00	0,00	1.792,61
3		0,00	14.773,85	0,00	107,12	14.666,73
4		12.760,48	0,00	0,00	0,00	12.760,48
5		4.500,00	720,00	0,00	0,00	5.220,00
TOTAL:		17.260,48	75.865,15	0,00	425,32	92.700,31

SUMA Y SIGUE		627.174,56	586.258,14	0,00	2.099,43	1.211.333,27
--------------	--	------------	------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		627.174,56	586.258,14	0,00	2.099,43	1.211.333,27
1		836,89	94.288,11	0,00	339,83	94.785,17
2		0,00	57.296,08	0,00	0,00	57.296,08
3		300,00	47.489,69	0,00	0,00	47.789,69
4		31.424,04	0,00	0,00	0,00	31.424,04
5		0,00	2.120,00	0,00	0,00	2.120,00
7		0,00	134.776,90	0,00	0,00	134.776,90
TOTAL:		32.560,93	335.970,78	0,00	339,83	368.191,88

SUMA Y SIGUE		659.735,49	922.228,92	0,00	2.439,26	1.579.525,15
--------------	--	------------	------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		659.735,49	922.228,92	0,00	2.439,26	1.579.525,15
1		0,00	89.651,55	0,00	339,83	89.311,72
2		0,00	441,26	0,00	0,00	441,26
3		0,00	139.295,17	0,00	0,00	139.295,17
5		0,00	2.320,00	0,00	0,00	2.320,00
7		1.150,93	0,00	0,00	3,96	1.146,97
TOTAL:		1.150,93	231.707,98	0,00	343,79	232.515,12

SUMA Y SIGUE		660.886,42	1.153.936,90	0,00	2.783,05	1.812.040,27
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		660.886,42	1.153.936,90	0,00	2.783,05	1.812.040,27
1		15.700,91	148.801,66	0,00	339,83	164.162,74
2		0,00	9.078,55	0,00	0,00	9.078,55
3		0,00	73.939,05	0,00	0,00	73.939,05
4		3.125,00	0,00	0,00	0,00	3.125,00
5		0,00	3.227,21	0,00	0,00	3.227,21
6		0,00	10.021,64	0,00	0,00	10.021,64
TOTAL:		18.825,91	245.068,11	0,00	339,83	263.554,19

SUMA Y SIGUE		679.712,33	1.399.005,01	0,00	3.122,88	2.075.594,46
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		679.712,33	1.399.005,01	0,00	3.122,88	2.075.594,46
1		146.069,08	173.263,54	0,00	7.382,82	311.949,80
2		0,00	9.624,25	0,00	3.504,34	6.119,91
3		0,00	49.574,05	0,00	411,62	49.162,43
4		0,03	0,00	0,00	0,00	0,03
5		0,00	6.443,20	0,00	0,00	6.443,20
TOTAL:		146.069,11	238.905,04	0,00	11.298,78	373.675,37

SUMA Y SIGUE		825.781,44	1.637.910,05	0,00	14.421,66	2.449.269,83
--------------	--	------------	--------------	------	-----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		825.781,44	1.637.910,05	0,00	14.421,66	2.449.269,83
1		1.309,28	422.412,42	0,00	10.553,74	413.167,96
2		0,00	1.455,88	0,00	0,00	1.455,88
3		0,00	56.604,80	0,00	0,00	56.604,80
5		0,00	8.868,20	0,00	0,00	8.868,20
TOTAL:		1.309,28	489.341,30	0,00	10.553,74	480.096,84

SUMA Y SIGUE		827.090,72	2.127.251,35	0,00	24.975,40	2.929.366,67
--------------	--	------------	--------------	------	-----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		827.090,72	2.127.251,35	0,00	24.975,40	2.929.366,67
1		0,00	388.527,47	0,00	11.318,02	377.209,45
2		0,00	4.165,97	0,00	0,00	4.165,97
3		0,00	92.744,42	0,00	120,00	92.624,42
4		139.728,22	0,00	0,00	0,00	139.728,22
5		0,00	28.818,49	0,00	0,00	28.818,49
6		0,00	96.728,40	0,00	0,00	96.728,40
TOTAL:		139.728,22	610.984,75	0,00	11.438,02	739.274,95

SUMA Y SIGUE		966.818,94	2.738.236,10	0,00	36.413,42	3.668.641,62
--------------	--	------------	--------------	------	-----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		966.818,94	2.738.236,10	0,00	36.413,42	3.668.641,62
1		143.628,33	365.078,69	0,00	20.547,88	488.159,14
2		0,00	9.004,15	0,00	4.210,87	4.793,28
3		0,00	159.030,25	0,00	3.187,44	155.842,81
4		41.223,49	0,00	0,00	2.435,05	38.788,44
5		0,00	17.926,79	0,00	150,00	17.776,79
TOTAL:		184.851,82	551.039,88	0,00	30.531,24	705.360,46

SUMA Y SIGUE		1.151.670,76	3.289.275,98	0,00	66.944,66	4.374.002,08
--------------	--	--------------	--------------	------	-----------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.151.670,76	3.289.275,98	0,00	66.944,66	4.374.002,08
1		1.927,48	1.330.802,40	0,00	53.732,87	1.278.997,01
2		0,00	8.123,33	0,00	0,00	8.123,33
3		4.058,47	341.631,72	0,00	13.202,39	332.487,80
4		205.382,60	0,00	0,00	65.960,16	139.422,44
5		0,00	17.217,88	0,00	1.000,00	16.217,88
7		613.379,61	2.199,20	0,00	0,00	615.578,81
9		883.000,00	0,00	0,00	883.000,00	0,00
TOTAL:		1.707.748,16	1.699.974,53	0,00	1.016.895,42	2.390.827,27
TOTALES:		2.859.418,92	4.989.250,51	0,00	1.083.840,08	6.764.829,35

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
6		1.614,04	0,00	0,00	1.614,04
<b>TOTAL:</b>		<b>1.614,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.614,04</b>

<b>SUMA Y SIGUE</b>	<b>1.614,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.614,04</b>
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-----------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	1.614,04
6		1.731,04	0,00	0,00	1.731,04
<b>TOTAL:</b>		<b>1.731,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.731,04</b>

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	3.345,08
--------------	--	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.345,08	0,00	0,00	3.345,08
6		1.725,04	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		1.725,04	0,00	0,00	1.725,04

SUMA Y SIGUE		5.070,12	0,00	0,00	5.070,12
--------------	--	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		5.070,12	0,00	0,00	5.070,12
7		17.332,36	0,00	0,00	17.332,36
<b>TOTAL:</b>		<b>17.332,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.332,36</b>

SUMA Y SIGUE		22.402,48	0,00	0,00	22.402,48
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		22.402,48	0,00	0,00	22.402,48
4		16.611,39	0,00	0,00	16.611,39
6		1.659,04	0,00	0,00	1.659,04
<b>TOTAL:</b>		<b>18.270,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.270,43</b>

SUMA Y SIGUE		40.672,91	0,00	0,00	40.672,91
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	40.672,91
4		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11

SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	46.082,02
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		46.082,02	0,00	0,00	46.082,02
4		9.831,99	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	11.833,32
<b>TOTAL:</b>		<b>21.665,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.665,31</b>

SUMA Y SIGUE		67.747,33	0,00	0,00	67.747,33
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		67.747,33	0,00	0,00	67.747,33
4		3.758,84	0,00	0,00	3.758,84
7		48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
<b>TOTAL:</b>		<b>51.839,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.839,81</b>

SUMA Y SIGUE		119.587,14	0,00	0,00	119.587,14
--------------	--	------------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		119.587,14	0,00	0,00	119.587,14
4		29.333,85	0,00	0,00	29.333,85
6		21.636,44	0,00	0,00	21.636,44
7		92.873,74	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		143.844,03	0,00	0,00	143.844,03

SUMA Y SIGUE		263.431,17	0,00	0,00	263.431,17
--------------	--	------------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		263.431,17	0,00	0,00	263.431,17
1		130.042,98	21,08	0,00	130.021,90
2		40.795,81	0,00	0,00	40.795,81
3		1.737,13	0,00	0,00	1.737,13
4		18.030,60	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		229.526,41	21,08	0,00	229.505,33

SUMA Y SIGUE		492.957,58	21,08	0,00	492.936,50
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		492.957,58	21,08	0,00	492.936,50
1		18.864,59	5,62	0,00	18.858,97
2		1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		37.686,79	0,00	0,00	37.686,79
4		20,24	0,00	0,00	20,24
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		72.637,28	5,62	0,00	72.631,66

SUMA Y SIGUE		565.594,86	26,70	0,00	565.568,16
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		565.594,86	26,70	0,00	565.568,16
1		45.222,24	0,00	0,00	45.222,24
2		1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		4.899,63	30,00	0,00	4.869,63
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		142.215,15	30,00	0,00	142.185,15

SUMA Y SIGUE		707.810,01	56,70	0,00	707.753,31
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		707.810,01	56,70	0,00	707.753,31
1		134.949,18	175,76	0,00	134.773,42
3		32.866,92	48,08	0,00	32.818,84
4		48.462,69	0,00	0,00	48.462,69
6		5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		221.688,79	223,84	0,00	221.464,95

SUMA Y SIGUE		929.498,80	280,54	0,00	929.218,26
--------------	--	------------	--------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		929.498,80	280,54	0,00	929.218,26
1		44.812,52	2,27	0,00	44.810,25
2		794,18	0,00	0,00	794,18
3		8.728,49	18,27	0,00	8.710,22
4		18.377,32	0,00	0,00	18.377,32
5		1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		74.152,51	20,54	0,00	74.131,97

SUMA Y SIGUE		1.003.651,31	301,08	0,00	1.003.350,23
--------------	--	--------------	--------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.003.651,31	301,08	0,00	1.003.350,23
1		40.349,68	69,05	0,00	40.280,63
2		5.526,14	0,00	0,00	5.526,14
3		19.480,35	44,99	0,00	19.435,36
4		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		114.981,65	114,04	0,00	114.867,61

SUMA Y SIGUE		1.118.632,96	415,12	0,00	1.118.217,84
--------------	--	--------------	--------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.118.632,96	415,12	0,00	1.118.217,84
1		58.260,49	273,67	0,00	57.986,82
2		1.792,61	0,00	0,00	1.792,61
3		14.666,73	918,87	0,00	13.747,86
4		12.760,48	0,00	0,00	12.760,48
5		5.220,00	0,00	0,00	5.220,00
TOTAL:		92.700,31	1.192,54	0,00	91.507,77

SUMA Y SIGUE		1.211.333,27	1.607,66	0,00	1.209.725,61
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.211.333,27	1.607,66	0,00	1.209.725,61
1		94.785,17	894,23	0,00	93.890,94
2		57.296,08	0,00	0,00	57.296,08
3		47.789,69	1.393,02	0,00	46.396,67
4		31.424,04	0,00	0,00	31.424,04
5		2.120,00	0,00	0,00	2.120,00
7		134.776,90	0,00	0,00	134.776,90
TOTAL:		368.191,88	2.287,25	0,00	365.904,63

SUMA Y SIGUE		1.579.525,15	3.894,91	0,00	1.575.630,24
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.579.525,15	3.894,91	0,00	1.575.630,24
1		89.311,72	1.151,94	0,00	88.159,78
2		441,26	0,00	0,00	441,26
3		139.295,17	1.792,36	0,00	137.502,81
5		2.320,00	0,00	0,00	2.320,00
7		1.146,97	0,00	0,00	1.146,97
TOTAL:		232.515,12	2.944,30	0,00	229.570,82

SUMA Y SIGUE		1.812.040,27	6.839,21	0,00	1.805.201,06
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.812.040,27	6.839,21	0,00	1.805.201,06
1		164.162,74	7.392,86	0,00	156.769,88
2		9.078,55	656,02	0,00	8.422,53
3		73.939,05	2.575,34	0,00	71.363,71
4		3.125,00	0,00	0,00	3.125,00
5		3.227,21	0,00	0,00	3.227,21
6		10.021,64	0,00	0,00	10.021,64
TOTAL:		263.554,19	10.624,22	0,00	252.929,97

SUMA Y SIGUE	2.075.594,46	17.463,43	0,00	2.058.131,03
--------------	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.075.594,46	17.463,43	0,00	2.058.131,03
1		311.949,80	7.447,18	0,00	304.502,62
2		6.119,91	0,00	0,00	6.119,91
3		49.162,43	3.622,17	0,00	45.540,26
4		0,03	0,00	0,00	0,03
5		6.443,20	0,00	0,00	6.443,20
TOTAL:		373.675,37	11.069,35	0,00	362.606,02

SUMA Y SIGUE		2.449.269,83	28.532,78	0,00	2.420.737,05
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.449.269,83	28.532,78	0,00	2.420.737,05
1		413.167,96	11.903,09	0,00	401.264,87
2		1.455,88	377,62	0,00	1.078,26
3		56.604,80	4.213,22	0,00	52.391,58
5		8.868,20	0,00	0,00	8.868,20
TOTAL:		480.096,84	16.493,93	0,00	463.602,91

SUMA Y SIGUE		2.929.366,67	45.026,71	0,00	2.884.339,96
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.929.366,67	45.026,71	0,00	2.884.339,96
1		377.209,45	49.852,39	0,00	327.357,06
2		4.165,97	135,59	0,00	4.030,38
3		92.624,42	18.787,03	0,00	73.837,39
4		139.728,22	0,00	0,00	139.728,22
5		28.818,49	0,00	0,00	28.818,49
6		96.728,40	0,00	0,00	96.728,40
TOTAL:		739.274,95	68.775,01	0,00	670.499,94

SUMA Y SIGUE		3.668.641,62	113.801,72	0,00	3.554.839,90
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.668.641,62	113.801,72	0,00	3.554.839,90
1		488.159,14	88.624,82	0,00	399.534,32
2		4.793,28	703,62	0,00	4.089,66
3		155.842,81	54.823,36	0,00	101.019,45
4		38.788,44	35.150,43	0,00	3.638,01
5		17.776,79	1.890,17	0,00	15.886,62
TOTAL:		705.360,46	181.192,40	0,00	524.168,06

SUMA Y SIGUE		4.374.002,08	294.994,12	0,00	4.079.007,96
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		4.374.002,08	294.994,12	0,00	4.079.007,96
1		1.278.997,01	724.003,75	0,00	554.993,26
2		8.123,33	179,16	0,00	7.944,17
3		332.487,80	161.028,34	0,00	171.459,46
4		139.422,44	85.971,31	0,00	53.451,13
5		16.217,88	2.207,14	0,00	14.010,74
7		615.578,81	615.578,81	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>2.390.827,27</b>	<b>1.588.968,51</b>	<b>0,00</b>	<b>801.858,76</b>
<b>TOTALES:</b>		<b>6.764.829,35</b>	<b>1.883.962,63</b>	<b>0,00</b>	<b>4.880.866,72</b>

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1999		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
2000		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
2001		4.043,49	0,00	4.043,49	0,00	0,00	4.043,49
2002		1.725,41	0,00	1.725,41	0,00	0,00	1.725,41
2003		790,24	0,00	790,24	0,00	0,00	790,24
2004		8.129,60	0,00	8.129,60	0,00	0,00	8.129,60
2005		22.706,50	0,00	22.706,50	0,00	0,00	22.706,50
2006		35.168,11	0,00	35.168,11	0,00	13.430,40	21.737,71
2007		17.293,33	0,00	17.293,33	0,00	5.926,66	11.366,67
2008		12.577,24	0,00	12.577,24	0,00	2.676,84	9.900,40
2009		15.215,50	0,00	15.215,50	0,00	0,00	15.215,50
2010		25.838,51	0,00	25.838,51	0,00	0,00	25.838,51
2011		49.715,46	0,00	49.715,46	0,00	4.130,29	45.585,17
2012		76.502,25	0,00	76.502,25	0,00	251,87	76.250,38
2013		111.501,73	0,00	111.501,73	0,00	10.920,34	100.581,39
2014		221.825,63	0,00	221.825,63	0,00	49.216,33	172.609,30
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>603.448,60</b>	<b>0,00</b>	<b>603.448,60</b>	<b>0,00</b>	<b>86.552,73</b>	<b>516.895,87</b>

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		603.448,60	0,00	603.448,60	0,00	86.552,73	516.895,87
2015		1.404.263,72	-12,71	1.404.251,01	0,00	1.149.476,50	254.774,51
<b>TOTAL:</b>		<b>2.007.712,32</b>	<b>-12,71</b>	<b>2.007.699,61</b>	<b>0,00</b>	<b>1.236.029,23</b>	<b>771.670,38</b>

## ESTADO DE TESORERIA

### ESTADO DE SITUACIÓN DE EXISTENCIAS EN TESORERIA

Periodo : 01/01/2016 - 31/12/2016

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
570	00 0000000000	001	ORDINAL DE CAJA	11.200,29 €	205.279,59 €	206.678,47 €	9.801,41 €
571	2100 8491 52 2200045508	222	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	33.129,96 €	860.995,31 €	754.196,70 €	139.928,57 €
573	2100 8491 51 2200103816	230	PROGRAMA PROTEJA 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2106 1141 06 0108686151	232	CAJA SAN FERNANDO DE TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 57 2200124502	234	LA CAIXA	3.889,42 €	125.844,94 €	125.845,93 €	3.888,43 €
577	2106 1141 00 2011921150	235	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 54 2200103929	240	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 50 2200117289	241	LA CAIXA	10,54 €	29.945,79 €	29.932,18 €	24,15 €
571	2100 1062 06 0200003951	333	CAIXA	111.581,60 €	1.061.887,23 €	1.137.537,56 €	35.931,27 €
573	2100 2628 29 0210020514	334	LA CAIXA EN CADIZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2100 8688 70 6200001481	336	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 71 0200009762	337	CAIXABANK (CRECE EMPLEO)	0,00 €	19.746,34 €	19.746,34 €	0,00 €
577	2100 8688 77 6200002731	338	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 79 0200017169	350	LA CAIXA	646,76 €	0,00 €	646,76 €	0,00 €
571	2100 8688 71 0200015725	351	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 70 0200015951	352	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 74 0200015838	353	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 75 0200015612	354	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200017747	355	LA CAIXA	40.615,00 €	0,00 €	40.615,00 €	0,00 €
577	2100 8688 76 6200007560	360	LA CAIXA	947,91 €	175.486,11 €	176.434,02 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200024256	361	LA CAIXA	0,00 €	7.843,55 €	7.843,55 €	0,00 €
573	2100 8688 71 0200024947	362	LA CAIXA	3.761,96 €	0,00 €	3.761,96 €	0,00 €
573	2100 8688 71 0200025041	363	LA CAIXA	48.308,00 €	0,00 €	48.308,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200028187	364	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200033478	365	LA CAIXA	0,00 €	154.510,06 €	153.920,63 €	589,43 €
571	2100 8688 78 6200009695	370	LA CAIXA	0,00 €	325.297,78 €	325.297,78 €	0,00 €
573	2100 8688 73 0200039783	380	LA CAIXA	0,00 €	12.750,00 €	6.250,77 €	6.499,23 €
573	2100 8688 79 0200039670	381	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION ANDALUCIA 2016.	0,00 €	48.241,00 €	0,00 €	48.241,00 €
573	2100 8688 77 0200043372	382	LA CAIXA	0,00 €	120.754,14 €	108.048,28 €	12.705,86 €
571	2100 8688 76 0200045859	383	CAIXABANK PLAN GARANTIA ALIMENTACION 2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
573	2100 8688 73 0200048101	384	PROGRAMA ORIENTA 2016-2017	0,00 €	66.770,78 €	0,00 €	66.770,78 €
571	0075 3047 11 0662008497	444	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	18.431,34 €	135.472,56 €	139.175,98 €	14.727,92 €
571	0075 3047 16 0662000379	457	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	0075 3047 17 0410000779	470	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	0,00 €	322.641,46 €	322.641,46 €	0,00 €
573	0075 3047 10 0662129208	481	BANCO POPULAR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0075 3047 12 0662129905	482	BANCO POPULAR	39,28 €	210.722,84 €	156.946,97 €	53.815,15 €
571	2038 9822 67 6000245762	555	BANKIA	0,00 €	97.300,00 €	97.151,77 €	148,23 €
571	2038 9822 65 6000246926	556	BANKIA	0,00 €	595,00 €	195,00 €	400,00 €
571	2038 9822 61 6000250864	557	BANKIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2103 0657 91 0030000254	666	CUENTA OPERATIVA UNICAJA	58.795,61 €	799.890,84 €	858.404,44 €	282,01 €
571	2103 0657 09 0550000901	668	UNICAJA	0,95 €	118.291,28 €	118.183,56 €	108,67 €
571	0182 7557 82 0200110570	777	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	56.730,91 €	4.682.375,97 €	4.657.957,17 €	81.149,71 €
577	0182 7557 83 0101500599	779	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0182 7557 89 0201504394	781	BBVA	29,76 €	0,00 €	0,00 €	29,76 €
571	0182 7290 48 0201500581	790	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
557		901	INGRESOS Y PAGOS EN FORMALIZACION	0,00 €	3.352.844,29 €	3.352.844,29 €	0,00 €
571	0049 3339 19 2114079288	993	BANCO SANTANDER	9,24 €	0,00 €	0,00 €	9,24 €
571	0049 3339 16 2614074880	999	BANCO SANTANDER	6.881,30 €	452.469,05 €	457.033,18 €	2.317,17 €
<b>Total:</b>				<b>395.009,83 €</b>	<b>13.387.955,91 €</b>	<b>13.305.597,75 €</b>	<b>477.367,99 €</b>

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**  
**Ejercicio 2016**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. (+) Fondos líquidos .....		477.367,99		395.009,83
	2. (+) Derechos pendientes de cobro .....		6.500.287,73		7.567.848,45
430	- (+) del Presupuesto corriente.....	1.787.186,50		3.407.722,69	
431	- (+) de Presupuestos cerrados.....	4.880.866,72		4.440.946,74	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	-167.765,49		-280.820,98	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago .....		2.934.252,75		3.424.897,82
400	- (+) del Presupuesto corriente.....	1.377.919,86		1.404.263,72	
401	- (+) de Presupuestos cerrados.....	771.670,38		603.448,60	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	784.662,51		1.417.185,50	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación .....		147.755,73		411.957,29
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.028,26		0,62	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	157.783,99		411.957,91	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		4.191.158,70		4.949.917,75
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro .....		1.088.269,17		0,00
	III. Exceso de financiación afectada .....		2.837.403,41		3.614.254,64
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) .....		265.486,12		1.335.663,11

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

2016

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	6.016.377,04	4.875.892,67		1.140.484,37
b. Operaciones de capital.....	1.051.287,20	1.328.233,12		-276.945,92
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b) .....</b>	<b>7.067.664,24</b>	<b>6.204.125,79</b>		<b>863.538,45</b>
c. Activos financieros .....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros .....	0,00	538.470,13		-538.470,13
<b>2. Total operaciones financieras (c+d).....</b>	<b>0,00</b>	<b>538.470,13</b>		<b>-538.470,13</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).....</b>	<b>7.067.664,24</b>	<b>6.742.595,92</b>		<b>325.068,32</b>
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			945.606,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			1.099.784,69	
<b>II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).....</b>				<b>-154.178,01</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....</b>				<b>170.890,31</b>



# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.15 - Liquidación del Presupuesto 2017**



## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	9.534.363,56	9.614.555,55		80.191,99
001	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES	6.335.808,87	6.335.808,87		
0024	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	2.837.403,41	2.837.403,41		
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	482.244,82	482.244,82		
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	-121.093,54	-121.093,54		
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	7.281.797,13	9.534.363,56		2.252.566,43
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PARA GASTAR	0,00	253.859,51		253.859,51
004	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	7.026.337,62	7.027.937,62		1.600,00
005	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	0,00	7.026.337,62		7.026.337,62
006	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES INICIALES	6.416.000,86	6.416.000,86		
007	PRESUPUESTO DE INGRESOS: MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES	3.198.554,69	3.198.554,69		
008	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES DEFINITIVAS	9.614.555,55	0,00	9.614.555,55	
100	PATRIMONIO	0,00	15.998.651,03		15.998.651,03
120	Resultados de ejercicios anteriores	1.352.648,40	20.326.558,60		18.973.910,20
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	468.520,70	4.788.349,03		4.319.828,33
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	1.800.000,00		1.800.000,00
210	Terrenos y bienes naturales	24.467,70	114.953,68		90.485,98
211	Construcciones	23.070.552,59	0,00	23.070.552,59	
212	Infraestructuras	519.332,83	0,00	519.332,83	
214	Maquinaria y utillaje	228.595,41	0,00	228.595,41	
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	753.649,32	0,00	753.649,32	
216	Mobiliario	539.404,02	0,00	539.404,02	
217	Equipos para procesos de información	119.210,62	0,00	119.210,62	
218	Elementos de transporte	136.865,66	0,00	136.865,66	
219	Otro inmovilizado material	366.788,09	0,00	366.788,09	
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material	561.361,89	0,00	561.361,89	
232	Infraestructuras en curso	12.824.468,22	0,00	12.824.468,22	
240	Terrenos del Patrimonio público del suelo	0,00	72.329,49		72.329,49

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
260	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	60.101,21	0,00	60.101,21	
2629	Otros créditos a largo plazo	774.443,06	0,00	774.443,06	
4000	Operaciones de gestión	5.416.082,50	6.785.854,33		1.369.771,83
4003	Otras deudas	90.994,18	107.926,45		16.932,27
4010	Operaciones de gestión	1.343.708,96	2.111.698,02		767.989,06
4011	Otras cuentas a pagar	3.914,96	3.914,96		
4013	Otras deudas	32.064,28	32.282,08		217,80
410	Acreedores por IVA soportado	11.281,46	17.533,45		6.251,99
4130	Operaciones de gestión	350.297,68	350.297,68		
4180	Operaciones de gestión	155.625,72	164.482,90		8.857,18
419	Otros acreedores no presupuestarios	12.355,69	103.073,14		90.717,45
4300	Operaciones de gestión	7.323.909,32	5.521.044,65	1.802.864,67	
4303	Otras inversiones financieras	198,00	90,00	108,00	
4310	Operaciones de gestión	6.705.514,61	1.566.610,34	5.138.904,27	
4313	Otras inversiones financieras	4.696,45	60,00	4.636,45	
43300	Operaciones de gestión	0,00	72.006,60		72.006,60
4339	Por devolución de ingresos	0,00	155.625,72		155.625,72
43400	Operaciones de gestión	0,00	1.354.343,58		1.354.343,58
437	Devolución de ingresos	155.625,72	0,00	155.625,72	
440	Deudores por IVA repercutido	72.032,45	42.928,12	29.104,33	
4430	Operaciones de gestión	33.988,01	0,00	33.988,01	
449	Otros deudores no presupuestarios	2.906.092,18	2.904.782,69	1.309,49	
4720	IVA soportado	99.761,00	5,71	99.755,29	
4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	0,00	4.983,60		4.983,60
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	294.521,14	267.673,71	26.847,43	
4760	Seguridad Social	178.167,58	183.114,83		4.947,25
4770	IVA repercutido	20.592,44	139.798,92		119.206,48
521	Deudas por Operaciones de Tesorería	800.772,87	1.297.266,22		496.493,35

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5429	Otros créditos a corto plazo	0,00	31.726,43		31.726,43
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	10.028,26		10.028,26
555	Pagos pendientes de aplicación	166.736,28	8.508,98	158.227,30	
556	Movimientos internos de tesorería	1.409.648,01	1.409.648,01		
557	Formalización	3.776.534,23	3.776.534,23		
561	Depósitos recibidos a corto plazo	36.677,77	102.103,05		65.425,28
566	Depósitos constituidos a corto plazo	22.761,63	92.687,92		69.926,29
570	Caja operativa	180.359,98	166.349,39	14.010,59	
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	8.557.274,44	8.352.941,92	204.332,52	
573	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación	211.846,44	159.160,35	52.686,09	
577	Activos líquidos equivalentes al efectivo	260.716,29	260.771,13		54,84
621	Arrendamientos y cánones	22.338,35	0,00	22.338,35	
622	Reparaciones y conservación	46.687,16	0,00	46.687,16	
623	Servicios de profesionales independientes	72.823,46	0,00	72.823,46	
624	Transportes	20.752,72	0,00	20.752,72	
625	Primas de seguros	14.485,94	0,00	14.485,94	
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	216,49	0,00	216,49	
628	Suministros	425.341,69	0,00	425.341,69	
629	Comunicaciones y otros servicios	2.332.679,38	0,00	2.332.679,38	
632	Tributos de carácter estatal	1.275,30	0,00	1.275,30	
640	Sueldos y salarios	1.598.004,45	0,00	1.598.004,45	
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	575.152,69	0,00	575.152,69	
644	Otros gastos sociales	61,00	0,00	61,00	
6501	Al resto de entidades	17.988,43	0,00	17.988,43	
6511	Al resto de entidades	97.155,09	0,00	97.155,09	
6625	Intereses de deudas con entidades de crédito	90.569,42	0,00	90.569,42	
669	Otros gastos financieros	1.260,33	0,00	1.260,33	
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	128.717,82	1.894.764,57		1.766.046,75

## BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.872,71	423.472,70		418.599,99
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	544,81	49.786,63		49.241,82
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	59.112,75		59.112,75
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	6.013,96	88.294,67		82.280,71
735	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	417,22		417,22
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	36.271,03	1.118.255,46		1.081.984,43
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	9.014,81		9.014,81
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	2.640,00	7.148,73		4.508,73
744	Contribuciones especiales	0,00	6.000,00		6.000,00
7501	Del resto de entidades	44.363,40	1.769.102,94		1.724.739,54
7511	Del resto de entidades	5.508,33	825.436,92		819.928,59
7521	Del resto de entidades	0,00	904.459,30		904.459,30
769	Otros ingresos financieros	10,36	70.169,16		70.158,80
776	Ingresos por arrendamientos	700,00	14.573,61		13.873,61
777	Otros ingresos	640,00	84.097,85		83.457,85
778	Ingresos excepcionales	0,00	-570,21	570,21	
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		140.588.209,28	140.588.209,28	62.609.090,74	62.609.090,74

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
011 31000	INTERESES DE PRESTAMOS	118.727,74 €	3.159,18 €	121.886,92 €	71.547,34 €	71.547,34 €	71.547,34 €	0,00 €	50.339,58 €
011 31001	INTERESES APLAZAMIENTO	13.798,88 €	5.223,20 €	19.022,08 €	19.022,08 €	19.022,08 €	17.340,35 €	1.681,73 €	0,00 €
011 31100	GASTOS DE EMISION, MODIFICACION Y	3.000,00 €	-1.739,67 €	1.260,33 €	1.260,33 €	1.260,33 €	1.260,33 €	0,00 €	0,00 €
011 91300	AMORTIZACION PRESTAMOS L/P	621.253,61 €	-6.642,71 €	614.610,90 €	468.520,70 €	468.520,70 €	468.520,70 €	0,00 €	146.090,20 €
130 12001	RETRIBUCIONES SEGURIDAD A2	14.495,40 €	525,32 €	15.020,72 €	15.020,72 €	15.020,72 €	13.765,22 €	1.255,50 €	0,00 €
130 12003	RETRIBUCIONES SEGURIDAD C1	93.926,04 €	16.905,07 €	110.831,11 €	110.831,11 €	110.831,11 €	102.302,14 €	8.528,97 €	0,00 €
130 12100	COMPLEMENTO DESTINO SEGURIDAD	38.145,12 €	6.020,24 €	44.165,36 €	44.165,36 €	44.165,36 €	40.785,60 €	3.379,76 €	0,00 €
130 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SEGURIDAD	57.959,28 €	7.112,22 €	65.071,50 €	65.071,50 €	65.071,50 €	59.794,30 €	5.277,20 €	0,00 €
130 12103	OTROS COMPLEMENTOS SEGURIDAD	90.431,58 €	8.417,16 €	98.848,74 €	98.848,74 €	98.848,74 €	94.078,23 €	4.770,51 €	0,00 €
130 16000	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD	64.330,03 €	15.186,44 €	79.516,47 €	79.326,52 €	79.326,52 €	71.923,25 €	7.403,27 €	189,95 €
130 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1.000,00 €	-939,00 €	61,00 €	61,00 €	61,00 €	61,00 €	0,00 €	0,00 €
130 21400	REPARACION VEHICULO POLICIA	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS POLICIA	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.962,26 €	37,74 €	0,00 €
130 22104	VESTUARIO PERSONAL SEGURIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS POLICIA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22714	SERVICIO GRUA	1.000,00 €	-43,67 €	956,33 €	956,33 €	956,33 €	956,33 €	0,00 €	0,00 €
133 61909	SEÑALIZACION Y ORDENACION TRAFICO. PLAN	0,00 €	26.347,67 €	26.347,67 €	26.347,67 €	557,47 €	0,00 €	557,47 €	25.790,20 €
133 62303	ORDENACION TRAFICO, SEÑALIZACION	0,00 €	18.723,13 €	18.723,13 €	18.723,13 €	18.723,13 €	18.723,13 €	0,00 €	0,00 €
151 12000	RETRIBUCIONES URBANISMO GRUPO A1	30.828,24 €	-2.342,83 €	28.485,41 €	28.485,41 €	28.485,41 €	25.890,68 €	2.594,73 €	0,00 €
151 12001	RETRIBUCIONES URBANISMO A2	3.303,76 €	-3.303,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 12004	RETRIBUCIONES URBANISMO GRUPO C2	16.261,68 €	-7.251,08 €	9.010,60 €	9.010,60 €	9.010,60 €	8.253,21 €	757,39 €	0,00 €
151 12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	23.164,08 €	-6.516,96 €	16.647,12 €	16.647,12 €	16.647,12 €	15.175,43 €	1.471,69 €	0,00 €
151 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	28.836,74 €	-4.864,79 €	23.971,95 €	23.971,95 €	23.971,95 €	22.041,08 €	1.930,87 €	0,00 €
151 12103	OTROS COMPLEMENTOS URBANISMO	27.648,30 €	-2.912,80 €	24.735,50 €	24.735,50 €	24.735,50 €	23.421,01 €	1.314,49 €	0,00 €
151 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	18.554,40 €	-7.558,40 €	10.996,00 €	10.996,00 €	10.996,00 €	10.073,58 €	922,42 €	0,00 €
151 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	32.488,79 €	-14.098,04 €	18.390,75 €	18.390,75 €	18.390,75 €	17.296,01 €	1.094,74 €	0,00 €
151 16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO.	62.671,49 €	-8.663,19 €	54.008,30 €	54.008,30 €	54.008,30 €	50.124,85 €	3.883,45 €	0,00 €
151 21000	PLAN EMPLEO EMERGENCIA SOCIAL 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	5.000,00 €	-726,24 €	4.273,76 €	4.273,76 €	4.273,76 €	1.317,48 €	2.956,28 €	0,00 €
151 21400	REPARACIONES VEHICULOS Y MAQUINARIAS	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	11.089,69 €	910,31 €	0,00 €
151 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS URBANISMO	12.000,00 €	-1.341,62 €	10.658,38 €	10.658,38 €	10.658,38 €	9.923,44 €	734,94 €	0,00 €
Suma y Sigue		1.398.825,16€	38.674,87€	1.437.500,03€	1.240.880,30€	1.215.090,10€	1.163.626,64€	51.463,46€	222.409,93€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.398.825,16€	38.674,87 €	1.437.500,03 €	1.240.880,30 €	1.215.090,10 €	1.163.626,64 €	51.463,46 €	222.409,93 €
151 22104	VESTUARIO PERSONAL URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS OBRAS.	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22717	FINANCIACION OFICINA TECNICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60903	PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	5.490,49 €	5.490,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.490,49 €
151 60904	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	1.306.358,77 €	1.306.358,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.306.358,77 €
151 60905	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	71.609,56 €	71.609,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	71.609,56 €
151 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61901	REPARACIONES VIARIO PUBLICO. CONSEJERIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61903	PLANES PROVINCIALES 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61904	ASFALTADO VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61905	CONVENIO COLABORACION TRAVESIAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61906	PAVIMENTACION VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61907	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61908	ACONDICIONAMIENTO AVDA GUADALQUIVIR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61909	MEJORA CALLE LARGA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61910	ACONDICIONAMIENTO AVDA ARENAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61914	P.P.O.S 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62204	ADECUACION PZA PALOMARES Y OTRAS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62205	MEJORA VARIAS CALLES AEPSA 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62206	PROYECTO CONTINUACION CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62211	CENTRO DIA. AEPSA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62300	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62302	MEJORA EQUIPAMIENTO DESARROLLO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62400	ADQUISICION CAMION RIEGO Y BALDEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63900	INVERSIONES DELEGACION URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63907	INVERSIONES MUNICIPALES	0,00 €	8.169,98 €	8.169,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.169,98 €
153 21000	REPARACIONES EN VIARIO PUBLICO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 22624	PROGRAMA DELEGACION SERVICIOS	111.000,00 €	-22.581,99 €	88.418,01 €	88.418,01 €	88.418,01 €	51.677,95 €	36.740,06 €	0,00 €
153 60000	INVERSIONES EN TERRENOS FERIA NUEVA	31.225,00 €	0,00 €	31.225,00 €	24.467,70 €	24.467,70 €	24.384,74 €	82,96 €	6.757,30 €
Suma y Sigue		1.542.550,16€	1.407.721,68€	2.950.271,84€	1.355.266,01€	1.329.475,81€	1.241.189,33€	88.286,48€	1.620.796,03€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.542.550,16€	1.407.721,68 €	2.950.271,84 €	1.355.266,01 €	1.329.475,81 €	1.241.189,33 €	88.286,48 €	1.620.796,03 €
153 60901	URBANIZACION MORISCO ALTO C/ RAFAEL	0,00 €	33.255,60 €	33.255,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.255,60 €
153 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
153 60910	ADQUISICION SUELO ACCESO VIALES SECTOR	0,00 €	54.463,86 €	54.463,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.463,86 €
153 61900	ACONDICIONAMIENTO ZONA PEATONAL AVDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 61901	CAMINOS RURALES	0,00 €	9.419,80 €	9.419,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.419,80 €
153 61902	INVERSIONES MULTIPLES	0,00 €	2.894,87 €	2.894,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.894,87 €
153 61908	REORDENACION PARADA AUTOBUSES EN	0,00 €	10.334,35 €	10.334,35 €	10.334,35 €	10.334,35 €	10.334,35 €	0,00 €	0,00 €
153 61912	PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS	99.225,00 €	0,00 €	99.225,00 €	99.225,00 €	99.225,00 €	0,00 €	99.225,00 €	0,00 €
153 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
153 62202	MEJORA VARIAS CALLES. PROFEA 2016	0,00 €	408.405,12 €	408.405,12 €	408.405,12 €	408.405,12 €	376.863,87 €	31.541,25 €	0,00 €
153 62204	ACOND. PLAZA PALOMARES Y OTRAS. PROFEA	681.625,76 €	-115.585,21 €	566.040,55 €	342.379,32 €	330.973,01 €	160.197,70 €	170.775,31 €	235.067,54 €
153 62213	PROYECTO REPARACION PAVIMENTO EN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12001	RETRIBUCIONES SERVICIO AGUAS GRUPO A2	12.056,76 €	463,08 €	12.519,84 €	12.519,84 €	12.519,84 €	11.469,58 €	1.050,26 €	0,00 €
161 12004	RETRIBUCIONES SERVICIO AGUAS GRUPO C2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12100	COMPLEMENTO DESTINO SERV AGUAS	4.241,16 €	-339,31 €	3.901,85 €	3.901,85 €	3.901,85 €	3.544,89 €	356,96 €	0,00 €
161 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV AGUAS	4.659,98 €	-761,12 €	3.898,86 €	3.898,86 €	3.898,86 €	3.506,64 €	392,22 €	0,00 €
161 12103	OTROS COMPLEMENTOS SERV AGUAS	6.245,87 €	617,75 €	6.863,62 €	6.863,62 €	6.863,62 €	6.701,81 €	161,81 €	0,00 €
161 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL SERVICIO	8.004,11 €	9,33 €	8.013,44 €	8.013,44 €	8.013,44 €	7.329,06 €	684,38 €	0,00 €
161 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.398,47 €	-1.151,46 €	13.247,01 €	13.247,01 €	13.247,01 €	12.402,11 €	844,90 €	0,00 €
161 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO AGUAS.	15.377,97 €	1.552,14 €	16.930,11 €	16.930,11 €	16.930,11 €	15.504,72 €	1.425,39 €	0,00 €
161 21301	CONSERVACION CONTADORES SERVICIO	3.500,00 €	-2.450,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	300,00 €	750,00 €	0,00 €
161 21303	REPARACION/MANTENIMIENTO RED AGUA	10.000,00 €	-828,06 €	9.171,94 €	9.171,94 €	9.171,94 €	3.929,10 €	5.242,84 €	0,00 €
161 22101	COMPRA DE AGUA	100.000,00 €	25.000,00 €	125.000,00 €	122.599,20 €	122.599,20 €	66.558,77 €	56.040,43 €	2.400,80 €
161 22635	CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	69.545,15 €	19.706,90 €	89.252,05 €	89.252,05 €	89.252,05 €	300,00 €	88.952,05 €	0,00 €
161 22711	ANALISIS AGUAS	3.500,00 €	-1.042,52 €	2.457,48 €	2.457,48 €	2.457,48 €	2.237,87 €	219,61 €	0,00 €
161 46602	CUOTAS CONSORCIO AGUAS	15.000,00 €	-2.413,12 €	12.586,88 €	12.430,52 €	12.430,52 €	0,00 €	12.430,52 €	156,36 €
161 63901	INVERSIONES SERVICIO AGUAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
162 22300	TRANSPORTES DE RESIDUOS	25.000,00 €	-4.247,28 €	20.752,72 €	20.752,72 €	20.752,72 €	7.990,57 €	12.762,15 €	0,00 €
162 22700	TRATAMIENTO DE BASURAS	125.000,00 €	5.074,62 €	130.074,62 €	130.074,62 €	130.074,62 €	0,00 €	130.074,62 €	0,00 €
162 22703	GESTION PUNTO LIMPIO	12.000,00 €	-356,52 €	11.643,48 €	11.643,48 €	11.643,48 €	5.821,70 €	5.821,78 €	0,00 €
Suma y Sigue		2.751.930,39€	1.889.744,50€	4.641.674,89€	2.680.416,54€	2.643.220,03€	1.936.182,07€	707.037,96€	1.998.454,86€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		2.751.930,39€	1.889.744,50 €	4.641.674,89 €	2.680.416,54 €	2.643.220,03 €	1.936.182,07 €	707.037,96 €	1.998.454,86 €
162 25000	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS ENTIDADES	248.763,60 €	-30.000,00 €	218.763,60 €	218.763,60 €	218.763,60 €	218.763,60 €	0,00 €	0,00 €
163 13000	RTERIBUCIONES BASICAS LABORAL SERVICIO	21.970,08 €	3.819,84 €	25.789,92 €	25.789,92 €	25.789,92 €	23.880,00 €	1.909,92 €	0,00 €
163 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	38.692,24 €	19.745,06 €	58.437,30 €	58.437,30 €	58.437,30 €	54.301,35 €	4.135,95 €	0,00 €
163 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO LIMPIEZA.	18.805,32 €	2.480,87 €	21.286,19 €	21.006,90 €	21.006,90 €	18.439,92 €	2.566,98 €	279,29 €
163 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS SERVICIO DE	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	5.978,42 €	21,58 €	0,00 €
163 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIO DE LIMPIEZA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS SERVICIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.477,43 €	-72,66 €	7.404,77 €	7.315,14 €	7.315,14 €	7.315,14 €	0,00 €	89,63 €
164 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	16.364,51 €	9.680,44 €	26.044,95 €	25.954,31 €	25.954,31 €	24.479,24 €	1.475,07 €	90,64 €
164 16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	7.391,00 €	0,00 €	7.391,00 €	6.995,72 €	6.995,72 €	5.708,87 €	1.286,85 €	395,28 €
164 22104	VESTUARIO PERSONAL CEMENTERIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 22648	REPARACION VIAS PEATONALES CEMENTERIO.	0,00 €	150.294,23 €	150.294,23 €	148.291,18 €	148.291,18 €	133.633,16 €	14.658,02 €	2.003,05 €
164 61903	REPARACION VIAS PEATONALES CEMENTERIO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 62210	CONSTRUCCION PANTEONES EN EL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.913,88 €	1.592,37 €	9.506,25 €	9.506,25 €	9.506,25 €	8.819,06 €	687,19 €	0,00 €
165 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.398,47 €	-1.150,01 €	13.248,46 €	13.248,46 €	13.248,46 €	12.403,56 €	844,90 €	0,00 €
165 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PUBLICO.	6.916,83 €	1.356,33 €	8.273,16 €	8.273,16 €	8.273,16 €	7.579,15 €	694,01 €	0,00 €
165 21302	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	6.000,00 €	-2.482,79 €	3.517,21 €	3.517,21 €	3.517,21 €	1.712,50 €	1.804,71 €	0,00 €
165 22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO.	110.000,00 €	20.976,56 €	130.976,56 €	130.976,56 €	130.976,56 €	66.670,47 €	64.306,09 €	0,00 €
165 22104	VESTUARIO PERSONAL ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 60902	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61905	ADECUACION ESPACIOS LIBRES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61910	MEJORAS CEMENTERIO Y CENTRO ADULTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61916	PROGRAMA PLAN REACTIVA LINEA 1. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61917	RESANADO CUBIERTA PABELLON. PROGRAMA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 62301	ADQUISICION BARREDORA Y ELEVADORA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63902	INVERSIONES SERVICIOS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
170 22622	PROGRAMAS DELEGACION DE MEDIO	5.000,00 €	-150,63 €	4.849,37 €	4.849,37 €	4.849,37 €	4.151,73 €	697,64 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.267.623,75€	2.065.834,11€	5.333.457,86€	3.369.341,62€	3.332.145,11€	2.530.018,24€	802.126,87€	2.001.312,75€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.267.623,75€	2.065.834,11 €	5.333.457,86 €	3.369.341,62 €	3.332.145,11 €	2.530.018,24 €	802.126,87 €	2.001.312,75 €
170 48907	SUBVENCIONES DELEGACION MEDIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
170 61915	PROYECTO ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL PARQUES	32.943,84 €	27,52 €	32.971,36 €	32.971,36 €	32.971,36 €	30.380,32 €	2.591,04 €	0,00 €
171 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	52.037,29 €	1.720,00 €	53.757,29 €	53.757,29 €	53.757,29 €	50.529,61 €	3.227,68 €	0,00 €
171 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	26.165,68 €	1.041,96 €	27.207,64 €	26.040,85 €	26.040,85 €	24.801,52 €	1.239,33 €	1.166,79 €
171 22104	VESTUARIO PERSONAL PARQUES Y JARDINES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22113	MANUTENCION DE ANIMALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22633	CANON DETRASVASE	25.300,00 €	0,00 €	25.300,00 €	25.300,00 €	25.300,00 €	0,00 €	25.300,00 €	0,00 €
171 61904	REPARACION ALBERO PARQUE LA TOYA. PLAN	0,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €	14.000,00 €	0,00 €
172 22632	CANON DE VERTIDOS	22.500,00 €	-161,65 €	22.338,35 €	22.338,35 €	22.338,35 €	22.338,35 €	0,00 €	0,00 €
172 22709	SERVICIO RECOGIDA DE PERROS	1.500,00 €	-1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
172 22710	TRABAJOS DE DESRATIZACION	6.000,00 €	-431,99 €	5.568,01 €	5.568,01 €	5.568,01 €	0,00 €	5.568,01 €	0,00 €
179 22712	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22715	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22716	PROYECTO AGENDA 21 LOCAL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22718	COFINANCIACION O.T.M 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22719	GESTION PUNTO LIMPIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60905	PROYECTO INSTALACION PLACAS EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61911	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 63903	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22104	VESTUARIO PERSONAL ACCION SOCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22602	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22610	PROGRAMAS DELEGACION IGUALDAD	10.230,00 €	-750,30 €	9.479,70 €	9.413,12 €	9.413,12 €	4.273,90 €	5.139,22 €	66,58 €
231 22611	PROGRAMAS DELEGACION ACCION SOCIAL,	2.511,00 €	0,00 €	2.511,00 €	2.511,00 €	2.511,00 €	249,97 €	2.261,03 €	0,00 €
231 22616	HOMENAJE AL JUBILADO FIESTAS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22625	PROGRAMA CONTRA LA POBREZA	10.500,00 €	0,00 €	10.500,00 €	1.704,09 €	1.704,09 €	1.648,77 €	55,32 €	8.795,91 €
231 22631	PROGRAMA GARANTIA ALIMENTARIA 2015.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22637	PROGRAMA GARANTIA ALIMENTARIA 2016. J.A	0,00 €	8.069,63 €	8.069,63 €	8.069,63 €	8.069,63 €	8.069,63 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.463.311,56€	2.087.849,28€	5.551.160,84€	3.577.015,32€	3.539.818,81€	2.678.310,31€	861.508,50€	2.011.342,03€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.463.311,56€	2.087.849,28 €	5.551.160,84 €	3.577.015,32 €	3.539.818,81 €	2.678.310,31 €	861.508,50 €	2.011.342,03 €
231 22638	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES 2014. J.A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22640	PROGRAMA SUMINSITROS VITALES Y	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22645	PROGRAMA SUMINISTROS VITALES 2016. J.A	0,00 €	6.546,48 €	6.546,48 €	6.546,48 €	6.546,48 €	6.546,48 €	0,00 €	0,00 €
231 22721	GESTION SERVICIO AYUDA DOMICILIO	410.000,00 €	5.859,68 €	415.859,68 €	362.389,96 €	362.389,96 €	329.064,32 €	33.325,64 €	53.469,72 €
231 22722	AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA 2013	0,00 €	61.045,47 €	61.045,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61.045,47 €
231 22723	DEPENDENCIA 2014	0,00 €	74.849,32 €	74.849,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	74.849,32 €
231 22724	SERVICIO DEPENDENCIA 2016	0,00 €	41.234,98 €	41.234,98 €	8.005,60 €	8.005,60 €	7.894,59 €	111,01 €	33.229,38 €
231 22800	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	126.472,46 €	0,00 €	126.472,46 €	126.472,46 €	126.472,46 €	125.115,00 €	1.357,46 €	0,00 €
231 22803	PROGRAMA AREA PSICOLOGICA CIM.	0,00 €	10.326,59 €	10.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.326,59 €
231 22805	CENTRO INFORMACION MUJER	57.284,05 €	559,13 €	57.843,18 €	57.843,18 €	57.843,18 €	53.612,16 €	4.231,02 €	0,00 €
231 22806	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22808	POGRAMA MAYORES ACTIVOS 2016. D.P	18.180,00 €	0,00 €	18.180,00 €	17.209,64 €	17.209,64 €	15.968,82 €	1.240,82 €	970,36 €
231 22811	MAYORES ACTIVOS 2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 48002	PROGRAMA SOLIDARIDAD 0,7%	10.000,00 €	191,17 €	10.191,17 €	10.191,17 €	10.191,17 €	9.164,92 €	1.026,25 €	0,00 €
231 48003	SUBVENCION CENTRO ESTIMULACION PRECOZ	5.113,92 €	0,00 €	5.113,92 €	5.113,92 €	5.113,92 €	0,00 €	5.113,92 €	0,00 €
231 48004	SOCORROS BENEFICOS Y ASISTENCIALES	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	996,00 €	4,00 €	0,00 €
231 48900	SUBVE. ACCION SOCIAL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 48909	OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 62209	ADECUACION PLANTA INFERIOR CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
241 22636	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
311 22612	PROGRAMAS DELEGACION DE SALUD	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
311 22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES.	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €	3.781,15 €	1.718,85 €	0,00 €
320 12005	RETRIBUCIONES ENSEÑANZA E	14.438,28 €	-2.187,70 €	12.250,58 €	12.250,58 €	12.250,58 €	11.213,30 €	1.037,28 €	0,00 €
320 12100	COMPLEMENTO DESTINO ENSEÑANZA	5.760,00 €	-1.318,44 €	4.441,56 €	4.441,56 €	4.441,56 €	4.068,97 €	372,59 €	0,00 €
320 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ENSEÑANZA	7.516,80 €	-1.478,44 €	6.038,36 €	6.038,36 €	6.038,36 €	5.532,01 €	506,35 €	0,00 €
320 12103	OTROS COMPLEMENTOS ENSEÑANZA	10.313,04 €	-4.912,55 €	5.400,49 €	5.400,49 €	5.400,49 €	5.300,61 €	99,88 €	0,00 €
320 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	38.259,69 €	-295,88 €	37.963,81 €	37.963,81 €	37.963,81 €	34.853,84 €	3.109,97 €	0,00 €
320 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	52.337,75 €	6.670,30 €	59.008,05 €	59.008,05 €	59.008,05 €	49.847,03 €	9.161,02 €	0,00 €
320 16000	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA.	39.873,92 €	-2.930,18 €	36.943,74 €	36.943,74 €	36.943,74 €	33.560,72 €	3.383,02 €	0,00 €
320 22104	VESTUARIO PERSONAL ENSEÑANZA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.266.361,47€	2.281.009,21€	6.547.370,68€	4.339.334,32€	4.302.137,81€	3.374.830,23€	927.307,58€	2.245.232,87€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.266.361,47€	2.281.009,21 €	6.547.370,68 €	4.339.334,32 €	4.302.137,81 €	3.374.830,23 €	927.307,58 €	2.245.232,87 €
320 22614	PROGRAMAS DELEGACION DE EDUCACION	4.500,00 €	-1.214,53 €	3.285,47 €	1.660,48 €	1.660,48 €	1.314,11 €	346,37 €	1.624,99 €
320 22630	PROGRAMA GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	0,00 €	3.040,00 €	3.040,00 €	1.440,00 €	1.440,00 €	0,00 €	1.440,00 €	1.600,00 €
320 22642	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	0,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €	0,00 €	0,00 €
320 48901	SUBVENCIONES DELEGACION EDUCACION	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €
321 63201	PROYECTO REPARACION COLEGIO ANTONIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
323 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	7.000,00 €	-1.857,22 €	5.142,78 €	5.142,78 €	5.142,78 €	3.369,88 €	1.772,90 €	0,00 €
323 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	20.706,05 €	9.293,95 €	0,00 €
323 63201	PROYECTOS DE REPARACION COLEGIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
326 22804	PROGRAMA GUADALINFO	26.668,54 €	532,60 €	27.201,14 €	27.201,14 €	27.201,14 €	25.298,42 €	1.902,72 €	0,00 €
326 22806	AULA MUSICA. DELEGACION EDUCACION	38.261,96 €	-17.741,91 €	20.520,05 €	20.520,05 €	20.520,05 €	19.894,24 €	625,81 €	0,00 €
326 48910	SUBVENCION NOMINATIVA ESCUELA MUSICA	0,00 €	8.250,00 €	8.250,00 €	8.250,00 €	8.250,00 €	0,00 €	8.250,00 €	0,00 €
332 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	7.263,00 €	2.664,44 €	9.927,44 €	9.927,44 €	9.927,44 €	9.261,33 €	666,11 €	0,00 €
332 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	14.629,85 €	-1.753,37 €	12.876,48 €	12.876,48 €	12.876,48 €	12.019,05 €	857,43 €	0,00 €
332 16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA.	6.786,78 €	349,46 €	7.136,24 €	7.136,24 €	7.136,24 €	6.537,60 €	598,64 €	0,00 €
332 62201	PROYECTO ADECUACION BIBLIOTECA	0,00 €	97.482,35 €	97.482,35 €	97.482,35 €	97.482,35 €	81.738,52 €	15.743,83 €	0,00 €
334 22615	ACCIONES SOCIOCULTURALES ESPECIFICAS.	21.390,00 €	-1.000,00 €	20.390,00 €	20.390,00 €	20.390,00 €	6.268,56 €	14.121,44 €	0,00 €
334 22617	PROGRAMAS DELEGACION DE CULTURA	45.120,00 €	-521,49 €	44.598,51 €	44.398,01 €	44.398,01 €	35.826,20 €	8.571,81 €	200,50 €
334 22802	DELEGACION CULTURA	27.219,87 €	383,33 €	27.603,20 €	27.603,20 €	27.603,20 €	25.624,49 €	1.978,71 €	0,00 €
334 48001	PROGRAMA CULTURAL DE SOLIDARIDAD CON	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 48902	SUBVENCIONES DELEGACION CULTURA	7.000,00 €	1.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
334 62202	MEJORA VARIAS CALLES. PROFEA 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62208	CONSTRUCCION CUBIERTAS TEATRO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62212	PROYECTO FINALIZACION CASA CULTURA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62214	CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62215	CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62500	EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FESTEJOS	8.908,11 €	-97,11 €	8.811,00 €	8.811,00 €	8.811,00 €	8.771,87 €	39,13 €	0,00 €
338 13002	RETRIBUCIONES COMPELEMNTARIAS LABORAL	13.320,75 €	545,28 €	13.866,03 €	13.866,03 €	13.866,03 €	13.113,74 €	752,29 €	0,00 €
338 16000	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS	15.377,97 €	-8.270,98 €	7.106,99 €	7.106,99 €	7.106,99 €	6.520,07 €	586,92 €	0,00 €
338 22618	PROGRAMAS DELEGACION JUVENTUD	16.920,00 €	0,00 €	16.920,00 €	16.920,00 €	16.920,00 €	11.724,89 €	5.195,11 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.558.728,30€	2.366.200,06€	6.924.928,36€	4.713.466,51€	4.676.270,00€	3.672.219,25€	1.004.050,75€	2.248.658,36€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.558.728,30€	2.366.200,06 €	6.924.928,36 €	4.713.466,51 €	4.676.270,00 €	3.672.219,25 €	1.004.050,75 €	2.248.658,36 €
338 22620	PROGRAMA DELEGACION FIESTAS	125.510,00 €	16.470,50 €	141.980,50 €	141.949,74 €	141.949,74 €	98.558,29 €	43.391,45 €	30,76 €
338 22621	PROGRAMA DIA DE TREBUJENA.	15.980,00 €	0,00 €	15.980,00 €	15.980,00 €	15.980,00 €	15.092,70 €	887,30 €	0,00 €
338 22630	CONVENIO COLABORACION FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 48903	SUBVENCIONES DELEGACION JUVENTUD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 48905	SUBVENCIONES DELEGACION FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 63904	INVERSIONES FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	8.023,56 €	244,44 €	8.268,00 €	8.268,00 €	8.268,00 €	7.574,42 €	693,58 €	0,00 €
340 13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	11.159,45 €	287,64 €	11.447,09 €	11.447,09 €	11.447,09 €	10.810,89 €	636,20 €	0,00 €
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	6.890,95 €	0,00 €	6.890,95 €	6.532,66 €	6.532,66 €	5.984,65 €	548,01 €	358,29 €
340 22104	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 63905	INVERSIONES DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
341 22619	PROGRAMAS DELEGACION DE DEPORTES	42.750,00 €	-7.000,00 €	35.750,00 €	35.732,90 €	35.732,90 €	26.745,17 €	8.987,73 €	17,10 €
341 22807	MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €
341 48904	SUBVENCIONES DELEGACION DEPORTES	18.500,00 €	8.100,00 €	26.600,00 €	26.600,00 €	26.600,00 €	5.500,00 €	21.100,00 €	0,00 €
342 21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.000,00 €	-519,13 €	5.480,87 €	5.432,59 €	5.432,59 €	3.474,37 €	1.958,22 €	48,28 €
342 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	28.000,00 €	3.117,85 €	31.117,85 €	31.117,85 €	31.117,85 €	18.706,06 €	12.411,79 €	0,00 €
342 63200	PROYECTOS REPARACION CAMPO FUTBOL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
425 60907	AMPLIACION Y MEJORA SUMINISTRO	0,00 €	125.846,59 €	125.846,59 €	5.123,47 €	5.123,47 €	5.123,47 €	0,00 €	120.723,12 €
432 22643	PROYECTO SEÑALIZACION TURISTICA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22603	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2016	0,00 €	48.241,00 €	48.241,00 €	48.241,00 €	48.241,00 €	48.241,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22623	PROGRAMAS DELEGACION FOMENTO	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.545,70 €	612,95 €	1.932,75 €	454,30 €
433 22628	PROYECTO SEÑALIZACION TURISTICA	0,00 €	6.685,30 €	6.685,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.685,30 €
433 22630	TALLER EMPLEO PALOMARES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22634	TALLER EMPLEO PALOMARES 2013	0,00 €	23.207,69 €	23.207,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.207,69 €
433 22635	PROGRAMA AYUDA CONTRATACION 2017. J.A	0,00 €	47.584,00 €	47.584,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	47.584,00 €
433 22639	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2014. J.A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22640	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22641	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22646	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016. CONSEJERIA	0,00 €	181.800,00 €	181.800,00 €	165.540,31 €	165.540,31 €	153.633,84 €	11.906,47 €	16.259,69 €
433 22647	PROGRAMA EMPLEA 30+. CONSEJERIA	0,00 €	112.500,00 €	112.500,00 €	102.108,63 €	102.108,63 €	96.108,67 €	5.999,96 €	10.391,37 €
Suma y Sigue		4.830.542,26€	2.932.765,94€	7.763.308,20€	5.326.540,75€	5.288.889,94€	4.168.385,73€	1.120.504,21€	2.474.418,26€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.830.542,26€	2.932.765,94 €	7.763.308,20 €	5.326.540,75 €	5.288.889,94 €	4.168.385,73 €	1.120.504,21 €	2.474.418,26 €
433 22801	PROGRAMA ORIENTA 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22809	PROGRAMA ORIENTA 2014-2015. SAE. CONS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22810	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO "CRECE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22811	PROGRAMA ORIENTA 2016-2017	0,00 €	66.770,78 €	66.770,78 €	59.590,86 €	59.590,86 €	54.642,60 €	4.948,26 €	7.179,92 €
433 22812	PROGRAMA ORIENTA 2017. CONSEJ EMPLEO	33.385,39 €	0,00 €	33.385,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.385,39 €
433 46601	CUOTA RED CIUDADES DEL VINO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 47000	SUBVENCIONES ORDENAZAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 48908	SUBVENCIONES DELEGACION FOMENTO	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €
433 48909	SUBVENCION COOPERATIVA VIRGEN	29.000,00 €	0,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	0,00 €	29.000,00 €	0,00 €
433 60900	REHABILITACION MERCADO ABASTOS	0,00 €	28.800,00 €	28.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	28.800,00 €
433 60901	REHABILITACION MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 61901	ADECUACION LOCAL MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS	107.480,00 €	5.132,41 €	112.612,41 €	112.612,41 €	112.612,41 €	104.964,88 €	7.647,53 €	0,00 €
912 11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS.	34.393,60 €	-2.732,25 €	31.661,35 €	31.661,35 €	31.661,35 €	28.101,14 €	3.560,21 €	0,00 €
912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	1.000,00 €	-783,51 €	216,49 €	216,49 €	216,49 €	216,49 €	0,00 €	0,00 €
912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1.000,00 €	-670,09 €	329,91 €	329,91 €	329,91 €	0,00 €	329,91 €	0,00 €
912 23200	ASISTENCIAS	6.500,00 €	-1.000,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €	5.200,00 €	300,00 €	0,00 €
912 23300	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €
920 12000	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON GENERAL A1	41.358,90 €	-5.999,74 €	35.359,16 €	35.359,16 €	35.359,16 €	32.356,77 €	3.002,39 €	0,00 €
920 12003	RETRIBUCIONES ADMON GENERAL C1	54.977,16 €	596,16 €	55.573,32 €	55.573,32 €	55.573,32 €	50.953,16 €	4.620,16 €	0,00 €
920 12004	RETRIBUCIONES ADMON GENERAL C2	35.726,60 €	9.715,81 €	45.442,41 €	45.442,41 €	45.442,41 €	42.317,45 €	3.124,96 €	0,00 €
920 12100	COMPLEMENTO DESTINO ADMON GENERAL	61.871,70 €	11.750,97 €	73.622,67 €	73.622,67 €	73.622,67 €	67.296,75 €	6.325,92 €	0,00 €
920 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMON GENERAL	90.396,00 €	3.266,73 €	93.662,73 €	93.662,73 €	93.662,73 €	86.314,51 €	7.348,22 €	0,00 €
920 12103	OTROS COMPLEMENTOS ADMON GENERAL	87.721,94 €	-8.554,11 €	79.167,83 €	79.167,83 €	79.167,83 €	76.626,11 €	2.541,72 €	0,00 €
920 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL ADMON	43.639,99 €	-11.224,28 €	32.415,71 €	32.415,71 €	32.415,71 €	29.574,40 €	2.841,31 €	0,00 €
920 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL	57.276,89 €	-14.295,99 €	42.980,90 €	42.980,90 €	42.980,90 €	40.453,61 €	2.527,29 €	0,00 €
920 14300	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	41.161,62 €	12.527,37 €	53.688,99 €	53.688,99 €	53.688,99 €	41.732,21 €	11.956,78 €	0,00 €
920 14700	APORTACIONES PROMOTOR PLAN PENSIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		5.575.432,05€	3.026.066,20€	8.601.498,25€	6.095.365,49€	6.057.714,68€	4.829.135,81€	1.228.578,87€	2.543.783,57€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		5.575.432,05€	3.026.066,20 €	8.601.498,25 €	6.095.365,49 €	6.057.714,68 €	4.829.135,81 €	1.228.578,87 €	2.543.783,57 €
920 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS ESPECIALES	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION	143.560,46 €	-19.244,13 €	124.316,33 €	124.013,64 €	124.013,64 €	112.915,40 €	11.098,24 €	302,69 €
920 16001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	140.962,72 €	0,00 €	140.962,72 €	140.962,72 €	140.962,72 €	68.049,35 €	72.913,37 €	0,00 €
920 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	2.000,00 €	-2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 16209	APORTACIONES PLAN PENSIONES PROMOTOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00 €	1.551,87 €	11.551,87 €	11.551,07 €	11.551,07 €	10.100,57 €	1.450,50 €	0,80 €
920 22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22003	ORDINARIO NO INVENTARIABLE JUZGDO DE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA SERVICIOS GENERALES	50.000,00 €	3.522,58 €	53.522,58 €	53.522,58 €	53.522,58 €	29.838,62 €	23.683,96 €	0,00 €
920 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	300,08 €	1.699,92 €	0,00 €
920 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO SERVICIOS	20.000,00 €	-5.997,07 €	14.002,93 €	14.002,93 €	14.002,93 €	11.175,02 €	2.827,91 €	0,00 €
920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS SERVICIOS	17.000,00 €	-1.977,11 €	15.022,89 €	15.022,89 €	15.022,89 €	15.022,89 €	0,00 €	0,00 €
920 22201	COMUNICACIONES POSTALES SERVICIOS EN	4.000,00 €	-1.224,33 €	2.775,67 €	2.775,67 €	2.775,67 €	2.589,78 €	185,89 €	0,00 €
920 22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.000,00 €	-1.614,06 €	8.385,94 €	8.385,94 €	8.385,94 €	8.385,94 €	0,00 €	0,00 €
920 22401	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD	4.000,00 €	-400,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22500	Tributos estatales	0,00 €	1.275,30 €	1.275,30 €	1.275,30 €	1.275,30 €	1.275,30 €	0,00 €	0,00 €
920 22627	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22637	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22644	RECONOCIMIENTO DEUDAS LIQUIDACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22706	ASESORAMIENTOS TECNICOS.	15.000,00 €	7.823,46 €	22.823,46 €	22.823,46 €	22.823,46 €	14.849,66 €	7.973,80 €	0,00 €
920 22713	MONTAJE DE INSTALACIONES	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	28.697,06 €	21.302,94 €	0,00 €
920 23020	DIETAS Y GASTOS LOCOMOCION DEL	500,00 €	-202,05 €	297,95 €	297,95 €	297,95 €	297,95 €	0,00 €	0,00 €
920 62501	EQUIPAMIENTO JUZGADO DE PAZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 82190	PRESTAMO A EMPRESAS PUBLICAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 13000	RETRIBUCIONES COMUNICACION SOCIAL	16.692,00 €	-2.373,86 €	14.318,14 €	14.318,14 €	14.318,14 €	13.004,24 €	1.313,90 €	0,00 €
924 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	21.796,78 €	465,10 €	22.261,88 €	22.261,88 €	22.261,88 €	21.049,49 €	1.212,39 €	0,00 €
924 16000	SEGURIDAD SOCIAL COMUNICACION SOCIAL Y	11.931,52 €	-2.170,13 €	9.761,39 €	8.213,79 €	8.213,79 €	7.259,57 €	954,22 €	1.547,60 €
924 16200	FORMACION PERSONAL RADIO TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 21300	REPARACION DE MAQUINARIA E	8.000,00 €	-5.901,12 €	2.098,88 €	2.098,88 €	2.098,88 €	1.354,73 €	744,15 €	0,00 €
Suma y Sigue		6.108.375,53€	2.997.600,65€	9.105.976,18€	6.597.992,33€	6.560.341,52€	5.184.401,46€	1.375.940,06€	2.545.634,66€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		6.108.375,53€	2.997.600,65 €	9.105.976,18 €	6.597.992,33 €	6.560.341,52 €	5.184.401,46 €	1.375.940,06 €	2.545.634,66 €
924 22004	PROMOCION EMISORA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS EMISORA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 22613	PROGRAMAS DELEGACION PARTICIPACION	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	3.066,43 €	1.933,57 €	0,00 €
924 22630	RECUPERACION MEMORIA HISTORICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 48906	SUBVENCIONES DELEGACION COMUNICACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
929 22626	PROGRAMA SOCIOCULTURAL FINANCIADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
929 22627	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE	39.260,57 €	16.668,91 €	55.929,48 €	55.929,48 €	55.929,48 €	50.117,21 €	5.812,27 €	0,00 €
929 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	28.572,77 €	-28.572,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
932 22708	SERVICIO RECAUDACION FAVOR ENTIDAD	150.000,00 €	18.775,29 €	168.775,29 €	168.775,29 €	168.775,29 €	168.775,29 €	0,00 €	0,00 €
933 62200	EFICIENCIA ENERGETICA PABELLON	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
933 62201	EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
933 62207	PROYECTO REHABILITACION NAVE CARROZAS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
933 63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	0,00 €	59.586,57 €	59.586,57 €	59.586,57 €	59.586,57 €	59.586,57 €	0,00 €	0,00 €
933 63203	MEJORA PISTA DEPORTIVA IES JOSE	0,00 €	36.690,30 €	36.690,30 €	36.690,30 €	36.690,30 €	36.690,30 €	0,00 €	0,00 €
933 63204	MEJORA INSTALACIONES EN ESPACIO	0,00 €	33.817,27 €	33.817,27 €	33.817,27 €	294,62 €	294,62 €	0,00 €	33.522,65 €
933 63205	REHABILITACION CHOZAS MARISMEÑAS.	0,00 €	63.988,47 €	63.988,47 €	63.988,47 €	2.605,09 €	0,00 €	2.605,09 €	61.383,38 €
942 46100	A DIPUTACION PROVINCIAL ABONO RECARGO	3.500,00 €	246,65 €	3.746,65 €	3.746,65 €	3.746,65 €	3.746,65 €	0,00 €	0,00 €
942 46600	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES. F.E.	1.100,00 €	-246,65 €	853,35 €	811,26 €	811,26 €	398,15 €	413,11 €	42,09 €
943 46300	CUOTA ANUAL A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL:</b>		6.335.808,87 €	3.198.554,69 €	9.534.363,56 €	7.026.337,62 €	6.893.780,78 €	5.507.076,68 €	1.386.704,10 €	2.640.582,78 €

PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Fecha: 23/02/2018

Período : 01/01/2017 - 31/12/2017

Capítulos	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 GASTOS DE PERSONAL	2.178.913,60 €	-1.275,30 €	2.177.638,30 €	2.173.218,14 €	2.173.218,14 €	1.937.021,28 €	236.196,86 €	4.420,16 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.465.252,59 €	873.175,17 €	3.338.427,76 €	2.943.054,79 €	2.942.600,49 €	2.211.643,69 €	730.956,80 €	395.827,27 €
3 GASTOS FINANCIEROS	135.526,62 €	6.642,71 €	142.169,33 €	91.829,75 €	91.829,75 €	90.148,02 €	1.681,73 €	50.339,58 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.213,92 €	15.128,05 €	109.341,97 €	109.143,52 €	109.143,52 €	25.805,72 €	83.337,80 €	198,45 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	28.572,77 €	-28.572,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	812.075,76 €	2.340.099,54 €	3.152.175,30 €	1.240.570,72 €	1.108.468,18 €	773.937,27 €	334.530,91 €	2.043.707,12 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	621.253,61 €	-6.642,71 €	614.610,90 €	468.520,70 €	468.520,70 €	468.520,70 €	0,00 €	146.090,20 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.335.808,87€</b>	<b>3.198.554,69€</b>	<b>9.534.363,56€</b>	<b>7.026.337,62€</b>	<b>6.893.780,78€</b>	<b>5.507.076,68€</b>	<b>1.386.704,10€</b>	<b>2.640.582,78€</b>

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período: 01/01/2017 - 31/12/2017

Área de Gasto	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0 DEUDA PÚBLICA	756.780,23 €	0,00 €	756.780,23 €	560.350,45 €	560.350,45 €	558.668,72 €	1.681,73 €	196.429,78 €
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.677.290,33 €	2.080.529,95 €	4.757.820,28 €	2.988.967,03 €	2.951.770,52 €	2.099.399,32 €	852.371,20 €	1.806.049,76 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	657.291,43 €	207.932,15 €	865.223,58 €	622.470,25 €	622.470,25 €	568.604,56 €	53.865,69 €	242.753,33 €
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER	736.180,27 €	98.439,26 €	834.619,53 €	830.739,61 €	830.739,61 €	637.993,20 €	192.746,41 €	3.879,92 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	67.385,39 €	641.435,36 €	708.820,75 €	414.604,27 €	414.149,97 €	358.362,53 €	55.787,44 €	294.670,78 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.440.881,22 €	170.217,97 €	1.611.099,19 €	1.609.206,01 €	1.514.299,98 €	1.284.048,35 €	230.251,63 €	96.799,21 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.335.808,87€</b>	<b>3.198.554,69€</b>	<b>9.534.363,56€</b>	<b>7.026.337,62€</b>	<b>6.893.780,78€</b>	<b>5.507.076,68€</b>	<b>1.386.704,10€</b>	<b>2.640.582,78€</b>

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 – 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	60.000,00€	0,00€	60.000,00€	116.673,39€	11.391,99€	0,00€	105.281,40€	86.512,23€	18.769,17€	-45.281,40€
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.590.842,53€	0,00€	1.590.842,53€	1.778.091,18€	114.716,32€	0,00€	1.663.374,86€	1.299.099,90€	364.274,96€	-72.532,33€
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	416.510,74€	0,00€	416.510,74€	423.472,70€	5.091,27€	0,00€	418.381,43€	311.740,03€	106.641,40€	-1.870,69€
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL	33.180,34€	0,00€	33.180,34€	49.786,63€	544,81€	0,00€	49.241,82€	22.487,37€	26.754,45€	-16.061,48€
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	41.041,25€	0,00€	41.041,25€	54.987,06€	0,00€	0,00€	54.987,06€	50.023,80€	4.963,26€	-13.945,81€
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	2.820,41€	0,00€	2.820,41€	4.125,69€	0,00€	0,00€	4.125,69€	3.316,10€	809,59€	-1.305,28€
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	48.565,46€	0,00€	48.565,46€	88.294,67€	5.829,36€	0,00€	82.465,31€	37.252,79€	45.212,52€	-33.899,85€
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y	678,32€	0,00€	678,32€	417,22€	0,00€	0,00€	417,22€	417,22€	0,00€	261,10€
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	358.723,49€	0,00€	358.723,49€	373.882,26€	18.085,02€	0,00€	355.797,24€	232.802,99€	122.994,25€	2.926,25€
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	47.258,81€	0,00€	47.258,81€	52.209,66€	2.098,01€	0,00€	50.111,65€	32.735,21€	17.376,44€	-2.852,84€
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	30.552,02€	0,00€	30.552,02€	33.969,96€	1.709,32€	0,00€	32.260,64€	21.081,02€	11.179,62€	-1.708,62€
30401	CANON DE TRASVASE.	13.820,03€	0,00€	13.820,03€	20.368,62€	1.010,23€	0,00€	19.358,39€	12.657,32€	6.701,07€	-5.538,36€
30402	TASA POR CANON MEJORA	69.545,15€	0,00€	69.545,15€	93.465,05€	5.275,46€	0,00€	88.189,59€	57.234,74€	30.954,85€	-18.644,44€
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	259.200,97€	0,00€	259.200,97€	300.254,17€	302,35€	0,00€	299.951,82€	255.448,05€	44.503,77€	-40.750,85€
30901	TASAS POR UTILIZACION,	32.623,32€	0,00€	32.623,32€	35.571,87€	416,85€	0,00€	35.155,02€	33.161,27€	1.993,75€	-2.531,70€
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	23.227,66€	0,00€	23.227,66€	44.632,95€	1.205,43€	0,00€	43.427,52€	13.882,47€	29.545,05€	-20.199,86€
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	1.621,04€	0,00€	1.621,04€	4.535,23€	208,87€	0,00€	4.326,36€	1.242,59€	3.083,77€	-2.705,32€
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.066,36€	0,00€	0,00€	1.066,36€	1.066,36€	0,00€	-66,36€
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	0,00€	0,00€	0,00€	400,00€	200,00€	0,00€	200,00€	200,00€	0,00€	-200,00€
32302	TASA POR DECLARACION FUERA	37.793,41€	0,00€	37.793,41€	32.469,33€	4.032,03€	0,00€	28.437,30€	20.046,69€	8.390,61€	9.356,11€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>3.069.004,95€</b>	<b>0,00€</b>	<b>3.069.004,95€</b>	<b>3.508.674,00€</b>	<b>172.117,32€</b>	<b>0,00€</b>	<b>3.336.556,68€</b>	<b>2.492.408,15€</b>	<b>844.148,53€</b>	<b>-267.551,73€</b>

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.069.004,95€	0,00€	3.069.004,95€	3.508.674,00€	172.117,32€	0,00€	3.336.556,68€	2.492.408,15€	844.148,53€	-267.551,73€
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	4.784,60€	0,00€	4.784,60€	2.113,00€	0,00€	0,00€	2.113,00€	1.588,00€	525,00€	2.671,60€
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	500,00€	0,00€	500,00€	480,08€	0,00€	0,00€	480,08€	480,08€	0,00€	19,92€
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	19.780,10€	0,00€	19.780,10€	20.858,91€	338,64€	0,00€	20.520,27€	17.185,14€	3.335,13€	-740,17€
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	14.000,35€	0,00€	14.000,35€	30.776,34€	100,89€	0,00€	30.675,45€	24.511,12€	6.164,33€	-16.675,10€
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	29.229,77€	0,00€	29.229,77€	3.015,06€	1.220,24€	0,00€	1.794,82€	1.037,64€	757,18€	27.434,95€
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	2.757,46€	0,00€	0,00€	2.757,46€	2.757,46€	0,00€	-757,46€
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE	2.257,00€	0,00€	2.257,00€	6.417,50€	0,00€	0,00€	6.417,50€	500,00€	5.917,50€	-4.160,50€
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	23.244,92€	0,00€	23.244,92€	18.782,36€	0,00€	0,00€	18.782,36€	8.276,05€	10.506,31€	4.462,56€
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	7.148,73€	2.640,00€	0,00€	4.508,73€	3.744,81€	763,92€	-3.008,73€
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS	28.941,66€	0,00€	28.941,66€	36.099,05€	0,00€	0,00€	36.099,05€	34.509,20€	1.589,85€	-7.157,39€
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	500,00€	0,00€	500,00€	1.262,82€	0,00€	0,00€	1.262,82€	890,80€	372,02€	-762,82€
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	10.694,30€	0,00€	10.694,30€	9.765,00€	0,00€	0,00€	9.765,00€	5.385,00€	4.380,00€	929,30€
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO	0,00€	0,00€	0,00€	2.117,23€	0,00€	0,00€	2.117,23€	2.117,23€	0,00€	-2.117,23€
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	35.687,10€	0,00€	35.687,10€	41.673,69€	20,00€	0,00€	41.653,69€	41.653,69€	0,00€	-5.966,59€
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
35002	CUOTAS URBANIZACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
35003	EJECUCION PANTEONES EN	0,00€	0,00€	0,00€	6.000,00€	0,00€	0,00€	6.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	-6.000,00€
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	850,00€	0,00€	0,00€	850,00€	850,00€	0,00€	-850,00€
SUMA Y SIGUE		3.242.124,75€	0,00€	3.242.124,75€	3.698.791,23€	176.437,09€	0,00€	3.522.354,14€	2.640.894,37€	881.459,77€	-280.229,39€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.242.124,75€	0,00€	3.242.124,75€	3.698.791,23€	176.437,09€	0,00€	3.522.354,14€	2.640.894,37€	881.459,77€	-280.229,39€
389	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
38900	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39120	MULTAS INFRACCIONES	4.158,26€	0,00€	4.158,26€	5.699,70€	520,00€	0,00€	5.179,70€	3.599,70€	1.580,00€	-1.021,44€
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	6.879,00€	100,00€	0,00€	6.779,00€	3.002,00€	3.777,00€	-1.779,00€
39211	RECARGO DE APREMIO	44.619,47€	0,00€	44.619,47€	70.141,19€	0,00€	0,00€	70.141,19€	70.141,19€	0,00€	-25.521,72€
39710	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39900	IMPREVISTOS	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	3.172,66€	0,00€	0,00€	3.172,66€	696,82€	2.475,84€	-2.172,66€
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	0,00€	0,00€	0,00€	25.822,80€	0,00€	0,00€	25.822,80€	4.916,80€	20.906,00€	-25.822,80€
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL	1.302.354,00€	0,00€	1.302.354,00€	1.325.296,48€	44.363,40€	0,00€	1.280.933,08€	1.280.933,08€	0,00€	21.420,92€
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A	439.556,46€	0,00€	439.556,46€	439.556,46€	0,00€	0,00€	439.556,46€	439.556,46€	0,00€	0,00€
45001	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA	25.988,58€	0,00€	25.988,58€	28.040,56€	0,00€	0,00€	28.040,56€	21.030,42€	7.010,14€	-2.051,98€
45082	SUBVENCION ORIENTA 2016-2018.	33.385,39€	0,00€	33.385,39€	33.385,39€	0,00€	0,00€	33.385,39€	0,00€	33.385,39€	0,00€
45083	SUBVENCION PROYECTOS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2016. J.A	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO	14.706,00€	0,00€	14.706,00€	14.706,00€	0,00€	0,00€	14.706,00€	11.029,50€	3.676,50€	0,00€
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45087	SUBVENCION REPARACIONES VIARIO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		5.112.892,91€	0,00€	5.112.892,91€	5.651.491,47€	221.420,49€	0,00€	5.430.070,98€	4.475.800,34€	954.270,64€	-317.178,07€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		5.112.892,91€	0,00€	5.112.892,91€	5.651.491,47€	221.420,49€	0,00€	5.430.070,98€	4.475.800,34€	954.270,64€	-317.178,07€
45088	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2016 J.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45089	SUBVENCION AREA PSICOLOGICA CIM. IAM	0,00€	10.326,59€	10.326,59€	10.326,59€	0,00€	0,00€	10.326,59€	0,00€	10.326,59€	0,00€
45090	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45091	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45092	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION	0,00€	47.584,00€	47.584,00€	47.584,00€	0,00€	0,00€	47.584,00€	47.584,00€	0,00€	0,00€
45093	SUBVENCION PROYECTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45300	MANTENIMIENTO CENTROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	24.976,98€	0,00€	24.976,98€	34.064,87€	0,00€	0,00€	34.064,87€	0,00€	34.064,87€	-9.087,89€
46101	MANTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO.	7.353,00€	0,00€	7.353,00€	7.353,00€	0,00€	0,00€	7.353,00€	0,00€	7.353,00€	0,00€
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	48.197,25€	0,00€	48.197,25€	49.802,28€	0,00€	0,00€	49.802,28€	48.197,25€	1.605,03€	-1.605,03€
46103	PROGRAMA CONTRA LA POBREZA	10.500,00€	0,00€	10.500,00€	10.500,00€	0,00€	0,00€	10.500,00€	5.250,00€	5.250,00€	0,00€
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46106	SUBVENCION PROGRAMA	0,00€	3.040,00€	3.040,00€	3.040,00€	0,00€	0,00€	3.040,00€	0,00€	3.040,00€	0,00€
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES	18.180,00€	0,00€	18.180,00€	18.180,00€	0,00€	0,00€	18.180,00€	18.180,00€	0,00€	0,00€
46108	SUBVENCION IGUALDAD	1.500,00€	0,00€	1.500,00€	1.160,00€	0,00€	0,00€	1.160,00€	1.160,00€	0,00€	340,00€
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	410.000,00€	-5.508,33€	404.491,67€	410.000,00€	5.508,33€	0,00€	404.491,67€	332.750,15€	71.741,52€	0,00€
46110	PLAN AYUDA MUNICIPAL PARA EL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46111	SUBVENCION PLAN VIDA ACTIVA Y	0,00€	0,00€	0,00€	4.250,00€	0,00€	0,00€	4.250,00€	0,00€	4.250,00€	-4.250,00€
SUMA Y SIGUE		5.633.600,14€	55.442,26€	5.689.042,40€	6.247.752,21€	226.928,82€	0,00€	6.020.823,39€	4.928.921,74€	1.091.901,65€	-331.780,99€

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 – 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.633.600,14€	55.442,26€	5.689.042,40€	6.247.752,21€	226.928,82€	0,00€	6.020.823,39€	4.928.921,74€	1.091.901,65€	-331.780,99€
46112	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR. D.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46113	CONVENIO COLABORACION	0,00€	7.000,00€	7.000,00€	7.000,00€	0,00€	0,00€	7.000,00€	0,00€	7.000,00€	0,00€
46114	CONVENIO RESIDUOS SOLIDOS 2016.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46115	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL	0,00€	150.294,23€	150.294,23€	150.294,23€	0,00€	0,00€	150.294,23€	150.294,23€	0,00€	0,00€
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	27,97€	0,00€	0,00€	27,97€	27,97€	0,00€	972,03€
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	1.495,08€	0,00€	1.495,08€	792,00€	0,00€	0,00€	792,00€	150,00€	642,00€	703,08€
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.200,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€	0,00€	1.200,00€	-200,00€
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES	9.047,95€	0,00€	9.047,95€	3.927,00€	700,00€	0,00€	3.227,00€	3.227,00€	0,00€	5.820,95€
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	13.813,18€	0,00€	13.813,18€	8.654,61€	3,50€	0,00€	8.651,11€	8.651,11€	0,00€	5.162,07€
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
600	Venta de solares	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
60000	VENTA SOLARES SIN EDIFICAR	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
60100	ENAJENACION PARCELA CAMPO DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
61900	ENAJENACION VIVIENDAS PROPIEDAD	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
72100	SUBVENCION MANO OBRA. PROFEA 2017	486.875,54€	-96.502,75€	390.372,79€	390.372,79€	0,00€	0,00€	390.372,79€	195.186,39€	195.186,40€	0,00€
72101	SUBVENCION MANO OBRA REHABILITACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
72102	PROYECTO REPARACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
75080	REPARACION MURO CAMPO FUTBOL. PLAN	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
75081	SUBVENCION REPARACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
<b>SUMA Y SIGUE</b>		6.146.831,89€	116.233,74€	6.263.065,63€	6.810.020,81€	227.632,32€	0,00€	6.582.388,49€	5.286.458,44€	1.295.930,05€	-319.322,86€

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.146.831,89€	116.233,74€	6.263.065,63€	6.810.020,81€	227.632,32€	0,00€	6.582.388,49€	5.286.458,44€	1.295.930,05€	-319.322,86€
75083	SUBVENCION EQUIPAMIENTOS.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76100	SUBVENCION PLANES PROVINCIALES	74.418,75€	0,00€	74.418,75€	74.418,75€	0,00€	0,00€	74.418,75€	0,00€	74.418,75€	0,00€
76101	SUBVENCION MATERIALES.PROFEA	194.750,22€	-19.082,46€	175.667,76€	175.667,76€	0,00€	0,00€	175.667,76€	79.050,49€	96.617,27€	0,00€
76102	PLAN COOPERACION LOCAL 2017. D.P	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76103	PLAN INFRAESTRUCTURAS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76104	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76105	SUBV.REHABILITACION NAVE. PROFEA 2017. D.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76106	SUBVENCION MEJORA SUMINISTRO	0,00€	125.846,59€	125.846,59€	125.846,59€	0,00€	0,00€	125.846,59€	0,00€	125.846,59€	0,00€
76107	PROYECTO SEÑALIZACION Y	0,00€	26.347,67€	26.347,67€	26.347,67€	0,00€	0,00€	26.347,67€	0,00€	26.347,67€	0,00€
76108	PROGRAMA MEJORA EQUIPAMIENTO DE	0,00€	14.000,00€	14.000,00€	14.000,00€	0,00€	0,00€	14.000,00€	0,00€	14.000,00€	0,00€
76109	SUBVENCION MEJORA INSTALACIONES	0,00€	33.817,27€	33.817,27€	33.817,27€	0,00€	0,00€	33.817,27€	0,00€	33.817,27€	0,00€
76110	REHABILITACION CENTRO	0,00€	63.988,47€	63.988,47€	63.988,47€	0,00€	0,00€	63.988,47€	0,00€	63.988,47€	0,00€
76111	SUBVENCION ORDENACION TRAFICO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87000	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87010	INCORPORACION REMAMENTES GASTOS	0,00€	2.837.403,41€	2.837.403,41€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	2.837.403,41€
912	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91300	PRESTAMOS FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91301	PRESTAMO L/P REMAMENTE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
<b>TOTAL:</b>		6.416.000,86€	3.198.554,69€	9.614.555,55€	7.324.107,32€	227.632,32€	0,00€	7.096.475,00€	5.365.508,93€	1.730.966,07€	2.518.080,55€

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

### PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	520,00	0,00	0,00	520,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100,00	0,00	0,00	100,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	0,00	44.363,40	44.363,40
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.026,51	0,00	4.064,76	5.091,27
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	544,81	0,00	0,00	544,81
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	4.722,48	0,00	1.106,88	5.829,36
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	17.874,84	0,00	210,18	18.085,02
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	0,00	0,00	700,00	700,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	0,00	0,00	3,50	3,50
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	38,26	0,00	300,38	338,64
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	0,00	0,00	302,35	302,35
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	284,10	0,00	132,75	416,85
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	200,00	0,00	0,00	200,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.065,30	0,00	32,71	2.098,01
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.684,89	0,00	24,43	1.709,32
30401	CANON DE TRASVASE.	1.009,10	0,00	1,13	1.010,23
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>30.070,29</b>	<b>0,00</b>	<b>51.242,47</b>	<b>81.312,76</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
<b>SUMA ANTERIOR</b>		30.070,29	0,00	51.242,47	81.312,76
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	2.640,00	0,00	0,00	2.640,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	100,89	0,00	0,00	100,89
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	0,00	0,00	1.220,24	1.220,24
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	0,00	0,00	20,00	20,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.201,78	0,00	3,65	1.205,43
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	208,87	0,00	0,00	208,87
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	11.032,53	0,00	359,46	11.391,99
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	11.980,03	0,00	102.736,29	114.716,32
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	5.508,33	0,00	0,00	5.508,33
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	5.231,85	0,00	43,61	5.275,46
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	4.032,03	0,00	0,00	4.032,03
<b>TOTAL:</b>		72.006,60	0,00	155.625,72	227.632,32

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	3.599,70	0,00	3.599,70
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.002,00	0,00	3.002,00
39211	RECARGO DE APREMIO	70.141,19	0,00	70.141,19
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.325.296,48	44.363,40	1.280.933,08
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A ANDALUCIA	439.556,46	0,00	439.556,46
72100	SUBVENCION MANO OBRA. PROFEA 2017	195.186,39	0,00	195.186,39
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	315.804,79	4.064,76	311.740,03
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	22.487,37	0,00	22.487,37
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	38.359,67	1.106,88	37.252,79
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	233.013,17	210,18	232.802,99
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	27,97	0,00	27,97
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	150,00	0,00	150,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	3.927,00	700,00	3.227,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	8.654,61	3,50	8.651,11
76101	SUBVENCION MATERIALES.PROFEA 2017	79.050,49	0,00	79.050,49
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	417,22	0,00	417,22
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>2.738.674,51</b>	<b>50.448,72</b>	<b>2.688.225,79</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.738.674,51	50.448,72	2.688.225,79
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.588,00	0,00	1.588,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	17.485,52	300,38	17.185,14
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	255.750,40	302,35	255.448,05
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	33.294,02	132,75	33.161,27
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	200,00	0,00	200,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	32.767,92	32,71	32.735,21
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	21.105,45	24,43	21.081,02
30401	CANON DE TRASVASE.	12.658,45	1,13	12.657,32
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	2.757,46	0,00	2.757,46
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	5.385,00	0,00	5.385,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	480,08	0,00	480,08
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	500,00	0,00	500,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	2.117,23	0,00	2.117,23
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	8.276,05	0,00	8.276,05
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.133.040,09	51.242,47	3.081.797,62

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.133.040,09	51.242,47	3.081.797,62
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	3.744,81	0,00	3.744,81
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	34.509,20	0,00	34.509,20
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	24.511,12	0,00	24.511,12
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	2.257,88	1.220,24	1.037,64
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	890,80	0,00	890,80
39900	IMPREVISTOS	696,82	0,00	696,82
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	850,00	0,00	850,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	41.673,69	20,00	41.653,69
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	13.886,12	3,65	13.882,47
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	1.242,59	0,00	1.242,59
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.066,36	0,00	1.066,36
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	86.871,69	359,46	86.512,23
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.401.836,19	102.736,29	1.299.099,90
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	50.023,80	0,00	50.023,80
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.797.101,16	155.582,11	4.641.519,05

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		4.797.101,16	155.582,11	4.641.519,05
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.316,10	0,00	3.316,10
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	21.030,42	0,00	21.030,42
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	11.029,50	0,00	11.029,50
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO. DIPUTACION	48.197,25	0,00	48.197,25
46103	PROGRAMA CONTRA LA POBREZA ENERGETICA	5.250,00	0,00	5.250,00
46108	SUBVENCION IGUALDAD OPORTUNIDADES D.P	1.160,00	0,00	1.160,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	332.750,15	0,00	332.750,15
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES ACTIVOS	18.180,00	0,00	18.180,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	4.916,80	0,00	4.916,80
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	57.278,35	43,61	57.234,74
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	20.046,69	0,00	20.046,69
45092	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2017. J.	47.584,00	0,00	47.584,00
35003	EJECUCION PANTEONES EN CEMENTERIO	3.000,00	0,00	3.000,00
46115	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL 2017	150.294,23	0,00	150.294,23
<b>TOTAL:</b>		<b>5.521.134,65</b>	<b>155.625,72</b>	<b>5.365.508,93</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	7,50	0,00	0,00	7,50	0,00	0,00	7,50
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	10,36	10,36	0,00	0,00	10,36
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS	0,00	0,00	44.363,40	44.363,40	0,00	44.363,40	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	1.408,66	0,00	3.846,20	5.254,86	0,00	4.064,76	1.190,10
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO	29,86	0,00	0,00	29,86	0,00	0,00	29,86
29000	IMPUESTOS SOBRE	1.545,22	0,00	1.291,48	2.836,70	0,00	1.106,88	1.729,82
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA	144,60	0,00	247,14	391,74	0,00	210,18	181,56
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y	0,00	0,00	700,00	700,00	0,00	700,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	3,50	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE	86,46	0,00	0,00	86,46	0,00	0,00	86,46
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	64,50	0,00	249,25	313,75	0,00	300,38	13,37
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	155,00	0,00	302,35	457,35	0,00	302,35	155,00
30901	TASAS POR UTILIZACION,	303,69	0,00	132,75	436,44	0,00	132,75	303,69
30100	TASA POR SERVICIO DE	14,47	0,00	38,53	53,00	0,00	32,71	20,29
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3,50	0,00	24,70	28,20	0,00	24,43	3,77
30401	CANON DE TRASVASE.	2,70	0,00	1,13	3,83	0,00	1,13	2,70
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	7,50	0,00	0,00	7,50	0,00	0,00	7,50
33300	TASAS POSTES, CABLES Y	0,00	0,00	1.220,24	1.220,24	0,00	1.220,24	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	20,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>3.777,16</b>	<b>0,00</b>	<b>52.447,53</b>	<b>56.224,69</b>	<b>0,00</b>	<b>52.482,71</b>	<b>3.741,98</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.777,16	0,00	52.447,53	56.224,69	0,00	52.482,71	3.741,98
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	39,75	0,00	66,41	106,16	0,00	3,65	102,51
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	0,00	0,00	1,01	1,01	0,00	0,00	1,01
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	442,65	442,65	0,00	359,46	83,19
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	316,48	0,00	105.262,61	105.579,09	0,00	102.736,29	2.842,80
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	73,69	0,00	0,00	73,69	0,00	0,00	73,69
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
30402	TASA POR CANON MEJORA	0,00	0,00	55,61	55,61	0,00	43,61	12,00
<b>TOTAL</b>		6.207,08	0,00	158.275,82	164.482,90	0,00	155.625,72	8.857,18

## PRESUPUESTO 2017. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2017 – 31/12/2017

CAPÍTULOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
1 Impuestos directos	2.144.395,27€	0,00€	2.144.395,27€	2.427.136,65€	131.744,39€	0,00€	2.295.392,26€	1.773.179,43€	522.212,83€	-150.996,99€
2 Impuestos indirectos	49.243,78€	0,00€	49.243,78€	88.711,89€	5.829,36€	0,00€	82.882,53€	37.670,01€	45.212,52€	-33.638,75€
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.103.263,43€	0,00€	1.103.263,43€	1.294.658,04€	39.483,34€	0,00€	1.255.174,70€	912.401,44€	342.773,26€	-151.911,27€
4 Transferencia corrientes	2.336.697,66€	212.736,49€	2.549.434,15€	2.594.539,86€	49.871,73€	0,00€	2.544.668,13€	2.355.965,09€	188.703,04€	4.766,02€
5 Ingresos patrimoniales	26.356,21€	0,00€	26.356,21€	14.601,58€	703,50€	0,00€	13.898,08€	12.056,08€	1.842,00€	12.458,13€
7 Transferencias de capital	756.044,51€	148.414,79€	904.459,30€	904.459,30€	0,00€	0,00€	904.459,30€	274.236,88€	630.222,42€	0,00€
8 Activos financieros	0,00€	2.837.403,41€	2.837.403,41€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	2.837.403,41€
<b>TOTAL:</b>	<b>6.416.000,86€</b>	<b>3.198.554,69€</b>	<b>9.614.555,55€</b>	<b>7.324.107,32€</b>	<b>227.632,32€</b>	<b>0,00€</b>	<b>7.096.475,00€</b>	<b>5.365.508,93€</b>	<b>1.730.966,07€</b>	<b>2.518.080,55€</b>

## DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN (DERECHOS RECONOCIDOS)

PERÍODO 01/01/2017 - 31/12/2017

Cap.	Descripción	Derechos Reconocidos					Derechos Anulados Por		Derechos Reconocidos
		Contraído Previo Ing. Directo	Contraído Previo Ing. Recibo	Declaración Autoliquid.	Otros Ingr. Sin Contrai. Previo	Totales	Anulación Liquid.	Devolución Ingresos	
1	Impuestos directos	116.546,14	2.295.470,68	15.119,83	0,00	2.427.136,65	24.583,88	107.160,51	2.295.392,26
2	Impuestos indirectos	0,00	60.837,69	27.874,20	0,00	88.711,89	4.722,48	1.106,88	82.882,53
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.096,96	1.048.613,59	197.947,49	0,00	1.294.658,04	37.191,91	2.291,43	1.255.174,70
4	Transferencia corrientes	1.292.185,84	1.302.354,00	0,02	0,00	2.594.539,86	5.508,33	44.363,40	2.544.668,13
5	Ingresos patrimoniales	0,00	6.662,00	7.939,58	0,00	14.601,58	0,00	703,50	13.898,08
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	904.459,30	0,00	0,00	0,00	904.459,30	0,00	0,00	904.459,30
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.361.288,24</b>	<b>4.713.937,96</b>	<b>248.881,12</b>	<b>0,00</b>	<b>7.324.107,32</b>	<b>72.006,60</b>	<b>155.625,72</b>	<b>7.096.475,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DEVOLUCIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos	1.828,69	0,00	109.551,46	111.380,15	0,00	107.160,51	4.219,64
2	Impuestos indirectos	1.545,22	0,00	1.291,48	2.836,70	0,00	1.106,88	1.729,82
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	829,67	0,00	2.369,48	3.199,15	0,00	2.291,43	907,72
4	Transferencia corrientes	2.000,00	0,00	44.363,40	46.363,40	0,00	44.363,40	2.000,00
5	Ingresos patrimoniales	3,50	0,00	700,00	703,50	0,00	703,50	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.207,08</b>	<b>0,00</b>	<b>158.275,82</b>	<b>164.482,90</b>	<b>0,00</b>	<b>155.625,72</b>	<b>8.857,18</b>

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------	--	----------	------	------	------	------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1992

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.731,04	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------	--	----------	------	------	------	------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1993

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.345,08	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.725,04	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		5.070,12	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------	--	----------	------	------	------	------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.070,12	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	APORTACION ESTADO PLANES PROVINCIALES O.	8.938,88	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	8.393,48	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		22.402,48	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		22.402,48	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	16.611,39	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.659,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		40.672,91	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	5.409,11	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		46.082,02	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	MANCOMUNIDAD CURSO APLIC INFORMATICAS	1.836,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46214	MANCOMUNIDAD. CURSO PRODUCCION	5.039,88	0,00	0,00	0,00	0,00
46215	MANCOMUNIDAD. CURSO AUXILIAR DE	2.530,06	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	425,66	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	11.833,32	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		67.747,33	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		67.747,33	0,00	0,00	0,00	0,00
45002	SUBVENCION GASTOS CORRIENTES. CONS.	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	SUBVENCION M.M.B.G CURSO APLICACION	3.756,45	0,00	0,00	0,00	0,00
76102	SUBVENCION PLANES MUNICIPALES DE OBRAS	30.050,61	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	SUBVENCION PLAN MEJORA Y	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		119.587,14	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		119.587,14	0,00	0,00	0,00	0,00
42002	SUBVENCION ESTADO BONIFICACIONES I.A.E.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	DIPUTACION PROVINCIAL: PROGRAMAS	3.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46300	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	25.547,46	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.636,44	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	92.873,74	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		263.431,17	0,00	0,00	0,00	0,00

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		263.431,17	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.021,16	0,00	601,71	0,00	601,71
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	124.926,64	0,00	124.611,48	0,00	124.611,48
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	87,22	6.412,43	83,66	0,00	83,66
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.974,54	533,60	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	1.012,34	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	40.795,81	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE	0,00	285,88	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	765,34	0,00	687,19	0,00	687,19
30203	TASA POR CANON DE VERTIDOS	62,05	0,00	29,77	0,00	29,77
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	237,47	0,00	0,12	0,00	0,12
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	76,64	0,00	51,10	0,00	51,10
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	190,52	0,00	190,52	0,00	190,52
33904	OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS,	0,00	7,21	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	405,11	2.024,17	0,00	0,00	0,00
46207	DIPUTACION PROVINCIAL: MANTENIMIENTO	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		454.016,37	9.263,29	126.255,55	0,00	126.255,55

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		454.016,37	9.263,29	126.255,55	0,00	126.255,55
46208	D.P SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	933,06	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	I.N.E.M. SUBVENCIONES MANO OBRA AEPESA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN PROVINCIAL INSTALACIONES	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	37.986,83	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		492.936,50	9.263,29	126.255,55	0,00	126.255,55

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		492.936,50	9.263,29	126.255,55	0,00	126.255,55
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	966,70	0,00	538,87	0,00	538,87
11201	IBI URBANA	0,00	564,58	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	9.351,63	0,00	2.709,82	0,00	2.709,82
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	163,65	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	8.276,08	0,00	4.398,86	0,00	4.398,86
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.810,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.917,21	0,00	2.796,09	0,00	2.796,09
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3.017,92	0,00	2.925,59	0,00	2.925,59
30401	CANON DE TRASVASE.	1.634,28	0,00	1.605,13	0,00	1.605,13
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	308,00	0,00	4,00	0,00	4,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	163,79	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	105,16	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	78,09	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		521.856,62	9.827,87	141.233,91	0,00	141.233,91

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		521.856,62	9.827,87	141.233,91	0,00	141.233,91
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	27.598,48	0,00	26.822,91	0,00	26.822,91
39120	MULTAS	1.837,86	0,00	337,71	0,00	337,71
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	20,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	13.534,96	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		565.568,16	9.827,87	168.394,53	0,00	168.394,53

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		565.568,16	9.827,87	168.394,53	0,00	168.394,53
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.071,17	0,00	524,18	0,00	524,18
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	36.085,82	0,00	34.828,61	0,00	34.828,61
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	8.057,19	0,00	597,53	0,00	597,53
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8,06	44,76	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.227,09	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	43,57	375,92	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22,23	55,45	0,00	0,00	0,00
30400	CANON VERTIDOS	0,00	47,23	0,00	0,00	0,00
30401	CANON TRASVASE	0,00	36,39	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,00	24,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	219,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.308,31	0,00	2.705,30	0,00	2.705,30
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		617.607,12	10.411,62	207.050,15	0,00	207.050,15

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		617.607,12	10.411,62	207.050,15	0,00	207.050,15
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	75.399,46	0,00	0,00	0,00	0,00
77001	APORT PARTICULARES PARCELACION AVDA	6.119,73	0,00	0,00	0,00	0,00
77003	APORTACIONES PARTICULARES URBANIZACION	8.627,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		707.753,31	10.411,62	207.050,15	0,00	207.050,15

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		707.753,31	10.411,62	207.050,15	0,00	207.050,15
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	733,53	0,00	152,46	0,00	152,46
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	115.119,68	0,00	106.625,60	0,00	106.625,60
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	10.965,72	61,38	122,80	0,00	122,80
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.954,49	0,00	7.329,23	0,00	7.329,23
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	632,84	0,00	79,29	0,00	79,29
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	121,36	0,00	11,72	0,00	11,72
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	11,70	47,62	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	8,95	36,71	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	205,95	85,61	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	357,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.158,88	0,00	1.158,88	0,00	1.158,88
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	24.765,20	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		871.304,61	10.642,94	322.530,13	0,00	322.530,13

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		871.304,61	10.642,94	322.530,13	0,00	322.530,13
39120	MULTAS	2.948,81	0,00	0,00	0,00	0,00
39211	Recargo de apremio	0,00	1.091,76	0,00	0,00	0,00
399	INGRESOS POR PRESCIPCION DCHOS NO	1.092,15	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	24.440,94	0,00	0,00	0,00	0,00
46002	CURSO CAMARERA PISOS Nº 11-187. M.M.B.G	5.113,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46003	CURSO LENCERO, LAVANDERO Nº 11-159. M.M.B.	7.950,85	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	CURSO EXPERTO GESTION SALARIOS Nº 11-160.	4.567,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46005	CURSO VIGILANTE NOCTURNO Nº 11-161. M.M.B.	5.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	SUBVENCION MATERIA MUJER. "ESCUELA DE	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61902	ENAJENACION GARAJES EN SECTOR 5	5.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		929.218,26	11.734,70	322.530,13	0,00	322.530,13

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		929.218,26	11.734,70	322.530,13	0,00	322.530,13
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	694,88	0,00	92,51	0,00	92,51
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	28.135,52	0,00	19.345,04	0,00	19.345,04
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	13.465,71	26,32	122,80	0,00	122,80
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	1.440,96	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.039,43	0,00	787,54	0,00	787,54
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	33,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	794,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	671,90	0,00	28,64	0,00	28,64
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	105,53	14,31	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	72,05	0,00	18,43	0,00	18,43
30401	CANON DE TRASVASE.	55,46	0,00	14,15	0,00	14,15
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	234,08	183,42	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	853,04	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	71,41	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		977.256,16	11.958,75	342.939,24	0,00	342.939,24

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		977.256,16	11.958,75	342.939,24	0,00	342.939,24
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	77,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	37,50	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.162,25	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	18.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	1.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.003.350,23	11.958,75	342.939,24	0,00	342.939,24

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.003.350,23	11.958,75	342.939,24	0,00	342.939,24
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	426,75	248,42	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	32.139,91	0,00	22.211,74	0,00	22.211,74
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	6.575,00	7.029,15	125,44	0,00	125,44
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	1.138,97	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	576,78	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	5.526,14	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.123,15	114,04	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	419,61	0,00	209,01	0,00	209,01
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	31,13	87,86	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	23,96	67,66	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	255,23	305,96	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.971,62	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	75,50	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.055.504,20	20.388,62	365.485,43	0,00	365.485,43

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.055.504,20	20.388,62	365.485,43	0,00	365.485,43
35100	APORTACIONES PART. GASTOS INSCRIPCION	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	3.392,95	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	9.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75011	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. SERV ANDALUZ	47.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.118.217,84	20.388,62	365.485,43	0,00	365.485,43

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.118.217,84	20.388,62	365.485,43	0,00	365.485,43
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.123,44	0,00	493,87	0,00	493,87
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	38.642,40	0,00	24.623,54	0,00	24.623,54
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	17.679,48	0,00	1.774,55	0,00	1.774,55
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	436,99	0,00	40,94	0,00	40,94
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	104,51	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.792,61	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	2.973,79	0,00	691,91	0,00	691,91
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	536,04	0,00	201,94	0,00	201,94
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	388,00	0,00	180,05	0,00	180,05
30401	CANON DE TRASVASE.	251,46	0,00	109,10	0,00	109,10
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	1.369,38	0,00	253,33	0,00	253,33
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	346,70	22,50	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	986,85	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,90	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	250,00	240,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.185.142,39	20.651,12	393.854,66	0,00	393.854,66

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.185.142,39	20.651,12	393.854,66	0,00	393.854,66
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.558,74	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	12.760,48	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.209.725,61	20.651,12	393.854,66	0,00	393.854,66

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.209.725,61	20.651,12	393.854,66	0,00	393.854,66
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.123,69	92,13	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	66.806,40	0,00	42.598,93	0,00	42.598,93
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	24.456,80	0,00	5.566,30	0,00	5.566,30
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	369,15	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.058,38	0,00	831,58	0,00	831,58
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	76,52	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	57.296,08	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	3.122,66	1.160,66	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	357,22	55,75	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	408,76	0,00	59,00	0,00	59,00
30401	CANON DE TRASVASE.	275,28	0,00	39,67	0,00	39,67
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	2.057,70	64,45	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	388,72	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	465,65	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	29.263,42	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.397.252,04	22.024,11	442.950,14	0,00	442.950,14

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.397.252,04	22.024,11	442.950,14	0,00	442.950,14
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	245,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	288,40	247,20	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	192,30	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	TASA AULA DE MUSICA	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	9.096,06	2.503,63	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	31.424,04	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75003	SUBV. ARREGLO CAMINOS RURALES. CONS.	134.776,90	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.575.630,24	24.774,94	442.950,14	0,00	442.950,14

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.575.630,24	24.774,94	442.950,14	0,00	442.950,14
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	755,16	0,00	32,98	0,00	32,98
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	61.222,26	0,00	44.062,21	0,00	44.062,21
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	18.670,89	574,66	6,94	0,00	6,94
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	7.440,06	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	71,41	0,00	71,41	0,00	71,41
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	441,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	6.258,76	80,48	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	818,90	0,00	73,23	0,00	73,23
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	666,37	0,00	99,40	0,00	99,40
30401	CANON DE TRASVASE.	306,25	33,24	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	3.581,78	8,68	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	688,91	0,00	386,15	0,00	386,15
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	81.583,93	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	107,03	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.758.393,21	25.472,00	487.682,46	0,00	487.682,46

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.758.393,21	25.472,00	487.682,46	0,00	487.682,46
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	895,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	247,20	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	33.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	8.668,68	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75008	SUBV.ADICIONAL CAMINOS RURALES J.A	1.146,97	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.805.201,06	25.719,20	487.682,46	0,00	487.682,46

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.805.201,06	25.719,20	487.682,46	0,00	487.682,46
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.462,05	0,00	82,03	0,00	82,03
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	127.779,43	0,00	91.571,89	0,00	91.571,89
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	23.599,31	3.142,39	137,72	0,00	137,72
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.111,73	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	663,35	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	154,01	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	8.422,53	0,00	292,43	0,00	292,43
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	7.618,05	0,00	79,26	0,00	79,26
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.116,58	0,00	139,78	0,00	139,78
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	703,20	0,00	18,99	0,00	18,99
30401	CANON DE TRASVASE.	421,26	0,00	11,49	0,00	11,49
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	6.557,83	0,00	83,00	0,00	83,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	400,72	0,00	240,00	0,00	240,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	7.507,45	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.994.778,56	28.861,59	580.339,05	0,00	580.339,05

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		1.994.778,56	28.861,59	580.339,05	0,00	580.339,05
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	248,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	158,19	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	36.887,01	0,00	0,00	0,00	0,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	34,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	200,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	418,21	0,00	418,21	0,00	418,21
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.800,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	298,40	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	8,10	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	5.189,15	0,00	0,00	0,00	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO	36,08	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION IMPLANTACION AGENDA 21 LOCAL.	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	3.227,21	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.048.109,39	29.159,99	580.757,26	0,00	580.757,26

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.048.109,39	29.159,99	580.757,26	0,00	580.757,26
60100	ENAJENACION PARCELAS LA VEGOSILLA	10.021,64	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.058.131,03	29.159,99	580.757,26	0,00	580.757,26
---------------------	--	--------------	-----------	------------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.058.131,03	29.159,99	580.757,26	0,00	580.757,26
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.444,87	0,00	329,57	0,00	329,57
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	263.022,92	0,00	116.751,58	0,00	116.751,58
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	34.253,41	286,33	6,94	0,00	6,94
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	4.022,49	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	758,93	0,00	433,95	0,00	433,95
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	6.119,91	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	10.186,66	152,94	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.668,35	0,00	162,14	0,00	162,14
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	966,03	17,60	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	578,48	0,00	9,53	0,00	9,53
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	1.158,05	75,38	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	8.985,85	49,04	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	337,48	0,00	40,80	0,00	40,80
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	9.326,94	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.402.521,40	29.741,28	698.491,77	0,00	698.491,77

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.402.521,40	29.741,28	698.491,77	0,00	698.491,77
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	225,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	907,07	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	417,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.906,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	247,20	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	238,21	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.728,38	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.203,06	0,00	0,00	0,00	0,00
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.420.737,05	29.988,48	698.491,80	0,00	698.491,80

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.420.737,05	29.988,48	698.491,80	0,00	698.491,80
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	5.955,43	0,00	3.814,47	0,00	3.814,47
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	344.642,23	0,00	235.214,80	0,00	235.214,80
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	46.667,05	0,00	1.473,13	0,00	1.473,13
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.365,92	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.210,55	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	423,69	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.078,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	15.036,23	1.207,07	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.193,22	0,00	60,45	0,00	60,45
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.392,03	0,00	2,82	0,00	2,82
30401	CANON DE TRASVASE.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	2.483,17	162,15	1,00	0,00	1,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	13.769,48	0,40	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	507,73	0,00	48,00	0,00	48,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	314,41	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.858.777,45	31.358,10	939.106,47	0,00	939.106,47

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.858.777,45	31.358,10	939.106,47	0,00	939.106,47
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	34,45	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.363,33	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	576,10	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	2.050,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	247,20	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	429,40	45,39	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.530,00	1.403,12	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	7.377,65	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	985,68	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		2.884.339,96	33.053,81	939.106,47	0,00	939.106,47

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		2.884.339,96	33.053,81	939.106,47	0,00	939.106,47
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	4.523,39	0,00	2.062,58	0,00	2.062,58
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	247.545,23	0,00	125.994,20	0,00	125.994,20
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	48.577,45	1.381,19	7,96	0,00	7,96
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	26.710,99	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	3.863,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	20.510,10	1.921,40	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.985,61	0,00	118,50	0,00	118,50
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.849,37	14,44	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	3.813,84	382,73	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	15.410,39	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	987,15	0,00	277,00	0,00	277,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.265,98	0,00	45,00	0,00	45,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.264.021,72	36.753,57	1.067.611,71	0,00	1.067.611,71

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.264.021,72	36.753,57	1.067.611,71	0,00	1.067.611,71
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	60,02	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	828,06	0,00	61,38	0,00	61,38
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	178,39	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	3.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.636,36	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	254,64	254,64	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	86,69	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	1.548,76	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	PARA LA EJECUCION DE OBRAS.	0,00	571,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.211,49	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10.703,82	0,00	0,00	0,00	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO	2.662,84	0,00	0,00	0,00	0,00
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	134.036,28	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.423.601,07	37.579,21	1.067.673,09	0,00	1.067.673,09

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.423.601,07	37.579,21	1.067.673,09	0,00	1.067.673,09
45300	MANTENIMIENTO CENTROS GUADALINFO.	5.691,94	0,00	0,00	0,00	0,00
51400	INTERESES PRESTAMO PAGO PROVEEDORES.	23.520,69	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	204,60	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	2.662,84	0,00	0,00	0,00
60000	VENTA SOLARES SIN EDIFICAR	96.728,40	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3.554.839,90	40.242,05	1.067.673,09	0,00	1.067.673,09

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		3.554.839,90	40.242,05	1.067.673,09	0,00	1.067.673,09
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	3.671,22	47,53	2.580,74	0,00	2.580,74
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	314.556,00	0,00	130.926,86	0,00	130.926,86
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	57.971,46	0,00	239,31	0,00	239,31
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	22.995,55	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	340,09	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	4.089,66	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS CAZA Y PESCA	0,00	167,38	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	35.414,43	0,00	5.773,29	0,00	5.773,29
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.868,03	0,00	1.072,71	0,00	1.072,71
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3.471,04	0,00	1.068,81	0,00	1.068,81
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	6.960,38	0,00	543,52	0,00	543,52
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	21.360,11	156,48	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.456,20	0,00	641,00	0,00	641,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.089,32	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	0,27	0,00	0,27	0,00	0,27
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.033.083,66	40.613,44	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.033.083,66	40.613,44	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.367,04	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.468,55	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	4.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.389,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	324,64	254,64	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	116,86	108,27	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	152,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	3.618,64	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	524,82	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	187,19	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.280,00	1.181,49	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.069,15	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	1.707,58	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.059.483,33	42.157,84	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.059.483,33	42.157,84	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO LOCAL	1.489,01	0,00	0,00	0,00	0,00
46111	SUBVENCION PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE. D.P	2.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.123,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	643,16	0,00	0,00	0,00	0,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	9.720,26	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.079.007,96	42.157,84	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.079.007,96	42.157,84	1.210.519,60	0,00	1.210.519,60
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	13.174,53	0,00	4.196,53	0,00	4.196,53
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	447.185,12	0,00	42.289,58	0,00	42.289,58
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	75.554,82	0,00	174,56	0,00	174,56
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	17.151,31	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.734,11	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	193,37	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	7.776,79	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	54.127,07	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.362,36	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	4.882,67	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	12.737,58	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	32.085,53	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.821,05	0,00	251,35	0,00	251,35
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	2.737,22	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.757.698,87	42.157,84	1.257.431,62	0,00	1.257.431,62

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.757.698,87	42.157,84	1.257.431,62	0,00	1.257.431,62
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	207,07	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	630,60	0,00	0,00	0,00	0,00
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	7.387,74	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	435,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	2.585,94	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	2.809,58	0,00	167,05	0,00	167,05
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	414,09	0,00	164,10	0,00	164,10
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	178,39	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	7.416,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	4.243,23	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	763,92	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	2.360,24	0,00	70,00	0,00	70,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	37,55	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	770,10	0,00	770,10	0,00	770,10
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.787.998,32	42.157,84	1.258.602,87	0,00	1.258.602,87

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.787.998,32	42.157,84	1.258.602,87	0,00	1.258.602,87
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	20.684,53	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	3.162,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2014-15	36.863,14	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	1.778,21	0,00	126,49	0,00	126,49
46103	CONVENIO FINANCIACION RESIDUOS SOLIDOS.	6.283,18	0,00	6.283,18	0,00	6.283,18
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO LOCAL	8.526,60	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.123,20	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	6.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.387,54	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4.880.866,72	42.157,84	1.265.012,54	0,00	1.265.012,54

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		4.880.866,72	42.157,84	1.265.012,54	0,00	1.265.012,54
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	12.780,84	0,00	4.242,00	0,00	4.242,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	326.366,23	0,00	72.542,20	0,00	72.542,20
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	102.397,46	0,00	175,44	0,00	175,44
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	13.264,60	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.980,19	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	471,10	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	14.343,49	0,00	4.484,58	0,00	4.484,58
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	129.306,87	0,00	375,04	0,00	375,04
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22.518,24	0,00	52,19	0,00	52,19
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	11.070,78	0,00	36,45	0,00	36,45
30401	CANON DE TRASVASE.	6.585,32	0,00	21,81	0,00	21,81
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	32.369,53	0,00	179,80	0,00	179,80
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	45.590,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.580,96	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	4.814,30	0,00	1.083,05	0,00	1.083,05
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.609.307,13	42.157,84	1.348.205,10	0,00	1.348.205,10

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.609.307,13	42.157,84	1.348.205,10	0,00	1.348.205,10
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	199,60	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	204,57	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	17.101,06	0,00	3.626,58	0,00	3.626,58
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.150,13	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	2.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	7.620,10	0,00	444,59	0,00	444,59
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	1.880,56	0,00	55,60	0,00	55,60
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	6.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	10.567,15	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	3.403,92	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	2.569,11	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	92,06	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	2.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.669.023,39	42.157,84	1.352.331,87	0,00	1.352.331,87

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.669.023,39	42.157,84	1.352.331,87	0,00	1.352.331,87
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.600,00	0,00	200,00	0,00	200,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	12.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	628,39	0,00	31,50	0,00	31,50
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	25.988,58	0,00	0,00	0,00	0,00
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2016. J.A	8.069,63	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	14.225,64	0,00	189,81	0,00	189,81
45090	PROGRAMA EMPLEA JOVEN 2016. CONSEJERIA	90.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45091	PROGRAMA IMPULSO EMPLEO 30+	56.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES ACTIVOS	18.180,00	0,00	225,73	0,00	225,73
46108	SUBVENCION IGUALDAD OPORTUNIDADES D.P	1.597,83	0,00	0,00	0,00	0,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	36.080,78	0,00	1.364,67	0,00	1.364,67
46112	CONVENIO GRATUIDAD MATERIAL ESCOLAR	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46113	CONVENIO COLABORACION FIESTAS NAVIDAD	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46114	CONVENIO RESIDUOS SOLIDOS 2016.	18.198,22	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.275,20	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5.968.225,66	42.157,84	1.354.343,58	0,00	1.354.343,58

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>SUMA ANTERIOR</b>		5.968.225,66	42.157,84	1.354.343,58	0,00	1.354.343,58
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	681,25	0,00	0,00	0,00	0,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	12.051,01	0,00	0,00	0,00	0,00
72100	SUBVENCION MANO OBRA ACONDICIONAMIENTO	191.737,41	0,00	0,00	0,00	0,00
72101	SUBVENCION MANO OBRA ADECUACION	51.700,37	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	SUBVENCION PLANES PROVINCIALES	70.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBVENCION MATERIALES AVDA CHIPIONA Y	172.563,66	0,00	0,00	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN COOPERACION LOCAL 2016.	30.188,53	0,00	0,00	0,00	0,00
76105	SUBV.ADECUACION BIBLIOTECA MUNICIPAL.	46.530,33	0,00	0,00	0,00	0,00
76108	PROGRAMA MEJORA EQUIPAMIENTO DE	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76109	SUBVENCION MEJORA INSTALACIONES	59.586,57	0,00	0,00	0,00	0,00
76110	SUBVENCION MEJORA PISTA DEPORTIVA IES	36.690,30	0,00	0,00	0,00	0,00
76111	SUBVENCION ORDENACION TRAFICO Y MEJORA	18.723,13	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		6.668.053,22	42.157,84	1.354.343,58	0,00	1.354.343,58

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>

<b>SUMA Y SIGUE</b>	<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,80</b>
---------------------	---------------	-------------	---------------	-------------	-------------	---------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80

SUMA Y SIGUE		415,60	0,00	415,60	0,00	0,00	415,60
--------------	--	--------	------	--------	------	------	--------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		415,60	0,00	415,60	0,00	0,00	415,60
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		92,63	0,00	92,63	0,00	0,00	92,63
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		3.950,86	0,00	3.950,86	0,00	0,00	3.950,86
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		4.043,49	0,00	4.043,49	0,00	0,00	4.043,49

SUMA Y SIGUE		4.459,09	0,00	4.459,09	0,00	0,00	4.459,09
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		4.459,09	0,00	4.459,09	0,00	0,00	4.459,09
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		14,96	0,00	14,96	0,00	0,00	14,96
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		1.710,45	0,00	1.710,45	0,00	0,00	1.710,45
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.725,41	0,00	1.725,41	0,00	0,00	1.725,41

SUMA Y SIGUE		6.184,50	0,00	6.184,50	0,00	0,00	6.184,50
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		6.184,50	0,00	6.184,50	0,00	0,00	6.184,50
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		581,95	0,00	581,95	0,00	0,00	581,95
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		208,29	0,00	208,29	0,00	0,00	208,29
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		790,24	0,00	790,24	0,00	0,00	790,24

<b>SUMA Y SIGUE</b>	6.974,74	0,00	6.974,74	0,00	0,00	6.974,74
---------------------	----------	------	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		6.974,74	0,00	6.974,74	0,00	0,00	6.974,74
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		7.827,55	0,00	7.827,55	0,00	0,00	7.827,55
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		302,05	0,00	302,05	0,00	0,00	302,05
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		8.129,60	0,00	8.129,60	0,00	0,00	8.129,60

SUMA Y SIGUE	15.104,34	0,00	15.104,34	0,00	0,00	15.104,34
--------------	-----------	------	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		15.104,34	0,00	15.104,34	0,00	0,00	15.104,34
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		8.599,67	0,00	8.599,67	0,00	0,00	8.599,67
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		13.536,45	0,00	13.536,45	0,00	0,00	13.536,45
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		570,38	0,00	570,38	0,00	0,00	570,38
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		22.706,50	0,00	22.706,50	0,00	0,00	22.706,50

SUMA Y SIGUE		37.810,84	0,00	37.810,84	0,00	0,00	37.810,84
--------------	--	-----------	------	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		37.810,84	0,00	37.810,84	0,00	0,00	37.810,84
1		61,80	0,00	61,80	0,00	0,00	61,80
2		4.696,16	0,00	4.696,16	0,00	0,00	4.696,16
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		7.979,75	0,00	7.979,75	0,00	0,00	7.979,75
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		21.737,71	0,00	21.737,71	0,00	0,00	21.737,71

<b>SUMA Y SIGUE</b>		59.548,55	0,00	59.548,55	0,00	0,00	59.548,55
---------------------	--	-----------	------	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		59.548,55	0,00	59.548,55	0,00	0,00	59.548,55
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		5.301,18	0,00	5.301,18	0,00	1.000,00	4.301,18
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		1.065,49	0,00	1.065,49	0,00	0,00	1.065,49
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		11.366,67	0,00	11.366,67	0,00	1.000,00	10.366,67

<b>SUMA Y SIGUE</b>		70.915,22	0,00	70.915,22	0,00	1.000,00	69.915,22
---------------------	--	-----------	------	-----------	------	----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		70.915,22	0,00	70.915,22	0,00	1.000,00	69.915,22
1		132,24	0,00	132,24	0,00	0,00	132,24
2		3.234,97	0,00	3.234,97	0,00	1.000,00	2.234,97
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		6.533,19	0,00	6.533,19	0,00	0,00	6.533,19
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		9.900,40	0,00	9.900,40	0,00	1.000,00	8.900,40

<b>SUMA Y SIGUE</b>		80.815,62	0,00	80.815,62	0,00	2.000,00	78.815,62
---------------------	--	-----------	------	-----------	------	----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		80.815,62	0,00	80.815,62	0,00	2.000,00	78.815,62
1		65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2		7.761,16	0,00	7.761,16	0,00	0,00	7.761,16
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		7.389,34	0,00	7.389,34	0,00	1.000,00	6.389,34
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		15.215,50	0,00	15.215,50	0,00	1.000,00	14.215,50

SUMA Y SIGUE		96.031,12	0,00	96.031,12	0,00	3.000,00	93.031,12
--------------	--	-----------	------	-----------	------	----------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		96.031,12	0,00	96.031,12	0,00	3.000,00	93.031,12
1		67,59	0,00	67,59	0,00	0,00	67,59
2		16.738,95	0,00	16.738,95	0,00	154,17	16.584,78
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		9.031,97	0,00	9.031,97	0,00	0,00	9.031,97
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		25.838,51	0,00	25.838,51	0,00	154,17	25.684,34

SUMA Y SIGUE		121.869,63	0,00	121.869,63	0,00	3.154,17	118.715,46
--------------	--	------------	------	------------	------	----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		121.869,63	0,00	121.869,63	0,00	3.154,17	118.715,46
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		43.874,28	0,00	43.874,28	0,00	37.982,62	5.891,66
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		1.710,89	0,00	1.710,89	0,00	1.300,00	410,89
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		45.585,17	0,00	45.585,17	0,00	39.282,62	6.302,55

SUMA Y SIGUE		167.454,80	0,00	167.454,80	0,00	42.436,79	125.018,01
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		167.454,80	0,00	167.454,80	0,00	42.436,79	125.018,01
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		66.442,67	0,00	66.442,67	0,00	58.976,81	7.465,86
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		2.307,71	0,00	2.307,71	0,00	0,00	2.307,71
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		76.250,38	0,00	76.250,38	0,00	58.976,81	17.273,57

SUMA Y SIGUE		243.705,18	0,00	243.705,18	0,00	101.413,60	142.291,58
--------------	--	------------	------	------------	------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		243.705,18	0,00	243.705,18	0,00	101.413,60	142.291,58
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		99.930,09	0,00	99.930,09	0,00	71.324,59	28.605,50
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		651,30	0,00	651,30	0,00	0,00	651,30
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		100.581,39	0,00	100.581,39	0,00	71.324,59	29.256,80

<b>SUMA Y SIGUE</b>		344.286,57	0,00	344.286,57	0,00	172.738,19	171.548,38
---------------------	--	------------	------	------------	------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		344.286,57	0,00	344.286,57	0,00	172.738,19	171.548,38
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		167.902,24	0,00	167.902,24	128,14	55.140,64	112.633,46
3		535,88	0,00	535,88	0,00	0,00	535,88
4		4.171,18	0,00	4.171,18	0,00	0,00	4.171,18
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		172.609,30	0,00	172.609,30	128,14	55.140,64	117.340,52

SUMA Y SIGUE		516.895,87	0,00	516.895,87	128,14	227.878,83	288.888,90
--------------	--	------------	------	------------	--------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		516.895,87	0,00	516.895,87	128,14	227.878,83	288.888,90
1		280,00	0,00	280,00	0,00	280,00	0,00
2		237.043,24	0,00	237.043,24	0,00	112.576,56	124.466,68
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		6.971,06	0,00	6.971,06	0,00	3.556,96	3.414,10
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		10.480,21	0,00	10.480,21	0,00	2.906,17	7.574,04
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		254.774,51	0,00	254.774,51	0,00	119.319,69	135.454,82

<b>SUMA Y SIGUE</b>		771.670,38	0,00	771.670,38	128,14	347.198,52	424.343,72
---------------------	--	------------	------	------------	--------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>SUMA ANTERIOR</b>		771.670,38	0,00	771.670,38	128,14	347.198,52	424.343,72
1		334.527,85	0,00	334.527,85	0,00	247.857,46	86.670,39
2		655.741,95	0,00	655.741,95	0,00	422.030,58	233.711,37
3		17.411,18	-1.695,18	15.716,00	0,00	15.497,71	218,29
4		23.300,30	0,00	23.300,30	0,00	17.886,14	5.414,16
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		297.900,72	0,00	297.900,72	0,00	280.051,79	17.848,93
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		49.037,86	0,00	49.037,86	0,00	49.037,86	0,00
<b>TOTAL:</b>		1.377.919,86	-1.695,18	1.376.224,68	0,00	1.032.361,54	343.863,14
<b>TOTALES:</b>		2.149.590,24	-1.695,18	2.147.895,06	128,14	1.379.560,06	768.206,86

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
6		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
<b>TOTAL:</b>		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04

<b>SUMA Y SIGUE</b>		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
---------------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	0,00	1.614,04
6		1.731,04	0,00	0,00	0,00	1.731,04
TOTAL:		1.731,04	0,00	0,00	0,00	1.731,04

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	0,00	3.345,08
--------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		3.345,08	0,00	0,00	0,00	3.345,08
6		1.725,04	0,00	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		1.725,04	0,00	0,00	0,00	1.725,04

SUMA Y SIGUE		5.070,12	0,00	0,00	0,00	5.070,12
--------------	--	----------	------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		5.070,12	0,00	0,00	0,00	5.070,12
7		17.332,36	0,00	0,00	0,00	17.332,36
<b>TOTAL:</b>		<b>17.332,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.332,36</b>

SUMA Y SIGUE		22.402,48	0,00	0,00	0,00	22.402,48
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		22.402,48	0,00	0,00	0,00	22.402,48
4		16.611,39	0,00	0,00	0,00	16.611,39
6		1.659,04	0,00	0,00	0,00	1.659,04
TOTAL:		18.270,43	0,00	0,00	0,00	18.270,43

SUMA Y SIGUE		40.672,91	0,00	0,00	0,00	40.672,91
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	0,00	40.672,91
4		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11

SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	0,00	46.082,02
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		46.082,02	0,00	0,00	0,00	46.082,02
4		9.831,99	0,00	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	0,00	11.833,32
<b>TOTAL:</b>		<b>21.665,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.665,31</b>

SUMA Y SIGUE		67.747,33	0,00	0,00	0,00	67.747,33
--------------	--	-----------	------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		67.747,33	0,00	0,00	0,00	67.747,33
4		3.758,84	0,00	0,00	0,00	3.758,84
7		48.080,97	0,00	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		51.839,81	0,00	0,00	0,00	51.839,81

SUMA Y SIGUE		119.587,14	0,00	0,00	0,00	119.587,14
--------------	--	------------	------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		119.587,14	0,00	0,00	0,00	119.587,14
4		29.333,85	0,00	0,00	0,00	29.333,85
6		21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
7		92.873,74	0,00	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		143.844,03	0,00	0,00	0,00	143.844,03

SUMA Y SIGUE		263.431,17	0,00	0,00	0,00	263.431,17
--------------	--	------------	------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		263.431,17	0,00	0,00	0,00	263.431,17
1		127.188,48	2.833,42	6.946,03	125.296,85	11.671,08
2		40.795,81	0,00	0,00	0,00	40.795,81
3		1.232,50	504,63	2.317,26	958,70	3.095,69
4		18.030,60	0,00	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		226.167,28	3.338,05	9.263,29	126.255,55	112.513,07

SUMA Y SIGUE	489.598,45	3.338,05	9.263,29	126.255,55	375.944,24
--------------	------------	----------	----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		489.598,45	3.338,05	9.263,29	126.255,55	375.944,24
1		0,00	18.858,97	564,58	7.647,55	11.776,00
2		0,00	1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		0,00	37.686,79	0,00	34.491,43	3.195,36
4		20,24	0,00	0,00	0,00	20,24
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		13.555,20	59.076,46	564,58	42.138,98	31.057,26

SUMA Y SIGUE		503.153,65	62.414,51	9.827,87	168.394,53	407.001,50
--------------	--	------------	-----------	----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		503.153,65	62.414,51	9.827,87	168.394,53	407.001,50
1		0,00	45.222,24	44,76	35.950,32	9.316,68
2		0,00	1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		0,00	4.869,63	538,99	2.705,30	2.703,32
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		0,00	90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		0,00	142.185,15	583,75	38.655,62	104.113,28

SUMA Y SIGUE		503.153,65	204.599,66	10.411,62	207.050,15	511.114,78
--------------	--	------------	------------	-----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		503.153,65	204.599,66	10.411,62	207.050,15	511.114,78
1		319,18	134.454,24	61,38	114.230,09	20.604,71
3		0,00	32.818,84	1.261,70	1.249,89	32.830,65
4		38.105,24	10.357,45	0,00	0,00	48.462,69
6		0,00	5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		38.424,42	183.040,53	1.323,08	115.479,98	107.308,05

SUMA Y SIGUE		541.578,07	387.640,19	11.734,70	322.530,13	618.422,83
--------------	--	------------	------------	-----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		541.578,07	387.640,19	11.734,70	322.530,13	618.422,83
1		0,00	44.810,25	26,32	20.347,89	24.488,68
2		0,00	794,18	0,00	0,00	794,18
3		300,51	8.409,71	197,73	61,22	8.846,73
4		18.377,32	0,00	0,00	0,00	18.377,32
5		0,00	1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		18.677,83	55.454,14	224,05	20.409,11	53.946,91

SUMA Y SIGUE		560.255,90	443.094,33	11.958,75	342.939,24	672.369,74
--------------	--	------------	------------	-----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		560.255,90	443.094,33	11.958,75	342.939,24	672.369,74
1		0,00	40.280,63	7.854,35	22.337,18	25.797,80
2		0,00	5.526,14	0,00	0,00	5.526,14
3		710,87	18.724,49	575,52	209,01	19.801,87
4		1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		49.616,35	65.251,26	8.429,87	22.546,19	100.751,29

SUMA Y SIGUE	609.872,25	508.345,59	20.388,62	365.485,43	773.121,03
--------------	------------	------------	-----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		609.872,25	508.345,59	20.388,62	365.485,43	773.121,03
1		0,00	57.986,82	0,00	26.932,90	31.053,92
2		0,00	1.792,61	0,00	0,00	1.792,61
3		0,00	13.747,86	262,50	1.436,33	12.574,03
4		12.760,48	0,00	0,00	0,00	12.760,48
5		4.500,00	720,00	0,00	0,00	5.220,00
TOTAL:		17.260,48	74.247,29	262,50	28.369,23	63.401,04

SUMA Y SIGUE		627.132,73	582.592,88	20.651,12	393.854,66	836.522,07
--------------	--	------------	------------	-----------	------------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		627.132,73	582.592,88	20.651,12	393.854,66	836.522,07
1		836,89	93.054,05	92,13	48.996,81	44.986,26
2		0,00	57.296,08	0,00	0,00	57.296,08
3		300,00	46.096,67	4.031,69	98,67	50.329,69
4		31.424,04	0,00	0,00	0,00	31.424,04
5		0,00	2.120,00	0,00	0,00	2.120,00
7		0,00	134.776,90	0,00	0,00	134.776,90
TOTAL:		32.560,93	333.343,70	4.123,82	49.095,48	320.932,97

SUMA Y SIGUE		659.693,66	915.936,58	24.774,94	442.950,14	1.157.455,04
--------------	--	------------	------------	-----------	------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		659.693,66	915.936,58	24.774,94	442.950,14	1.157.455,04
1		0,00	88.159,78	574,66	44.173,54	44.560,90
2		0,00	441,26	0,00	0,00	441,26
3		0,00	137.502,81	369,60	558,78	137.313,63
5		0,00	2.320,00	0,00	0,00	2.320,00
7		1.146,97	0,00	0,00	0,00	1.146,97
TOTAL:		1.146,97	228.423,85	944,26	44.732,32	185.782,76

SUMA Y SIGUE	660.840,63	1.144.360,43	25.719,20	487.682,46	1.343.237,80
--------------	------------	--------------	-----------	------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		660.840,63	1.144.360,43	25.719,20	487.682,46	1.343.237,80
1		15.680,12	141.089,76	3.142,39	91.791,64	68.120,63
2		0,00	8.422,53	0,00	292,43	8.130,10
3		0,00	71.363,71	298,40	990,73	70.671,38
4		3.125,00	0,00	0,00	0,00	3.125,00
5		0,00	3.227,21	0,00	0,00	3.227,21
6		0,00	10.021,64	0,00	0,00	10.021,64
TOTAL:		18.805,12	234.124,85	3.440,79	93.074,80	163.295,96

SUMA Y SIGUE	679.645,75	1.378.485,28	29.159,99	580.757,26	1.506.533,76
--------------	------------	--------------	-----------	------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		679.645,75	1.378.485,28	29.159,99	580.757,26	1.506.533,76
1		136.429,06	168.073,56	286,33	117.522,04	187.266,91
2		0,00	6.119,91	0,00	0,00	6.119,91
3		0,00	45.540,26	542,16	212,47	45.869,95
4		0,03	0,00	0,00	0,03	0,00
5		0,00	6.443,20	0,00	0,00	6.443,20
TOTAL:		136.429,09	226.176,93	828,49	117.734,54	245.699,97

SUMA Y SIGUE		816.074,84	1.604.662,21	29.988,48	698.491,80	1.752.233,73
--------------	--	------------	--------------	-----------	------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		816.074,84	1.604.662,21	29.988,48	698.491,80	1.752.233,73
1		1.309,28	399.955,59	0,00	240.502,40	160.762,47
2		0,00	1.078,26	0,00	0,00	1.078,26
3		0,00	52.391,58	3.065,33	112,27	55.344,64
5		0,00	8.868,20	0,00	0,00	8.868,20
TOTAL:		1.309,28	462.293,63	3.065,33	240.614,67	226.053,57

SUMA Y SIGUE	817.384,12	2.066.955,84	33.053,81	939.106,47	1.978.287,30
--------------	------------	--------------	-----------	------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		817.384,12	2.066.955,84	33.053,81	939.106,47	1.978.287,30
1		0,00	327.357,06	1.381,19	128.064,74	200.673,51
2		0,00	4.030,38	0,00	0,00	4.030,38
3		0,00	73.837,39	3.144,21	501,88	76.479,72
4		139.728,22	0,00	0,00	0,00	139.728,22
5		0,00	28.818,49	2.662,84	0,00	31.481,33
6		0,00	96.728,40	0,00	0,00	96.728,40
TOTAL:		139.728,22	530.771,72	7.188,24	128.566,62	549.121,56

SUMA Y SIGUE	957.112,34	2.597.727,56	40.242,05	1.067.673,09	2.527.408,86
--------------	------------	--------------	-----------	--------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		957.112,34	2.597.727,56	40.242,05	1.067.673,09	2.527.408,86
1		119.756,05	279.778,27	47,53	133.746,91	265.834,94
2		0,00	4.089,66	167,38	0,00	4.257,04
3		0,00	101.019,45	1.700,88	9.099,60	93.620,73
4		3.638,01	0,00	0,00	0,00	3.638,01
5		0,00	15.886,62	0,00	0,00	15.886,62
TOTAL:		123.394,06	400.774,00	1.915,79	142.846,51	383.237,34

SUMA Y SIGUE		1.080.506,40	2.998.501,56	42.157,84	1.210.519,60	2.910.646,20
--------------	--	--------------	--------------	-----------	--------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.080.506,40	2.998.501,56	42.157,84	1.210.519,60	2.910.646,20
1		1.927,48	553.065,78	0,00	46.660,67	508.332,59
2		0,00	7.944,17	0,00	0,00	7.944,17
3		32,35	171.427,11	0,00	1.422,60	170.036,86
4		53.451,13	0,00	0,00	6.409,67	47.041,46
5		0,00	14.010,74	0,00	0,00	14.010,74
TOTAL:		55.410,96	746.447,80	0,00	54.492,94	747.365,82

SUMA Y SIGUE	1.135.917,36	3.744.949,36	42.157,84	1.265.012,54	3.658.012,02
--------------	--------------	--------------	-----------	--------------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2016

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.135.917,36	3.744.949,36	42.157,84	1.265.012,54	3.658.012,02
1		5.451,29	454.809,13	0,00	76.959,64	383.300,78
2		0,00	14.343,49	0,00	4.484,58	9.858,91
3		629,59	327.159,56	0,00	6.106,61	321.682,54
4		265.465,04	14.225,64	0,00	1.780,21	277.910,47
5		0,00	18.007,46	0,00	0,00	18.007,46
7		687.095,30	0,00	0,00	0,00	687.095,30
TOTAL:		958.641,22	828.545,28	0,00	89.331,04	1.697.855,46
TOTALES:		2.094.558,58	4.573.494,64	42.157,84	1.354.343,58	5.355.867,48

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
6		1.614,04	0,00	0,00	1.614,04
<b>TOTAL:</b>		<b>1.614,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.614,04</b>

<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>1.614,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.614,04</b>
---------------------	--	-----------------	-------------	-------------	-----------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.614,04	0,00	0,00	1.614,04
6		1.731,04	0,00	0,00	1.731,04
<b>TOTAL:</b>		<b>1.731,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.731,04</b>

SUMA Y SIGUE		3.345,08	0,00	0,00	3.345,08
--------------	--	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.345,08	0,00	0,00	3.345,08
6		1.725,04	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		1.725,04	0,00	0,00	1.725,04

SUMA Y SIGUE		5.070,12	0,00	0,00	5.070,12
--------------	--	----------	------	------	----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		5.070,12	0,00	0,00	5.070,12
7		17.332,36	0,00	0,00	17.332,36
TOTAL:		17.332,36	0,00	0,00	17.332,36

SUMA Y SIGUE		22.402,48	0,00	0,00	22.402,48
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		22.402,48	0,00	0,00	22.402,48
4		16.611,39	0,00	0,00	16.611,39
6		1.659,04	0,00	0,00	1.659,04
<b>TOTAL:</b>		<b>18.270,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.270,43</b>

SUMA Y SIGUE		40.672,91	0,00	0,00	40.672,91
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		40.672,91	0,00	0,00	40.672,91
4		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11

SUMA Y SIGUE		46.082,02	0,00	0,00	46.082,02
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		46.082,02	0,00	0,00	46.082,02
4		9.831,99	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	11.833,32
<b>TOTAL:</b>		<b>21.665,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.665,31</b>

SUMA Y SIGUE		67.747,33	0,00	0,00	67.747,33
--------------	--	-----------	------	------	-----------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		67.747,33	0,00	0,00	67.747,33
4		3.758,84	0,00	0,00	3.758,84
7		48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		51.839,81	0,00	0,00	51.839,81

SUMA Y SIGUE		119.587,14	0,00	0,00	119.587,14
--------------	--	------------	------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		119.587,14	0,00	0,00	119.587,14
4		29.333,85	0,00	0,00	29.333,85
6		21.636,44	0,00	0,00	21.636,44
7		92.873,74	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		143.844,03	0,00	0,00	143.844,03

SUMA Y SIGUE		263.431,17	0,00	0,00	263.431,17
--------------	--	------------	------	------	------------

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)**

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		263.431,17	0,00	0,00	263.431,17
1		11.671,08	3,56	0,00	11.667,52
2		40.795,81	0,00	0,00	40.795,81
3		3.095,69	0,00	0,00	3.095,69
4		18.030,60	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	37.986,83
<b>TOTAL:</b>		<b>112.513,07</b>	<b>3,56</b>	<b>0,00</b>	<b>112.509,51</b>

SUMA Y SIGUE		375.944,24	3,56	0,00	375.940,68
--------------	--	------------	------	------	------------

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)**

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		375.944,24	3,56	0,00	375.940,68
1		11.776,00	4,50	0,00	11.771,50
2		1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		3.195,36	26,33	0,00	3.169,03
4		20,24	0,00	0,00	20,24
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	13.534,96
<b>TOTAL:</b>		<b>31.057,26</b>	<b>30,83</b>	<b>0,00</b>	<b>31.026,43</b>

SUMA Y SIGUE		407.001,50	34,39	0,00	406.967,11
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		407.001,50	34,39	0,00	406.967,11
1		9.316,68	0,00	0,00	9.316,68
2		1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		2.703,32	0,00	0,00	2.703,32
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		104.113,28	0,00	0,00	104.113,28

SUMA Y SIGUE		511.114,78	34,39	0,00	511.080,39
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		511.114,78	34,39	0,00	511.080,39
1		20.604,71	6,18	0,00	20.598,53
3		32.830,65	0,00	0,00	32.830,65
4		48.462,69	0,00	0,00	48.462,69
6		5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		107.308,05	6,18	0,00	107.301,87

SUMA Y SIGUE		618.422,83	40,57	0,00	618.382,26
--------------	--	------------	-------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		618.422,83	40,57	0,00	618.382,26
1		24.488,68	213,13	0,00	24.275,55
2		794,18	0,00	0,00	794,18
3		8.846,73	0,00	0,00	8.846,73
4		18.377,32	0,00	0,00	18.377,32
5		1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		53.946,91	213,13	0,00	53.733,78

SUMA Y SIGUE		672.369,74	253,70	0,00	672.116,04
--------------	--	------------	--------	------	------------

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)**

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		672.369,74	253,70	0,00	672.116,04
1		25.797,80	216,03	0,00	25.581,77
2		5.526,14	0,00	0,00	5.526,14
3		19.801,87	42,34	0,00	19.759,53
4		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	47.905,48
<b>TOTAL:</b>		<b>100.751,29</b>	<b>258,37</b>	<b>0,00</b>	<b>100.492,92</b>

SUMA Y SIGUE		773.121,03	512,07	0,00	772.608,96
--------------	--	------------	--------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		773.121,03	512,07	0,00	772.608,96
1		31.053,92	340,93	0,00	30.712,99
2		1.792,61	0,00	0,00	1.792,61
3		12.574,03	289,73	0,00	12.284,30
4		12.760,48	0,00	0,00	12.760,48
5		5.220,00	0,00	0,00	5.220,00
TOTAL:		63.401,04	630,66	0,00	62.770,38

SUMA Y SIGUE		836.522,07	1.142,73	0,00	835.379,34
--------------	--	------------	----------	------	------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		836.522,07	1.142,73	0,00	835.379,34
1		44.986,26	1.668,38	0,00	43.317,88
2		57.296,08	0,00	0,00	57.296,08
3		50.329,69	163,72	0,00	50.165,97
4		31.424,04	0,00	0,00	31.424,04
5		2.120,00	0,00	0,00	2.120,00
7		134.776,90	0,00	0,00	134.776,90
TOTAL:		320.932,97	1.832,10	0,00	319.100,87

SUMA Y SIGUE		1.157.455,04	2.974,83	0,00	1.154.480,21
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.157.455,04	2.974,83	0,00	1.154.480,21
1		44.560,90	2.391,80	0,00	42.169,10
2		441,26	4,88	0,00	436,38
3		137.313,63	768,12	0,00	136.545,51
5		2.320,00	0,00	0,00	2.320,00
7		1.146,97	0,00	0,00	1.146,97
TOTAL:		185.782,76	3.164,80	0,00	182.617,96

SUMA Y SIGUE		1.343.237,80	6.139,63	0,00	1.337.098,17
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.343.237,80	6.139,63	0,00	1.337.098,17
1		68.120,63	5.060,14	0,00	63.060,49
2		8.130,10	0,00	0,00	8.130,10
3		70.671,38	1.562,15	0,00	69.109,23
4		3.125,00	0,00	0,00	3.125,00
5		3.227,21	0,00	0,00	3.227,21
6		10.021,64	0,00	0,00	10.021,64
TOTAL:		163.295,96	6.622,29	0,00	156.673,67

SUMA Y SIGUE		1.506.533,76	12.761,92	0,00	1.493.771,84
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.506.533,76	12.761,92	0,00	1.493.771,84
1		187.266,91	8.032,74	0,00	179.234,17
2		6.119,91	59,14	0,00	6.060,77
3		45.869,95	5.721,16	0,00	40.148,79
5		6.443,20	0,00	0,00	6.443,20
TOTAL:		245.699,97	13.813,04	0,00	231.886,93

SUMA Y SIGUE		1.752.233,73	26.574,96	0,00	1.725.658,77
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.752.233,73	26.574,96	0,00	1.725.658,77
1		160.762,47	17.635,11	0,00	143.127,36
2		1.078,26	75,13	0,00	1.003,13
3		55.344,64	4.801,84	0,00	50.542,80
5		8.868,20	0,00	0,00	8.868,20
TOTAL:		226.053,57	22.512,08	0,00	203.541,49

SUMA Y SIGUE	1.978.287,30	49.087,04	0,00	1.929.200,26
--------------	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2013

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.978.287,30	49.087,04	0,00	1.929.200,26
1		200.673,51	20.911,79	0,00	179.761,72
2		4.030,38	1.042,42	0,00	2.987,96
3		76.479,72	11.305,70	0,00	65.174,02
4		139.728,22	0,00	0,00	139.728,22
5		31.481,33	0,00	0,00	31.481,33
6		96.728,40	0,00	0,00	96.728,40
TOTAL:		549.121,56	33.259,91	0,00	515.861,65

SUMA Y SIGUE		2.527.408,86	82.346,95	0,00	2.445.061,91
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2014

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.527.408,86	82.346,95	0,00	2.445.061,91
1		265.834,94	26.108,99	0,00	239.725,95
2		4.257,04	0,00	0,00	4.257,04
3		93.620,73	18.583,64	0,00	75.037,09
4		3.638,01	1.489,01	0,00	2.149,00
5		15.886,62	750,00	0,00	15.136,62
TOTAL:		383.237,34	46.931,64	0,00	336.305,70

SUMA Y SIGUE		2.910.646,20	129.278,59	0,00	2.781.367,61
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2015

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.910.646,20	129.278,59	0,00	2.781.367,61
1		508.332,59	58.287,67	0,00	450.044,92
2		7.944,17	436,70	0,00	7.507,47
3		170.036,86	54.432,60	0,00	115.604,26
4		47.041,46	47.041,46	0,00	0,00
5		14.010,74	348,00	0,00	13.662,74
TOTAL:		747.365,82	160.546,43	0,00	586.819,39

SUMA Y SIGUE		3.658.012,02	289.825,02	0,00	3.368.187,00
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

## EJERCICIOS CERRADOS

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2016

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.658.012,02	289.825,02	0,00	3.368.187,00
1		383.300,78	156.672,27	0,00	226.628,51
2		9.858,91	1.389,23	0,00	8.469,68
3		321.682,54	153.418,05	0,00	168.264,49
4		277.910,47	277.910,47	0,00	0,00
5		18.007,46	360,00	0,00	17.647,46
7		687.095,30	687.095,30	0,00	0,00
TOTAL:		1.697.855,46	1.276.845,32	0,00	421.010,14
TOTALES:		5.355.867,48	1.566.670,34	0,00	3.789.197,14

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1999		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
2000		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
2001		4.043,49	0,00	4.043,49	0,00	0,00	4.043,49
2002		1.725,41	0,00	1.725,41	0,00	0,00	1.725,41
2003		790,24	0,00	790,24	0,00	0,00	790,24
2004		8.129,60	0,00	8.129,60	0,00	0,00	8.129,60
2005		22.706,50	0,00	22.706,50	0,00	0,00	22.706,50
2006		21.737,71	0,00	21.737,71	0,00	0,00	21.737,71
2007		11.366,67	0,00	11.366,67	0,00	1.000,00	10.366,67
2008		9.900,40	0,00	9.900,40	0,00	1.000,00	8.900,40
2009		15.215,50	0,00	15.215,50	0,00	1.000,00	14.215,50
2010		25.838,51	0,00	25.838,51	0,00	154,17	25.684,34
2011		45.585,17	0,00	45.585,17	0,00	39.282,62	6.302,55
2012		76.250,38	0,00	76.250,38	0,00	58.976,81	17.273,57
2013		100.581,39	0,00	100.581,39	0,00	71.324,59	29.256,80
2014		172.609,30	0,00	172.609,30	128,14	55.140,64	117.340,52
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>516.895,87</b>	<b>0,00</b>	<b>516.895,87</b>	<b>128,14</b>	<b>227.878,83</b>	<b>288.888,90</b>

## EJERCICIOS CERRADOS

### OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		516.895,87	0,00	516.895,87	128,14	227.878,83	288.888,90
2015		254.774,51	0,00	254.774,51	0,00	119.319,69	135.454,82
2016		1.377.919,86	-1.695,18	1.376.224,68	0,00	1.032.361,54	343.863,14
<b>TOTAL:</b>		<b>2.149.590,24</b>	<b>-1.695,18</b>	<b>2.147.895,06</b>	<b>128,14</b>	<b>1.379.560,06</b>	<b>768.206,86</b>

## ESTADO DE TESORERIA

### ESTADO DE SITUACIÓN DE EXISTENCIAS EN TESORERIA

Periodo : 01/01/2017 - 31/12/2017

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
570	00 0000000000	001	ORDINAL DE CAJA	9.801,41 €	170.558,57 €	166.349,39 €	14.010,59 €
571	2100 8491 52 2200045508	222	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	139.928,57 €	935.162,15 €	1.075.090,72 €	0,00 €
573	2100 8491 51 2200103816	230	PROGRAMA PROTEJA 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2106 1141 06 0108686151	232	CAJA SAN FERNANDO DE TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 57 2200124502	234	LA CAIXA	3.888,43 €	126.664,77 €	126.664,77 €	3.888,43 €
577	2106 1141 00 2011921150	235	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 54 2200103929	240	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8491 50 2200117289	241	LA CAIXA	24,15 €	28.620,00 €	28.636,77 €	7,38 €
571	2100 1062 06 0200003951	333	CAIXA	35.931,27 €	1.144.543,73 €	1.147.302,61 €	33.172,39 €
573	2100 2628 29 0210020514	334	LA CAIXA EN CADIZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2100 8688 70 6200001481	336	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 71 0200009762	337	CAIXABANK (CRECE EMPLEO)	0,00 €	10.015,61 €	10.015,61 €	0,00 €
577	2100 8688 77 6200002731	338	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 79 0200017169	350	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 71 0200015725	351	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 70 0200015951	352	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 74 0200015838	353	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 75 0200015612	354	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200017747	355	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2100 8688 76 6200007560	360	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200024256	361	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 71 0200024947	362	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 71 0200025041	363	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200028187	364	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200033478	365	LA CAIXA	589,43 €	0,00 €	589,43 €	0,00 €
571	2100 8688 78 6200009695	370	LA CAIXA	0,00 €	175.560,26 €	175.560,26 €	0,00 €
573	2100 8688 73 0200039783	380	LA CAIXA	6.499,23 €	0,90 €	6.500,13 €	0,00 €
573	2100 8688 79 0200039670	381	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION ANDALUCIA 2016.	48.241,00 €	150,00 €	48.391,00 €	0,00 €
573	2100 8688 77 0200043372	382	LA CAIXA	12.705,86 €	29.305,24 €	42.011,10 €	0,00 €
571	2100 8688 76 0200045859	383	CAIXABANK PLAN GARANTIA ALIMENTACION 2016	0,00 €	8.069,63 €	8.069,63 €	0,00 €

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
573	2100 8688 73 0200048101	384	PROGRAMA ORIENTA 2016-2017	66.770,78 €	0,00 €	61.658,09 €	5.112,69 €
573	2100 8688 75 0200055979	385	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION 2017.	0,00 €	47.584,00 €	10,60 €	47.573,40 €
571	0075 3047 11 0662008497	444	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	14.727,92 €	270.523,50 €	255.961,59 €	29.289,83 €
571	0075 3047 16 0662000379	457	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	0075 3047 17 0410000779	470	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	0,00 €	140.716,29 €	140.771,13 €	-54,84 €
577	0075 3047 15 0430000569	471	BANCO POPULAR	0,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00 €
573	0075 3047 10 0662129208	481	BANCO POPULAR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0075 3047 12 0662129905	482	BANCO POPULAR	53.815,15 €	66.600,00 €	120.308,82 €	106,33 €
571	2038 9822 67 6000245762	555	BANKIA	148,23 €	103.400,00 €	103.448,23 €	100,00 €
571	2038 9822 65 6000246926	556	BANKIA	400,00 €	500,00 €	827,95 €	72,05 €
571	2038 9822 61 6000250864	557	BANKIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2103 0657 91 0030000254	666	CUENTA OPERATIVA UNICAJA	282,01 €	4.107,71 €	4.323,21 €	66,51 €
571	2103 0657 09 0550000901	668	UNICAJA	108,67 €	75.860,00 €	75.855,87 €	112,80 €
571	0182 7557 82 0200110570	777	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	81.149,71 €	4.731.252,17 €	4.676.135,20 €	136.266,68 €
577	0182 7557 83 0101500599	779	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0182 7557 89 0201504394	781	BBVA	29,76 €	0,00 €	0,00 €	29,76 €
571	0182 7290 48 0201500581	790	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
557		901	INGRESOS Y PAGOS EN FORMALIZACION	0,00 €	3.313.981,34 €	3.313.981,34 €	0,00 €
571	0049 3339 19 2114079288	993	BANCO SANTANDER	9,24 €	0,00 €	0,00 €	9,24 €
571	0049 3339 16 2614074880	999	BANCO SANTANDER	2.317,17 €	543.634,63 €	544.740,68 €	1.211,12 €
<b>Total:</b>				<b>477.367,99 €</b>	<b>12.046.810,50 €</b>	<b>12.253.204,13 €</b>	<b>270.974,36 €</b>

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

2017

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	6.192.015,70	5.316.791,90		875.223,80
b. Operaciones de capital.....	904.459,30	1.108.468,18		-204.008,88
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	7.096.475,00	6.425.260,08		671.214,92
c. Activos financieros .....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros .....	0,00	468.520,70		-468.520,70
2. Total operaciones financieras (c+d).....	0,00	468.520,70		-468.520,70
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).....</b>	<b>7.096.475,00</b>	<b>6.893.780,78</b>		<b>202.694,22</b>
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			1.032.696,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			623.253,90	
<b>II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).....</b>				<b>409.442,78</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....</b>				<b>612.137,00</b>



**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
Ejercicio 2017**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. (+) Fondos líquidos .....		270.974,36		477.367,99
	2. (+) Derechos pendientes de cobro .....		5.580.406,03		6.500.287,73
430	- (+) del Presupuesto corriente.....	1.730.966,07		1.787.186,50	
431	- (+) de Presupuestos cerrados.....	3.789.197,14		4.880.866,72	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	60.242,82		-167.765,49	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago .....		2.916.088,93		2.934.252,75
400	- (+) del Presupuesto corriente.....	1.386.704,10		1.377.919,86	
401	- (+) de Presupuestos cerrados.....	768.206,86		771.670,38	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	761.177,97		784.662,51	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación .....		148.199,04		147.755,73
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.028,26		10.028,26	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	158.227,30		157.783,99	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		3.083.490,50		4.191.158,70
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro .....		90.000,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada .....		2.423.851,80		2.837.403,41
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) .....		569.638,70		1.353.755,29



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.16 - Informe de Intervención**  
**ESTABILIDAD 2018**





## **INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**SEGUNDO.** Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.<sup>1</sup>
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

**TERCERO.** El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe

---

<sup>1</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**



sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del presupuesto general.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

**CUARTO.** El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	2.229.116,85	I1- Impuestos directos	2.175.347,09
G2- Gastos en bienes y servicios	2.526.565,31	I2- Impuestos indirectos	45.417,22
G3- Gastos financieros	138.487,71	I3- Tasas y otros ingresos	1.154.858,85
G4- Transferencias corrientes	92.489,61	I4- Transferencias corrientes	2.368.328,69
G5-Contingencias	28.255,61	I5- Ingresos patrimoniales	14.700,00
G6- Inversiones reales	2.953.465,82	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	2.896.035,97
G8- Activos financieros	0,00	I8- Activos financieros	0,00
G9- Pasivos financieros	1.217.494,18	I9- Pasivos financieros	1.003.071,67
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.185.875,09</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.657.759,49</b>
<b>EMPLEOS (CAP. 1-7)</b>	<b>7.968.380,91</b>		<b>8.654.687,82</b>
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>686.306,91</b>		



**QUINTO.** Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

**Ajuste 1. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos.**

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

El ajuste derivado de la aplicación práctica del Reglamento (CE) Nº 2516/2000 viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

En concreto, los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos I, II y III, a excepción de los impuestos cedidos parcialmente.

Si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros de ejercicios corriente y cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local.

Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

Así obtendríamos el siguiente resultado:



Capítulos	2015	Recaudación		d) Total recaudación	e) % recaudación
		2015	c) Ejercicios cerrados		
1	3.197.396,80	1.864.666,92	229.852,90	2.094.519,82	66
2	41.616,51	33.493,18	8.016,91	41.510,09	100
3	1.154.844,33	809.154,14	260.022,96	1.069.177,10	93

Capítulos	2016	Recaudación		d) Total recaudación	e) % recaudación
		2016	c) Ejercicios cerrados		
1	1.999.052,97	1.538.792,55	891.817,71	2.430.610,26	122
2	58.686,09	44.342,60	2.052,01	46.394,61	79
3	1.227.907,63	900.118,48	249.295,05	1.149.413,53	94

Capítulos	2017	Recaudación		d) Total recaudación	e) % recaudación
		2017	c) Ejercicios cerrados		
1	2.295.382,26	1.773.179,43	297.553,22	2.070.732,65	90
2	82.882,53	37.670,01	3.007,50	40.677,51	49
3	1.103.263,43	912.401,44	251.115,38	1.163.516,82	105

Que aplicado a los datos del presupuesto 2018 se obtendría:

Capítulos	PREV 2018	% Ajuste	Importe ajuste
<b>1</b>	2.175.347,09	-7,56	-164.456,24
<b>2</b>	45.417,22	-24,04	-10.918,30
<b>3</b>	1.154.858,85	-2,78	-32.105,08

**Ajuste 2. Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.**

Si la Corporación Local reconoce como ingreso, ya sea por entregas a cuenta de impuestos o de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria, un importe diferente al efectivamente satisfecho por el Estado, deberá aplicar:

- Un mayor ingreso no financiero a efectos de contabilidad nacional, cuando la cuantía de las entregas a cuenta satisfechas por el Estado resulten mayores que las reconocidas por la Corporación Local en su liquidación presupuestaria. En este caso, el ajuste supondrá un menor déficit en contabilidad nacional para la Corporación Local, con relación al déficit presupuestario.
- Un menor ingreso no financiero en contabilidad nacional, cuando la cuantía de las entregas a cuenta pagadas por el Estado sea inferior a los derechos reconocidos en la liquidación presupuestaria de la Corporación Local. En este



caso, el ajuste determinará un mayor déficit de contabilidad nacional, en relación al déficit presupuestario

Devolución liquidación PIE 2008 en ejercicio	6.313,44
Devolución liquidación PIE 2009 en ejercicio	16.948,56

**Ajuste 3. Ajuste por Inejecución:**

En las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un “ajuste por grado de ejecución del gasto” que reducirá o aumentará los empleos no financieros

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos gastos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos gastos cuya ejecución vaya a superar el importe de los créditos iniciales.

13. Ajuste por inejecución							
2015				2016			
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año
Cap. 1	2.104.363,94	2.088.059,68 €	-6,44%	Cap. 1	2.167.388,14 €	2.224.349,46 €	3,31%
Cap. 2	2.583.887,16	3.161.328,87 €		Cap. 2	2.542.582,22 €	2.424.839,02 €	
Cap. 3	419.621,16	204.956,95 €		Cap. 3	259.215,31 €	166.661,16 €	
Cap. 4	68.220,00	61.100,54 €		Cap. 4	67.650,88 €	60.043,03 €	
Cap.5	5.837,57 €	0,00 €		Cap.5	5.837,57 €	0,00 €	
Cap. 6	0,00			Cap. 6			
Cap. 7	0,00	0,00 €		Cap. 7	0,00 €	0,00 €	
<b>TOTAL</b>	<b>5.181.929,83 €</b>	<b>5.515.446,04 €</b>		<b>TOTAL</b>	<b>5.042.674,12 €</b>	<b>4.875.892,67 €</b>	
2017				2018			
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	% Inejecución año	Ajuste
Cap. 1	2.177.638,30 €	2.173.218,14 €	6,03%	Cap. 1	2.229.116,85	0,97%	-48.573,02
Cap. 2	3.338.427,76 €	2.942.600,49 €		Cap. 2	2.526.565,31		
Cap. 3	142.169,33 €	91.829,75 €		Cap. 3	138.487,71		
Cap. 4	0,00 €	109.143,52 €		Cap. 4	92.489,61		
Cap.5	0,00 €	0,00 €		Cap.5	28.255,61		
Cap. 6	0,00 €	0,00 €		Cap. 6	0,00		
Cap. 7	0,00 €	0,00 €		Cap. 7	0,00 €		
<b>TOTAL</b>	<b>5.658.235,39 €</b>	<b>5.316.791,90 €</b>		<b>TOTAL AJUSTE</b>		<b>MENOR EMPLEO NF</b>	

No obstante, esto supondría un menor empleo no financiero del presupuesto de 2018 de 48.573,02 €. Sin embargo, téngase en cuenta que no se han incluido las cantidades correspondientes al capítulo 6 pues en su gran mayoría se trata de gastos



con financiación afectada cuya incorporación es obligatoria pero que a la vez distorsiona el porcentaje de ejecución del presupuesto corriente. Por ello, atendiendo al principio de prudencia se establece como ajuste por inejecución un menor empleo no financiero de 48.573,02 €.

**SEXTO.** La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018, del Ayuntamiento de Trebujena (Entidad local), una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto QUINTO, presenta los siguientes resultados:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	8.654.687,82
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	7.968.380,91
<b>TOTAL (a - b)</b>	<b>686.306,91</b>
<b>AJUSTES</b>	<b>-135.644,59</b>
GR000) Ajustes recaudación capítulo 1	-164.456,24
GR000b) Ajustes recaudación capítulo 2	-10.918,30
GR000c) Ajustes recaudación capítulo 3	-32.105,08
GR001) Ajuste por liquidación PIE-2008	6.313,44
GR002) Ajuste por liquidación PIE-2009	16.948,56
GR006) Ajuste por devengo de intereses	0,00
GR006b ) DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00
GR0015 )Ajuste por inejecución (1)	48.573,02
GR09) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	0,00
GR004) Ingresos por venta de acciones (privatizaciones)	0,00
GR004 ) Dividendos y participaciones en beneficios	0,00
GR016) Ingresos obtenidos de la UE	0,00
GR017) Operaciones de permuta financiera (swaps)	
GR018) Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
GR012) Aportaciones de capital	0,00
GR013) Asunción y cancelación de deudas	0,00
GR014) Ajuste por gasto no imputado al presupuesto	0,00
GR008) Adquisiciones con pago aplazado	0,00
GR008a) Ajuste por operación de Leasing	0,00
GR008b) Contratos de asociación Público privados	0,00
GR10) Inversiones realizadas por cuenta de otra AP	0,00
GR019) Ajuste por devengo de préstamos	0,00
GR099)OTROS	0,00
<b>TOTAL ESTABILIDAD DE LA ENTIDAD</b>	<b>550.662,32</b>

**SÉPTIMO.** En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa a nivel individualizado que para el presupuesto del Ayuntamiento de Trebujena la suma de los Capítulos I a VII del



Presupuesto de Ingresos, es mayor a la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, lo que representa una situación de superávit presupuestario.

**SÉPTIMO.** A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

<b>X CUMPLIMIENTO</b>
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

En Trebujena, a 02 de Abril de 2018

Secretario Interventor

Fdo: D. Enrique Javier Clavijo González



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.17 - Informe de Intervención**  
**REGLA DEL GASTO 2018**





## **INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO**

Con motivo de la aprobación<sup>1</sup> del presupuesto inicial del ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.** La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

**SEGUNDO.** Legislación aplicable:

- El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

---

<sup>1</sup> En aprobación del presupuesto no es obligatorio incluir el cálculo de la regla del gasto, no obstante, es recomendable ya que si debe aprobarse el límite máximo de gasto no financiero, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.<sup>2</sup>

**TERCERO.** La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Ayuntamiento de Trebujena en el ejercicio 2018, no podrá aumentar por encima del 2,4% con respecto al gasto computable del ejercicio 2017, según Acuerdo del Consejo de Ministros de 03 de julio de 2017, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2018.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento de la regla de gasto, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

**CUARTO.** La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left( \frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponer de la liquidación se tomará una estimación de la misma.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información del Presupuesto inicial de dicho ejercicio.

<sup>2</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**



**QUINTO.** Se entenderá por “gasto computable” los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10), excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con fondos finalistas o afectados.

Se consideran “empleos no financieros”, los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto. Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

En el caso del proyecto de presupuestos presentado para el ejercicio 2018, se obtendrían los siguientes resultados:

CAPITULOS	PPTO 2018
CAPITULO 1	2.229.116,85
CAPITULO 2	2.526.565,31
CAPITULO 3	138.487,71
CAPITULO 4	92.489,61
CAPITULO 5	28.255,61
CAPITULO 6	2.953.465,82
CAPITULO 7	0,00
<b>Total empleos no fros</b>	<b>7.968.380,91</b>
- Intereses deuda	135.487,71
<b>TOTAL</b>	<b>7.832.893,20</b>

**SEXTO.** Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes para adecuar los gastos presupuestarios de la entidad local al concepto de empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-10):

- **Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:**

Son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales.

<b>Gastos Financiados con fondos finalistas Ppto 2018</b>			
Aplicación	C.I 2018	% financiación	Importe
233-227-221 Dependencia	410.000,00	100,00	410.000,00
231-228-00 Servicios Sociales	152.124,52	60,00	91.274,71
433-228-11 Orienta 2018	33.385,39	100,00	33.385,39
Igualdad oportunidades	1.500,00	100,00	1.500,00
320-228-06 CIM	80.845,62	49,60	40.099,43



320-228-04 Guadalinfo	27.139,29	81,28	22.058,81
320-228-08 Mayores Activos	18.180,00	100,00	18.180,00
933-622-07 Actuaciones desarrollo energético	2.255.576,57	100,00	2.255.576,57
231-226-25 Pobreza energética	10.500,00	100,00	10.500,00
169-619-12 PPOS 2018	99.225,00	75,00	74.418,75
151-622-02 PROFEA 2018	566.040,56	100,00	566.040,56
	<b>3.654.516,95</b>		<b>3.523.034,22</b>

**SEPTIMO.** La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2018, presenta los siguientes resultados:

<b>CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)</b>		<b>Liquidación año 2017</b>	<b>Presupuesto año 2018</b>
<b>=</b>	<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)</b>	<b>6.425.260,08</b>	<b>7.968.380,91</b>
(-)	Intereses de la deuda	90.569,42	135.487,71
<b>=</b>	<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)</b>	<b>6.334.690,66</b>	<b>7.832.893,20</b>
(-)	Enajenación.		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Avales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(+)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos fallidos.		
(-)	Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012. <sup>3</sup>		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-2.124.040,94	-3.523.034,22
<b>=</b>	<b>D) GASTO COMPUTABLE</b>	<b>4.210.649,72</b>	<b>4.309.858,98</b>
(-)	<b>Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>		
(+)	<b>Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>		
<b>=</b>	<b>E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación</b>		<b>4.309.858,98</b>
<b>a</b>	<b>Variación del gasto computable</b>		<b>2.36%</b>



b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	2,40%
---	--	-------

**CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO  $b > a$** **SI**

**OCTAVO.** En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable estimado del Ayuntamiento de Trebujena, es de **4.210.649,72 euros** en el año 2017, y de **4.309.858,98 euros** en el año 2018.

Por tanto, la variación del gasto computable es del 2,36 %, menor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 2,40% para el ejercicio 2018.

**NOVENO.** A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

<b>X CUMPLIMIENTO</b>
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple objetivo de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Trebujena, a 02 de Abril de 2018

El Secretario Interventor

Fdo. : D. Enrique Javier Clavijo González



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.18 - Informe del**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**





MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL  
DE FINANCIACIÓN  
AUTONÓMICA Y LOCAL

El Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) ha remitido, a esta Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, el proyecto de Presupuesto General de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros y en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que hayan ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Analizada la documentación aportada se emite informe favorable condicionado, acompañándose una copia del mismo que habrá de formar parte del expediente de aprobación del Presupuesto General.

LA SECRETARIA GENERAL

Belén Navarro Heras

SR. D. JORGE DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA (CÁDIZ)

Ministerio de Hacienda y Función Pública  
Registro Auxiliar de la Sec. Gral. de Financiación  
Autonómica y Local

SALIDA

Nº Reg: 00002081s1800020365  
Fecha: 30/05/2018 10:34:56

CORREO ELECTRONICO  
sgel@minhlp.es

C/ Alberto Bosch, 16  
28014 MADRID  
TEL. 91 389 05 30-31  
FAX 91 389 05 01

CSV : GEN-6f5f-f03f-029b-a979-4174-0485-559c-1786

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 29/05/2018 18:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/05/2018 18:53





## **INFORME ELABORADO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA (CÁDIZ)**

El Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) ha remitido el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018 por vía telemática a esta Secretaría General al objeto de someterlo a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, dentro del procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que hayan ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Esta Subdirección General, una vez examinada la documentación remitida, emite el siguiente informe.

### **I. Análisis del cumplimiento del informe emitido sobre el proyecto de presupuesto de 2017**

Esta Subdirección General emitió informe preceptivo y vinculante al proyecto de presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Trebujena, en el que se imponía a la Entidad local la adopción de una serie de ajustes sobre el proyecto remitido que debían ser objeto de aplicación en la aprobación definitiva del mismo.

Se ha comprobado, según información facilitada por el propio Ayuntamiento a través de la aplicación informática habilitada al efecto, que:

1. En las medidas de ingresos se exigía que las previsiones iniciales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) se adecuaran al importe del padrón para 2017 lo que cabría entender cumplido dado que los derechos liquidados son coherentes con las previsiones iniciales.

Asimismo, se imponía el ajuste a la baja del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para



limitarse al importe de la recaudación media total de los tres últimos ejercicios a fecha de emisión del informe, que se ha cumplido.

2. Se exigía que el presupuesto se aprobara con un saldo positivo en operaciones corrientes que diese cobertura al saldo por devolución de ingresos procedente de la liquidación de 2016 y al importe anual de los reintegros de la liquidación negativa de la participación en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, en la parte que se retuviese en 2017, lo que también se ha cumplido.
3. No se adoptó un acuerdo por el órgano competente para la correcta dotación de la provisión por derechos de dudoso cobro.
4. La remisión de un informe del órgano interventor que explicase el incremento del 0,53% de los créditos iniciales del capítulo I en el proyecto de presupuesto analizado respecto del presupuesto de 2016 se realizó mediante el envío de un correo electrónico el 29 de mayo de 2017.

En dicho informe se indica que las retribuciones del personal para 2017 no variaron respecto al ejercicio anterior, al no haberse prorrogado el incremento retributivo del 1% que tuvo lugar en 2016, y que el aumento del 0,53% se debe a un aumento de 2.332,19 euros en concepto de nuevos trienios para 2017 y de 9.093,27 euros destinados al reconocimiento de parte de una deuda fraccionada con la Seguridad Social.

5. Se exigía elevar la dotación del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria al 0,5% de los gastos no financieros exigido en el RD-ley 8/2013, de 28 de junio, lo cual se ha cumplido.

El análisis anterior lleva a la conclusión de que el Ayuntamiento ha dado cumplimiento en un alto grado, aunque no plenamente, al informe que emitió este Ministerio de Hacienda y Función Pública, que tiene carácter preceptivo y vinculante.

## II. Composición del Presupuesto General

El proyecto de Presupuesto General está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento de Trebujena y los estados de ingresos y gastos de la sociedad mercantil Trebujena Empresa S.L., participada íntegramente por el Ayuntamiento.



En el Inventario de Entes del Sector Público Local consta que la citada sociedad mercantil fue sectorizada por la Intervención General de la Administración del Estado como Administración Pública el 1 de agosto de 2013.

### III. Nivelación presupuestaria

Se indica en el informe del órgano interventor que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y se ha comprobado que, si bien los ingresos totales del Ayuntamiento son superiores a los gastos totales, lo cierto es que los ingresos corrientes no cubren el importe de los gastos corrientes más los gastos de amortización de deuda financiera, por lo que no se cumple uno de los principios de nivelación presupuestaria. Así, debe procederse a su corrección al objeto de presupuestar correctamente.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento está adherido a los fondos de financiación del Real Decreto-ley 17/2014, de 30 de diciembre, para la cobertura de necesidades financieras correspondientes a vencimientos de operaciones de crédito de mercado y sentencias judiciales firmes, de ahí que si la falta de nivelación apuntada derivase de tal adhesión no sería necesaria la corrección de la misma siempre que se haya firmado la operación de crédito y se comuniquen trimestralmente al ICO las órdenes de pago correspondientes.

Además, se ha comprobado que en la liquidación presupuestaria de 2017 existen en la contabilidad municipal del Ayuntamiento saldos por devolución de ingresos indebidos por importe de 8.857,18 euros, lo que determina la necesidad de que el presupuesto de 2018 se apruebe con un saldo positivo en operaciones corrientes que dé cobertura a tales saldos.

Por otro lado, existe la obligación de reintegrar los saldos deudores procedentes de liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009, por lo que también ha de aprobarse el presupuesto con un saldo positivo inicial en operaciones corrientes que dé cobertura al importe de los saldos a reintegrar durante 2018.

### IV. Sobre los ingresos

En materia de ingresos se han contrastado las previsiones iniciales para el presupuesto de 2018 en términos consolidados, según criterios de contabilidad nacional, con respecto a las estimaciones comprometidas en el plan de ajuste en



vigor, según cuadro que se acompaña, constatándose un incremento de un 51,14% de las previsiones totales del proyecto de presupuesto, siendo el aumento en los ingresos corrientes de un 4,78% respecto al importe previsto en el plan de ajuste en vigor.

<i>Comparativa por capítulos entre el plan de ajuste y los presupuestos de 2018</i>				
<b>Presupuesto ingresos</b>	<b>Plan de Ajuste 2018</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Diferencia Presupuesto "vs" Plan ajuste</b>	<b>%</b>
capítulo 1	-		-	-
capítulo 2	-		-	-
capítulo 3	-		-	-
capítulo 4	-		-	-
capítulo 5	-		-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.553.550,00</b>	<b>5.819.151,85</b>	<b>265.601,85</b>	<b>4,78%</b>
capítulo 6	-		-	-
capítulo 7	-		-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>876.530,00</b>	<b>2.896.035,97</b>	<b>2.019.505,97</b>	<b>230,40%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.430.080,00</b>	<b>8.715.187,82</b>	<b>2.285.107,82</b>	<b>35,54%</b>
capítulo 8	-		-	-
capítulo 9	-		-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.430.080,00</b>	<b>9.718.259,49</b>	<b>3.288.179,49</b>	<b>51,14%</b>

Al comparar las previsiones iniciales del Ayuntamiento (Administración General) para 2018 con las recogidas en el presupuesto aprobado para el año 2017, resulta:



<b>Comparativa por capítulos entre el presupuesto 2017 y presupuestos de 2018</b>				
<b>Presupuesto ingresos</b>	<b>Presupuesto municipal 2018</b>	<b>Presupuesto municipal 2017</b>	<b>Diferencia presp 2018 vs 2017</b>	<b>%</b>
capítulo 1	2.175.347,09	2.144.395,27	30.951,82	1,44%
capítulo 2	45.417,22	49.243,78	-3.826,56	-7,77%
capítulo 3	1.154.858,85	1.103.263,43	51.595,42	4,68%
capítulo 4	2.368.328,69	2.336.697,66	31.631,03	1,35%
capítulo 5	14.700,00	26.356,21	-11.656,21	-44,23%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.758.651,85</b>	<b>5.659.956,35</b>	<b>98.695,50</b>	<b>1,74%</b>
capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00%
capítulo 7	2.896.035,97	756.044,51	2.139.991,46	283,05%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.896.035,97</b>	<b>756.044,51</b>	<b>2.139.991,46</b>	<b>283,05%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.654.687,82</b>	<b>6.416.000,86</b>	<b>2.238.686,96</b>	<b>34,89%</b>
capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00%
capítulo 9	1.003.071,67	0,00	1.003.071,67	0,00%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1.003.071,67</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.657.759,49</b>	<b>6.416.000,86</b>	<b>3.241.758,63</b>	<b>50,53%</b>

Los ingresos totales aumentan en un 50,53% y los ingresos corrientes en un 1,74% respecto del presupuesto de 2017.

La estimación de los ingresos, según el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, exige incluir en la memoria que acompañe a sus presupuestos una justificación expresa de haber elaborado y aprobado sus presupuestos con:

- Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores.
- Una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

El análisis del capítulo I del presupuesto de ingresos arroja la siguiente evolución desde la liquidación presupuestaria de 2015:



<b>Capítulo I (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	2.251.600,00	2.341.650,00	2.144.395,27	2.175.347,09
Derechos Reconocidos	3.197.396,80	1.999.052,97	2.295.392,26	-
Recaudación ej. Corriente	1.864.666,92	1.538.792,55	1.773.179,43	-
Recaudación ej. Cerrados	229.852,90	891.817,71	297.553,22	-
Recaudación TOTAL	2.094.519,82	2.430.610,26	2.070.732,65	-
% recaudación	65,51%	121,59%	90,21%	-

El detalle por impuesto se muestra a continuación:

<b>112 IBI rústica (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	43.000,00	56.000,00	60.000,00	79.415,80
Derechos Reconocidos	59.569,66	54.691,86	105.281,40	-
Recaudación ej. Corriente	42.808,77	41.911,02	86.512,23	-
Recaudación ej. Cerrados	3.390,55	4.249,62	8.579,48	-
Recaudación TOTAL	46.199,32	46.160,64	95.091,71	-
% recaudación	77,56%	84,40%	90,32%	-

<b>113 IBI urbana (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	1.700.000,00	1.762.000,00	1.590.842,53	1.588.774,18
Derechos Reconocidos	2.606.437,78	1.430.418,18	1.663.374,86	-
Recaudación ej. Corriente	1.733.098,50	1.104.051,95	1.299.099,90	-
Recaudación ej. Cerrados	157.257,15	509.487,66	203.890,01	-
Recaudación TOTAL	1.890.355,65	1.613.539,61	1.502.989,91	-
% recaudación	72,53%	112,80%	90,36%	-

<b>115 IVTM (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	430.000,00	420.150,00	416.510,74	418.031,42
Derechos Reconocidos	422.261,78	417.899,90	418.381,43	-
Recaudación ej. Corriente	4.784,26	315.502,44	311.740,03	-
Recaudación ej. Cerrados	64.725,85	370.510,06	77.095,96	-
Recaudación TOTAL	69.510,11	686.012,50	388.835,99	-
% recaudación	16,46%	164,16%	92,94%	-



<b>116 IIVTNU (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	50.000,00	60.000,00	33.180,34	35.000,00
Derechos Reconocidos	58.323,89	42.496,84	49.241,82	-
Recaudación ej. Corriente	36.407,22	29.232,24	22.487,37	-
Recaudación ej. Cerrados	2.431,28	6.262,33	5.192,16	-
Recaudación TOTAL	38.838,50	35.494,57	27.679,53	-
% recaudación	66,59%	83,52%	56,21%	-

<b>130 IAE (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	25.000,00	40.000,00	41.041,25	50.000,00
Derechos Reconocidos	47.606,31	50.064,81	54.987,06	-
Recaudación ej. Corriente	44.781,18	45.084,62	50.023,80	-
Recaudación ej. Cerrados	1.499,10	1.091,02	2.108,14	-
Recaudación TOTAL	46.280,28	46.175,64	52.131,94	-
% recaudación	97,21%	92,23%	94,81%	-

El capítulo I se incrementa en un 1,44% respecto del presupuesto del ejercicio anterior y en su cálculo se han tenido en cuenta, según se indica en la memoria, los padrones catastrales de 2018, el importe de los derechos reconocidos netos en 2017 y el importe de la recaudación media de los tres últimos ejercicios liquidados.

Dado que el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante, IIVTNU) no deriva de un padrón cobratorio sino que depende del ciclo económico, las previsiones iniciales deben estimarse siguiendo criterios de caja, debiendo ajustarse al importe de la recaudación total media de los dos últimos ejercicios a fecha de emisión de este informe.

Con esta forma de estimar los ingresos se pretende no solo evitar que se liquide el presupuesto con déficit sino reducir las tensiones de tesorería que se estarán produciendo, dado que el periodo medio de pago a proveedores es de 265,51 días y el periodo medio de pago pendiente del Ayuntamiento, según el último informe de morosidad comercial, se sitúa en 474,64 días.

Los ingresos del capítulo II, que se refieren en su práctica totalidad al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO, tienen la siguiente evolución:



<b>Capítulo II (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	65.600,00	45.600,00	49.243,78	45.417,22
Derechos Reconocidos	41.616,51	58.686,09	82.882,53	-
Recaudación ej. Corriente	33.493,18	44.342,60	37.670,01	-
Recaudación ej. Cerrados	8.016,91	2.052,01	3.007,50	-
Recaudación TOTAL	41.510,09	46.394,61	40.677,51	-
% recaudación	99,74%	79,06%	49,08%	-

<b>Capítulo ICIO (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	65.000,00	45.000,00	48.565,46	45.000,00
Derechos Reconocidos	41.030,33	58.268,87	82.465,31	-
Recaudación ej. Corriente	33.074,38	43.925,38	37.252,79	-
Recaudación ej. Cerrados	8.016,91	1.926,35	2.672,74	-
Recaudación TOTAL	41.091,29	45.851,73	39.925,53	-
% recaudación	100,15%	78,69%	48,41%	-

Las previsiones iniciales disminuyen un 7,34% respecto al ejercicio anterior y se han calculado de la forma indicada con anterioridad en el capítulo I.

Se pueden formular las mismas observaciones que para el IIVTNU, de forma que las previsiones iniciales han de ajustarse al importe de la recaudación media de los dos últimos ejercicios a fecha de emisión de este informe.

Por lo que se refiere a la evolución de los ingresos del capítulo III, relativo a tasas, precios públicos y otros ingresos, se observa lo siguiente:

<b>Capítulo III (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	1.095.958,63	1.191.428,10	1.103.263,43	1.154.858,85
Derechos Reconocidos	1.154.844,33	1.227.907,63	1.255.174,70	-
Recaudación ej. Corriente	809.154,14	900.118,48	912.401,44	-
Recaudación ej. Cerrados	260.022,96	249.295,05	251.115,38	-
Recaudación TOTAL	1.069.177,10	1.149.413,53	1.163.516,82	-
% recaudación	92,58%	93,61%	92,70%	-

El detalle de los principales artículos se muestra a continuación:



<b>30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	796.958,63	880.428,10	811.723,79	854.521,33
Derechos Reconocidos	831.317,11	885.596,98	880.824,35	-
Recaudación ej. Corriente	583.462,92	636.574,78	645.120,60	-
Recaudación ej. Cerrados	203.492,86	206.609,74	206.410,50	-
Recaudación TOTAL	786.955,78	843.184,52	851.531,10	-
% recaudación	94,66%	95,21%	96,67%	-

<b>32 Tasas por la realización de actividades de competencia local (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	93.000,00	69.000,00	68.926,71	66.000,00
Derechos Reconocidos	77.779,64	75.893,11	80.050,62	-
Recaudación ej. Corriente	48.836,09	50.173,45	38.506,19	-
Recaudación ej. Cerrados	27.722,39	13.864,71	14.266,07	-
Recaudación TOTAL	76.558,48	64.038,16	52.772,26	-
% recaudación	98,43%	84,38%	65,92%	-

<b>33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	117.000,00	119.900,00	121.453,80	114.337,52
Derechos Reconocidos	126.066,57	128.252,70	122.818,46	-
Recaudación ej. Corriente	87.349,24	92.333,80	93.412,22	-
Recaudación ej. Cerrados	25.124,91	23.431,10	24.072,98	-
Recaudación TOTAL	112.474,15	115.764,90	117.485,20	-
% recaudación	89,22%	90,26%	95,66%	-

<b>34 Precios públicos (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	39.000,00	67.600,00	46.381,40	48.000,00
Derechos Reconocidos	68.419,02	75.712,36	53.535,92	-
Recaudación ej. Corriente	67.052,92	72.820,36	49.155,92	-
Recaudación ej. Cerrados	617,53	596,00	3.458,33	-
Recaudación TOTAL	67.670,45	73.416,36	52.614,25	-
% recaudación	98,91%	96,97%	98,28%	-



<b>39 Otros ingresos (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	50.000,00	54.500,00	54.777,73	71.500,00
Derechos Reconocidos	50.400,99	62.384,48	111.095,35	-
Recaudación ej. Corriente	21.591,97	48.148,09	82.356,51	-
Recaudación ej. Cerrados	3.065,27	4.793,50	2.907,50	-
Recaudación TOTAL	24.657,24	52.941,59	85.264,01	-
% recaudación	48,92%	84,86%	76,75%	-

<b>399 Otros ingresos (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Derechos Reconocidos	13.500,61	4.315,72	28.995,46	-
Recaudación ej. Corriente	6.936,12	3.687,33	5.613,62	-
Recaudación ej. Cerrados	0,00	3.402,49	0,00	-
Recaudación TOTAL	6.936,12	7.089,82	5.613,62	-
% recaudación	51,38%	164,28%	19,36%	-

El capítulo III se incrementa en un 4,68% respecto del presupuesto del ejercicio anterior, sin que se haya aportado un estudio económico que fundamente este aumento y señalándose en la memoria que se calcula principalmente a partir de la media de los derechos reconocidos y la recaudación media en los tres últimos ejercicios liquidados.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por los cuadros anteriores, las previsiones iniciales de las tasas por la realización de actividades de competencia local y de Otros ingresos deben limitarse al importe de la recaudación total media de los dos últimos ejercicios a fecha de emisión de este informe.

Junto a lo anterior debe señalarse que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 b) del RD-ley 8/2013 y la Orden PRE/966/2014, los servicios públicos que se presten se deberán autofinanciar con tasas y precios públicos, lo que se apunta al objeto de que la Entidad local adopte las medidas oportunas para cumplir los objetivos del plan de ajuste y mejore la actuación recaudatoria.

La evolución de los ingresos del capítulo IV es la siguiente:



<b>Capítulo IV (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	2.519.370,62	2.813.281,45	2.549.434,15	2.368.328,69
Derechos Reconocidos	2.459.453,88	2.688.237,66	2.544.668,13	-
Recaudación ej. Corriente	2.254.071,28	2.408.546,98	2.355.965,09	-
Recaudación ej. Cerrados	369.064,61	121.121,74	326.440,94	-
Recaudación TOTAL	2.623.135,89	2.529.668,72	2.682.406,03	-
% recaudación	106,66%	94,10%	105,41%	-

Las previsiones iniciales del capítulo IV aumentan un 1,35% con respecto a las del ejercicio anterior, si bien del cuadro anterior se constata que son inferiores a las previsiones definitivas.

En la memoria se indica que en dicho capítulo se incluyen estimaciones de ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas en base a la ley y a convenios suscritos por la Entidad Local con otros Organismos o Entidades Públicas en ejercicios anteriores

En cuanto a las previsiones de los ingresos por la participación en los tributos del Estado, el análisis realizado pone de manifiesto que las mismas se consideran coherentes con los cálculos comunicados a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

La ejecución presupuestaria relativa a las transferencias de la Comunidad Autónoma pone de manifiesto que las mismas se reducen en un 6,76% respecto a las del ejercicio anterior.

<b>450 Transferencias CCAA (euros)</b>				
	<b>Liquidación 2015</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Liquidación 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
Presupuesto Definitivo	589.888,47	905.707,05	571.547,02	532.906,49
Derechos Reconocidos	574.207,63	910.552,01	573.599,00	-
Recaudación ej. Corriente	512.619,21	715.118,16	519.200,38	-
Recaudación ej. Cerrados	193.070,26	31.771,83	233.758,90	-
Recaudación TOTAL	705.689,47	746.889,99	752.959,28	-
% recaudación	122,90%	82,03%	131,27%	-

Para considerar adecuadas esas previsiones, el Ayuntamiento ha de disponer de un compromiso firme de aportación o un convenio firmado con la Comunidad Autónoma y con otros entes locales, o bien, en su defecto, adoptar un acuerdo plenario de no



disponibilidad de crédito, en tanto no se obtenga la documentación que justifique estas previsiones de ingresos.

Por último, la evolución del capítulo V se muestra a continuación:

Capítulo V (euros)				
	Liquidación 2015	Liquidación 2016	Liquidación 2017	Presupuesto 2018
Presupuesto Definitivo	32.100,00	20.100,00	26.356,21	14.700,00
Derechos Reconocidos	33.807,35	42.492,69	13.898,08	-
Recaudación ej. Corriente	16.589,47	24.485,23	12.056,08	-
Recaudación ej. Cerrados	15.201,52	4.097,31	1.458,00	-
Recaudación TOTAL	31.790,99	28.582,54	13.514,08	-
% recaudación	94,04%	67,26%	97,24%	-

Se comprueba que las previsiones iniciales disminuyen en un 44,23% y son coherentes con la recaudación media de los tres últimos ejercicios.

Para considerar adecuadas estas previsiones, deben fundarse en contratos o convenios que estén en vigor y hacerse constar así en el expediente de aprobación del presupuesto.

Para finalizar el análisis de las previsiones iniciales de ingresos, debe señalarse la obligación de dar cumplimiento al artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

## V. Sobre los gastos

Por lo que se refiere a la evolución de los gastos, se observa en el cuadro siguiente que los créditos iniciales totales del presupuesto para 2018, en términos consolidados según criterios de contabilidad nacional, son superiores en un 48,47% a los previstos en el plan de ajuste a nivel global y en un 5,84% en los gastos corrientes.



<b>Comparativa por capítulos entre el plan de ajuste y los presupuestos de 2018</b>				
<b>Presupuesto gastos</b>	<b>Plan de Ajuste 2018</b>	<b>Presupuesto 2018</b>	<b>Diferencia Presupuesto "vs" Plan ajuste</b>	<b>%</b>
capítulo 1	-		-	-
capítulo 2	-		-	-
capítulo 3	-		-	-
capítulo 4	-		-	-
capítulo 5	-		-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.790.340,00</b>	<b>5.069.915,09</b>	<b>279.575,09</b>	<b>5,84%</b>
capítulo 6	-		-	-
capítulo 7	-		-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>876.530,00</b>	<b>2.953.465,82</b>	<b>2.076.935,82</b>	<b>236,95%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.666.870,00</b>	<b>8.023.380,91</b>	<b>2.356.510,91</b>	<b>41,58%</b>
capítulo 8	-		-	-
capítulo 9	-		-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>557.200,00</b>	<b>1.217.494,18</b>	<b>660.294,18</b>	<b>118,50%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.224.070,00</b>	<b>9.240.875,09</b>	<b>3.016.805,09</b>	<b>48,47%</b>

Si se comparan los créditos iniciales del presupuesto municipal (Administración General) de 2018 con los consignados en el presupuesto aprobado para el año 2017, se observa lo siguiente:



<b>Comparativa por capítulos entre el presupuesto 2017 y presupuestos de 2018</b>				
<b>Presupuesto gastos</b>	<b>Presupuesto municipal 2018</b>	<b>Presupuesto municipal 2017</b>	<b>Diferencia presp 2018 vs 2017</b>	<b>%</b>
capítulo 1	2.229.116,85	2.178.913,60	50.203,25	2,30%
capítulo 2	2.526.565,31	2.465.252,59	61.312,72	2,49%
capítulo 3	138.487,71	135.526,62	2.961,09	2,18%
capítulo 4	92.489,61	94.213,92	-1.724,31	-1,83%
capítulo 5	28.255,61	28.572,77	-317,16	-1,11%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.014.915,09</b>	<b>4.902.479,50</b>	<b>112.435,59</b>	<b>2,29%</b>
capítulo 6	2.953.465,82	812.075,76	2.141.390,06	263,69%
capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.953.465,82</b>	<b>812.075,76</b>	<b>2.141.390,06</b>	<b>263,69%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.968.380,91</b>	<b>5.714.555,26</b>	<b>2.253.825,65</b>	<b>39,44%</b>
capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00%
capítulo 9	1.217.494,18	621.253,61	596.240,57	95,97%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.217.494,18</b>	<b>621.253,61</b>	<b>596.240,57</b>	<b>95,97%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.185.875,09</b>	<b>6.335.808,87</b>	<b>2.850.066,22</b>	<b>44,98%</b>

Se produce un aumento de un 44,98% de los gastos totales en el presupuesto de 2018 respecto al de 2017, siendo en los gastos corrientes de un 2,29%.

Por su parte, los gastos de personal aumentan en un 2,30%. En la memoria se informa de que *existe correlación entre los créditos del capítulo I incluidos en el presupuesto y el anexo de personal para este ejercicio económico y se ha optado por mantener las mismas retribuciones del ejercicio 2017 en términos de homogeneidad, no contemplándose ningún incremento retributivo, aunque sí se plantea la dotación presupuestaria de varias plazas que no habían sido cubiertas en el año anterior.*

En materia de costes de personal debe acudirse a la regulación que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. En el momento actual, en un escenario de prórroga en 2018 de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio anterior, no cabe entender prorrogado el incremento retributivo de 1% que se aplicó sobre las retribuciones del año 2017.



Esta Subdirección General considera que una práctica prudente sería reproducir para 2018 los créditos para gastos de personal de los presupuestos de 2017, quedando sujetos a modificación posterior una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Por lo que se refiere a la posible cobertura de nuevas plazas señalar que deben ajustarse a las restricciones y limitaciones que en este sentido recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la evolución de los gastos de funcionamiento, de acuerdo con el artículo 26 a) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio y la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, el Ayuntamiento queda sujeto a la reducción del 5% de los gastos de funcionamiento en el ejercicio inmediato siguiente al de la resolución y a su congelación en los dos ejercicios siguientes. A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarse en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto.

En este sentido, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, se estableció como referencia aplicable en la regla de gasto la tasa de variación del PIB nacional del 2,1% para 2017; y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, se ha establecido una tasa de referencia del 2,4% para 2018.

Así, se observa en el cuadro siguiente la evolución de los gastos de funcionamiento desde 2012, con información disponible en esta Secretaría General, en el que se ha tenido en cuenta el perímetro de consolidación de los entes clasificados como Administración Pública:

ANÁLISIS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS	CAPITULO I	CAPITULO II	TOTAL
<i>Liquidación Presupuestos 2012 ORN</i>	3.318.457,86	4.240.766,79	<b>7.559.224,65</b>
<i>Liquidación Presupuestos 2013 ORN</i>	2.502.945,24	2.545.700,37	<b>5.048.645,61</b>
<i>Reducción 5% s/2013</i>			<b>4.796.213,33</b>
<i>Liquidación Presupuestos 2014 ORN</i>	2.261.920,10	3.027.588,38	<b>5.289.508,48</b>
<i>Reducción 5% s/2014</i>			<b>5.025.033,06</b>
<i>Liquidación Presupuestos 2015 ORN</i>	2.142.499,77	3.161.328,87	<b>5.303.828,64</b>
<i>Liquidación Presupuestos 2016 ORN</i>	2.259.913,96	2.424.839,02	<b>4.684.752,98</b>
<i>Liquidación Presupuestos 2017 ORN</i>	2.173.218,14	2.942.600,49	<b>5.115.818,63</b>
<i>Presupuesto 2018 (Proyecto)</i>	2.229.116,85	2.526.565,31	<b>4.755.682,16</b>



La sujeción a las reducciones exigidas en virtud del Real Decreto-ley 8/2013 y de Orden PRE/966/2014 terminaron en 2016 y 2017, respectivamente, cumpliéndose con los límites indicados únicamente en el ejercicio 2016 en ambos casos.

Teniendo en cuenta la aplicación de la tasa de referencia establecida mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, sucede lo siguiente:

GASTOS	CAPITULO I	CAPITULO II	TOTAL
Reducción 5% s/2014	2.148.824,10	2.876.208,96	5.025.033,06
2016- Tasa 2,4%	2.200.395,87	2.945.237,98	5.145.633,85

Cabe concluir que el proyecto de presupuesto para 2018 cumple con el límite establecido por la tasa de referencia en el proyecto remitido si se aplica respecto del nivel de gastos de funcionamiento de 2014 pero no lo cumpliría si se aplicara sobre el resultante del ejercicio 2013.

Considerando lo anterior y que los gastos de funcionamiento representan el 59,27% de los gastos no financieros y el 93,80% de los gastos corrientes se considera conveniente continuar con la contención de aquellos gastos.

En relación con el capítulo III del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, se produce un aumento de un 2,18% respecto a los créditos iniciales aprobados para el ejercicio anterior. En la memoria se indica que el importe consignado corresponde a derivados de tesorería e intereses de préstamos concertados con varias entidades financieras y que algunos préstamos a largo plazo no están todavía refinanciados en términos de prudencia financiera.

Por último, señalar que el Ayuntamiento ha consignado crédito en el capítulo V del Fondo de Contingencia por importe de 28.255,61 euros, lo que supone un 0,36% de los gastos no financieros. Por tanto, no cumple con la obligación de dotar un 1% de los gastos no financieros tras su adhesión al Fondo de Ordenación, por la financiación de sentencias judiciales firmes conforme a la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



## VI. Sobre los pasivos financieros

Mediante Resolución de 31 de enero de 2018 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se aceptó la adhesión del Ayuntamiento de Trebujena al Fondo de Ordenación, regulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, a partir de 2018.

En consecuencia, podrán atenderse con cargo al Fondo de Ordenación las necesidades financieras que vaya comunicando el Ayuntamiento, con la consiguiente obligación de formalizar una operación de crédito y reflejarla en el presupuesto municipal.

En este sentido, consta en el proyecto de presupuesto para 2018 previsiones de ingresos por nuevas operaciones de endeudamiento, dado que el Ayuntamiento tiene necesidades financieras para 2018 que van a ser cubiertas con cargo al Fondo de Ordenación al que está adherido.

Por su parte, los créditos iniciales para la atención de la deuda financiera aumentan un 95,97% respecto a los del ejercicio anterior. En la memoria se señala que 214.422,51 euros corresponden a la amortización de los préstamos a largo plazo vigentes en 2018, 920.883,81 euros se destinan al préstamo refinanciado en términos de prudencia financiera incluido en el Fondo de Ordenación para 2018 y 82.187,86 euros se consignan para la amortización en 2018 del préstamo anterior y que se financia por medio del ICO tal y como se establece en el citado Fondo. Estos dos últimos importes se presupuestan también en el capítulo IX de ingresos.

Esta Subdirección General no dispone de información suficiente para valorar la coherencia de los datos, si bien conviene resaltar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según el cual, *«los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.»*

*El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto».*

Por tanto, la entidad local habrá de asegurarse de consignar crédito para el reconocimiento de las obligaciones de amortización de deuda que corresponda imputar al ejercicio 2018.



## VII. Sobre los Entes del Sector Público Local

No consta, en el Inventario de Entes del Sector Público Local, que se haya creado ningún ente nuevo por parte del Ayuntamiento de Trebujena.

## VIII. Sobre la evolución reciente

El remanente de tesorería para gastos generales (en adelante, RTGG) resultante de la liquidación presupuestaria de 2016 del Ayuntamiento arroja un saldo positivo de 265.486,12 euros, si bien existe un saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas en la cuenta (413), por importe de 209.598,15 euros, y un saldo acreedor por devolución de ingresos de 6.207,08 euros.

Según la liquidación presupuestaria de 2017, el RTGG mejora puesto que arroja un saldo positivo de 569.638,70 euros, aunque existe un saldo de 559.895,83 euros en la cuenta (413) por obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que además aumenta con respecto al ejercicio anterior.

Cabe recordar que en el plan de ajuste el Ayuntamiento se comprometía a liquidar el ejercicio de 2017 con un saldo positivo de del RTGG de 182.960 euros y la cuenta (413) con un saldo de 157.100 euros.

En la remisión telemática de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 se observa que los porcentajes aplicados para el cálculo de los derechos de dudoso cobro son inferiores, total o parcialmente, a los mínimos establecidos por el artículo 193 bis del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo anterior supone no solo un incumplimiento de un precepto legal, sino que el saldo del RTGG no refleja la imagen fiel de la situación de solvencia del Ayuntamiento.

En cuanto al período medio de pago global, según el último informe trimestral del año 2017, se sitúa en 265,51 días, y el período medio de pago pendiente del Ayuntamiento, según el último informe de morosidad comercial correspondiente al cuarto trimestre de 2017, se sitúa en 474,64 días. Los datos anteriores ponen de manifiesto la incapacidad del Ayuntamiento para hacer frente a los pagos que se derivan de sus obligaciones, así como el incumplimiento de la obligación de pago de las deudas según el criterio de antigüedad de las mismas.



Finalmente, de acuerdo con la liquidación presupuestaria de 2017, la Entidad local liquida el ejercicio 2017 con cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

## IX. Conclusiones

Considerando el análisis realizado, se emite **informe favorable** al proyecto de Presupuesto General para el año 2018, remitido por el Ayuntamiento de Trebujena, **condicionado a:**

- Aprobar el presupuesto de 2018 con un saldo positivo en operaciones corrientes que permita cubrir el importe de los reintegros anuales procedentes de los saldos negativos de las liquidaciones por la participación en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009 y el saldo por devolución de ingresos indebidos de la liquidación presupuestaria de 2017.

Asimismo, debe aprobarse el presupuesto con un saldo positivo en operaciones corrientes que absorba el saldo de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto de la liquidación de 2017 en el importe que excede de lo comprometido en el plan de ajuste.

- Las previsiones iniciales del IIVTNU, el ICIO y las tasas por la realización de actividades de competencia local y de Otros ingresos han de limitarse al importe de la recaudación media de los dos últimos ejercicios a fecha de emisión de este informe.
- En cuanto a la justificación de las previsiones de ingresos del capítulo IV, el Ayuntamiento ha de disponer de un compromiso firme de aportación o un convenio firmado con la Comunidad Autónoma y con otros entes locales, o bien, en su defecto, habrá de adoptar un acuerdo plenario de no disponibilidad de crédito en tanto que no se obtenga la citada documentación justificativa y remitir copia del mismo a esta Subdirección General.
- Las previsiones iniciales del capítulo V de ingresos patrimoniales han de fundarse en un convenio o contrato en vigor.
- Adoptar acuerdo por órgano competente para la correcta dotación de la provisión por derechos de dudoso cobro.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL  
DE FINANCIACIÓN  
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTUDIOS Y FINANCIACIÓN  
DE ENTIDADES LOCALES

- Sería conveniente que el Ayuntamiento mantuviera la senda de contención de los gastos de funcionamiento.

Todo lo anterior será objeto de verificación en la remisión telemática del Presupuesto General y en los informes trimestrales que se remitan por la Entidad local a esta Subdirección General.

*8 de mayo de 2018*



**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Ejercicio 2018**



**Hacienda**  
**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

**C.19 - Informe de Intervención**



## **Informe de la Intervención en expediente de aprobación de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.018**

Visto el proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio cabe, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2.004, y a petición de la Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento, emitir el siguiente INFORME:

1.- Revisada la documentación remitida, se constata que consta de:

- Memoria Explicativa del Concejal Delegado de Hacienda.
- Previsiones de ingresos
- Previsiones de gastos
- Previsiones de gastos a nivel por programas
- Trebujena Emprende remite los datos de su Presupuesto en documento de Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Presupuesto consolidado
- Bases de Ejecución
- Relación de puestos de trabajo
- Plantilla de Personal y Oferta Pública de Empleo
- Cargas Financieras
- Operaciones de Crédito
- \* Análisis estabilidad presupuestaria y de regla de gasto
- Liquidación 2.016
- Avance Liquidación 2.017

La referida documentación, reúne los requisitos de carácter formal exigidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Por lo que se refiere a la cuantificación económica de el Presupuesto que se pretende tramitar, cumple en sus previsiones una nivelación en los gastos que se pretende ejecutar durante el próximo ejercicio, con los ingresos de previsible liquidación durante el mismo, cumpliendo, por tanto, las determinaciones previstas en el R.D.L. 2/2.007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como en el R.D. 1.463/2.007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

3.- Los créditos para inversiones reúnen los requisitos formales establecidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90.



4.- Junto al documento general con sus anexos del Presupuesto Municipal para el ejercicio, se incorpora el Presupuesto de Trebujena Emprende a nivel de Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.- Dada la situación que se desprende de las liquidaciones de los dos últimos ejercicios, y del Remante de Tesorería que resulta de los mismos, así como de las previsiones de ingresos, es por lo que se propone, como actuaciones necesarias.

- Habiéndose aprobado por el Consejo de Ministros el R.D. 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que han tenido reflejo en la gestión económica y financiera municipal con reducción de retribuciones del personal municipal, el mismo ha trastocado el escenario económico municipal.

Como se decía con motivo del estudio de los presupuestos de ejercicios pasados, sin perjuicio de la lógica de la medida, ello implica a la necesidad de proceder, en el nivel de gestión del presupuesto municipal, a tomar un cuadro de medidas, sin las cuales el que informa entiende que la gestión del Presupuesto Municipal que se estudia es de difícil si no imposible cumplimiento.

Por ello, se entendía necesario, proceder, como se dice, a la aprobación y ejecución de un plan de saneamiento municipal, que pasase indefectiblemente por:

**- Proceder a la contabilización del trabajo efectuado de depuración de resultados de ingresos, trabajo pendiente desde hace más de veinte años, iniciándose por la aplicación de las bajas de derechos resueltas y aprobadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria. Durante el ejercicio económico 2.017, se ha procedido a depurar y dar de baja, saldos de dudoso cobro, prescritos o de correcciones contables, por importe superior al millón de euros.**

**- Estudio de los puestos de trabajo y valoración de los mismos a fin de evitar gastos adicionales por características propias del puesto de trabajo que deberían estar previstas y valoradas a nivel de complemento específico, aun pendiente y que no debería en ningún caso, intentar solucionar con incrementos retributivos provisionales que sin solucionar el problema ahondan en posibles agravios comparativos. A estos efectos, hacer así mismo constar, las convocatorias de plazas de funcionarización y estabilidad laboral.**

**- Proceder a dotar y aplicar como concepto retributivo, el complemento de productividad, como herramienta de reconocimiento al trabajo efectuado y por otro lado de control y penalización a casos de bajo rendimiento o absentismo laboral.**

**- Ejecución de un Plan General de Tesorería no solo a corto plazo sino a medio y largo plazo con la necesidad de efectuar unas previsiones a nivel anual, para responder al nuevo marco legal instaurado, en ejecución.**

Como incidencias que afectan al Presupuesto, se hace constar así mismo:

**- Se debería proceder a determinar como créditos afectados, las transferencias corrientes de otras administraciones, que son recibidas anualmente pero que cualquier**

decisión posterior dan pie a déficits que en años anteriores han rondado los setenta mil euros.

- Previéndose puntualmente incrementos retributivos para algunos puestos de trabajo por cuestiones de adecuación a la legalidad, los mismos deben, por un lado respetar el tope de la masa salarial determinado por los Presupuestos Generales del Estado para el 2.018 y así mismo y antes de su aplicación tomarse, por los órganos competentes los acuerdos de aplicación correspondientes.

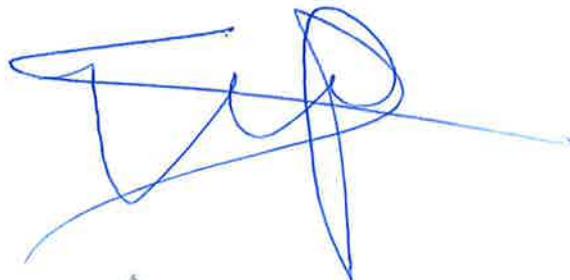
- Continúan los problemas de Tesorería y de créditos presupuestarios debidos al anticipo concedido por la Administración del Estado y la Junta de Andalucía para hacer frente transitoriamente a deuda de este Ayuntamiento con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y que deberían haberse cumplimentado con una posterior operación de crédito a largo plazo, que hasta el día de la fecha no se ha formalizado; Todo ello sin perjuicio de los problemas añadidos que genera en cuanto al importe de la carga financiera.

- Se detecta, como problema endémico aunque dentro de la legalidad, la situación de el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de gastos en un porcentaje cercano al 100%, mientras que en el caso del presupuesto de ingresos, y sin perjuicio de la adecuación de los derechos reconocidos a las previsiones iniciales, la recaudación, siendo importante porcentualmente, tiene un desfase cercano al 20% en relación con esos derechos reconocidos. Ello implica un desfase en Tesorería, que no presupuestario que genera a su vez costes adicionales financieros a los efectos de poder hacer frente a las obligaciones reconocidas, proponiéndose si no a corto si a medio plazo la aplicación presupuestaria del sistema europeo de cuenta según el cual, solo se reconoce como previsiones de ingreso a los efectos de límite de los créditos de gasto los derechos reconocidos realmente ingresados. A estos efectos si se hace constar que para este ejercicio, si se sigue esta directriz en relación con los Ingresos del Capítulo III, de tasas administrativas.

Sin perjuicio de posteriores precisiones a lo largo del procedimiento, derivados del más completo estudio de la documentación sometida a informe, se emite el presente conforme a lo establecido en el art. 4.1.g) del R.D. 1.174/87 por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional, así como con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y R.D. 500/1.990, reiterando que la viabilidad de este Proyecto de Presupuesto pasa en todo caso, por estas actuaciones necesarias a nivel de la gestión económica municipal.

Por otro lado se hace constar que el citado documento cumple las previsiones tanto del techo de gastos, los objetivos de estabilidad presupuestaria así como con las previsiones del Plan de Ajuste Municipal.

En Trebujena a 2 de Abril de 2018  
El Secretario-Interventor





# **PRESUPUESTO GENERAL**

## **Ejercicio 2018**



**Hacienda**

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

### **C.20 - Informe de Intervención TECHO DE GASTO 2018**





**INFORME DE INTERVENCIÓN DE DETERMINACION DEL LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**

Con motivo de la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** Según establece el artículo 30.1 de la Ley Orgánica Estabilidad Presupuestaria del Sector Público 2/2012, en adelante LOESP, *“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos”.*

**SEGUNDO.** El límite de gasto no financiero constituye el techo máximo de recursos disponibles que el Ayuntamiento podrá asignar entre todas las atenciones de gasto previstas inicialmente o que se puedan presentar durante el ejercicio.

Así, el límite de gasto no financiero, complementa el objetivo de la regla de gasto con el objeto de limitar el crecimiento del gasto público, estableciendo un tope de gasto que contribuya al cumplimiento del objetivo de déficit y al objetivo de deuda pública.

**TERCERO.** Sobre la base del Gasto Computable máximo previsto o estimado para el ejercicio 2018, deben añadirse los intereses de endeudamiento y los gastos financiados con transferencias finalistas previstos de otras administraciones públicas, para determinar el Límite de Gasto No Financiero para el ejercicio 2018.

**CUARTO.** Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las



transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

**QUINTO.** En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Ayuntamiento de Trebujena en el ejercicio 2018, no podrá aumentar por encima del 2,4% con respecto al gasto computable del ejercicio 2017, según Acuerdo del Consejo de Ministros de 07 de julio de 2017, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2018.

Según los datos de la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2017, se obtendrían los siguientes resultados:

CAPITULOS	LIQUIDACION 2017
CAPITULO 1	2.173.218,14
CAPITULO 2	2.942.600,49
CAPITULO 3	91.829,75
CAPITULO 4	109.143,52
CAPITULO 5	0,00
CAPITULO 6	1.108.468,18
CAPITULO 7	0,00
<b>Total empleos no fros</b>	<b>6.425.260,08</b>
- Intereses deuda	90.569,42
<b>TOTAL</b>	<b>6.334.690,66</b>

**SEXTO.** Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes para adecuar los gastos presupuestarios de la entidad local al concepto de empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-10):

- **Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:**

Son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales.

<b>Gastos Financiados con fondos finalistas Liquid 2017</b>			
Aplicación	O.R 2017	% financiación	Importe
231-227-221 Dependencia 2017	362.389,96	100,00	362.389,96
231-228-00 Servicios Sociales	126.472,46	66,31	83.863,89
231-228-05 CIM	57.843,18	48,48	28.042,37
320-228-04 Guadalinfo	27.201,14	81,10	22.060,12



231-228-08 Mayores Activos 2017	17.209,64	100,00	17.209,64
231-226-25 Pobreza energética	1.704,09	100,00	1.704,09
320-226-30 Material Escolar 2017-2018	1.440,00	100,00	1.440,00
153-619-12 Zona verde morisco alto PPOS	99.225,00	73,33	72.761,69
164-226-48 Zonas Peatonales Cementerio. P.C.L 2017	148.291,18	100,00	148.291,18
171-619-04 Mejora Desarrollo Sostenible 2017	14.000,00	100,00	14.000,00
153-622-04 Plaza Palomares. PROFEA 2017	330.973,01	100,00	330.973,01
433-228-12 Orienta 2017-2018	0,00	100,00	0,00
433-226-35 Ayuda Contratación 2017-2018	0,00	100,00	0,00
231-228-03 Area psicologica Cim	0,00	100,00	0,00
133-619-09 Ordenación Tráfico. Invierte 2017	557,47	100,00	557,47
933-632-04 Espacio escénico Invierte 2017	294,62	100,00	294,62
933-632-05 Chozas Marismeñas. Invierte 2017	2.605,09	100,00	2.605,09
425-609-07 El Barrial. Invierte 2017	5.123,47	100,00	5.123,47
231-226-45 Suministros vitales 2016	6.546,48	100,00	6.546,48
153-622-02 Avda Chipiona PROFEA 2016	408.405,12	100,00	408.405,12
332-622-01 Biblioteca PROFEA 2016	97.482,35	100,00	97.482,35
433-226-03 Ayuda Contratación 2016	48.241,00	100,00	48.241,00
153-619-08 Parada Autobuses. PCL 2016	10.334,35	100,00	10.334,35
933-632-02 Campo Fútbol. Invierte 2016	59.586,57	100,00	59.586,57
933-632-03 Pista deportiva. Invierte 2016	36.690,30	100,00	36.690,30
133-623-03 Ordenación del Tráfico. Invierte 2016	18.723,13	100,00	18.723,13
231-226-37 Garantía Alimentaria 2016	8.069,63	100,00	8.069,63
433-226-46 Emplea joven 2016	165.540,31	100,00	165.540,31
433-226-47 Emplea 30+	102.108,63	100,00	102.108,63
433-228-11 Orienta 2016-17	59.590,86	100,00	59.590,86
320-226-42 Gratuidad mater escolar 2016-17	3.400,00	100,00	3.400,00
433-226-28 Addenda Plan Fomento empleo (Crece)	0,00	100,00	0,00
231-227-24 Dependencia 2016	8.005,60	100,00	8.005,60
231-227-21 Dependencia 2015	0,00	100,00	0,00
231-227-22 Dependencia 2013	0,00	100,00	0,00
231-227-23 Dependencia 2014	0,00	100,00	0,00
433-226-34 Taller empleo 2013	0,00	100,00	0,00
	<b>2.228.054,64</b>		<b>2.124.040,94</b>

**SÉPTIMO.** La determinación del gasto computable previsto para la liquidación del ejercicio 2017 daría el siguiente resultado:

	<b>CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)</b>	<b>Liquidación año 2017</b>
=	<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)</b>	<b>6.425.260,08</b>
(-)	Intereses de la deuda	90.569,42
=	<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)</b>	<b>6.334.690,66</b>
(-)	Enajenación.	
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	



)		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.	
(+)	Ejecución de Avales.	
(+)	Aportaciones de capital.	
(+)	Asunción y cancelación de deudas.	
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.	
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.	
(+/-)	Arrendamiento financiero.	
(+)	Préstamos fallidos.	
(-)	Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012. <sup>1</sup>	
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto	
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria	
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-2.124.040,94
=	<b>D) GASTO COMPUTABLE</b>	<b>4.210.649,72</b>

**OCTAVO.** Por ello el importe del gasto computable máximo para el ejercicio 2018 será de **4.311.705,11 euros**.

**NOVENO.** Así el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2018 vendrá determinado por:

GASTO COMPUTABLE MÁXIMO AÑO 2018	4.311.705,31
INTERESES DEUDA	135.487,71
INTERESES DEUDA SM	0,00
GAFAS	3.523.034,22
GAFAs financiados por UE	0,00
GAFAs financiados por Estado	452.832,45
GAFAs financiados por CC.AA	1.697.064,18
GAFAs financiados por Diputaciones	1.373.137,60
GAFAs financiados por otras AA.PP	0,00
<b>=LÍMITE GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>7.970.227,25</b>

Siendo el importe del gasto no financiero del presupuesto del año 2018 de **7.832.893,20 euros**.

A la vista de ello, se informa favorablemente respecto a la aprobación del límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.



Y para que así conste se firma el presente en

En Trebujena, a 02 de Abril de 2018

El Secretario Interventor.

Fdo. : D. Enrique Javier Clavijo González

